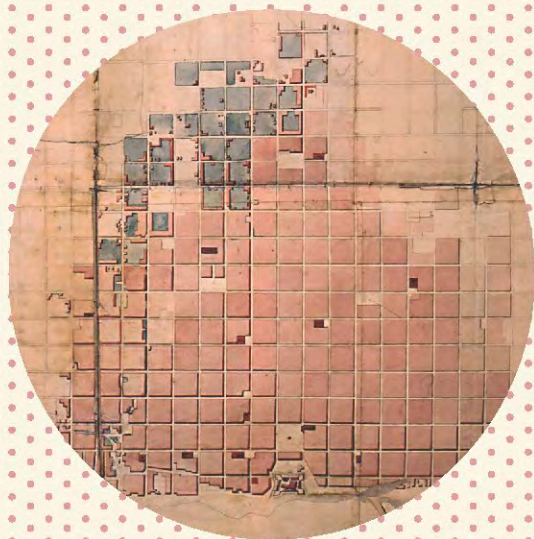


Graciela Favelukes

El plano de la ciudad

Formas y culturas técnicas en la modernización temprana
de Buenos Aires (1750-1870)



Serie **Tesis** del IAA



Graciela Favelukes

Arquitecta y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Independiente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET. Directora del Programa de Historia Urbana y Territorial (PROHUT), Directora de la Sección Archivo e investigadora principal del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzi" (IAA-FADU-UBA). Profesora adjunta regular de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA). Profesora Titular del Doctorado en Estudios Urbanos de la Universidad de General Sarmiento (PEU-UNGS). Miembro del Consejo Editorial de las revistas *Anales del IAA* y *Registros*. Miembro de la Comisión de Posdoctorado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA). Dirige e integra proyectos de investigación financiados a nivel nacional e internacional. Es profesora visitante en universidades nacionales e internacionales en las temáticas de su especialidad. Autora de trabajos en historia urbana y territorial y en historia de la cartografía publicados en revistas científicas y obras colectivas en Argentina, América Latina y Europa. Su campo de investigación abarca las relaciones entre mapeos, saberes técnicos y ciudad durante la modernidad.

El plano de la ciudad

Formas y culturas técnicas en la modernización
temprana de Buenos Aires (1750-1870)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Rector

Prof. Dr. Alberto Barbieri

Vicerrector

Abg. Juan Pablo Más Vélez

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

Decano

Arq. Guillermo Cabrera

Vicedecano

D.G. Carlos Venancio

Secretaria de Investigaciones

Dra. Arq. Rita Laura Molinos

Subsecretario de Producción en Investigaciones

Arq. Martín Encabo

Subsecretario de Gestión en Investigaciones

Dr. Arq. Damián Sanmiguel

INSTITUTO DE ARTE AMERICANO E INVESTIGACIONES ESTÉTICAS “MARIO J. BUSCHIAZZO”

Director

Dr. Arq. Mario Sabugo

Directora Adjunta

Dra. Arq. Alicia Novick

Secretaria Técnica Administrativa

Bib. Ana María Sonzogni de Lang



TESIS DEL IAA

Institución editora

Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazso"

E-mail: tesisdeliaa@gmail.com

Dirección postal

Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazso".
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Universidad de Buenos Aires).

Intendente Güiraldes 2160. Ciudad Universitaria, Pabellón III, Piso 4°

C1428EGA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54 11) 5285 9299

Dirección web

www.iaa.fadu.uba.ar

Tesis del IAA digital

www.iaa.fadu.uba.ar/?page_id=9688

Director de la Serie *Tesis del IAA*

Dr. Arq. Mario Sabugo

Editores

Mg. Arq. David Dal Castello

Mg. Guillermina Zanzottera

Comité científico

Dra. Arq. Bibiana Cicutti (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

Dra. Verónica Devalle (IAA, Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Dra. Ana Esteban Maluenda (Universidad Politécnica de Madrid, España)

Dra. Arq. Rita Laura Molinos (IAA, Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Arq. Fernando Gandolfi (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

Mg. Arq. Julieta Perrotti Poggio (IAA, Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Dra. Marina Garone Gravier (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Arq. Jorge Francisco Liernur (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)

Dr. Arq. Mario Sabugo (IAA, Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Dra. Arq. Ruth Verde Zein (Universidad Presbiteriana Mackenzie, San Pablo, Brasil)

Corrección de textos

Aixa Rava

Coordinador de Medios

Arq. Eduardo Rodríguez Leirado

Diseño gráfico

D.G. Laura Corti

Diagramación

D.G. Vanina Farias

Graciela Favelukes

El plano de la ciudad. Formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870) / Graciela Favelukes; dirigido por Mario Sebastián Sabugo; editado por David Dal Castello; Guillermina Zanzottera. - 1ª ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Fac. de Arq. Diseño y Urbanismo. Inst. de Arte Americano e Inv. Estéticas Mario J. Buschiazio, 2020.

364 p. ; 20 x 14 cm. - (Serie Tesis del IAA / Sabugo, Mario Sebastián)

ISBN 978-950-29-1900-3

1. Arquitectura. 2. Urbanismo. 3. Historia. I. Sabugo, Mario Sebastián, dir. II. Dal Castello, David, ed. III. Zanzottera, Guillermina, ed. IV. Título.

CDD 982.11

ISBN 978-950-29-1900-3

Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-950-29-1901-0

Texto recibido: 28 de marzo de 2019 / Texto aceptado: 8 de julio de 2019

Imagen de portada: Zona central del Mapa de la Ciudad de Buenos Aires, anónimo, inconcluso, ca. 1840. Fuente: AGN, Colección Pillado, N.º 36, 570, II-65.

Impreso en Argentina en el 2021

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Todos los derechos quedan reservados.

Tesis del IAA es una publicación científica arbitrada.

La colección se compone de textos originados en tesis de maestría y doctorado defendidas y aprobadas por los investigadores del IAA. Los manuscritos se someten a un proceso de revisión interna a cargo del Comité Editorial y a una evaluación externa por medio de un sistema de arbitraje a doble ciego, que garantizan el cumplimiento de los estándares científicos. Los libros que integran la serie *Tesis del IAA* se editan en papel y, simultáneamente, en formato digital mediante la plataforma *Open Monograph Press* (OMP), de acceso abierto, libre y gratuito, bajo un licenciado *Creative Commons Attribution License* (CC BY-NC-ND 4.0).

Las opiniones vertidas en los libros de la serie *Tesis del IAA* son responsabilidad de los autores, que también son responsables de contar con los derechos y/o autorizaciones correspondientes respecto de todo el material entregado para su publicación y difusión, ya sea texto, fotografías, dibujos, gráficos, croquis y/o diseños.

Los autores ceden sus derechos al Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazio", en tanto la serie *Tesis del IAA* no asumirá responsabilidad alguna en aspectos vinculados a reclamaciones de derechos planteados por otras publicaciones. El material publicado en *Tesis del IAA* podrá ser reproducido total o parcialmente a condición de citar la fuente original.

Graciela Favelukes

El plano de la ciudad

Formas y culturas técnicas en la modernización
temprana de Buenos Aires (1750-1870)

Serie **Tesis** del IAA

2021

*A mi madre, Susana, y a mi padre, Gabriel.
Ya no están, pero los llevo dentro mío.*

*A Diego y a Ana.
Por lo recorrido y lo porvenir, por hacer mi vida memorable.*

ÍNDICE

NOTA PRELIMINAR	13
AGRADECIMIENTOS	15
PRÓLOGO	19
ABREVIATURAS	23
INTRODUCCIÓN	25
El orden regular	28
Política y sociedad	38
Lo público y lo privado	40
Operaciones gráficas y conocimiento	47
Topografía y ciudad	56
Materiales y períodos	64
CAPÍTULO 1	
REGULARIDAD INDIANA	69
1.1. La primera expansión de Buenos Aires	74
El reparto del ejido	78
Litigios	82
1.2. El control del crecimiento y de la forma	89
El impuesto fundiario	95
Las mensuras	98
El cobro, el fracaso	114
1.3. Registros gráficos	120

Una ciudad sin periferia	121
Una ciudad con extramuros, entre el erial y el viñedo . .	128
Una ciudad extensa	133
1.4. El paradigma notarial	137

CAPÍTULO 2

REGULARIDAD BORBÓNICA	143
2.1. Corporaciones y administración	146
2.2. La noción de policía	151
2.3. Instrumentos de gestión urbana: reglamentos y distritos .	155
2.4. Los ingenieros militares	171
Continuidades revolucionarias	178
2.5. Operaciones técnicas	182
2.6. El paradigma gráfico	199

CAPÍTULO 3

REGULARIDAD REPUBLICANA	207
3.1. La “forma” de la capital	207
3.2. Reformas y reorganización de incumbencias	212
3.3. Paradigma gráfico y regularidad tardoiluminista	227
Ideología, técnica y técnicos	227
Demarcación de la ciudad	234
3.4. Configurando lo público, suscitando lo privado	254
3.5. La ciudad regular, la ciudad reticular	256

CAPÍTULO 4

REGULARIDAD INSTRUMENTAL	259
4.1. La cuestión municipal	263
4.2. “El plano de la ciudad”	270
4.3. El relevamiento del Departamento Topográfico	287
Mediciones	288
Láminas preparatorias	295
Documento impreso	301
4.4. El catastro	309

4.5. Las controversias	320
4.6. El paradigma estadístico	328

CONCLUSIONES

LA LARGA HISTORIA DE LA REGULARIDAD EN BUENOS AIRES Y SUS PARADIGMAS	335
---	-----

BIBLIOGRAFÍA, FUENTES Y ARCHIVOS	347
Bibliografía y fuentes	347
Cartografía e iconografía: documentos, recopilaciones, catálogos .	359
Documentos administrativos	359
Prensa periódica	360
Archivos y reservorios	361

NOTA PRELIMINAR

Este libro presenta una adaptación de la tesis doctoral que defendí en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en 2005. La posibilidad de publicarla como libro planteó no pocos dilemas, pero hay dos que deben ser señalados por encima del resto. Por una parte, la necesaria adaptación al formato de libro requería abreviar de manera sustancial el texto, tarea ardua que espero haya tenido efectos positivos para la consistencia general. Por otra parte, y sobre todo, el tiempo transcurrido desde la primera escritura requirió repensar los alcances de los aportes originales. Ante la alternativa tentadora pero inviable de una reescritura que diera cuenta de los numerosos avances y aportes de la bibliografía en estos años, pareció sensato optar por abreviar y ajustar el texto existente al formato de la Serie *Tesis del IAA* respetando los contenidos centrales. Pues, aunque la producción posterior a la realización de la tesis –entre ellas la propia, que opté por no incluir– ofrece contribuciones de sumo interés, estimo que no invalida el planteo general ni los hallazgos realizados.

Respecto a esto último, me interesa recuperar el clima de época que marcó los interrogantes y problemas tratados en la tesis, particularmente las discusiones de finales del siglo pasado y comienzos de este. La historia urbana acusaba en ese momento el impacto combinado de la historia cultural, de la renovada historia política y de una historia de las ciencias y las técnicas que contribuían a observar desde otros prismas algunos interrogantes clásicos, como el de la forma regular de la ciudad hispanoamericana, y de Buenos Aires en particular. Era un momento en que, para los arquitectos interesados por la historia, más que buscar consolidar fronteras disciplinares, parecía promisorio aprovechar la agitación que provocaban las lecturas cruzadas y capitalizarlas para dar lugar a nuevas lecturas y líneas de investigación.

En este sentido, la presente edición, en formato papel y digital, ofrece una nueva oportunidad para explorar estas intersecciones. Desde las ediciones en grabado, litografía e incluso en *offset* la imagen se integró crecientemente al libro escrito, pero los costos de publicar en grandes formatos siguen impactando en las posibilidades de impresión y distribución. El entorno digital de esta publicación, por su parte, abre un terreno de pruebas para proponer experiencias de lectura / visualización que permiten, entre otras posibilidades, evocar la materialidad de los documentos de archivo que, en el caso de la cartografía, resultan de sumo interés. Las grandes diferencias de tamaño, formato y escala que existen entre ellos se diluyen en parte por la reducción que se requiere para adaptarlos a la página del libro. Con el fin de posibilitar una mirada comparativa general sobre esas variaciones de tamaño, optamos con el equipo editorial, en especial con Guillermina Zanzottera, incorporar al final de cada capítulo un vínculo QR que, una vez escaneado, envía a una imagen de conjunto diseñada por Laura Corti que busca hacer notorias las diferencias de tamaño de los planos. Es una visión que habilita otras pistas a la reflexión acerca de los modos de construir las cartografías de la ciudad. Se trata, además, de ofrecer a quienes lean este libro la posibilidad no solo de comparar de un vistazo los planos y esquemas que se realizaron en cada período, sino también la opción de imaginar esos papeles que alguna vez fueron nuevos y luego se fueron ajando en el uso; esas manos, ojos, cuerpos, miradas que midieron y pusieron trazos en el papel, y aquellos otros que los escrutaron para conocer y gobernar la ciudad.

AGRADECIMIENTOS

La tesis en que se basó este libro fue, como toda investigación formativa, el resultado de un largo desarrollo intelectual y personal. El texto que sigue, por su parte, se compone en dos tiempos, el de la tesis y el de su adecuación para ser publicada como libro. Justamente por ello es imposible llegar a esta instancia sin expresar una gratitud especial hacia las personas que contribuyeron de tantas maneras en este camino.

En primer término, Fernando Aliata, que dirigió mi investigación y tuvo un rol esencial cuando el trabajo parecía plantear interrogantes sin respuesta. José Burucúa, como consejero de estudios, me alentó a continuar con sus generosos comentarios. En términos más informales, pero igualmente decisivos, Alicia Novick me brindó su compañerismo y su tiempo, así como sugerencias, lecturas, discusiones y materiales, que me ayudaron a definir aspectos de la investigación y de la escritura de la tesis. Graciela Silvestri compartió sus lecturas, materiales y consejos que también aportaron a especificar mi objeto de estudio. Los profesores de los seminarios de doctorado desempeñaron un rol central a través de sus clases, de la bibliografía y aun de conversaciones informales, sobre todo Ricardo Gómez, Roger Chartier, José Burucúa e Hilda Sabato. Con sus hipótesis todos ellos ayudaron a consolidar una perspectiva histórica para una problemática concebida inicialmente desde un enfoque urbano.

La investigación fue posible gracias a dos becas de iniciación y perfeccionamiento del CONICET, años intensos y profundamente formativos que fueron la base de mi desarrollo posterior, y una beca doctoral de la Universidad de Buenos Aires. Contó además con un subsidio de la UBA, que me permitió realizar el relevamiento, fotografiado y di-

gitalización del material cartográfico inédito que sirvió de base al trabajo. Los interrogantes, hipótesis y elaboración general fueron tomando forma en el trabajo en equipo con Alicia Novick, con quien hemos compartido diversos proyectos financiados por la UBA y la ANPCYT. En términos más personales, la generosidad intelectual y personal de Alicia a lo largo de todos estos años, así como la amistad que nos une, ha sido y es un ingrediente central de mi trabajo, que escapó a más de un naufragio gracias a su lectura atenta y a sus aportes creativos.

Antes, durante y en los años posteriores a la redacción de la tesis tuve la fortuna de compartir ideas y proyectos con muchas personas que no quiero dejar de mencionar aunque sea brevemente, pues las lecturas de sus trabajos, las largas conversaciones y la escritura compartida dejaron su marca en la tarea de recorte y adecuación del texto original al formato de libro, mientras transitaba los pasillos más propios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UBA y también otras sedes que me recibieron con generosidad a lo largo del tiempo.

No es fácil distribuir las menciones y agradecimientos. Los arquitectos con los que comenzamos hace tiempo a buscar en la historia para preguntarnos sobre los instrumentos y los saberes de la ciudad y el territorio y que me ayudaron a trazar lineamientos y descubrir referencias: Fernando Aliata, Alicia Novick, Graciela Silvestri, Silvia Dócola, Fernando Cacopardo, Anahí Ballent, Fernando Williams, Teresa Zweifel, Bibiana Cicutti; desde otras latitudes José Rosas Vera, Germán Hidalgo, Fernando Pérez Oyarzún, Gabriel Ramón Joffré, Brigitte Marin, Heliana Angotti Salgueiro, Hernán Medrano. Desde la “casa propia” del IAA, Mario Sabugo –actual director y mentor de la Serie de *Tesis del IAA*–, Rita Molinos, Horacio Caride, Raúl Piccioni, Ana María Lang, además de los que ya no están, Jorge Ramos y Alberto de Paula.

Las complejidades del campo de estudio y la curiosidad por otras tradiciones intelectuales me llevaron a un fructífero intercambio con profesionales de otras disciplinas que enriquecieron mi perspectiva, entre otros, Carla Lois, Malena Mazzitelli Masticchio, Alejandra Vega y el conjunto amplio de investigadores en historia de la cartografía. Con Alicia Novick, Ana Gómez Pintus, Malena Mazzitelli Masticchio,

Guillermina Zanzottera, Clara Mancini, Lorena Vecslir, junto a becarios, tesisistas y estudiantes de posgrado compartimos el espacio del Programa de Historia Urbana y Territorial dentro del IAA, con intercambios y trabajos compartidos que nos permiten crecer como grupo de investigación. Mi agradecimiento también a los editores de la Serie, David Dal Castello y Guillermina Zanzottera, por su paciencia y acompañamiento en un proceso de edición que se extendió, como siempre, más de lo esperado, a Aixa Rava por la lectura atenta y sugerencias para una mejor legibilidad del texto, a Laura Corti y Vanina Farias por el cuidado diseño, y a Eduardo Rodríguez Leirado por la adecuación a los criterios de la edición digital, todo ello en este contexto de pandemia, que agrega tantas dificultades e incertidumbres a la de por sí exigida vida profesional.

Pero además de mi agradecimiento hacia los amigos, a los colegas y a las instituciones, mi mayor deuda, si cabe llamarla así, es con mi familia. Con mis padres, de quienes adquirí una experiencia de vida que me mostró cómo la pasión por el conocimiento puede ser un motor de la existencia. De manera casi imprevista, terminé eligiendo un camino que tiene muchos puntos en común con ese mundo espiritual e intelectual que me legaron y atesoro. Llevo con orgullo gracias a ellos mi condición de cuarta generación universitaria formada en la educación pública y gratuita, y me siento afortunada y agradecida por la posibilidad de dedicarme a la vida académica, desde el CONICET y la Universidad de Buenos Aires.

Finalmente, con Diego, mi compañero, es tanto lo que hemos compartido, y tanto lo que acompañó mi tarea, que no es exagerado decir que este trabajo es resultado también de su esfuerzo, nuestras conversaciones y nuestra vida en común. Ana está presente en cada uno de los momentos que le sustraje y de todos los que compartimos, una amalgama que nutre de tantas formas mi trabajo intelectual y creativo. Desde su infancia atravesada por mis desvelos, fue y es hija, y ahora, también, interlocutora.

Graciela Favelukes, 23 de febrero del 2021.

PRÓLOGO

La oportunidad que brinda la Serie *Tesis del IAA* de acercarnos a la rica y prolífica producción de los investigadores de esta reconocida institución, ha permitido que esta tesis, presentada ante la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA hace más de 15 años, pueda finalmente obtener una mayor y merecida difusión. Y es importante señalar que pese al tiempo transcurrido, el trabajo no ha perdido la originalidad y la creatividad que demostró inicialmente; valor que se ha potenciado al haber sido actualizado sin abandonar ninguna de sus premisas iniciales.

Fue para mí una experiencia singular la dirección de la investigación de Graciela Favelukes, ya que su base inicial estaba en mi propia tesis y como era de esperarse, con la dedicación y capacidad que la caracteriza, la autora avanzó y enriqueció mis propuestas iniciales y en muchos casos superó lo que yo mismo había conjeturado. Y más aún, su labor amplió el universo temporal y los temas a indagar y de allí en más construyó una historia de larga duración que abarca dos siglos y explica con claridad continuidades y rupturas de la gestión urbana desde una perspectiva profundamente renovadora.

Debo destacar, además, que esta tesis está intensamente influida por la renovación sobre la historia política y social del período hispánico y las primeras décadas de la etapa independiente, así como los estudios urbanos, la interpretación de documentos en el campo de la geografía y la historia de las representaciones, que se han producido en los últimos decenios. El mérito de la autora está en haber leído en profundidad esas nuevas matrices y haberlas podido aplicar con claridad y creatividad al caso de Buenos Aires.

El libro resultante que conjuga estas distintas aproximaciones, propone un análisis de larga duración acerca de la forma urbana de la ciudad. Una *forma urbis* que es producto de una zigzagueante realidad en la cual no siempre estuvo claro cómo debía construirse y gestionarse, así como quiénes debían ser los encargados de llevar esa gestión a cabo. Lo que sí parece un objetivo indiscutible y perenne, según nos demuestra Favelukes, es que dicha forma urbana debía mantener la condición de la regularidad inicial, aunque debe decirse que esa regularidad no fue siempre unívoca y asumió diversas valencias en la larga duración que propone el texto. El amplio período de la gestión urbana analizado es entonces —nos dice la autora— una lucha entre el orden inicial y el desorden que la acción humana provoca casi naturalmente sobre el territorio. Y si en mi trabajo personal había encontrado en la regularidad la clave para entender la cuestión de la gestión territorial de la ciudad y la campaña durante el período posrevolucionario, el mérito de Favelukes es haber demostrado que este mismo principio podía transformarse en un instrumento que lograría explicar también otros momentos de la historia de la gestión y el desarrollo de la ciudad. La idea, entonces, es entender no cómo nació regular esta ciudad, sino cómo intentó mantenerse regular. De allí que el texto abarque desde una formalidad escrituraria inicial que evoluciona hacia una regularidad de gestión administrativa, pasando por el modelo ilustrado borbónico y luego la etapa independiente que coloca en la geometría elemental la base del buen orden social y político, hasta culminar en la introducción de la estadística. Una ciencia auxiliar del registro urbano que representa, según expone la autora, el epílogo de la ciudad clásica y cerrada con límites fijos, que de alguna manera pervivió desde Garay hasta Rivadavia y que se resistía a desaparecer, durante la segunda mitad del siglo XIX, frente a la velocidad de los cambios y el crecimiento que prefiguraban la metrópolis moderna.

El instrumento central para evaluar la evolución de este fenómeno es, en esta investigación, la atenta mirada a las representaciones del artefacto urbano. Contando con una rica colección de fuentes gráficas y escritas pacientemente recopiladas, entre ellas, el tantas veces des-

atendido repositorio de documentos sobre Buenos Aires que forma parte del Archivo del Departamento de Investigación Histórica de la Dirección de Geodesia del MOSP de la Provincia de Buenos Aires, Favelukes aplica una perspectiva innovadora acerca del tratamiento de los documentos gráficos. No encontramos en su modo de operar un inventario más o menos erudito de las fuentes. Por el contrario, al desmenuzar cada uno de los planos de la urbe, la autora nos informa cómo fueron técnicamente realizados, qué querían representar, a qué objetivos sirvieron, y de esa manera intenta comprender cómo modificaron la realidad o los imaginarios porque en ellos puede leerse un determinado proyecto de ciudad. En ese contexto las formas de medir y su representación, la cartografía, se transforman entonces no en una fuente auxiliar, sino en el soporte que construye la narración de la historia de la regularidad urbana de Buenos Aires. Lo que nos damos cuenta también al recorrer cada uno de los capítulos, es que a lo largo del amplio período que la tesis trata, la diferencia que permite remarcar cada etapa estriba fundamentalmente en los modos de gestión y en la incorporación paulatina de nuevas preocupaciones, temas y problemas presentes en la medida en que la sociedad se va complejizando y el Estado amplía sus incumbencias y acciones sobre el mundo urbano.

En definitiva, creo que este libro es un punto de inflexión en la historia urbana de Buenos Aires, ya que marca una renovación en el modo de observar la ciudad que parte de nuestra propia forma de mirar como arquitectos, urbanistas y fundamentalmente como historiadores urbanos. Una perspectiva en la que se cruzan ideas, técnicas, instituciones, imágenes mentales, prácticas concretas y voluntades diversas, cuya periodización surge de las diferencias y deslizamientos observables en las concepciones de gobierno de la ciudad, en las modalidades de gestión y formas de intervención y control. Esta riqueza instrumental resulta todo lo contrario a la práctica corriente de realizar una investigación desde un grupo acotado de fuentes; nos permite ver los fenómenos urbanos desde su propia especificidad técnica y explicar, entonces, sin desestimar las interpretaciones de la historia cultural, que muchas de las decisiones sobre la forma de la ciudad tuvieron que ver en buena

PRÓLOGO

parte, durante el período estudiado, con la evolución de los paradigmas técnicos y científicos que confluyeron en una racionalización creciente que acompañó la formación del Estado moderno.

Fernando Aliata*

* Arquitecto por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Historia por la misma institución. Investigador Independiente de CONICET. Profesor Titular de Historia de la Arquitectura y director del HITEPAC de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de La Plata.

ABREVIATURAS

AAIHC: Archivo de la Asesoría de Investigaciones Históricas y Cartográficas, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Colecciones de planos de Buenos Aires correspondientes al período 1750-1870.

AGN: Archivo General de la Nación.

MOP: Ministerio de Obras Públicas.

ROP: Registro Oficial Provincial.

RORA: Registro Oficial de la República Argentina.

AECBA: Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires.

INTRODUCCIÓN

Hacia mediados del siglo XIX, la prensa de Buenos Aires registraba los debates en torno al “plano de la ciudad”, instrumento de conocimiento y control que se visualizaba como un instrumento clave a los efectos de regular la ciudad. Técnicos y políticos coincidían en suponer que las acciones de gobierno eran obstaculizadas por la ausencia de un registro confiable, que permitiera conocer y medir los sectores ocupados y los vacíos, los espacios públicos y los privados. La regularidad perdida a expensas de un crecimiento social y espacial desordenado era uno de los temas-problema que el plano debía contribuir a resolver. Casi tres siglos antes, en el escenario histórico de la expansión colonial, el “plano de la ciudad”, inscripto en los textos de las ordenanzas indianas y en el “padrón” de Juan de Garay —que estableció una distribución de suertes de solares y cuadras bajo la forma de un damero perfectamente regular—, también había sido concebido como un instrumento de control territorial y social.

El momento de la fundación y el decimonónico fueron apenas dos instancias de un dilatado proceso, complejo y poco lineal, a lo largo del cual la geometría fundacional se fue reformulando. La problemática no es totalmente novedosa. Los orígenes de las formas de la ciudad americana y de su regularidad fueron exhaustivamente tratados. Asimismo, la cuestión de la regularidad en circunstancias históricas precisas fue objeto de estudio de investigaciones recientes. Sin embargo, aún no se han terminado de ajustar cuentas con la formidable tradición regular que antecedió y que fue caracterizando los sucesivos momentos. Pues no sólo resta revisar los saberes científicos, técnicos y políticos que estuvieron por detrás de los idearios de la regularidad en cada uno

de los escenarios temporales, falta también indagar los mecanismos institucionales que intervinieron en la materialización —más o menos exitosa— de esas regularidades.

Este libro se propone estudiar la larga historia de la regularidad en Buenos Aires. Examinar las interpretaciones y reformulaciones de esta forma material y de las operaciones que la hicieron posible permite iluminar otras dimensiones problemáticas que vinculan la forma de la ciudad con el gobierno y los instrumentos disponibles de gestión y control. En efecto, en cada uno de los momentos en que “lo regular” se volvió un problema y un objetivo, se planteaban múltiples interrogantes: ¿Cómo debía ser el plano de la ciudad, a qué objetivos debía responder, quiénes debían realizarlo? ¿Cómo se pensaba la expansión urbana, a cargo de quién estaba su conducción, qué rol jugaba la regularidad en esa expansión, cuáles debían ser los instrumentos para su manejo? ¿Qué significados asumió lo “regular” en diferentes momentos?

Trataremos estas cuestiones a través del examen del prolongado devenir de la regularidad en Buenos Aires, de la relación que se estableció entre la idea de regularidad espacial y las ideas acerca del cuerpo social y político, y del lugar que jugaron los instrumentos técnicos y de gestión de la ciudad. El argumento central que une estos temas se apoya en un supuesto: la regularidad fue tanto producida —en cuanto a resultado de los actos de gobierno, de la legislación, de las prácticas técnicas— como productora, pues en las acciones que suscitó, en las ideas que vehiculizó, en los cambios que impulsó, fue condicionando los modos de gestionar la ciudad y, al mismo tiempo, de modernizar la sociedad.

Si nuestro problema es la regularidad, el objeto de estudio es la cartografía, que como muestra una renovada geografía histórica, es una pieza clave que tuvo mucho que ver con la aspiración regular y, por ende, observatorio privilegiado para poder efectuar el seguimiento de esa idea secular. Aunque los sucesivos planos que se realizaron son tributarios de una misma matriz técnica —la del plano topográfico—, los emprendimientos de mensura y dibujo de la ciudad fueron desempeñando roles y significaciones diferentes, en la medida en que se modificaban las ideas sobre la soberanía, el Estado, la sociedad y la ciudad misma. A lo largo

de cambios políticos y culturales se observa, en las cartografías de la ciudad, el desplegarse de sucesivas modalidades de acción técnica, de vinculación social y de constitución política de la sociedad. Retomar el estudio de esa cartografía en función de nuevas preguntas contribuye, por una parte, a renovar los estudios de la cartografía histórica en nuestro medio, largamente reducidos a cuestiones de datación y atribución, o a búsquedas instrumentales sobre el desarrollo material de la ciudad, y por la otra, a enriquecer una historia social y cultural de la ciudad, que en muchos casos ha vinculado de manera determinista o aún apenas ilustrativa el desarrollo material propiamente dicho.

Este libro trata, entonces, la historia de la regularidad en Buenos Aires, a través del estudio de su cartografía histórica, restituyendo sus condiciones de producción, buscando reconocer los cambios que se produjeron interrelacionadamente en las nociones regulares que buscaban promover un orden urbano, que era a la vez social, y las operaciones técnicas y gráficas que debían asentar ese orden. Buscaremos establecer cuáles fueron las cambiantes condiciones y significaciones de lo regular, su vinculación con las también cambiantes nociones acerca del orden social y político, y el rol que les tocó jugar a los modos administrativos y técnicos de gestionar la expansión material.

Esta constelación de intereses lleva a la investigación a dialogar con campos historiográficos vecinos a la historia urbana; por una parte, la historia política, cuya renovación contribuye a poner en relación los procesos sociopolíticos y culturales con la historia espacial y material; por otra parte, la historia de los medios técnicos, de la cartografía y de la geografía que, también renovadas y revisando las tradicionales historias acumulativas y progresivas, ponen de manifiesto el lugar que desempeñaron estas disciplinas y sus prácticas dentro de los procesos de formación social. Proponemos explorar esta encrucijada entre las historias de la ciudad, la política y la técnica desde el campo específico de la historia urbana.

El arco temporal de nuestro estudio se inicia de manera casi arqueológica con el ordenamiento instituido en la fundación, para seguir luego con las alternativas de su primera expansión a comienzos del siglo XVIII.

Se cierra con las nuevas operaciones técnicas que, hacia 1870, ponen de manifiesto el quiebre definitivo de la asociación de la cuadrícula con el orden social y la emergencia de las distinciones modernas entre las esferas de lo público y lo privado. Se trata de un prolongado período a lo largo del cual veremos el despliegue del ideal regular, de sus crisis y mutaciones y, al mismo tiempo, el desarrollo de operaciones gráficas en el contexto de una esfera estatal tendencialmente autónoma, donde la técnica, a su vez, se revistió finalmente de una neutralidad operativa.

En ese marco, identificaremos cuatro tipos de regularidad en el tiempo, y demostraremos que esas variaciones estuvieron ligadas a sucesivos paradigmas operacionales, cognitivos y técnicos en los que se ponían en juego ideas cambiantes acerca de lo social, y cambios en su organización. Veremos así una regularidad indiana implementada a través de un paradigma notarial o escriturario; una regularidad borbónica en la que la introducción del paradigma gráfico debía ser funcional a la concentración de soberanía en la monarquía; una regularidad republicana que en su búsqueda por reformar la sociedad apuntaba a reformar el espacio, conservando muchos aspectos de la regularidad borbónica, pero en un contexto de transformaciones en las concepciones sobre la sociedad, el poder y la política, en una modernización que hacía resquebrajarse los fundamentos del ideal regular; finalmente, ya en el franco avance de esa modernidad a través de la constitución plena de las esferas estatal y privada, la solución de una regularidad instrumental mediante un paradigma estadístico, que clausuraba un largo ciclo de asociación entre forma y sociedad.

El orden regular

Decíamos que se ha hablado mucho de la regularidad de la ciudad americana, sobre su “modelo”, sobre la cuadrícula, la retícula y el damero. Se han discutido largamente las fuentes de ese modelo, desde los rincones más remotos de la historia y revisitando sus antepasados más ignotos y más ilustres. También se ha confrontado el modelo con las realizaciones,

para detectar las variaciones, adaptaciones, mixturas, inoperancias e impotencias. Pero mucho menos se ha indagado sobre las modalidades concretas, locales y prácticas en que la regularidad se construyó, perdió, reconstruyó y reformuló una y otra vez en las ciudades que crecían. Porque el problema que plantea el “patrón regular” de la cuadrícula a esta altura no reside tanto en la “idea” o en la “norma” o en las prácticas que pudieron prefigurar o producirlo. Al contrario, nos interesa desenrañar otro interrogante que plantea hoy la regularidad: su persistencia en el tiempo y su capacidad de organizar el crecimiento de las ciudades. En efecto, en mayor o en menor medida, más rápido o más lento, la mayoría de las ciudades fundadas por los españoles creció demográficamente y, por ello, territorialmente. Excepto en las ciudades fundadas sobre o cerca de poblaciones indígenas preexistentes, los asentamientos nacieron siempre escasos de población, y luego, crecieron.

Si bien es cierto que en su gran mayoría la ciudad americana nació regular, para conocer su historia urbana debemos avanzar sobre las modalidades según las cuales ese orden regular se sostuvo y amplió. Veremos así la ardua tarea, el verdadero trabajo de controlar o impedir el inevitable desorden, y la resistencia al orden. La regularidad, la larga historia de la regularidad, puede reducirse en el fondo a una ecuación elemental: la tensión entre la norma legal, cuya autoridad de aplicación es el gobierno citadino, y la voluntad de los particulares, a veces acorde a la regla, pero en muchos casos opuesta a ella.

En el primer siglo de existencia de Buenos Aires, el problema principal fue el de materializar la traza fundacional. Desde los primeros tramos del siglo XVIII, el problema, en cambio, fue cómo conducir la extensión. A partir del 1700, Buenos Aires creció a un ritmo cada vez más acentuado. Esto planteó la cuestión de la escasez de tierras ocupables, un tema que pone de manifiesto uno de los nudos problemáticos que debieron enfrentar las autoridades de la ciudad.

Buenos Aires nació y se desarrolló regular —aunque, tomando los términos de Alicia Novick, no siempre regulada¹—, pero en los estudios

1 Novick (2007) y Novick (En prensa).

históricos de la ciudad se observa la tendencia a “fundar” o “refundar” esa regularidad en el propio período que aborda cada trabajo. Por ejemplo, si tomamos algunos trabajos que se plantearon esta cuestión desde nuevas perspectivas, podemos ver que Adrián Gorelik ha fundado la “grilla” de la metropolización en el plano de mejoras municipal de 1904.² Fernando Aliata, por su parte, fundó su ciudad regular en la operación rivadaviana de formación de nuevas instituciones normativas y técnicas.³ Alicia Novick y Rodolfo Giunta, en las reformas virreinales.⁴ Este texto se propone integrar las sucesivas refundaciones regularizadoras que propuso la historiografía, en una historia larga: aquella del arduo esfuerzo de los gobiernos, de los administradores, de los amanuenses, de los técnicos, de los legisladores. No se trata, por cierto, de intentar conducir una vez más la historia a un grado cero. Si fuera así, deberíamos volver a las fuentes de la regularidad. Por el contrario, de lo que se trata es de reconocer esta prolongada tradición, y de evidenciar los matices, rupturas y reformulaciones que atravesó a lo largo del tiempo.

La regularidad encarnó en muy diversos modos de operar y pensar la ciudad y la sociedad; de hecho, consideramos que en las prácticas para producirla y adaptarla se jugaron muchos aspectos que constituyeron a la ciudad y a la sociedad. Proponemos iluminar esos vínculos estudiando el rol de las operaciones técnicas y gráficas en el trabajo de la autoridad que buscaba conservar y promover un orden geométrico que no cesaba de cambiar de significado. Veremos, por ejemplo, que el ideal regular no siempre se asoció con una concepción técnica de lo espacial, sino que la cuestión se jugó más bien en el plano de lo legal y de las prácticas letradas del gobierno corporativo colonial.

Para el caso de Buenos Aires, los primeros pasos de una historia de la ciudad se dieron en relación con la recolección de documentos, entre los que destacan los trabajos pioneros de Vicente López, Pedro de Angelis, Ricardo Trelles, Vicente Quesada y otros a lo largo del siglo

2 Gorelik (1998).

3 Aliata (2006).

4 Novick y Giunta (1992).

XIX. Esa historia documentalista se formuló en paralelo a otras miradas retrospectivas de la ciudad emprendidas a partir de los acelerados cambios urbanos que amenazaban con hacer perder los rastros de la ciudad en que habían crecido los sectores dirigentes, dando origen a la profusa literatura de los memorialistas urbanos, como José A. Wilde, Vicente F. López, Lucio V. Mansilla o Santiago Calzadilla, que tanto marcó la historiografía posterior.⁵

El documentalismo tuvo una etapa de auge alrededor de los festejos de los centenarios, de la Revolución en 1910 y de la primera fundación de Buenos Aires en 1936. En derredor de estos eventos se desplegó una reflexión por lo “nacional” que se verificó también a través de la historización de la ciudad, con un fuerte apoyo oficial. Allí se realizaron trabajos que todavía hoy constituyen una referencia ineludible, como las colecciones de documentos reunidos en los archivos de España y América y publicados por Enrique Peña, José Antonio Pillado y más tempranamente por Vicente Quesada,⁶ entre otros, o los segmentos históricos de los censos, entre los que destaca el texto de Carlos María Morales.⁷ En la generación siguiente, nucleada alrededor de la Sección de Historia y de la Junta Numismática, que dio origen a la Academia de Historia, continuó el interés documental con los trabajos de Ricardo Levene, José Torre Revello, Rómulo Zabala, Enrique De Gandía. El elemento común residía en la valoración del trabajo empírico sobre las fuentes, de ellas debía emerger una historia científica que replicara las etapas de análisis y síntesis promovidas para las ciencias naturales, de allí el énfasis en los métodos de recolección y ponderación de los documentos.

El trabajo de esas primeras investigaciones otorgó un peso considerable a los aspectos institucionales de lo que se llamó la “administración edilicia” de la ciudad,⁸ una historia en la que resonaban muchos

5 Wilde (1881); López ([1884] 1967); Mansilla ([1905] 1955); Calzadilla ([1891] 1944); Aliata (1992); Aliata (2006).

6 Peña (1910); *La Revista de Buenos Aires* (1863-1871) dirigida por Quesada; Pillado ([1910] 1943).

7 Morales (1910); Martínez (1887), Tomo I: 257-264.

8 Tal el título del Tomo IX de la colección de documentos reunida y publicada por la

aspectos de la historia política y del derecho, como puede verse también en los trabajos de Alfredo Taullard, especialmente en *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*. Un exponente destacado de esta etapa de la historiografía fue Guillermo Furlong,⁹ autor con el que se abre una especificidad ausente en los trabajos anteriores. Uno de los objetivos de Furlong, y de muchos que siguieron su huella, fue demostrar que el período hispánico no había sido ese páramo artístico e intelectual que habían formulado las generaciones revolucionarias.¹⁰ En esa línea, tanto Luis María Torres como Furlong reivindicaron la labor de las autoridades hispánicas.

Más tarde, y al calor de la construcción de la historia urbana en clave latinoamericana, esta valoración positiva fue reemplazada por una visión negativa que hizo hincapié en la inoperancia de los gobernantes y minimizó la importancia de una historia de la administración estatal, posición que se generalizó en la generación de historiadores urbanos que propuso una renovación en los problemas, y un cambio de dirección en la búsqueda. Autores como Richard Morse, Jorge Enrique Hardoy y Richard Schaedel se desplazaron del estudio de los aspectos institucionales, jurídicos y políticos, para adentrarse en el análisis de los procesos de la urbanización desde una perspectiva socioeconómica, a la que presentaron como relativamente autónoma del ejercicio de la autoridad —considerado muchas veces como mero subproducto de los intereses de las clases dominantes— y, a tono con el compromiso con la planificación urbana y regional, más ligada a aspectos estructurales como la economía, la producción o la demografía.¹¹ Esto permitió abarcar cuestiones como

Facultad de Filosofía y Letras. El estudio preliminar realizado por Luis María Torres puede tomarse como un ejemplo del estado de las preocupaciones e intereses de ese período.

9 Patti (2004), Tomo e/h: 105. Son particularmente relevantes sus trabajos *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica* y *Matemáticos argentinos durante la dominación hispánica*.

10 Silvestri (2004 a).

11 Enfoque que se desarrolló en una activa red intelectual que tuvo por escenario los *Simposios sobre la Urbanización en América Latina* en los que, si bien el énfasis teórico buscaba dar respuestas a la urbanización contemporánea, también se desarrollaron productivas líneas de análisis acerca de la ciudad de los períodos prehispánico e hispánico.

el lugar de las experiencias y tradiciones indígenas en la formación de la ciudad americana, o la importancia de las determinaciones económicas o técnicas, donde se destaca el trabajo de James Scobie.¹²

Esta línea se conjugó con una atención cada vez mayor por los momentos del gran crecimiento urbano en el continente, aunque se mantuvieron activos los estudios que, desde el revisionismo, proponían reivindicar los aspectos originales del proceso urbano americano, en busca de una comprensión de la arquitectura y el urbanismo coloniales atenta más a sus condiciones locales que a la periodización y juicios críticos basados en la arquitectura europea, línea de la cual los trabajos de Ramón Gutiérrez, integrante de una nueva generación de historiadores de la arquitectura, resultan un claro exponente.¹³ En esos trabajos, en los que siguió presente el énfasis documental, se postula que existió una creación americana original en los siglos iniciales de la dominación hispánica que fue destruida, o por lo menos ignorada y silenciada, por las reformas borbónicas primero, y por el iluminismo y liberalismo de raíz francesa más tarde.

En consonancia con el énfasis sobre los aspectos sociológicos y económicos, el trabajo pionero de José Luis Romero sobre la ciudad latinoamericana abrió el campo a la indagación de la relación entre los aspectos sociológicos y un campo cultural que había quedado soslayado, que abordó unos años más tarde Ángel Rama en *La ciudad letrada*.¹⁴ Sobre este terreno una generación de nuevos trabajos reformularon las historias de la ciudad desde la historia cultural, o desde perspectivas que profundizan en los vínculos de la técnica con la política o la cultura, y que constituyen una formidable base de sustento para esta investigación.¹⁵

Gorelik (2004).

12 Con sus hipótesis ya clásicas acerca de la vinculación o determinación de los procesos económicos e infraestructurales (redes de circulación: puerto, ferrocarriles, tranvías) en la suburbanización de la ciudad, Scobie (1977). Visión que fue discutida por Gorelik y Silvestri (1991) y Silvestri (1993).

13 Damián Bayón, Xavier Martini, Marina Waisman, entre otros. Ver González (2004).

14 Romero (1976); Romero y Romero (1983); Rama (1985).

15 Una profundización y ampliación de la cuestión en Novick y Favelukes (en prensa).

A partir de los numerosos estudios acerca del origen de la regularidad y el peso de cada uno de sus antecedentes, un intento de síntesis se produjo en el nudo de la celebración del quinto centenario del “encuentro”, con la exposición colectiva realizada en 1985 *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, donde Fernando de Terán, comisario de la exposición, propuso una síntesis “eclectica” en la que todas las tradiciones esgrimidas como fundantes tienen su lugar, unidas y combinadas, produciendo la “originalidad” del modelo clásico de la cuadrícula americana. En la huella de los trabajos de Hardoy, que desde la década de 1960 buscó definir el “modelo” de la ciudad colonial, autores como Alberto De Paula y Alberto Nicolini profundizaron la relación entre el “modelo indiano” y la ciudad americana efectiva e históricamente realizada. De Paula ha recorrido y ponderado las diferentes fuentes de la tradición regular desde los primeros asentamientos regulares en el Mediterráneo y en América, sus raíces teóricas y filosóficas en la tratadística clásica y medieval, y las prácticas de fundación de ciudades en la civilización romana y la España de la reconquista. Su planteo resalta la distancia que existió entre las ciudades fundadas por los conquistadores españoles durante el siglo XVI —una porción sustancial del conjunto de las fundaciones, entre las que se encuentran las principales del continente— y el modelo establecido en la legislación, demostrando así que las ciudades realizadas se basaron más en el éxito del modelo pragmático establecido con la fundación de Lima en 1535 que en el más elaborado y formalmente complejo modelo legal recopilado en 1573.¹⁶

Pero a pesar de estos avances sobre los primeros vagos intentos de establecer el origen en el recuperado tratado de Vitruvio, en las *bastides* y las fundaciones de la reconquista ibérica, o el campamento de Santa Fe de Granada que han poblado los manuales de historia del urbanismo, se ha sacado poco partido de una cantera documental trabajada —aunque menos problematizada—, la de la cartografía urbana, presentada en los trabajos seminales de Pedro Torres Lanzas y José Torre Revello de los años veinte (reeditado en 1988), los de Fernando

16 De Paula (2004); De Paula, Valiani y Galatti (1999); Nicolini (1997).

Chueca Goitia y Leopoldo Torres Balbás de 1951, Alfredo Taullard en 1940, Horacio Difrieri en 1980 y Hardoy de 1991.¹⁷

En convergencia, la preocupación por el lugar de las instituciones y el Estado, y por las ideas que desde ellos se impulsaron, se volvió central. Aliata, especialmente, ha mostrado cómo en el gobierno republicano en la década de 1820 continuaba vigente la idea iluminista según la cual cambiar la ciudad debía permitir cambiar la sociedad, es decir, hacerla más civilizada, línea que retoma Gorelik para las décadas de entre siglos. El interés renovado por la cuestión del gobierno del espacio es tributario del giro que, desde las investigaciones francesas e italianas en la década de 1980 propuso salir al encuentro de las raíces técnicas, culturales y políticas de las transformaciones urbanas del siglo XVIII, que los estudios de las décadas previas fundaban en los cambios productivos, económicos y sociales de la revolución industrial.¹⁸ Desde nuevas claves conceptuales y críticas, la historia de las instituciones, de la administración, de las normas y los gobernantes volvió al centro de las agendas que estudiamos en este libro desde un horizonte problemático, el de la regularidad y sus tiempos, y de un objeto de estudio preciso, la cartografía urbana.

El estudio del desarrollo del modelo clásico de la cuadrícula se ha hecho sobre la base de planos históricos, algunos de ellos fundacionales, aunque la mayoría posteriores. Son planos que evidencian la mayor o menor continuidad de la regularidad fundacional en los decenios y centurias siguientes. Lo que no se ha problematizado es esa continuidad, ese sostenerse de la regularidad. Aquello que muestran los planos requiere interrogar cómo se desplegó la regularidad, mediante qué mecanismos y qué lugar ocupó la cartografía. A la vez, el repaso de las historias previas evidencia que, más que prevalecer alguno de los polos que privilegiaron los historiadores en sus análisis —el jurídico-institucional o el social—, la construcción de la ciudad y la materialización

17 Torres Lanzas (1921); Torre Revello ([1927] 1988); Torres Balbás y Chueca Goitia (1951); Taullard (1940); Difrieri (1980); Hardoy (1991).

18 Morachiello y Teyssot (1980); Tafuri (1980); Fortier (1980); Morachiello y Teyssot (1983).

de su expansión se produjeron justamente en el punto de fricción entre ambas caras. Queremos abordar aquí la cuestión del cómo. No cómo nacieron regulares las ciudades americanas, sino cómo se mantuvieron y crecieron regulares (o cuadriculares, o reticulares), particularmente en los primeros siglos de su existencia. La importancia de la cartografía, tal como proponemos analizarla, no es menor en esta historia de larga duración. Porque por un lado fue un instrumento de control de la regularidad, que contribuyó a imponerla; y al mismo tiempo, fue su representación gráfica y visual, la cual permitió o promovió la construcción de imágenes mentales. En este sentido, no es ocioso recordar que los planos más antiguos registran una cuadrícula que aún no existía: allí donde el dibujo trazaba cuadrados regulares y compactos había de hecho manzanas irregulares, pasajes internos, porosidad, falta de alineación. La cartografía, ya lo veremos, constituyó regularidad porque la presumió y la impulsó, cuando pasó a integrar la batería de regulaciones y prácticas que buscaban conducir el espacio material.

Como es sabido, la acción urbanística a partir del siglo XVIII, sobre todo la estatal, estuvo mayormente orientada a la imposición de regularidad en la forma y gestión de la ciudad. A partir de ese momento, regularidad material y racionalidad de procedimientos fueron sendas caras de una misma moneda, a aplicar sobre cualquiera de ambas realidades urbanas. El estudio de ese impulso regular-racional, que por supuesto no fue exclusivo de la urbanística sino que constituyó un empuje cultural universalista, ha florecido en las últimas décadas, sobre todo en la historiografía francesa e italiana, ámbito en el cual este par recibió particular atención.¹⁹ El efecto racionalizador de los procedimientos técnicos, de los cuerpos burocráticos, del derecho y la legislación, que Antoine Picon estudió en profundidad para el caso francés,²⁰ ha sido examinado para Buenos Aires por Aliata, que demostró cómo la idea de regularidad presidió la acción política y urbanística rivadaviana.²¹

19 Entre otros, los trabajos de Morachiello y Teyssot (1980) y (1983); Tafuri (1980); Malverti y Pinon (1997) y en el campo de la arquitectura, Raymond (1984).

20 Como el extenso estudio de Picon (1992).

21 Aliata (1999); (2006).

Esto plantea otro interrogante. ¿Cómo participó la cartografía dentro de este impulso racional-regular? En la medida en que el levantamiento de planos urbanos fue algo más que una actividad cognitiva, al formar parte de políticas urbanísticas –independientemente de su nivel de formulación–, es importante demostrar cómo racionalidad administrativa, racionalidad técnica y voluntad regular se combinaron para impulsar un proceso que debía permitir, a los ojos de sus promotores, pasar de una realidad percibida como conflictiva y contradictoria a otra realidad signada por un orden racional-regular. La aspiración ilustrada implícita en esta voluntad puede verse desplegada en un período prolongado de vigencia de la idea según la cual cambiar la ciudad podía permitir cambiar la sociedad, y todo ello en el sentido de una imposición gradual de racionalidad, tanto en la forma regular del espacio, como en el orden impuesto a toda una gama de procesos cuyo escenario privilegiado era la ciudad, desde el ordenamiento de la propia gestión administrativa y los procesos económicos, hasta la disposición de los equipamientos y servicios.

Establecido el par fundamental de esta investigación en la relación entre devenir regular y operaciones gráficas, entre regularidades y paradigmas de acción y gestión, cabe una precisión adicional. Como ya dijimos, no es nuestro objetivo ahondar en el modelo regular, ni en sus fuentes; finalmente, tampoco avanzaremos sobre el carácter simbólico de la cuadrícula, sobre su sentido antropológico ni sobre la persistencia transhistórica de esta matriz geométrica, tan densa en significaciones, y que ha sido objeto de finas interpretaciones desde la historia y la filosofía,²² que por cierto han demostrado el lugar central de las prácticas y concepciones de conformación del espacio en la constitución del mundo social y simbólico, y en particular, el valor de la geometría. Aunque esos análisis hayan marcado –de una manera difícil de precisar pero a la vez imposible de ignorar– las maneras en que hemos abordado nuestro problema, y aunque compartimos muchos de los principios que afirman la importancia de estos significados profundos, ellos no serán objeto de nuestra investigación.

22 Serres (1996); Vernant (2001); Dupont (1992); Duby (1993).

Política y sociedad

Decíamos al comienzo que se han podido identificar cambios en las nociones sobre la regularidad, y en el rol de las formas de gestionar la ciudad; cambios que estuvieron en muchos casos ligados de manera estrecha con modificaciones en el ordenamiento de la sociedad, en las formas de apropiación y distribución del poder y en la formación y transformación de las élites políticas, procesos sobre los que los trabajos de Tulio Halperín Donghi inauguraron nuevas perspectivas de análisis. Si bien los vientos de renovación del campo histórico son amplios y abarcan muchas áreas, los cambios en los estudios de historia política son particularmente relevantes. Dentro de una reformulación amplia del campo, para nuestro tema es de particular importancia la atención brindada a las prácticas políticas, a la relación entre los procesos de formación de ciudadanía y soberanía, y a las formas de sociabilidad y redes de vinculación, donde se observa un especial interés en la etapa que abarca desde los finales del Antiguo Régimen hasta el llamado periodo de organización nacional.

En esas renovadas investigaciones el acento recae en aspectos tradicionalmente no abordados en el análisis político, por ejemplo las maneras en que la política, en el periodo pre- y posrevolucionario, se nutrió y desarrolló en prácticas culturales. La tesis de François-Xavier Guerra, que postula la importancia determinante de las experiencias y sociabilidades desarrolladas en el movimiento asociativo,²³ en combinación con el interés por las prácticas culturales promovido por Roger Chartier, dan lugar a trabajos que focalizan en las formas de lectura, las formas de pertenencia, la modificación de pautas de comportamiento y

23 Tesis que se relaciona con las investigaciones realizadas en Francia sobre la Revolución francesa, en las que se revisaron definiciones largamente aceptadas, y en las que se amplió la concepción de la política, para incluir desde los problemas del lenguaje hasta el examen de las sociabilidades y el festejo revolucionario, de todo lo cual encontramos importantes aplicaciones en nuestro medio, ver Guerra (1992) y (1999). Sobre el lenguaje revolucionario, ver Goldman (1989), especialmente, *El discurso político de Mariano Moreno*.

la adscripción a redes sociales.²⁴ A su vez, la propia constitución de la ciudadanía en América Latina se ha revisado, matizando el paradigma de la política fraudulenta que prevaleció en estudios anteriores, para salir al encuentro de los procesos en que se establecieron regímenes electorales, criterios de inclusión o exclusión del derecho de ciudadanía y voto, o las prácticas políticas, todo lo cual arroja un panorama profundo y enriquecido de matices, en trabajos como los de José Carlos Chiaramonte, Antonio Annino, Hilda Sabato y Marcela Ternavasio.²⁵

Pero más que intentar resumir la historiografía política reciente, cuya dinámica y complejidad excede este escrito, lo que interesa señalar es que algunos de esos trabajos han apelado o desafiado, por decirlo de alguna manera, a la historia urbana, al proponer nuevos significados de los espacios de la ciudad, o de la ciudad misma, como surge del énfasis que otorga Guerra al cambio de concepción del pueblo y los pueblos del Antiguo Régimen, unidos a la Corona por pactos particulares; algo que implica la necesidad de revisar la manera en que los historiadores urbanos abordamos esos objetos. Esto se vincula con un énfasis general puesto en las dimensiones culturales y simbólicas de la vida política, que en esta perspectiva desborda sus límites tradicionales, al iluminar el proceso complejo por el cual se comenzó a producir la distinción entre Estado y sociedad en el marco de la modernización política y sobre todo social, lo cual implica la superación de una visión hasta cierto punto anacrónica que estudiaba un momento revolucionario, de transición y crisis, desde las categorías que definen ese proceso una vez completado; una confusión que no sólo determinó a la historia política sino también a la historia urbana.

Es cierto que esta renovación historiográfica mostró con mayor precisión el pasaje de una formación social en la que la autoridad era patrimonio de unos círculos reducidos a las élites, y donde los actores eran más sociales que políticos, al surgimiento de una vida política que

24 Chartier (1995). Para Buenos Aires es particularmente relevante el trabajo de González Bernaldo (2000), que establece interesantes y fértiles relaciones entre sociabilidades, política y espacio urbano.

25 Chiaramonte (1989), (1999); Annino (1995); Sabato (1998 b); Ternavasio (2002).

mucho tiene que ver con nuestro problema, en la medida en que desde esa esfera se desencadenaron las operaciones de regularización y dimensionalización de la ciudad, cuyo valor en el ideario ilustrado ya comentamos.²⁶

Lo público y lo privado

En ese proceso que es, en suma, de modernización, ha recibido también particular atención la cuestión de el/lo público moderno, especialmente en la perspectiva de Jürgen Habermas.²⁷ Más allá de los problemas de traducibilidad del texto alemán (en las diversas traducciones *öffentlichkeit* se adaptó como *public sphere*, *espace public*, en español *publicidad* y la mucho más utilizada *esfera pública*), el hecho es que tanto en la teoría política como en la historia, lo público se viene problematizando desde diversas perspectivas —como estudios sobre el desarrollo de la opinión pública y la esfera pública a través de la prensa— que permiten acceder a los modos de producción y circulación de ideas acerca del cuerpo político, y al mismo tiempo evidencian el lugar que se asignó en el período a la opinión pública, un “tribunal” al que los grupos aspirantes al poder no podían soslayar.²⁸

26 Halperin Donghi (1979) llamó la atención sobre el nacimiento de la vida política en esta ciudad en la que había sido una dimensión ausente. En una línea similar, Guerra (1990).

27 Habermas ([1962] 1986): 9. Cabe señalar que, si bien el título original *Strukturwandel der Öffentlichkeit. Untersuchungen zu Einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft* fue traducido como *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, la traducción literal debería ser “El cambio estructural de la publicidad. Investigaciones sobre una categoría de la sociedad burguesa”, según señala el traductor.

28 La opinión pública y el rol de la prensa como su canal de producción y circulación se configuran en Inglaterra en el siglo XVII como crítica al poder de la Corona y la Corte, para extenderse luego a otras naciones europeas; planteo habermasiano que ha recibido fuerte atención en las investigaciones históricas; especialmente Sábato (1998 b) y (1999), que articula vida asociativa, prensa y movilización. También Cibotti (1995). Por supuesto, Guerra (1992; 1998) se ha ocupado de la prensa y su rol pedagógico para la construcción de la ciudadanía y la opinión.

Habermas establece una vinculación causal entre publicidad y privacidad que resulta ventajosa para abordar algunos aspectos de la modernización de la ciudad, más allá de las críticas que recibió su aplicación al caso de la historia iberoamericana. En el libro describe dos procesos. El primero, de distinción y conformación del Estado moderno, vinculado con la formación de la sociedad burguesa; el segundo, de distinción y conformación de lo privado, lo familiar y lo íntimo. En la construcción que realiza para ubicar y explicar la génesis de la publicidad burguesa, el lugar de lo privado es más complejo que una mera oposición a lo estatal o público, lo privado es algo que existe y se realiza fuera de la estructura de la autoridad, pero que es relevante para ella, y en tanto tal, destinatario de sus actos jurídicos y administrativos. Los privados, “que no desempeñan cargo público”, distintos y aún enfrentados al poder, no están aislados de él. Privado/público representa, para Habermas, un terreno de interrelaciones e incidencias mutuas, más que de escisiones o separaciones. La privacidad aparece como el terreno de germinación de lo público: no del poder, sino de lo público como el producido de privados que, al reunirse y enfrentarse a la autoridad, hacen nacer al público moderno, primero por la vía de su autoilustración (la fase impolítica –literaria– de la publicidad), más tarde por su crítica al poder establecido. En ese decurso de autoilustración (en las ideas y en las prácticas de sociabilidad que implica) parece surgir la conciencia autónoma, la de la humanidad de los “meramente hombres” que, como tales, se reúnen y discurren al margen de las jerarquías, como nacidos iguales.

La constitución de esa esfera crítica resulta impregnada por el raciocinio, proceso “mental” que le da sus bases más firmes: la crítica raciocinante, la opinión fundada, lo son porque la razón se piensa basada en las leyes de la naturaleza. La opinión pública se presenta en el pensamiento ilustrado como unitaria y verdadera, al menos potencialmente, al resultar ella, por principio, de esas leyes naturales.

Hombres nacidos iguales por naturaleza, opiniones verdaderas también por naturaleza, mercados y procesos económicos autorregulados, estos también por naturaleza. En un movimiento de emulación del pensamiento científico, la sociedad es asimilada a la naturaleza, y

se la piensa mecanicistamente regulada por leyes similares a las de la física newtoniana, aunque estas resten aún por descubrir. La subjetividad recae en el reino de la intimidad autónoma de los hombres, que pasan a deber interiorizar la tensión entre arbitrariedad de las pasiones y los impulsos, por un lado, y sujeción a las normas sociales devenidas verdaderas leyes naturales —corrimiento del sentido de opinión como “prejuicio” al sentido de opinión como pensamiento racionante basado en leyes universales—, por el otro.

Lo privado resulta así, de alguna manera, iluminado por el raciocinio público, y completa la clausura de la domesticidad del *oikos* antiguo.²⁹ Tanto en lo privado como en lo público debe reinar ese raciocinio, que expulsa a la intimidad las turbulencias de las pasiones: reinado de una objetividad impulsada desde los círculos científicos que se visualiza como modelo de comportamiento social.

Asimismo, en Habermas lo público refiere a dos instancias: en ocasiones, público (sea adjetivo o sustantivo) alude a lo estatal, y otras veces, al conjunto de los súbditos, primero, y de los ciudadanos, más tarde. El público nace primero por las acciones del Estado, y sólo a partir de esas acciones el *publicum* adquiere consistencia de público al que se dirigen los actos del poder monárquico (y el *subjectum* de sujeto). La esfera pública, o la publicidad, será de origen privado (aquellos que no tienen cargo público) y tendrá por destinatario/interlocutor al Estado, con el que competirá o confrontará por definir lo conveniente para el conjunto de la sociedad, que de esta manera se volverá públicamente relevante.

El rol constitutivo de la privacidad en el modelo habermasiano ha sido poco utilizado en la historiografía americana, diferencia que podemos vincular tanto a las disimilitudes de los procesos históricos propiamente dichos, como a diferencias en las posiciones teóricas de los autores. En

29 En su consideración sobre lo privado, Habermas se basa en las ideas de Hannah Arendt, que define en *La condición humana* a la privacidad antigua como reino de la necesidad y la privación, aquel donde se reproducía la vida, bajo la cobertura del dominio del señor, y en tanto tal permanecía oculto de la comunidad. Su opuesto era la vida pública de la *polis* “como un reino de la libertad y la continuidad”.

particular, la modernidad, que Habermas ve surgir de las prácticas en el mercado, de los cambios en la esfera familiar, de la constitución del Estado y de sus regulaciones de la privacidad naciente, se funda por el contrario para autores claves de la historiografía iberoamericana de las últimas décadas, como Guerra, sobre una “idea”: la que gobierna las nuevas sociabilidades en el seno de las asociaciones, y que comparten unas élites minoritarias. Con ello, la “emergencia” de la privacidad (y la publicidad) no surge como el producto de un proceso social de prácticas en principio a-teóricas, o a-filosóficas (la fase impolítica), sino como el producto de la incorporación o adopción voluntaria y consciente de prácticas societarias que impregnan las sociabilidades de grupos que, en verdad, todavía operan en las redes típicas del Antiguo Régimen.

La cuestión se modula en los trabajos de Annick Lempérière y Frédéric Schaub. Siguiendo el recorrido de Lempérière por los léxicos de Iberoamérica, en primer término, el “público” del Antiguo Régimen no es el público de la opinión, sino el pueblo de la república, el conjunto de habitantes de una ciudad o pueblo cuya existencia jurídica se basa en un territorio y un gobierno propios. En ese pueblo se concebía a la comunidad política como una “comunidad perfecta”, como “un sistema de reciprocidad moral en el cual lo ‘individual’ y lo ‘particular’ estaban subordinados al ‘bien común’”,³⁰ y todo comportamiento individual estaba sometido a la vigilancia del conjunto, que velaba por el bienestar de todos. Como adjetivo, público es lo que se hace o dice “a vista de todos”, conocido por todos. En este marco, privado es exactamente lo opuesto a lo público, y un opuesto no complementario: es privado aquello que se sustrae al “bien común”, es “lo que se ejecuta a vista de pocos”; vida privada “sería la del individuo que rehúsa participar en los negocios públicos”. El verdadero complementario de lo público es lo “particular”, “que ofrece la ventaja de sugerir, por su etimología, la pertenencia de esos bienes o negocios a la comunidad, mientras privado supone la sustracción de esos bienes o negocios a la república, al bien común”.³¹

30 Lempérière (1998): 55.

31 Lempérière (1998): 73.

Desde esta perspectiva, queda planteado como dilema si lo público y lo privado surgen en el sentido moderno a partir de procesos sociales endógenos (la explicación habermasiana) o si resultan de la imposición en el plano de las ideas y la sociabilidad política a partir de los procesos revolucionarios (la interpretación de Guerra y Lempérière).

Lempérière afirma que la constelación antigua público-particular-privado sólo fue reemplazada gradualmente por “la transformación radical introducida por el liberalismo”, que al proclamar “la libertad y la igualdad entre los individuos (...) hizo desaparecer todo el sistema de estructuras colectivas (...) cuya finalidad sometía a la utilidad pública los comportamientos, las voluntades y los bienes individuales”.³² Según esto, la persecución del “interés individual” en el mercado —un mercado de participantes en principio homogéneos—, que para Habermas era una de las experiencias fundantes de la modernidad, era impensable e inexistente (por lo menos) en Iberoamérica.

Los trabajos de Lempérière y Schaub permiten imaginar un proceso más complejo. El crecimiento del asociacionismo en los dominios americanos, que debe ocultarse en la penumbra y al abrigo de los ámbitos que califica como privados, parece más novedoso de lo que Guerra deja entrever: lejos de ser una circunstancia negativa, la reclusión de las reuniones de intercambio de ideas entre los ilustrados podría estar posibilitando instancias que se sustraen al “bien común” antiguo (actuando en forma modernamente privada), para postular o proponer nuevas formas de concebir la felicidad pública, y de concebir al público y a los individuos en franca competencia con el Estado, con el monarca.

Por lo tanto, ¿cómo pensar al menos como hipótesis de trabajo la privacidad antigua y la moderna? ¿Será cierto que la somera base psicológica que propone Habermas para su aparición es rebatible, así como su fundamentación económica? Es posible que la esfera privada —así como su complementaria, la esfera pública— se haya desarrollado en nuestra región primero como una promoción desde el Estado en formación y el poder político, antes que como la gestación de sectores

³² Lempérière (1998): 78.

enfrentados a él y bajo la forma de procesos espontáneos de una sociedad civil en sinuoso y difícil proceso de autonomización de la esfera estatal. Desde esta perspectiva, podemos proponer que la privacidad moderna se refiere a aquella esfera en la que se evita la privación, separada del Estado, pero que se convierte en objeto de la reglamentación y la intervención de la autoridad, al volverse públicamente relevante; intervención reglamentaria que le hace tomar conciencia de sí. Como tal, es el germen de la publicidad política, la interfase para la crítica racionante de los actos de la autoridad que ejercen los privados reunidos en calidad de público. Privacidad moderna que se distancia de la privacidad antigua, aquella que se constituía en lo oculto a la vista de la república y que implicaba sustraerse a la realización de la felicidad pública.

Ante este par privacidad/publicidad, el “espacio público” ha sido propuesto en la historiografía como categoría que, diferenciada de su muy próxima esfera pública,³³ apunta a integrar en el análisis la dimensión material de lo público antes de la modernización, intentado con éxito dispar en la obra colectiva sobre *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. Más que un intento teórico por vincular procesos sociales y espacio material, Guerra propone en ese texto el “espacio público” como camino para advertir el pasaje de unas formas concretas de vinculación social (en el Antiguo Régimen) a lo público como dimensión abstracta de la sociedad moderna. La tesis general de Guerra acentúa una ruptura más que una continuidad en el ciclo de revoluciones, y se refiere a dos formaciones profundamente diversas: lo tradicional y lo moderno. Define la sociedad tradicional como compuesta por cuerpos concretos, y de allí redefine lo público tradicional como también concreto y material; eso justifica su opción por el plural de los “espacios públicos”, que opone al “abstracto y monista” espacio público (o publicidad) de Habermas.³⁴

33 Una síntesis sobre esfera pública en Sábato (1998 a).

34 Una pregunta latente es si muchos de estos desacuerdos acerca del estatuto, podría decirse ontológico, de lo público resultan de un léxico que apeló a términos ligados a lo espacial, como espacio, esfera o dimensión; digamos al menos que, en la crítica de Guerra a Habermas, el desacuerdo —que opino se sitúa en niveles ideológicos y filosóficos

En el ámbito de los estudios urbanos, el espacio público como categoría tiene contenidos y objetos diferentes a las formulaciones recién mencionadas. Si en los trabajos orientados por el interés en el carácter político del espacio público (moderno) se privilegian aspectos intangibles como sociabilidades, imaginarios, representaciones, comunicaciones, en los estudios urbanos, por el contrario, se enfoca la conformación material de espacios a los que se identifica como públicos por su relación con esos aspectos intangibles, pero de los que se enfatiza su valor constitutivo de la cualidad de lo público en la ciudad moderna. Este nudo teórico fue explorado por Gorelik, que intentó realizar una confluencia problemática de estas tradiciones, en la búsqueda por establecer una relación no determinista entre forma y política, a través de la articulación de ideas, representaciones y prácticas, y cuya indagación en los debates acerca de las maneras de conducir el crecimiento de la ciudad y las modalidades administrativas y técnicas más adecuadas durante las décadas de 1850 y 1860 introdujo algunos aspectos que tratará esta tesis.³⁵

La cartografía que estudiamos aquí da cuenta de ese espacio público material, y también, aunque no de manera visible, del espacio público inmaterial o intangible; a la vez que evidencia —en muchos aspectos por primera vez— lo que se convertirá en su contracara, el espacio privado. Si son escasas las indagaciones sobre lo público en sentido cultural amplio en la historia urbana, más aún lo es la interrogación sobre la privacidad, excepto en su faz más material, como el tejido de viviendas, tradicionalmente asociadas de manera estrecha con lo privado.

Vemos entonces que Habermas asigna a la privacidad una importancia central en la medida en que su esfera pública se constituye en la articulación de lo privado y lo político. Postula a lo privado moderno como resultado de un proceso económico, el del surgimiento del mercado y la economía como esfera de reproducción social políticamente relevante, y

profundos— aparece expresado en una crítica conceptual y metodológica, como en las oposiciones concreto/abstracto o plural/monista. Una polémica que no es la única que atraviesa a la historia política, pero que excede los límites de esta investigación.

35 Gorelik (1998).

de un proceso psicológico, el del advenimiento del individuo a través de su experiencia en ese mercado, a la vez que en el curso de concebirse como autónomo y meramente humano y dotado de interioridad subjetiva, independientemente de su ubicación económica y social en ese mercado. Aunque recusando esta doble raíz económica y psicológica, Guerra retoma la faz cultural del proceso que describe Habermas, y en su atención a las formas de sociabilidad ilustrada da por sentada la existencia de una privacidad de Antiguo Régimen, o un espacio privado, al que le asigna atributos como visibilidad/invisibilidad, luminosidad/penumbra, o apertura/cierre. La atención que pone en los léxicos —presente también en los artículos de Lempérière y Schaub del mismo libro— ofrece algunas claves de interpretación para el fenómeno de la emergencia de lo que aquí denomino privacidad moderna, para distinguirla de otra privacidad —la antigua— en términos de esos autores.³⁶

A su vez, la formación de lo público y lo privado modernos están en relación directa con el proceso de conformación de una esfera estatal, proceso complejo que implicó la necesidad de definir cuestiones de soberanía, de legitimidad del poder político, de definición de su base de sustentación, de configuración de un régimen representativo, cuestiones tratadas en la bibliografía mencionada antes; y que implicó también la construcción de un aparato burocrático, de una administración e instituciones específicamente estatales, que abordó el trabajo seminal de Oscar Oszlak.³⁷ Se trata de una cuestión absolutamente relevante para una historia de la cartografía urbana, que en su enorme mayoría, para el período que estudiamos, fue realizada dentro de (o en relación con) la esfera estatal.

Operaciones gráficas y conocimiento

Decíamos que la cartografía histórica ha sido utilizada como fuente para la historia urbana de Buenos Aires, aunque fue poco problema-

36 Lempérière (1998); Schaub (1998).

37 Oszlak (1999).

tizada. Las investigaciones tuvieron dos vertientes principales: una, inventariar el material cartográfico existente en los archivos, y la otra, recopilar, estudiar y difundir mediante su edición colecciones de distinto tipo, origen y envergadura. En general, los índices de las colecciones cartográficas³⁸ incluyen un estudio acerca del origen y las características de los planos, y se ocupan de cuestiones como su atribución, su conservación y su relación con otras piezas documentales, constituyendo todavía hoy una importante referencia para la búsqueda del material existente en esos archivos y para su análisis.

Por su parte, los primeros usos retrospectivos de la cartografía fueron de tipo jurídico, al utilizarse las piezas como instrumento de prueba en litigios de propiedad de todo tipo,³⁹ o de tipo administrativo, como material de referencia en las acciones de gobierno de la ciudad. Este uso, de énfasis documental, adquirió sistematicidad con la creación del Registro Estadístico de Buenos Aires dirigido por Ricardo Trelles en la década de 1850, que de hecho reconstruyó cartográficamente algunas instancias centrales en la gestión de la ciudad, como la división en cuarteles de 1794 o la numeración de manzanas de 1810. Pero al mismo tiempo que se realizaba este uso documental de las piezas gráficas, en el desarrollo de otras miradas retrospectivas desde la nascente disciplina histórica local de orientación positivista que ya revisamos, no se utilizaban esas fuentes con valor explicativo. Más adelante, su uso fue incorporado gradualmente, por ejemplo, en la *Historia de la ciudad de Buenos Aires* de Zabala y De Gandía de 1937, encargada dentro de la celebración del cuarto centenario de la primera fundación de la ciudad.⁴⁰ Este libro introdujo una modalidad expositiva y editorial en que los planos de la ciudad aparecen intercalados en el texto, con correspondencia temporal con los temas tratados, pero con una función ilustrativa más que demostrativa o argumental.

38 Barba (1968); Furlong Cardiff (1963); Outes (1930).

39 Un ejemplo acabado, aunque más tardío, de esta utilización litigiosa se encuentra en la *Compilación de referencias documentales que demuestran que las reservas para ribera en la costa al noroeste de Buenos Aires son bienes públicos del Estado* (1933).

40 Zabala y De Gandía (1937).

Con el desarrollo de la disciplina histórica científica, el interés reforzó el relevamiento de archivos, la sistematización de sus índices y adquirió relevancia el problema de la autenticidad en las atribuciones y de la exactitud de las piezas, en autores como Furlong y Outes, o con Taullard,⁴¹ una línea que continuó Difrieri con el *Atlas de Buenos Aires* en 1980.⁴² En estos últimos dos casos, junto a la publicación de las piezas, se realiza un estudio que básicamente tiene por objeto documentar el crecimiento físico de la ciudad, con el apoyo de documentos escritos que permiten conocer algunas circunstancias de su proceso de elaboración, y discutir discontinuidades y problemas que estos plantean, tanto sobre su atribución como sobre su exactitud. En la misma línea documental y de orientación científica, los primeros trabajos en los que la cartografía fue utilizada para mostrar la historia material de la ciudad fueron los capítulos de los censos, y más adelante, los segmentos dedicados a la evolución urbanística en los planes para la ciudad.⁴³

A partir del despuntar de la historia urbana como disciplina específica, investigadores como Hardoy y Scobie utilizaron abundantemente los documentos cartográficos como fuente de información y análisis de aspectos urbanísticos tales como el desarrollo material y formal de la ciudad, la distribución de equipamientos, la relación entre infraestructura y desarrollo urbano, y la distribución demográfica.⁴⁴ La cartografía se convirtió en un instrumento indispensable para la disciplina. No obstante, la propia historia de esa cartografía fue escasamente problematizada. Desbrozadas las cuestiones de datación, atribución y exactitud, los planos existentes fueron utilizados como datos y no como problemas, sin atender a sus diversos orígenes o a sus finalidades iniciales.

En las últimas décadas, por el contrario, creció el interés por los instrumentos de descripción e intervención territorial, desde interro-

41 Taullard (1940).

42 Difrieri (1980).

43 Como en el plan para Buenos Aires de 1925. Debo esta relación al trabajo que realiza actualmente Alicia Novick.

44 Hardoy (1991); Scobie (1977).

gantes sobre la emergencia del urbanismo,⁴⁵ las relaciones entre esos instrumentos y concepciones de la ciudad,⁴⁶ hasta las prácticas de técnicos y oficinas.⁴⁷ Estos trabajos introdujeron matices y agregaron profundidad y riqueza a los instrumentos básicos de los que se sirve la historia urbana, en función de la ampliación de los interrogantes y de la incorporación de preguntas, problemas y métodos, tanto del ámbito de la geografía y el urbanismo, como de la historia cultural en sentido extenso, con atención a la especificidad de los materiales y sus condiciones de producción o las prácticas que implicaron. Con esto se invierte el sentido usual de la determinación, y se brinda mayor atención a los modos en que los procedimientos y medios técnicos intervienen en procesos más amplios.

Por cierto, estas consideraciones no agotan la cuestión ni su estado, ya que no sólo existe una renovación en la historia de los medios técnicos. Así, esta historia particular dialoga y se basa en otras historias: urbana, cultural, política, de formación de Estado, de la formación de disciplinas y profesiones, del conocimiento. Es innegable que todos estos campos han sido atravesados por el giro lingüístico primero, y por el giro cultural más tarde, redefiniendo áreas, problemas, interrogantes y métodos.

Orientada de este modo la elección del tema y el objeto de estudio, son necesarias algunas precisiones adicionales. Lo que se plantea como punto de partida en la definición del objeto “cartografía histórica de Buenos Aires” es el de su estatuto. Superada su consideración como mera fuente documental, transparente y unívoca, el primer objetivo es convertirla en objeto de estudio y en problema; dejar de acudir a los planos para preguntarles acerca de las dimensiones de la ciudad en el tiempo, o de la ubicación de edificios o infraestructuras, o del nivel de consolidación del tejido construido, para preguntarse por los modos en que esos mapas fueron realizados, por los objetivos que sirvieron, por

45 Novick (2003), (2008) y (2012).

46 Aliata y Silvestri (2001); Silvestri (1999) y (2002); Gorelik (1998).

47 Aliata (1999), (1997), (2006); Favelukes y Aliata (2002); Favelukes (1999), (2003); Dócola (2003).

las esperanzas que impulsaron, por los conflictos que generaron, por los modos que establecieron de imaginar la ciudad; un giro que rápidamente abre un conjunto de interrogantes que esta tesis intentará responder.

El primer grupo de preguntas tiene que ver con el estatuto que asignamos a la cartografía urbana, a la que proponemos considerar como un segmento de la cartografía general, en la medida en que, aunque comparte principios, métodos, técnicas, rasgos disciplinares, matriz cognitiva con la cartografía en general, la historia de su producción, en el proceso de modernización temprana, llevó a su distinción instrumental y práctica del tronco del que surgió. Es decir, la cartografía urbana no se diferenció de otras cartografías en sus bases teóricas y metodológicas, pero sí lo hizo en las prácticas, en las instituciones en que se llevó a cabo y en los objetivos que vehiculizó. Este recorte de la cartografía urbana del conjunto mayor de la cartografía es necesario porque de esa manera se apunta a restituir y conocer en su especificidad, desde el horizonte de un campo particular —la historia urbana—, los modos en que, mediante la cartografía, se pensó y se operó sobre la ciudad en momentos en que esta era propiamente el escenario o mejor dicho, la entidad que desencadenaba los procesos de formación de autoridad y los mecanismos de control de la realidad social. Por medio de la cartografía se conoció para conducir y dirigir, se representó para imaginar y proyectar la ciudad. Y los instrumentos y las técnicas colaboraron con los modelos y los deseos, desarrollando, imponiendo lentamente racionalidad a procesos de crecimiento y expansión muchas veces irracionales, o resultantes de lógicas-racionalidades contradictorias.

Ahora bien, en cuanto a su estatuto, un primer problema es si la cartografía urbana pertenece al dominio de la representación, o sea, ¿es el plano topográfico de una ciudad una representación de esa ciudad? Si entendemos por representación la fórmula mínima de “hacer presente lo ausente”, el parentesco es innegable,⁴⁸ y se vincula también con la

48 Esto no implica ignorar las interpretaciones que vienen demostrando que la representación figurativa, en sus propios métodos, constituye un recorte y una operación cargada de implicancias y significados, de lo cual existe una importante y extensa bibliografía en las investigaciones sobre historia del arte, la semiología, la historia cultural.

representación verbal y figurativa.⁴⁹ En tanto tal, le son aplicables los estudios acerca de, por ejemplo, las técnicas para el logro de la ilusión óptica en el soporte bidimensional. Pero me interesa enfatizar que la cartografía (moderna) no es la transcripción de la percepción de una apariencia: es el resultado de una operación intelectual y técnica. Más que una representación figurativa, visual, ilusionista, el plano es una proyección: existen una serie de instrumentos y operaciones que vinculan deductivamente el plano con el mundo; tomemos como muestra de ello la escala. Y más aún que una proyección, desde la medición hasta el dibujo, el plano es verdaderamente una interacción concreta con el mundo, una operación de inteligibilidad y una operación práctica.

La cartografía, entonces: ¿representación, imagen, figuración, operación, proyección, inscripción, instrumento, manipulación, práctica, producto, constructo? Aunque de respuesta difícilmente alcanzable, no parece un ejercicio ocioso plantear esta pregunta; al menos porque, más que para llegar a una definición exclusiva y excluyente, existe un conjunto de propuestas conceptuales e historiográficas cuyos enfoques sirven de apoyo efectivo a un estudio de la cartografía, según todas, varias o alguna de esas interpretaciones o definiciones.

Sin negar los aspectos por los cuales la cartografía puede ser pensada como una representación, sugeríamos anteriormente, para el marco de esta investigación, pensar el plano como una operación práctica, definición que permite enfatizar las maneras en que permitió intervenir el mundo, en este caso, la ciudad. Esto dado que nos preguntamos si los planos de la ciudad, y sus formas de realizarse, promovieron, desde su propia organización cognitiva y operacional, y en el uso que se hizo de ellos, formas particulares de concebir y operar sobre la ciudad misma. En las ciencias sociales y la historia cultural, se ha planteado

Al mismo tiempo, la noción de representación no es exclusiva de esos campos, ya que es un concepto central en la filosofía de la ciencia, ver Velasco Gómez (2000). Dada justamente la amplitud de significados que reviste el término, nos parece más adecuado a nuestro trabajo apartarnos de la noción para favorecer otros aspectos implicados en la producción de la cartografía.

49 Por ejemplo, Marin (1993) y Debray (1994).

que las imágenes, las formas de representación y las prácticas técnicas, organizan y modelan las percepciones, las aspiraciones y también las prácticas.⁵⁰ Muchas de estas formulaciones tienen su origen en los estudios sobre el arte y la función de la creación figurativa en la vida social,⁵¹ pero en la confluencia de intereses por las prácticas, las representaciones mentales y lo simbólico, en muchos campos del conocimiento —sociología de la ciencia, epistemología, estudios culturales, historias de ciencias y disciplinas específicas como el arte o la geografía, por citar sólo algunas—, dicha disposición intelectual o problemática se traduce en investigaciones que vinculan estos principios filosóficos generales en casos concretos, como el estudio de los efectos en la creación material de saberes y técnicas que tradicionalmente se consideraron secundarias y menores; por caso, el trabajo de Robin Evans sobre los sistemas de proyecciones y sus efectos en las prácticas artesanales y proyectuales en arquitectura.⁵²

La tesis general que preside este tipo de aproximaciones reside en afirmar que no nos encontramos ante un mundo estable respecto del cual afinamos progresivamente nuestras observaciones, y por ello, manipulaciones; sino más bien en proponer que el mundo que observamos se modifica —sin definir de qué modos— en la medida en que se desarrollan modos diferentes de concebirlo y observarlo, en un proceso circular-virtuoso de alimentación recursiva.⁵³ Frente a la exten-

50 Desde campos específicos pero concurrentes, en el sentido de establecer preguntas y problemas, podemos citar a Roger Chartier y su trabajo sobre las representaciones y las prácticas sociales, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación* (1992) y *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin* (1996).

51 Como argumenta Carlo Ginzburg ([1986] 1999) acerca de los interrogantes abiertos por las investigaciones de Aby Warburg.

52 Evans (1995).

53 Esta tesis tiene aristas muy problemáticas. Una cosa es hacer esta afirmación para aspectos del mundo social, contingente e inestable, y otra es proponerla para las entidades, sobre todo microscópicas, del mundo natural; un tema controversial que alimentó las *science wars*. Constructivismos, antirrealismos, realismos ingenuos y matizados, fueron algunas de las posturas a partir de la publicación de Kuhn ([1962] 1999) y que se evidencian en la beligerancia de Latour (1999 a), (1999 b); o en posiciones que buscan introducir otros matices, como Hacking (1999).

dida distinción entre conocer el mundo y hacer el mundo, Ian Hacking propuso la noción de “intervención”: su planteo es que conocemos el mundo en nuestras intervenciones e interacciones (prácticas, cognitivas, o de cualquier otro tipo).⁵⁴ Más allá de la aceptación que la noción haya recibido en el campo epistemológico, resulta una formulación especialmente apropiada para este estudio de la cartografía urbana. Porque si es cierto que la cartografía general nació del impulso geográfico, en el que el interés cognitivo fue central —aunque no exclusivo—, no lo es menos que esa cartografía se produjo en el marco de interacciones concretas con el mundo (a través del ciclo de las exploraciones, por ejemplo), y que los resultados de ese ciclo incidieron sobre la organización territorial: con organización territorial quiero decir ocupación y ordenamiento humano del territorio, desde el establecimiento de redes de asentamientos o explotación de recursos, hasta la formación de burocracias, cuerpos técnicos y formaciones estatales. De alguna manera, la separación ya casi espontánea que se suele establecer entre operaciones de conocimiento y operaciones de intervención (que replican de alguna manera los “contextos de justificación” y de “descubrimiento” de la filosofía estándar de la ciencia), confrontada ante casos particulares, tiende a disolverse en un continuo retroalimentante de observaciones, representaciones, intervenciones y organizaciones disciplinares (por no decir político-administrativas). Una interpretación que este trabajo intentará verificar y demostrar en el ámbito de la cartografía urbana, y que viene aplicándose en estudios urbanos y culturales que destacan el impacto de las formas de observación y cuantificación de la realidad social, demográfica, económica, a través del desarrollo de la estadística o la economía modernas.⁵⁵

54 Hacking ([1981] 1996).

55 Un proceso que por cierto fue largo y sinuoso, desde la ciencia más notarial de los siglos XVI-XVII vigente en la burocracia hispánica del Renacimiento tardío hasta el impacto de la estadística y la tecnología —como ciencia de la administración— cuya importancia destacó Tafuri (1980) en el desarrollo de una ciencia del espacio a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

En este marco de estudios e intereses, se viene analizando la cartografía. Desde una historia de la geografía renovada y atravesada también por los giros recientes —además de las propias discusiones internas de la disciplina—, se han cuestionado las versiones ligadas a una historia acumulativa y progresiva que desplegaron en una narrativa unificada la producción cartográfica universal desde el eje de sus avances técnicos y su gradual crecimiento en exactitud,⁵⁶ poniendo de manifiesto las dimensiones instrumentales de la producción de mapas y planos en los procesos de expansión e imposición de dominio, especialmente en el mundo occidental. Esta operación de denuncia y desmontaje de los mecanismos de reificación y naturalización, sobre todo de la ciencia geográfica, ha permitido interrogar el lugar que ocuparon ambas en una historia sociocultural más general. Es más limitado el uso de estas perspectivas a géneros cartográficos específicos, como los que vamos a abordar, y en este aspecto es relevante el trabajo de John Brian Harley, que propuso una aplicación más particularizada de los principios generales de esta crítica geográfica y cartográfica.⁵⁷

Partiendo de una perspectiva general en la que define a la cartografía como un medio ni neutral ni objetivo para la imposición de poder —especialmente de poder estatal, pero también de afirmación de derechos de propiedad de ciertos grupos sociales—, Harley recorre los tipos de mapas y planos que sirvieron a los procesos de concentración de poder, desde mapas generales al servicio de los imperios modernos del siglo XIX, hasta mapas topográficos de ciudades y catastros gráficos rurales, a los que somete a un análisis de tipo iconológico de sus circunstancias de producción y uso.⁵⁸ Harley proponía cuatro indicadores de desmontaje de la superficie cartográfica neutralizada: las distorsiones deliberadas de la información (uso intencional de ciertos colores, manipulación de la escala, tipografía, o aún manipulación u omisión de contenidos, en función de intereses de seguridad, comerciales o de

56 Textos como los de Bagrow (1966), o el de Thrower ([1972] 1996), que mantiene los términos fundamentales del relato clásico.

57 Harley (1997).

58 Un enfoque similar proponen Cosgrove y Daniels (1988).

propaganda); las distorsiones inconscientes (como la asimilación del centro del mundo a la propia cultura en mapas antiguos, o la orientación) y los silencios (la no inclusión de viviendas de las clases subalternas en catastros extremadamente minuciosos, o de configuraciones de la red viaria de los sectores marginales de las ciudades); las jerarquías representacionales que contribuyen a reificar un ordenamiento social del espacio al hacerlo visible (como el sobredimensionamiento de signos convencionales para indicar asentamientos importantes), la decoración en y alrededor de las superficies representadas, e incluso el realismo más factual. Todo ello le lleva a identificar en todo mapa un símbolo político; a pensar la cartografía como discurso e ideología, y a situar la imagen cartográfica en el mundo social, planteo que marcó toda una generación de estudios en historia de la cartografía.⁵⁹

Así, el desenmascaramiento de los aspectos retóricos e ideológicos de la imagen cartográfica ya ha sido realizado y no es necesario insistir en demostrar que, como cualquier otra imagen técnica, no es neutral y lleva inscriptas operaciones de control, de imposición de significados y de poderes; por el contrario, esta aseveración se ha convertido en un punto de partida para indagar los modos en que ello ocurrió. Nuestro estudio de la cartografía de Buenos Aires deberá permitir comprender su rol operativo, su capacidad de articular técnica y control en diferentes etapas; en suma, sus condiciones de producción.

Topografía y ciudad

En 1980, en *The history of topographical maps*, Paul Harvey planteaba una serie de problemas relacionados con el estado de la investigación histórica de los mapas topográficos. Entre ellos citaba la escasez de estudios detallados sobre los mapas descriptivos de superficies “pe-

59 En Argentina se destacan a partir de los años 2000 específicamente los trabajos de Carla Lois y Malena Mazzitelli Masticchio, y en el ámbito latinoamericano, una serie de trabajos reunidos en los *Simposios Iberoamericanos de Historia de la Cartografía* (SIAHC) que se realizan desde el 2006. En el ámbito anglosajón, la literatura es más que abundante.

queñas”, esto es, de ciudades y localidades, o de sectores rurales, frente a una mayoría de investigaciones dirigidas sobre todo a establecer los lineamientos generales del desarrollo de la cartografía. El panorama actual se presenta diferente, y existe un interés creciente desde diversas disciplinas por las formas en que se representaron gráficamente la ciudad y el territorio.

En la historia de la cartografía se ha generalizado en los últimos años una perspectiva de análisis que critica la versión acumulativa y progresiva de los estudios tradicionales, enfatizando sobre los aspectos simbólicos e ideológicos de los mapas de todo tipo y apuntando al desenmascaramiento de su rol instrumental en la construcción del orden social moderno.⁶⁰ Este programa conceptual se ha aplicado, entre otros, a la estrecha vinculación entre cartografía y formación del Estado moderno a partir del siglo XVI, incluyendo, aunque en menor medida, a la cartografía de ciudades y localidades.⁶¹

Harvey señalaba que los estudios sobre la cartografía se habían centrado en trazar los recorridos que llevaron a la formulación de mapas generales, por supuesto en relación con el desarrollo de la geografía y el conocimiento de la Tierra —como en el clásico texto de Leo Bagrow—,⁶² en tanto el conocimiento sobre lo que denominaba “mapas topográficos” estaba apenas esbozado. La elección del nombre “topográfico” que adoptó Harvey no es una cuestión menor: para este autor, topografía y corografía son términos equivalentes e intercambiables. Equivalencia que basa, siguiendo a Ptolomeo, en la escala —y por ello en las dimensiones del área cartografiada— y en los métodos gráficos utilizados: el mapa geográfico “del mundo entero” que utiliza líneas y puntos, y el corográfico —sinónimo para Harvey de topográfico— que utiliza elementos pictóricos. En los mapas geográficos, y desde el punto de vista de la escala, Harvey ubica mapas de provincias, naciones y continentes —de pequeña escala—, y de los topográficos a aquellos

60 Harley (1997); Edson (2001).

61 Buisseret (1996); Allières (1980).

62 Bagrow (1966).

que, a mayor escala, muestran una superficie terrestre como se presenta a la propia experiencia.⁶³

En forma paralela, la gráfica urbana ha recibido otras denominaciones. John Pinto⁶⁴ analizó los orígenes del plano “icnográfico” y Marta Pollack⁶⁵ utilizó el mismo término al estudiar las relaciones entre arquitectura militar, especialmente fortificaciones, y el diseño de la ciudad moderna temprana. La variedad de nombres que se han utilizado para las diversas formas de representación gráfica de ciudades es aún más amplia: vistas urbanas, vistas icnográficas,⁶⁶ corografías,⁶⁷ vistas ortogonales, plantas, planos, descripciones visuales, y también topografías, aún en aquellas que usan algún tipo de recurso perspectívico que da cuenta de la dimensión vertical del espacio, como la mayoría de los casos que publicó Harvey. Esta dispersión de designaciones responde, por cierto, a la amplitud de rasgos y técnicas utilizadas, especialmente hasta finales del siglo XVII cuando, como indica Harvey, se generalizó en Occidente el mapa topográfico como una proyección plana a escala constante. En ese marco, se puede identificar la amplia gama de quienes dibujaban los planos, así como las técnicas que empleaban. En efecto, al igual que la actividad de retratar o describir visualmente las ciudades podía ser realizada tanto por pintores como clérigos o idóneos de cualquier tipo, también era múltiple la disponibilidad de modelos y prácticas gráficas y visuales, desde modelos consagrados en textos religiosos y ediciones de Ptolomeo y otros textos geográficos, hasta los tanteos de técnicos locales y los de artistas ligados al mecenazgo de nobles y comerciantes encumbrados. A la larga, es posible convenir en que las imágenes de ciudades —en sus variadas manifestaciones— han sido absolutamente ubicuas en la cultura occidental de

63 Harvey (1980): 9.

64 Pinto (1976). El término icnografía es utilizado en el tratado de Vitruvio (siglo I a. C.), en referencia a la representación de la sección horizontal del terreno o edificación. Fue de uso común hasta el siglo XVIII, y luego cayó en desuso.

65 Pollack (1998).

66 Kagan (1998).

67 Entre otros: Alpers (1987); Kagan (1998).

ese período: integran tratados científicos, atlas, libros de viajes, gabinetes científicos, y adornan galerías y salas en palacios y ayuntamientos. En ellas trabajaron geógrafos, pintores, artistas, artesanos, grabadores, hombres educados e ingenieros militares.

Uno de los campos en los que se definieron y sistematizaron las técnicas más apropiadas para la representación de la ciudad, fue el de la ingeniería militar originada en el siglo XV de la mano de las innovaciones en la artillería. Pollack ha estudiado la importante conexión que existió durante el 1500 y el 1600 entre la formación de una ciencia militar basada en la fortificación y el establecimiento de una codificación de la representación de la ciudad, mediante la adopción privilegiada de la planta como medio de descripción y conocimiento abstracto y completo de su distribución espacial. Partiendo de la *ichnografía* vitruviana, que designaba el dibujo en planta, los tratadistas y artistas del Renacimiento fueron sistematizando la representación bidimensional hasta que a mediados del siglo XVII se llegó a la definición de la planta como sección horizontal plana, proceso dentro del cual los teóricos de la arquitectura-ingeniería militar fueron decisivos.⁶⁸ Al mismo tiempo, se ajustaban las técnicas de relevamiento y agrimensura, y se formaban cuerpos técnicos al servicio del naciente Estado centralizado moderno.

En este marco se produjo el maridaje entre descripción espacial, mediciones y geometría, verificada en el desarrollo de la agrimensura y la triangulación, que permitieron relevamientos precisos, y su transcripción gráfica. Y fue sobre todo la ingeniería aquella que, a lo largo del siglo XVIII, fue estableciendo los métodos de relevamiento y proyección, y las convenciones gráficas que terminaron definiendo el plano topográfico moderno en Occidente, e imponiendo a la topografía como el medio universal de descripción técnica de la forma del territorio. El proceso francés es uno de los más conocidos, donde los *ingenieurs du roi*, especializados en fortificaciones, fueron organizados por Vauban en 1691 como cuerpo de ingenieros militares, para establecerse en 1748 como la *Ecole du Genie* en Mézières. Asimismo, desde finales del 1500

68 Pollack (1998): 117-118.

se nombraban funcionarios especializados en otros trabajos públicos, especialmente puentes y caminos, que se organizaron definitivamente en 1716 como el *Corps des Ponts et Chaussées* orientado hacia lo que después se conocería como ingeniería civil. Sobre la mitad del siglo se creó el *Bureau des dessinateurs* de París (1744), orientado a centralizar el manejo y proyecto de los caminos del reino, al que se agregó la misión pedagógica de formar a los aspirantes a integrar el cuerpo en 1747, dando origen a la *Ecole des Ponts et Chaussées*, que terminó por integrar las escuelas de aplicación de la *Ecole Polytechnique* en 1795.⁶⁹

Centralización administrativa, cuerpos técnicos al servicio del Estado, sujeción creciente del territorio a la autoridad, fueron algunas de las aristas del desarrollo que llevaron a los métodos gráficos y de relevamiento gestados por la ingeniería militar primero, y la civil después, al primer plano de la administración e intervención territorial.⁷⁰ En este sentido, la cartografía pasó a integrar el conjunto de los instrumentos de gobierno de las ciudades, tanto de su desarrollo material como de su conformación social y hasta simbólica.

Como se desprende de los autores que citamos hasta aquí, el interés por las imágenes urbanas está diseminado en un conjunto de disciplinas muy variadas, además de la historia de la cartografía. Puede verse también que se desarrollaron en estas décadas una cantidad apreciable de estudios centrados en la descripción gráfica de las ciudades y el campo, especialmente del ámbito europeo, trabajos que abarcan sobre todo hasta el siglo XVII, cuando todavía no se había completado la que hoy podemos definir como separación plena entre topografía e iconografía urbanas, dentro de la última de las cuales quedaron adscriptas las vistas de ciudades. Pero a su vez, el interés por la topografía local, y por sus técnicas asociadas —desde las de relevamiento hasta las de dibujo— aparece hoy en un conjunto de especialidades que abarcan la historia urbana y territorial, del arte, de las

69 Picon (1992).

70 Según muestran, desde perspectivas diversas, Alliès (1980); Alpers (1987); Picon (1992); Harouel (1993); Aliata y Silvestri (2001).

técnicas y profesiones, e incluso una historia cultural atenta a las prácticas científicas y los medios técnicos, que tuvo un desarrollo sostenido también en Latinoamérica.⁷¹

¿Cuáles son los nudos problemáticos en este panorama tan dilatado? Podemos registrar al menos dos tipos de acercamiento, no necesariamente antitéticos: por una parte, el interés por el problema de la “representación”; por el otro, el interés en las “prácticas”. En el primer caso, las preguntas se plantean alrededor de los aspectos visivos, simbólicos e incluso artísticos presentes en la cartografía, y acerca de las formas de elaboración e inscripción de conocimientos adquiridos visual o instrumentalmente. En el segundo caso, el interés se desplaza a las condiciones de producción de la cartografía, a los procesos y prácticas de las que resulta, y con los que contribuye —en tanto superficie de visualización de datos generados instrumentalmente y no sólo visualmente—, con especial énfasis en los aspectos técnicos y normativos involucrados en la producción topográfica.

Este trabajo se orienta en función de la segunda preocupación. Pues además de las formas de “ver” y “representar” la ciudad, la cartografía urbana de la modernización nos plantea el problema de los usos a los que sirvió, y de las circunstancias de su aparición y desarrollo. Si durante mucho tiempo el conocimiento de las ciudades residió en la posibilidad de retratarlas, entre los siglos XVII y XVIII se desarrollaron (o más bien generalizaron, como mostró Harvey) formas de descripción que, más que un conocimiento ligado a la representación social,⁷² apuntaban a la posibilidad del control directo del territorio y sus formas de ocupación. La representación de los “pequeños lugares”, que en la

71 Entre otros, desde la historia urbana, Tafuri (1980); Morachiello y Teyssot (1983); Harouel (1993); desde la historia de las técnicas y las ciencias, Picon (1992); Schëffner (2000); Podgorny y Schëffner (2000); para la historia urbana latinoamericana, Hardoy (1991); Dócola (2003); Favelukes (2012) y (2014). Esta es una de las líneas que se han ampliado y enriquecido de manera sostenida, y he citado numerosos trabajos en mis publicaciones recientes.

72 Bien identificada por Kagan (1998) que distingue entre las vistas centradas en la comunidad (*communicentric views*) y aquellas orientadas a una descripción de la *urbs*, es decir, de la conformación material de la ciudad.

corografía ptolemaica había estado ligada al dominio de lo pictórico, se orienta hacia la prevalencia de la técnica, marcada por la abstracción geométrica. La representación pintada (impresionista, imprecisa, simbólica) se abandona en sede técnica para privilegiar una topografía matemática, con sistemas de proyecciones y convenciones gráficas sistemáticamente formuladas.

Ahora bien, problematizar la cartografía urbana desde la perspectiva de las prácticas abre un conjunto de cuestiones que permiten ampliar y enriquecer algunas de las visiones comentadas hasta ahora. Pues apuntamos a mostrar que la cartografía que se produjo en las ciudades desde los inicios de su modernización, estuvo marcada por el impulso de gobernanza, centralización administrativa y formación del Estado moderno, por una parte, y por la otra, que los métodos, concepciones y prácticas ligadas a la producción de planos topográficos colaboraron en la instauración de nuevos modos de concebir la ciudad, la sociedad y el Estado.

Es decir, se trata de intentar conocer las condiciones de producción, los circuitos y modalidades de circulación y uso de los planos topográficos. Sin negar la importancia de la cartografía como representación, como recurso cognitivo, como vehículo y productor de significados, en fin, como medio de hacer presente lo ausente, apuntamos a esa otra posibilidad de abordaje de los objetos culturales, aquella que pretende establecer las prácticas sociales contenidas en y desencadenadas por esos objetos.⁷³ Desde esta perspectiva, el plano topográfico es una operación práctica y una operación de intervención sobre la ciudad, vinculada tanto a la gestación de la idea de espacio matemático homogéneo y continuo, como a la gestación de nuevas formas de gobernar la ciudad y la sociedad, y a la aplicación de nuevas técnicas de la mano de nuevas profesiones.

Intentamos evidenciar estas cuestiones a través del estudio de las alternativas que signaron la producción cartográfica en Buenos Aires, para situar y constatar desde cuándo, en qué circunstancias y median-

73 Chartier (1992) y (1996).

te qué modalidades, se articularon técnicas y gobierno urbano. Un caso que permite recorrer cómo, a lo largo del siglo XVIII, la cartografía se volvió un instrumento para el ejercicio de la autoridad, primero a nivel de las instituciones metropolitanas, y luego a nivel del gobierno local, proceso que transformó —tal vez antes aún que al espacio material destinatario de la acción técnica— las formas de gobernar el espacio y de concebir la ciudad.

Así, cuando nos referimos al problema de la aparición de los planos topográficos y de sus condiciones de producción y de uso para el gobierno de la ciudad y el territorio, estamos focalizando en ese tipo de operación gráfica que se generaliza a lo largo del siglo XVIII de la mano de los ingenieros militares, quienes utilizan el plano como un instrumento de registro que, al permitir pensar y visualizar a la ciudad como una totalidad expresada en magnitudes constantes y homogéneas, servía para planificar sus defensas y también como base para realinear la trama urbana o para establecer una política de crecimiento y transformación. Es justamente esa una de las encrucijadas que nos interesa exponer en este trabajo: aquella en la que un impulso creciente de control espacial y social en las ciudades se apoya en la pericia de los técnicos más destacados del servicio del Rey, y en las operaciones técnicas que estos pueden realizar.⁷⁴

La confección de un plano topográfico a escala implica la existencia de mediciones previas, y requiere la complementación de dos tipos de pericias: la del relevador y la del dibujante, que pueden coincidir en una misma persona o no. Esto plantea el interrogante sobre cómo y quién efectuó las mediciones necesarias para los planos realizados, cuestión que abre a su vez la consideración de un conjunto vasto de operaciones técnicas y gráficas. Pues, por una parte, la existencia de mediciones o relevamientos de ciudades no desembocó siempre y necesariamente en el dibujo de planos,⁷⁵ y por otra parte, la existencia de

74 Sobre los ingenieros militares en América, ver Gutiérrez y Esteras (1993), González Tascón (1994), De Paula (1995).

75 Tanto Harvey (1980) como Buisseret (2004) refieren tradiciones de agrimensura en las que el producto final fueron listas escritas y no planos o dibujos, por ejemplo, los *terrier*

planos no implicó siempre su utilización por las autoridades locales; alternativas que podemos examinar en la historia de Buenos Aires.

Materiales y períodos

Como dijimos antes, partiendo de un corpus documental ya bastante transitado, el objetivo de la investigación ha sido profundizar en el estudio de las modalidades y condiciones de producción de la cartografía, ya que muchos aspectos de la historiografía urbana y de la técnica actuales sugieren las potencialidades de un estudio de esta naturaleza, al postular su carácter instrumental y significativo, dentro de la formación de las ciencias de descripción e intervención territorial. Las primeras etapas de trabajo han requerido una sistematización del material gráfico obtenido, en el que distinguimos lo que llamamos géneros cartográficos: básicamente género topográfico, catastral, comercial, administrativo, y eventualmente su combinación. A partir de allí restringimos la investigación al género topográfico, que más tarde nos llevó a estudiar su vinculación con el catastral. La detección de una serie de planos topográfico-catastrales —el primer carácter para el área consolidada, el segundo para la periferia— definió el tronco principal de trabajo; esto llevó a replantear el período de estudio, pues los cortes temporales que habíamos establecido *a priori*, en los que uníamos cambios evidentes en la realización cartográfica y cambios socioculturales y sociopolíticos, resultaron endebles frente a una continuidad notable en el género cartográfico. De esta manera, para evitar una periodización artificial, y por cierto externa al objeto de estudio, resolvimos extender la indagación al ciclo de los planos topográficos, desde sus inicios hasta la irrupción plena del género catastral en la década de 1860.

Así, en el largo período que abarca esta tesis pueden identificarse dos temporalidades distintas. Una primera, con pocos cambios, identificable con la matriz cognitiva racional de la disciplina topográfica: la

ingleses de los siglos XV y XVI. Como veremos, lo sucedido en Buenos Aires hasta la década de 1760 reafirma esta observación.

adopción de un sistema de proyección horizontal, escalas y convenciones, y del instrumental de mediciones y los métodos de cálculo. Aunque se produjeron avances y refinamientos en las técnicas, la matriz general no se modificó, sobre todo en los resultados gráficos generales obtenidos por los levantamientos. Una segunda temporalidad, que comprende un conjunto amplio de cambios que abarcan desde las modalidades de trabajo hasta la organización dentro de la que esos trabajos eran realizados, transformaciones tributarias de los procesos que mencionamos en los puntos anteriores y en las que subyacen ritmos variados, momentos de densidad particular, etapas más estables.

Con el fin de evidenciar esos cambios, y sobre todo, su interrelación, el libro adopta una organización general de tipo cronológico que pone de manifiesto la diversidad de respuestas que implicó el devenir regular y el manejo de esa regularidad. En términos amplios, hemos detectado cuatro grandes períodos, en los que es observable una homogeneidad de criterios de gestión, de concepciones acerca del orden urbano, y de implementación de modalidades operativas. Hemos identificado esos períodos a través de las sucesivas concepciones regulares, y de los paradigmas instrumentales que debían permitir encarnar dichas concepciones. Digamos como aclaración que no hemos utilizado la noción de paradigma en el sentido del paradigma científico kuhniano, que por cierto no es aplicable a esta materia, sino en un sentido más laxo o abierto, apuntando de manera general al carácter modélico de ciertos principios de gestión y actuación técnica que, si bien pueden haber estado investidos de cualidad científica en su tiempo, queremos estudiar desde otra óptica.

De las sucesivas formas de regularidad y los paradigmas a los que estuvieron ligadas surgen cuatro momentos a los que dedicamos sendos capítulos. Dentro de cada capítulo tratamos las muy diversas modalidades y actos de ejercicio de la autoridad y de imposición de un orden material en la ciudad. Frente a esta diversidad, en todos los capítulos se examina la cartografía de cada período, que permite visualizar los modos de pensar y gobernar el espacio, propios de cada paradigma y de cada idea regular.

El material documental principal de la investigación ha sido la propia cartografía, en dos aspectos que se alimentaron mutuamente. El primero ha consistido en explotar al máximo la observación e interrogación de cada plano, desde la identificación de autor y fecha, pasando por el área graficada, sistemas de inscripción y notación, datos contenidos, códigos, cartelas, escalas, orientación general, técnicas de ejecución, zonas confusas, distorsiones, incluso la comparación entre planos cercanos en el tiempo. En segundo lugar, los propios interrogantes despertados por cada pieza contribuyen a abordar y profundizar todos aquellos aspectos referidos a las instituciones, técnicas, ideas, grupos, que pudieran haber desencadenado su realización. La mayoría de estos aspectos está contenida en documentos de tipo legal, normativo y eventualmente técnico, dado que casi la totalidad de los planos que examinamos fueron producidos en la órbita de las instituciones de gobierno. Así, el principal énfasis ha estado puesto en la consulta de fuentes que permitieran explicar las circunstancias de elaboración de los planos, para lograr detectar los fines específicos a que debían servir.

Para el período hispánico, objeto de los primeros dos capítulos, la fuente principal son los libros de *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* (en adelante, *AECBA*), cuya continuidad permitió reconstruir procesos poco conocidos, e iluminar las relaciones que se establecían entre gobierno local, autoridades delegadas de la Corona, legislación, técnicos y técnicas. Sobre este eje fundamental hemos incorporado otros documentos legales y de gobierno, correspondencia con las autoridades metropolitanas, bandos oficiales, intercambio entre funcionarios, trabajados en general a través de las recopilaciones de documentos editadas en nuestro país. Para los períodos siguientes, hemos consultado fuentes también institucionales editas e inéditas, además de la prensa periódica general y específicamente técnica.

No obstante, el principal aporte documental se encuentra, de nuevo, en la cartografía. Excepto una cantidad importante de planos del período hispánico que no se encuentra en el país, y por ello ha debido ser consultada en publicaciones diversas, el resto del material original fue relevado en los archivos que contienen las colecciones más importan-

tes de planos de nuestra ciudad: el Archivo de la Asesoría de Investigaciones Históricas y Cartográficas del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, AAIHC), y el Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), donde hemos ubicado piezas hasta ahora desconocidas que incorporamos a nuestro análisis; además del *Atlas catastral de la ciudad de Buenos Aires*, de Pedro Beare, existente en el Museo de la Ciudad de Buenos Aires, un trabajo muy comentado pero escasamente estudiado. Gracias a un subsidio de la Universidad de Buenos Aires, fue posible fotografiar unos 150 planos, que se suman a otra cantidad importante que fue revisada aunque no fotografiada, cuyo ordenamiento sistemático permitió visualizar aspectos novedosos. Reproducimos aquí sólo una parte de ese material, por cuestiones de espacio y por las complicaciones que, aún con los avances informáticos disponibles, hacen todavía dificultoso el trabajo y la reproducción de imágenes originales antiguas y en muchos casos en mal estado de conservación, como podrá observarse en algunas que hemos incluido de todos modos por su relevancia para la argumentación.

Esta tesis-libro intentará demostrar, entonces, no sólo que la regularidad no fue una constante “natural” de la ciudad, sino las formas en que se hizo, deshizo y rehizo sucesivamente sobre sí misma y en su expansión. Pero este punto solo no sería suficiente, pues es necesario explicar qué implicaban esas formas sucesivas. Veremos, entonces, que en cada uno de los cuatro grandes períodos que hemos identificado, regularidad y mecanismos operativos, entre los que la cartografía fue central, fueron asumiendo formas distintas y contribuyendo a construir maneras diversas de gobernar la ciudad y de concebir el cuerpo social y político. Subyacen a esta larga historia, las relaciones entre los tres grandes ejes problemáticos que orientaron el trabajo: el devenir de la regularidad, su relación con la esfera de la gestión de la ciudad y sus formas de realizarse y modularse en las prácticas técnicas.

CAPÍTULO 1

REGULARIDAD INDIANA

Primero, tomemos una postal imaginaria de las afueras de Buenos Aires en 1736: “amenos espacios y deleitables apasibles recreos” en los que se ubicarían viñas, olivares y “huertos de hortalizas bañados por industriosos regadíos”; tales huertos, creía el Alcalde ordinario Juan de Zamudio, debían servir para remediar un sector que era en ese momento, de hecho, “un erial melancólico y seco lleno de abrojos y espinos y estos secos reconociéndose infecundos por su aridez y sequedad” y debían también contribuir a un abasto abundante y barato para la población de la ciudad. Esta imagen, de tintes bucólicos, remite fácilmente al cuadro que nos podemos formar de la periferia de cualquier pueblo o ciudad pequeña, rodeado por un cinturón productivo ligado al mercado local.

Segundo, confrontemos ese cuadro con las piezas cartográficas contemporáneas. De esa forma, podemos establecer una relación entre estas imágenes y los procesos de crecimiento de la ciudad durante las primeras décadas del siglo XVIII, sobre la base de esos planos, las actas capitulares y la demografía.

En realidad, el proceso de expansión no fue tan pacífico como indica ese cuadro pastoral, y planteó una serie de debates en el seno de las autoridades locales, pues implicó una puesta en crisis de los patrones jurídicos del urbanismo indiano. Al indagar esas circunstancias, se advierten modalidades de gestión de la ciudad que arrojan nueva luz sobre la urbanización de Buenos Aires, y desde esa perspectiva permiten interpretar la relación entre los planos que se realizaron y los procesos de los que dan cuenta. Estas alternativas contribuyen a construir una “arqueología” de la regularidad que, veremos, impregnó tanto

el ideario de la gestión de la ciudad como su correlato, las operaciones de medición y los registros cartográficos.

En las primeras décadas del siglo XVIII, Buenos Aires comenzó a superar los patrones territoriales establecidos en la fundación de Juan de Garay, creciendo sobre las tierras del ejido. Dicho proceso de expansión reconoce algunos puntos en común con los problemas que enfrentaron las ciudades europeas durante los siglos XVI y XVII en lo referido al control del crecimiento extramuros, y a la necesidad de un cinturón de tierras no ocupadas alrededor de la ciudad con fines defensivos y fiscales.⁷⁶ Veremos que, en el proceso local de ocupación del ejido, no estuvieron ausentes muchos de esos referentes. Asimismo, hay ideas de ciudad compartidas. Se trata de la etapa del clasicismo, que en lo relativo a la urbanística se tradujo en la idea de “embellecimiento”, y que implicó una verdadera catarata de normas orientadas a establecer la rectitud, el orden y la higiene en las ciudades, a través sobre todo del alineamiento de la edificación, con el objeto de obtener calles rectas y anchas que favorecieran la circulación de personas, cargas y del propio aire.

Cabe puntualizar, empero, dos diferencias significativas respecto del panorama europeo. La primera de estas es que las ciudades americanas nacieron reglamentadamente. Aquello que se desarrolló lenta y sinuosamente en Europa, a través del accidentado camino de concentración de la autoridad en las monarquías ascendentes, estuvo presente inicialmente en la ocupación de los territorios conquistados por España. Aunque las normas reales se fueron emitiendo para casos particulares –tal o cual fundación, tal o cual capitulación–, la creación del Consejo de Indias en 1524 –un cuerpo de magistrados especializados

76 Harouel (1990): 47-55. Los decretos reales buscaban frenar el crecimiento, desde la ordenanza de Enrique IV en 1548, de Luis XIII en 1627, Luis XIV en 1672 y Luis XV en 1724, cuando se realizó el plano de los límites de París que comentamos en la introducción, ver Harouel (1990): 48. La cuestión remite también a los términos *glacis* y *banlieue*, ver Clozier ([1945] 1992) y Roncayolo (1992). Uno de los problemas del crecimiento era el establecimiento de artesanos en la periferia que lograban escapar al control de las magistraturas urbanas y del Rey, ver Harouel (1993).

en el gobierno de los reinos anexados a la Corona de Castilla— llevó a una sistematización que alcanzó su primera codificación en 1573. En esa legislación se establecieron patrones materiales, funcionales y jurídicos relativos a las ciudades, y entre ellos se encontraba la definición de sectores territoriales, como el ejido y la traza. La segunda diferencia es que pocas ciudades americanas contaron con murallas exteriores, aunque la separación entre un área “intramuros” y otra “extramuros” quedó impresa en la distinción traza/ejido. En este sentido, el ejido puede considerarse análogo en algunos aspectos al conjunto muralla/*glacis*, pues es un sector en el que rige el principio de *non aedificandi* y que está sujeto a la autoridad corporativa del cabildo. Buenos Aires no tuvo murallas, pero en el siglo XVII sí existían dos fortificaciones en los extremos norte y sur de la traza, ubicadas en el ejido, que rodeaba la ciudad por sus tres lados y se mantuvo libre de ocupaciones hasta los comienzos del siglo XVIII, en consonancia con la normativa. Por eso, la ocupación de esa área resultó en principio tan problemática, y más tarde, plena de implicancias para el futuro de la urbanización.

De igual modo hubo similitudes: si bien es cierto que la Corona concentró mayores porciones de poder en sus territorios americanos, también lo es que en sus formas de vincularse con los reinos de Indias persistió en muchos aspectos la modalidad pactista y corporativa prevaeciente en los reinos de España. Esto resulta notorio en el caso de las ciudades, que recibieron un sistema de gobierno local mediante los cabildos, que fueron, hasta finales del siglo XVIII, los principales encargados de velar por el cumplimiento de los reglamentos urbanísticos contenidos en la legislación indiana. Y es en estos reglamentos en los que encontramos, incluso en algunos aspectos *avant la lettre*, cuestiones típicas del clasicismo y sus ideales de belleza urbana: orden, rectitud, higiene, por una parte; y por la otra, la idea de ciudad cerrada, de recintos urbanos y rurales claramente distinguidos, y sujetos a jurisdicciones específicas.

Considerando esta base reglamentaria, ¿qué significó el desarrollo real de las ciudades? ¿Hasta qué punto se cumplieron esas normativas? ¿Qué implicaron el crecimiento y la expansión cuando los tér-

minos territoriales fundacionales de traza y ejido fueron superados? El caso de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII evidencia muchos de estos problemas.

Si de algo da cuenta la cartografía de este período es del crecimiento de la superficie construida y ocupada de la ciudad. Pero ¿los planos se realizaron para dar cuenta de ese crecimiento o tuvieron otros objetivos? ¿Se realizaron como parte del control de este crecimiento y de su materialización? La respuesta, como veremos, es compleja: las piezas gráficas producidas sobre la ciudad tuvieron destinos diversos, y no siempre fueron un instrumento del gobierno local.

El estudio de los diversos planos, y el elucidamiento de su relación con las circunstancias de la ciudad en cada momento nos llevarán a una comprensión no sólo del rol jugado por la cartografía, sino también de las formas de gobernar la ciudad, la urbe material y su proceso de poblamiento, en las que podremos distinguir el sucederse de modalidades y paradigmas que permitirán arrojar una nueva luz sobre este período de la urbanización de Buenos Aires.

La necesidad de encontrar una interpretación para las modalidades en que se produjo, se pensó y se gestionó esa expansión, y del rol que les cupo a las operaciones gráficas en ella, requiere revisar los propios términos jurídicos y territoriales en que fue concebida la ciudad. Y si algo podemos adelantar, es que nos encontramos ante una historia de larga duración: los debates ocurridos entre 1730 y 1760 volvieron una y otra vez al “padrón” de la fundación y a las leyes establecidas en el siglo XVI. A su vez, el crecimiento informal de los comienzos del 1700 resonaba todavía en los problemas de la expansión de la mitad del 1800. De esta historia surge que la cartografía no fue siempre una instancia central para el control de la expansión, sino que se instaló más tardíamente en los procesos de gestión.

El origen de la irregularidad que buscaron corregir los rivadavianos en la década de 1820 —que estudió Aliata en profundidad— es el objeto de este capítulo, ya que, más que deberse aquella a un proceso que hubiera permanecido desconocido para las autoridades hispánicas y locales, y por ello incontrolado, demostraremos que fue el resultado de

lógicas públicas y particulares diversas pero concurrentes. Con esto buscamos comprender mejor la realidad sobre la que el gobierno intentó intervenir en esa década, a la vez que introducir elementos que permitan avanzar en el ajuste de interpretaciones que han basado las distorsiones de la cuadrícula en, por una parte, la topografía de la ciudad, y por la otra, en el espontaneísmo de su desarrollo.⁷⁷

Por todo esto, en este capítulo analizaremos esa primera expansión, que se realizó a través de la ocupación del ejido establecido por Juan de Garay. Para comprender el significado de esa ocupación, y de los conflictos que generó, revisaremos antes los términos de la instancia fundacional, tanto en términos ocupacionales como jurídicos. En una suerte de “arqueología” de la regularidad, abordaremos una primera etapa, durante la cual, establecidos los patrones fundacionales, el gobierno de la ciudad se abocó a la fijación de límites precisos y al sostenimiento de la forma de la traza. Estudiaremos luego la forma en que se realizó la expansión, y el proceso judicial que desencadenó.

En segundo lugar examinaremos la ocupación real del ejido, sus modalidades y las operaciones de control que motivó, para llegar al análisis del establecimiento del primer impuesto fundiario que conoció nuestra ciudad y sus vicisitudes, cuando se intentó el aprovechamiento tributario de esta expansión externa a la traza.

Finalmente, podremos interpretar la cartografía que hemos recuperado de este período, para llegar a establecer la relación que existió, en estos procesos específicos, entre técnicas y urbanización, entre dibujo y control. Veremos cómo se pusieron en juego las modalidades disponibles de control, y tuvieron lugar una serie de instancias administrativas, judiciales y fiscales que iluminan los significados que asumía la regularidad y el rol de las operaciones técnicas de medición. La casi ausencia de instrumentos gráficos en esta primera expansión, y el control fundamentalmente notarial de la ciudad que emerge de este estudio permiten proponer la categoría de regularidad indiana y su correlativo paradigma notarial, que adelantamos en la introducción y desarrollaremos en este capítulo.

77 De Paula (1980).

1.1 La primera expansión de Buenos Aires

Aunque menos espectacular que en el siglo XIX, la primera expansión cuestionó y transformó los modos de gobernar la ciudad y su campaña inmediata. Hasta finales del 1600 la ciudad vivió etapas de relativa quietud, escasez de acontecimientos y modesto crecimiento poblacional.⁷⁸ Son escasas las referencias en la bibliografía a los primeros momentos del crecimiento, a comienzos del 1700,⁷⁹ del que las actas del cabildo ofrecen abundante información.⁸⁰

La historia del ejido comienza por supuesto con la fundación, cuando Juan de Garay repartió y fijó solares, cuadras⁸¹ —con 140 varas de lado separadas por calles de once varas de ancho—, ejido,⁸² chacras y

78 Moutoukias (1988). Durante este siglo el crecimiento se restringió al vegetativo, que puede haber sido absorbido con los terrenos disponibles en la traza, y un comienzo de subdivisión, y por ello no generó una presión por tierras adicionales, ver Santamaría (1983).

79 Gamondés (1996) realizó un primer estudio de la ocupación del ejido, ver también Gamondés y Magadán (1997) y Gamondés y Giunta (1999):13-22.

80 Este material, que se conserva casi completo para los más de doscientos años de existencia del cabildo, ha sido consultado en su versión impresa realizada por el Archivo General de la Nación entre 1921 y 1936.

81 El nombre utilizado comúnmente en España, y por lo tanto por Garay, para identificar una isla o conjunto de edificios, era “quadra”, que significaba cuadrado y derivaba de “quadro”. Más tardíamente, la quadra empezó a llamarse manzana, posiblemente derivado del francés *maçon*. En el área rioplatense, la palabra quadra pasó a identificar el tramo de una calle entre dos calles que la cortan, es decir, un lado de una manzana. En adelante, usaremos “quadra” o “cuadra” de acuerdo a la grafía de las fuentes.

82 En la *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Catolica del Rey Don Carlos II* ([1680] 1943), ley XIII, Tit. VII, Libro III, se establece que “los exidos sean en tan competente distancia, que si creciere la poblacion siempre quede bastante espacio, para que la gente se pueda recrear, y salir, los ganados sin hacer daño”. “El campo que está a la salida del Lugar, que no se planta ni se labra, y es común para todos los vecinos, y suele servir de era para descargar en él las mieses y limpiarlas (...) Mandamos que todos los exidos y montes, términos y heredamientos de los Concejos de las nuestras Ciudades, Villas y Lugares de nuestros Reinos y Señorios, que son tomados y ocupados (...) que sean luego restituidos”, ver Real Academia Española ([1726-1739] 1963). También “el campo o tierra que está a la salida del lugar y no se planta ni se labra y es común para todos los vecinos. (...) Los ejidos de cada pueblo están destinados al uso común de sus moradores: nadie por consiguiente puede apropiárselos ni ganarlos por prescripción, ni edificar en ellos ni mandarlos en legado”, en

estancias; no repartió en cambio tierras para dehesas⁸³ ni para propios del Cabildo.⁸⁴ En esta estructura inicial, cada vecino resultaba poseedor de un solar para su casa y huerta dentro de la traza, además de una cuadra y una chacra. El ejido desempeñaba la función de reserva común establecida por la legislación, pero, al no existir dehesas, también resultó el único espacio para pastura de los ganados. Esto establece un primer rasgo peculiar del uso y distribución de las tierras en Buenos Aires, en comparación con otras fundaciones que contaron con un ejido perimetral, como San Juan o Mendoza.

En la traza,⁸⁵ fijada en quince por nueve manzanas, Garay distribuyó tanto solares como cuadras. Si hacemos un ejercicio figurado e imaginamos a los solares como efectivamente ocupados, la forma que resulta, a la manera de una mancha de ocupación del suelo, está muy alejada del rectángulo genérico de la fundación. El área destinada a solares definía una franja alargada paralela a la barranca de entre dos y tres manzanas de profundidad y catorce de largo. El resto de la traza estaba repartida en terrenos de media o una cuadra, destinadas a huertas. En la distribución de terrenos, cada poblador recibió una media de un solar y una cuadra.⁸⁶ Con lo cual, de la silueta rectangular que vemos en el padrón fundacional, sólo una pequeña porción estaba destinada a ser ocupada con construcciones residenciales, en tanto las cuadras

Escriche (1861): 599.

83 Dehesas: "que confinen con los exidos en que pastar los bueyes de labor, caballos, y ganados de la carnicería, y para el número ordinario de los otros ganados, que los pobladores por ordenanza han de tener", en *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Catolica del Rey Don Carlos II* ([1680] 1943), ley XIV, Tit. VII, Libro III.

84 La omisión se debió a la amenaza de los indígenas que intentaban desalojar a los españoles; descartar tierras para dehesas y propios permitía una distribución más concentrada, con las consiguientes ventajas para la eventual defensa de la ciudad —argumento citado en el cabildo al referirse al ejido en el siglo XVIII.

85 Traza: "La primera planta, ò dissenio, que propone, è idéa el Artífice para la fabrica de algun edificio, ù otra obra / Se toma tambien por disposicion, arte, ò symetría.", en *Real Academia Española* ([1726-1739] 1963).

86 Esto es el caso promedio, ver el análisis sobre la distribución de solares, cuadras y chacras en el Anexo de la Tesis Doctoral, Favelukes (2004).

debían destinarse a huertas o corrales. Es decir, el área urbanizable inicial no debe ser confundida con la superficie considerablemente mayor de la traza; por el contrario, el estado o nivel de la ocupación del suelo de los periodos siguientes debe evaluarse a partir del área de solares que presentamos en las **Figuras 1.1a y 1.1b**.

Es posible entrever esa forma en un plano que ha sido fechado a mediados del siglo XVII y atribuido a Barthélemy de Massiac,⁸⁷ aunque durante mucho tiempo se sostuvo que correspondía a mediados del siglo XVIII. La superficie de manzanas coloreadas de este plano está comprendida dentro del marco original de solares, sin llegar siquiera a colmarlo en el sentido longitudinal (**Figura 1.2**). Esto revela que, en ese momento, la ocupación del suelo se mantenía dentro de las pautas del reparto fundacional, y no aparece información sobre el sector de cuadras-huertas.

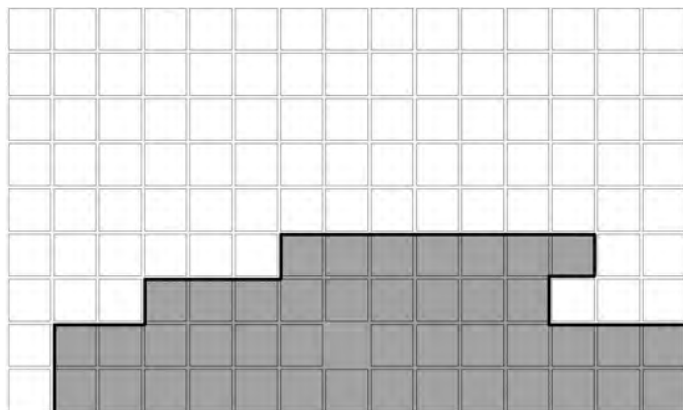
Decíamos que Garay estableció un ejido que debía servir de reserva para recreación y salida de los ganados, y que debía estar libre de edificaciones y actividades particulares. Su longitud se definió en una legua, en tanto su ancho no quedó estipulado por escrito —una imprecisión que provocó problemas importantes en el proceso de delimitación posterior—, y que puede haber estado relacionada con la existencia de los dos arroyos que durante mucho tiempo actuaron como fronteras naturales: el zanjón de Granados (a la altura de la actual calle Chile), y el zanjón de Matorras al norte (a la altura de la actual calle Viamonte).

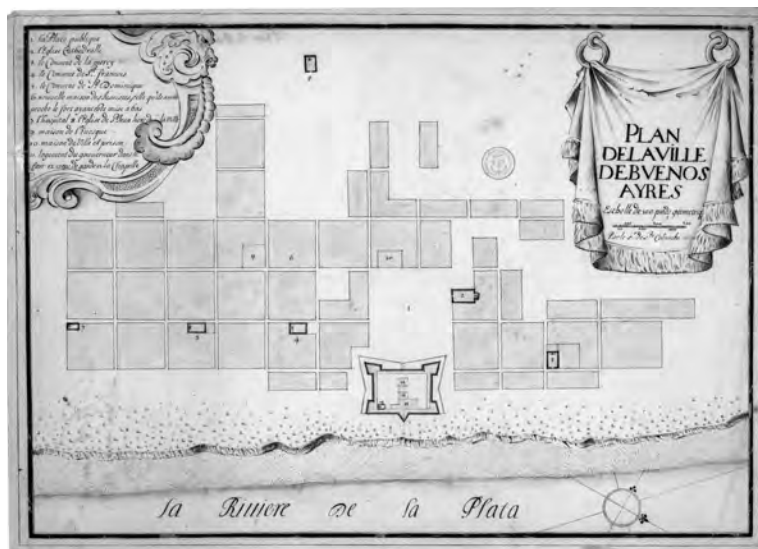
En un momento temprano, 1605, el cabildo intervino en ocupaciones de ese sector cuando ordenó a Juan de Castro “se quyte de donde esta y tiene sus corrales y casas por estar en el Exido”;⁸⁸ un primer indicio no sólo de ocupación, sino incluso de edificaciones. En el resto del siglo, en consonancia con el estancamiento demográfico, no existen referencias a este tipo de ocupaciones.

87 Massiac (1999). Hardoy publicó el plano en 1991, aunque con una atribución todavía incompleta a St. Colombe, que completó de Ridder. Ver Favelukes (2016).

88 *AECBA* (1885), Libro I (1589-1591, 1605-1608), Acuerdos del 21 y 28/11/1605: 164-166.

1.1 LA PRIMERA EXPANSIÓN DE BUENOS AIRES





Source: gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Figura 1.2: Plan de la ville de Buenos Ayres. Eschelle de 500 pieds geometriq. Par le Sr de Ste. Colombe 1669. Autor: Barthélemy de Massiac (1669). Fuente: Bibliothèque Nationale de France, département Cartes et plans, GE SH 18 PF 167 DIV 6 P 2 D (Consultado en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b531218745>). Manuscrito a pluma sobre cartulina, dimensiones: 53 cm x 38 cm.

El reparto del ejido

En cambio, para finales del 1600, el interés en las tierras del ejido comenzó a aumentar, en parte por los cambios en la posición de la ciudad dentro de la región, su economía, y su demografía. El 11 de octubre de 1689, el cabildo solicitó al Gobernador Joseph de Herrera y Sotomayor ampliar la traza de la ciudad en una cuadra, en las tres direcciones, tomando las tierras necesarias del ejido; el objeto de la ampliación era destinar esos terrenos a la venta. Por la existencia de restos de fortificaciones en las franjas sur y norte que podrían ser reconstruidas en el futuro, el Gobernador encargó limitar los terrenos para la venta sólo

a la cuadra del oeste.⁸⁹ El 24 de julio de 1692, el Procurador Julio de Prada Gayosso realizó una nueva presentación ante el Gobernador Agustín de Robles, debido a que, en términos de la petición, no se había logrado realizar ninguna venta, porque la cuadra señalada “Cae Tan Retirada del Rio Y atras mano del comerzio desta ziuudad” y por la existencia en esa franja de una cañada. Para salvar el problema de las fortificaciones, solicitó que el Gobernador fijara el espacio que debería quedar sin ocupar a su alrededor, y que permitiera la venta del resto.

La fundamentación de la propuesta del cabildo fue amplia, y reviste importancia para el proceso posterior, pues planteó los términos y los interrogantes implicados por el crecimiento: aumento de la población que requería terrenos para edificar, escasez de “propios” que podrían incrementarse gracias a las ventas, ventajas derivadas del crecimiento de la ciudad “con aumento de casas”; todo apuntaba a la necesidad de generar nuevos terrenos en manos de particulares. El problema radicaba en justificar la potencial anulación del terreno común para pastura, y la potestad del cabildo para disponer de este. Los argumentos señalaron, en primer lugar, la abundancia de pastos en la zona, que harían innecesario el ejido y por lo tanto no era indispensable limitar el área a vender, antes bien, se afirmaba, “Se debe Ussar de todo El para la exttención de la ziuudad según la disposision de los Tiempos”. En cuanto a los derechos del cabildo para disponer de los terrenos para su venta, la petición aseguraba que “dho. exido es Lexittimamente desta ziuudad”, y más adelante, que es “expressa faculttat de las Republicas Para hordenar Y atender Según las circunstançias a lo que fuere mas conbeniente”.⁹⁰ Es decir, el cabildo expresó el derecho de la ciudad como propietaria del ejido (algo que reiteró más tarde en numerosas

89 Estas ruinas se remontan a las fortificaciones que comenzó en 1607 el Gobernador Hernadarias, a raíz de un ataque pirata a un barco anclado en la rada. El temor a nuevas incursiones llevó a alzar esas construcciones, según informaba el Gobernador al Rey en una carta del 5/5/1607. Citada en Zabala y De Gandia (1937), Vol. I: 190. Las ruinas del sector norte correspondían a la llamada fortaleza o bastión de San Sebastián, indicadas en planos del siglo XVIII.

90 AECBA (1925), Tomo XVIII, Libros XII y XIII (1692 a 1700), Acuerdo del 24/7/1692: 34-38.

ocasiones), y la potestad del cabildo (identificado con la ciudad)⁹¹ para destinarlo a aumentar sus propios.⁹²

El Gobernador Robles autorizó la iniciativa en un Auto que permitía vender “Todo el tterritorio de quadras, solares o medios y quartos q. nesesittaren dhos. Vezinos Y moradores Y otras Perssonas”,⁹³ con la excepción de una superficie de circunvalación de 333 varas castellanas “antes mas q. menos” alrededor del fuerte de San Sebastián, en la parte norte de la ciudad, y del reducto de San Pedro en la parte sur. Hacia el oeste, entretanto, permitía “bender Todo Lo necesario” dado que no era obligatoria la fortificación. El producto de las ventas “Se aplicara por dho. Cav.do en la forma q. ba referida para propios Y rren-tas desta ziu.d”. De esta disposición surgió una única venta, la que se otorgó al Capitán Miguel de Riblos, que pidió adquirir una porción del ejido en el límite norte de la traza, de 300 varas de lado, lindera con la barranca del río, una chacra y una laguna al fondo. La venta dio origen a la finca de recreo llamada del Retiro.⁹⁴

Aunque no se realizaron más ventas,⁹⁵ comenzó luego un proceso de cesión de terrenos, en los que durante las primeras décadas del siglo XVIII y a ritmo mesurado, se establecieron por ejemplo obrajes y hornos de ladrillos y tejas, lo cual es consistente con el crecimiento de la población y, por ello, de la edificación en el período. Para 1722, las ocupaciones informales empezaban a crear inquietud en el cabildo; cuando la población rondaba los 9000 habitantes, se observaba

91 Ciudad, república y cabildo formaban una familia de términos que funcionaban en muchos casos como virtuales sinónimos, ver Lempérière (1998).

92 Esta no fue la única oportunidad ni modo en que el cabildo buscó aumentar sus propios. Como ejemplos podemos citar la realización de corrales de abasto, y el destino de sus rentas para propios, ya desde el siglo XVII, ver AECBA (1885), Libro I (1589-1591, 1605-1608), Acuerdo del 29/10/1607: 429-431.

93 AECBA (1925), Tomo XVIII, Libros XII y XIII (1692 a 1700), Auto del Gobernador: 39-41.

94 Que por otra parte figura en el primer plano dibujado por Joseph Bermúdez en 1708, como “casa de d.n Agustín de Robles”, nombre del Gobernador que autorizó la venta.

95 Según una real cédula de 13/8/1742, “sin que conste que [el cabildo] volviese a usar de esta facultad”, Archivo General de la Nación, Sala IX, Reales Cédulas, 1730-1743, 24-7-9, f. 297 v. Citada en Gamondés (1996): 5.

que “están poblados muchos vecinos sin saber el fundamento de su situación”.⁹⁶

Aunque continuó recibiendo solicitudes de terrenos, el cabildo las rechazó hasta 1725. Durante los diez años siguientes, en cambio, las cesiones aumentaron, hasta llegar a un ritmo de entre treinta y cuarenta depósitos en cada reunión del cabildo. María Rosa Gamondés analizó la fórmula del “depósito” que significó “cesión transitoria”; y demostró que los depósitos iniciales beneficiaron especialmente a los miembros del cabildo y sus familias, con terrenos que abarcaban desde solares individuales hasta varias manzanas.⁹⁷

La transgresión de los términos normativos que ordenaban la ciudad no podía pasar sin conflictos. Estos giraron alrededor de la legalidad o ilegalidad del procedimiento, pero pusieron en juego también otros problemas de fondo, al implicar la expansión sobre un sector que según la ley debía quedar libre de ocupación. ¿Cómo debía ser el crecimiento? ¿Qué rol debía desempeñar el ejido? ¿La distinción entre traza y ejido debía mantenerse o abandonarse? ¿Quiénes debían ocupar esas tierras y qué relación se establecería con la población original de la ciudad? Estos y otros cuestionamientos se abrieron a la consideración del gobierno de la ciudad, y su nivel de conflictividad llevó a la intervención de las esferas más altas de la autoridad, el Consejo de Indias y la Corona.

Veremos ahora tres aspectos de la cuestión: el proceso judicial que provocó el reparto; las modalidades de la ocupación material que se efectivizó, los conflictos que generó y las intervenciones técnicas que demandó; por último, el más tardío y complicado intento de un aprovechamiento tributario del sector.

96 *AECBA* (1927), Serie II, Tomo IV, Libros XIX (1719 a 1722), Acuerdo del 12/9/1722: 253. Citado por Gamondés (1996): 6.

97 Los artículos citados ya analizaron la cuestión de la vía legal del “depósito”, y nos basamos en ellos para encuadrar el “gran reparto” en un proceso más amplio.

Litigios

Durante el Acuerdo del 7 de mayo de 1735, en medio de la intensificación de los depósitos, el Alcalde Juan de Zamudio,⁹⁸ afirmó que se habían recibido más de doscientas solicitudes, que propuso tratar en el siguiente acuerdo “para graduarlos Según los meritos de cada Sujeto”. Acordó con ese punto el Alcalde provincial de la Santa Hermandad, Joseph de Arellano, pero solicitó a su vez “se le diese relaz.n de todas las quadras y Zítios q. se han repartido”.⁹⁹ Poco después, Arellano presentó al nuevo Gobernador don Miguel de Salcedo un escrito donde denunciaba el reparto y la destrucción del ejido; el Gobernador envió entonces un pedido de informes al cabildo el 28 de julio. A partir de ese momento se interrumpieron los depósitos.

Los alegatos, averiguaciones y trámites giraron alrededor de la legitimidad de los depósitos de las tierras del ejido. Según los argumentos a favor del reparto, el cabildo había privilegiado las necesidades de “su pobre Vecindario”, que sufría en esa época la falta de comercio.¹⁰⁰ Otorgar depósitos en el ejido debía permitir una ocupación honesta a los Pobres; otorgarlos a los “Venemeritos Vecinos”, por su parte, era obrar con justicia y en cumplimiento de las órdenes de la Corona para que “se les atienda en todos los repartim.tos”.¹⁰¹ El reparto de estas tierras debía servir también para convertir un árido erial en “amenos espacios y deleitables apasibles recreos”, en los que viñas y olivares permitieran evitar la importación de vinos y aceites, y contribuir con rentas. Los regidores desmentían la falta de pasturas, asegurando que

98 Que había sido beneficiario temprano de los depósitos, ver Gamondés (1996).

99 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 7/5/1735: 197-199.

100 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 20/8/1735: 230-239. Como indicó Gamondés (1996), la familia Zamudio fue una de las principales beneficiarias del reparto, con un terreno de unas doce manzanas, que todavía alrededor del 1800 motivó intervenciones de regularización; incluso, de parte de ese terreno terminó surgiendo la actual Plaza Lavalle.

101 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 20/8/1735: 234.

no se había repartido la totalidad del ejido, y que existían bañados cercanos a la traza en los que podían alimentarse los ganados. Y se justificaba la necesidad de hornos de ladrillos por el crecimiento edilicio de los últimos veinte años, durante los cuales, y gracias a la abundancia de materiales, las casas principales “antes rancherías (...) cubiertas de Paja y sus paredes de tierra pisada”, presentaban ahora “una muy regular y moderna forma de duraderos y costosos edificios”.¹⁰²

Con mesura, incluso morosidad, las gestiones continuaron. El Gobernador requirió “se manifiesten las mrds. de los depositos dentro de quince dias devajo de el apercevim.to de q. se clararan por vacas dhos. depositos”. El relevamiento de los acuerdos referidos al ejido recayó en el Alcalde ordinario Pedro de Guezala que un año más tarde expuso una lista de los depósitos de seis fojas. Guezala dirigió en esa ocasión un fuerte ataque, tanto a los fundamentos, como a la modalidad del reparto.¹⁰³

La principal pregunta formulada en el Auto del Gobernador apuntaba a conocer “el drô. en q. se a fundado [el cabildo] para la distribuz. on extraordinaria y extensiva de las tierras del exido”. Guezala expresó que “presume” se basó en las mercedes que se habían comenzado a otorgar “ahora dies y seis o veynte a.os”, es decir, entre 1725 y 1729,

sin q. se pueda averiguar el drô. en q. se fundaron sus
yndibiduos esta facultad ni de donde pudiesen aver adquirido
su propiedad y dominio para q. por su propia autoridad con boz
de cab.do hubiesen principiado las primeras Mrds. siguiendose
asto ynmediatam.te un repartim.to amplio sin forma ni regla
destruyendo todo el exido dando lugar para q. de el agan sanxas

102 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 20/8/1735: 236.

103 Es muy posible que el escándalo provocado por el reparto haya generado diferencias o enfrentamientos dentro del propio cabildo; de hecho, en el mes de septiembre, poco después de responder a la denuncia de Arellano, el Alcalde Zamudio dejó su cargo, para ser reemplazado por Francisco Díaz Cubas, una rotación del cargo que por regla general se producía el 1.º de enero de cada año.

Montes chacaras y quantiosas sementeras de trigos q. estan a la Vista todo contra el drô munisipal destos Reynos en cuyos terminos no alla Jurisdiz.on q. se le aya atribuido aste Cab.do para una deliberaz.on tan extraordinaria sino la de muchos yndibiduos de el q. con velo del bien comun an perjudicado lo pp.co.¹⁰⁴

Tampoco reconoció Guezala una ley que facultara a repartir a los gobernadores, sobre todo “quando ay muchos solares del repartim.to q. se hizo para la fundaz.on desta Ziudad ynfinitos vacios como se demuestra ocularm.te”.

Su argumentación planteó cuatro cuestiones: en primer lugar, la falta de fundamento jurídico del reparto realizado por el cabildo, y aún por los gobernadores. En segundo término, manifestó la “corrupte-la” implícita en el reparto efectivamente realizado, en el que, según su cálculo, se repartieron 241 cuadras. Tercero, denunció los perjuicios derivados por la ocupación del ejido, principalmente el alejamiento de los ganados. Citó la legislación indiana referida al aumento de la traza (“dexando tanto compaz avierto q. aunq. La poblaz.on vaya en gran aumento y cresim.to se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma”) y a la función de ejidos y dehesas, para pastura de ganados y recreo de los habitantes. Propuso al Gobernador, en cuarto término, “q. su señoria en Junta *deste Cab.do confiera las quadras de aum.to q. se le puedan dar a la Ziudad según el num.o de vecinos*”.¹⁰⁵ Sugería así ampliar la traza hacia el ejido en la cantidad de cuadras necesarias (el Alcalde estimó una franja de tres o cuatro circundando la traza), para darlas en merced a los vecinos beneméritos.

Es decir, Guezala cuestionó otorgar mercedes en el ejido; y como solución a la necesidad de repartir terrenos, propuso extender el recinto de la traza a expensas de ese ejido, para ahí sí otorgar terrenos en merced, pero sólo a los vecinos beneméritos, excluyendo a los ve-

104 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 29/11/1736: 348-349.

105 Cursiva en el original.

cinos pobres a los que también se había hecho beneficiarios hasta ese momento.

El informe presentado por Guezala obtuvo el acuerdo del Alcalde de 2.º voto Nicolás de Echeverría y Lerchundi, y del Alcalde provincial Arellano. En tanto, el Regidor Matías Solana, que había participado de los años más agitados del reparto, solicitó diferir el tema para meditar una opinión, que expuso en el cabildo siguiente, en diciembre de 1736.¹⁰⁶ En su respuesta defendió el proceso, desplegando cuatro argumentos principales para rebatir los puntos presentados por el Alcalde de 1.º voto.

En primer lugar, fundamentó la legalidad del reparto por el cabildo en “la facultad de administradores de todo lo conseqil y perteneciente al Comunal uso”, y en especial en la obra de Castillo de Bovadilla, según el cual “pueden los rex.res dar liz.a a los vecinos para edificar y plantar las tierras Concexiles y esto sin liz.a del Rey de tal suerte que ellos y no el Correg.or pueden practicar tal cosa”.¹⁰⁷ En segundo lugar, destacó las ventajas derivadas de la cercanía de los hornos de materiales, huertas, viñas y arboledas; justificando en la corta superficie libre dejada en la fundación la decisión de dar las tierras en depósito: esto permitiría más adelante cobrar un cargo a los ocupantes, con el cual comprar tierras particulares más alejadas para utilizarlas como un nuevo ejido, un argumento que se repitió en las décadas siguientes.

Uno de los puntos centrales de su fundamentación, destinada a rebatir la acusación de corruptela que había lanzado Guezala, apuntó a la existencia de casos similares en los reinos americanos, donde es “ynconcosa costumbre de todo este Reyno en donde apenas se allara Ziudad q. no este circumbalada de edificios obraxes Huertas Viñas y Arboledas”, citando a Lima, Cuzco, Santiago de Chile, Mendoza y San Juan. Mencionó que en los casos de Lima y Santiago, las Reales Audiencias allí instaladas no sólo no habían objetado estas ocupaciones,

106 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 13/12/1736: 352-358.

107 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 13/12/1736: 352.

sino que estaban habilitadas esas Audiencias “para disponer de los pastos aguas y cosas pp.cas lo que fuere combeniente a la poblaz.on embiando relaz.on de ella a S.M”. En la medida en que la Corona no había objetado esas situaciones, Solana concluía que esta consentía en que “se planten y edifiquen” las tierras concejiles. También abundó en las ventajas que implicaba para la defensa el tener a la población más concentrada –recordemos que por estos años se produjeron ataques indígenas que obligaron a aumentar las tropas y sus gastos derivados, y que también, según Solana, llevaron a una migración de habitantes de la campaña hacia la ciudad, en busca de mayor seguridad–; todo lo cual contribuía al crecimiento poblacional y la consecuente escasez de terrenos.

Finalmente, ante los cargos de nulidad de lo actuado en el reparto, alegó que la presencia de los acaldes en las mediciones y tomas de posesión de cada terreno otorgado resultaban una ratificación de lo realizado. Recomendó finalmente al Gobernador adoptar el criterio establecido en las leyes que ordenaban a los gobernadores no innovar en los repartos realizados por sus antecesores, y que, en vez de expulsar a los ocupantes de tierras realengas, “los admitan a Comps.on por un moderado precio”.¹⁰⁸

Las derivaciones judiciales del caso continuaron, para llegar hasta el Consejo de Indias y la Corona,¹⁰⁹ que en 1742 promulgó una real cédula referida al reparto y envió en 1745 a Buenos Aires al Teniente de Rey don Florencio Antonio Moreyras, Juez Privativo para la Composición de

108 Se basaba en este punto en la legislación consignada en la *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias* ([1680] 1943), Leyes XVI a XXI, Título XII: 43-44 Libro III.

109 Por una cédula real de 1737 se pidieron informes sobre el reparto, que respondió el Gobernador Salcedo en 1740 con un resumen de la situación del ejido desde la fundación hasta el reparto. Allí solicitó al Rey aceptar lo realizado por el cabildo, por las ventajas que implicaba para la población. En 1742 el Consejo concluyó en reprobar lo realizado por el cabildo, por violar la potestad real del reparto y/o cesión de tierras, pero se optó por no expulsar a los ocupantes, para no afectarlos. Ver Peña (1910). Tomo V: 375-386. La actuación de 1742 pedía un informe al Gobernador que incluyera un plano de la ciudad con dos leguas de su contorno, para evaluar si el reparto había afectado los caminos y la defensa. Retomamos esto en el estudio de la cartografía del período.

Tierras y Baldíos. Esperando la resolución del Rey sobre el caso, las acciones administrativas se orientaron específicamente al control de la ocupación efectiva, en el cual intervino Moreyras; en tanto que se interrumpieron definitivamente las cesiones de tierras en el ejido. Veremos más adelante que la resolución de la Corona sobre el tema tomó una dirección que no coincide con ninguna de las interpretaciones en pugna.

Una de las propuestas esgrimidas en el debate fue la posibilidad de ubicar los nuevos pobladores en las “quadras” todavía desocupadas de la traza. Por una parte, la medida ya había sido ordenada anteriormente sin éxito. Por la otra, es posible que aún la subdivisión de esos terrenos pudiera haber resultado insuficiente. En efecto, en 1738 en algunos sectores de la ciudad predominaban ya los terrenos inferiores a un octavo de solar, lo cual indica que los solares originales ya habían sufrido un proceso intenso de subdivisión.¹¹⁰ Es decir que, tanto por la valorización de la tierra, como por el incremento demográfico, la traza, a pesar de los cálculos de varios regidores, ya no parecía suficiente para contener el tipo de expansión que requería la ciudad; puesto que tampoco en ese sector se podían disponer los obrajes de ladrillos ni las huertas que surgían para abasto de la ciudad. En los primeros años del reparto se habían entregado terrenos en el ejido de hasta doce quadras de superficie, tamaño que favorecía explotaciones más variadas, pero esta ventaja desaparecía si las cesiones se reducían a la superficie máxima de una manzana en la traza extendida propuesta.

En efecto, ¿qué diferencia existía entre el reparto del ejido y el reparto de una traza ampliada? La superficie máxima que se podía repartir en la traza era de una quadra. Y su ampliación debía realizarse “arreglandose al padron en sus rumbos y calles”; algo que no sucedía en las ocupaciones efectivas, en las que “sin embargo de los Vandos q. se an publicado prosiguen muchos en edificar sanxear y sembrar en virtud de dhas. Mrds. con ynobediencia”.

110 Schávelzon (1994). Del análisis cuantitativo de los datos de ese padrón puede extraerse, con muchas reservas, un promedio de diez lotes por manzana (unos cincuenta habitantes, calculando cinco habitantes por lote).

Si para el Alcalde Guezala el zanjeo y cercado de grandes terrenos atentaba contra la regularidad del tejido, que debía continuar la traza del damero fundacional; para el Regidor Solana, en cambio, no implicaba desventajas; por el contrario, encontraba comprensible y necesaria la delimitación de los predios,

y q. todas la veses q. quedan libres los caminos prinsipales no se requiere mas atento a q. assi le da a entender la ley citada lib. 1º quando dice q. se saquen las calles a las Puertas y caminos prinçipales q. es por donde an de entrar y salir las bestias de servicio y ganados de los vecinos y por q. alguna diferencia a de aver entre el Zentro de la Ziudad y sus estramuros y q. assi se practica y desta suerte se allan pobladas las Ziudades referidas.¹¹¹

Este nudo central define el temprano debate acerca de los procedimientos y las formas en que debía expandirse la ciudad: continuación de la geometría fundacional y de la distinción traza/ejido, versus una especie de suburbanización gradual con centro —que dicho sea de paso, es la primera vez que aparece mencionado como “centro”, en vez de traza— y extramuros como extremos de una escala continua, y no como entidades jurídica y funcionalmente discretas, una opción que, aunque no prevaleció en la norma, terminó sucediendo de hecho.¹¹²

En la ocupación del ejido se puede ver la presión sobre las tierras vacías, ejercida no sólo por los recién llegados, sino también por familias y vecinos tradicionales de la ciudad, que fueron los más beneficiados por el reparto. El crecimiento de la población, que en estas décadas comenzó a llegar a Buenos Aires empujada por la presión indígena sobre la campaña, y que en 1744 superaba los 10 000 habitantes,¹¹³

111 Subrayado de la autora.

112 Gamondés y Giunta (1999): 13-22, abordaron este debate entre dos ideas de ciudad diferentes, aunque presentan una lectura parcialmente distinta de la que aquí proponemos.

113 Una pronunciada sequía en el oeste de la provincia entre 1700 y 1714 originó desplazamientos indígenas que más tarde continuaron incursionando en una zona rural débilmente protegida. Esto se acentuó entre 1740 y 1790, y ocasionó una migración interna

disparó la primera valorización importante de los terrenos urbanos y sus alrededores. En este nuevo sector “suburbano”, entonces, se formó una periferia productiva y residencial que puso en crisis los patrones normativos que regían la ciudad, llevando, por una parte, a un proceso judicial prolongado y, por la otra, a la primera confrontación del modelo clásico de ciudad cerrada con otra opción de ciudad de crecimiento abierto y dinámico, sin sectores jurídicamente definidos.

1.2 El control del crecimiento y de la forma

El conflicto que dividió a los integrantes del cabildo no fue el único que generó el reparto del ejido. De manera paralela a las denuncias, debates y trámites judiciales, se asistió a un proceso de ocupación efectiva que rápidamente planteó una nueva serie de problemas: hacia 1745 se evidencian casos de ventas entre particulares de las tierras otorgadas en depósito, que el cabildo intentó prohibir en numerosas oportunidades, dado que no se puede vender aquello que no se posee en plena propiedad.¹¹⁴ Asimismo, aunque cesaron de otorgarse depósitos, se produjo una ocupación informal y de hecho de las tierras sobrantes, que se intentó impedir aunque sin demasiado éxito, a juzgar por las reiteradas instancias de alcaldes, procuradores y gobernadores.¹¹⁵

Pero el mayor problema que se generó fue aquello que se percibió como desorden y descontrol en la materialización de terrenos y edificaciones. Desde muy temprano, en 1734, en pleno proceso de reparto, las autoridades señalaban que los ocupantes y beneficiarios

que fue la principal responsable del crecimiento demográfico antes de la capitalización virreinal y el despegue comercial. Así, los 10 223 habitantes de 1744 se duplicaron para 1766, llegando a 20 763, ver Santamaría (1983).

114 Por ejemplo: Es abuso “por ser perteneciente al Il.tre Cav.do dicho Terreno, y no poderse enagenar por persona alguna, y solo poderse Trasladar la pocez.on y vender lo edificado y plantado”, *AECBA* (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV al XLVII (1782-1785), Acuerdo del 17/12/1782: 127-130; Acuerdo del 17/9/1783: 248-252.

115 *AECBA* (1926), Serie III, Tomo I, Libros XXVII a XXX (1751 a 1755), Acuerdo del 20/2/1753: 290-292.

introducían casas y cercos “con detrim.to de la Latitud de las calles” para ganar terreno, otros cercaban y zanjeaban las calles nuevas

sin guardar reglas ni proporcion en la retitud de ellas ymbirtiendoy desfigurando el horden de su planta y por Ultimo poblavan el terreno q. querian a su discricion de modo que todos los exidos estavan ocupados de Casas ranchos cercos y sangas de gente adbenedisa de todas estas Provs.¹¹⁶

Esto llevó al Procurador general del cabildo a proponer el nombramiento de un Regidor como Juez agrimensor que

asista a todas las mediciones q. se ofrecieren y q. ningun Vecino de su propia autoridad Levante Casa a la Calle ni eche paredes de deslindes sin q. así para la medision del terreno como para guardar la Simetria de las calles asista dho. Juez agrimensor Como antiguam.te lo practicava este Cav.do.¹¹⁷

Como resultado se designó Regidor a Bartholome de Montaner.¹¹⁸ Llamativamente, no recibió el mismo apoyo la solicitud del Procurador de realizar una mensura del ejido, medida que se rechazó “atento a [que por] no presisar al presente dha. medida Se omita asta que la Ciudad la tenga por presisa”.¹¹⁹

116 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 13/12/1734: 141-143.

117 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 13/12/1734: 142.

118 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 15/12/1734: 144-146.

119 AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 10/3/1735: 180-181. Esta propuesta de mensura del ejido había sido solicitada con anterioridad, sin haberse podido practicar debido al extravío del padrón de la fundación. Se encomendó sacar una copia de un ejemplar existente en el colegio de la orden jesuita pero no se realizó la mensura solicitada. AECBA (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734 a 1738), Acuerdo del 30/1/1734: 21-22.

Para avanzar en esta cuestión, es necesario repasar las maneras en que se habían materializado y controlado las ocupaciones de terrenos desde la fundación. El principal problema de la autoridad, respecto de este punto, era asegurar el respeto de los límites de los terrenos, evitando tanto las invasiones de terrenos entre particulares, como la invasión de los espacios comunes (calles y caminos, o espacios abiertos como plazas o tierras no repartidas en las costas del río). Citábamos más arriba la opinión del Regidor Solana en el debate de 1736, para quien no resultaba problemática la existencia de predios superiores a una manzana en la periferia de la ciudad, al definir tempranamente la diferencia entre un centro de la ciudad y sus extramuros. Pero el hecho es que esta opinión no estaba difundida; por el contrario, en repetidas ocasiones se insistió en la obligatoriedad de mantener y extender la traza fundacional. En este sentido, los sectores definidos en el origen de la ciudad significaron un marco estático en el que no cabían modificaciones sustanciales, y a partir del cual la conducta principal era la del respeto de las lindes establecidas. Esto implicaba controlar e impedir cualquier ocupación que actuase en detrimento de la traza, de la rectitud de sus calles, del tráfico en los caminos de entrada y salida de la ciudad; y también las invasiones entre particulares y la posterior ocupación del ejido. Todo lo cual está en consonancia con ese urbanismo reglamentario, de corte clasicista que invocábamos en la introducción de este capítulo, que en Buenos Aires se condensó en el control de la regularidad del trazado original.

La figura del Agrimensor —Piloto o Alarife— aparece aquí en toda su dimensión jurídico-legal, como brazo técnico del gobierno de la ciudad y la campaña, como garante de las mediciones y, en tanto tal, como testigo veraz y confiable en los frecuentes pleitos entre particulares, y en las medidas de control en las invasiones del terreno común. Como señalaba el Procurador del cabildo en 1734, el cuerpo había designado agrimensores e intervenido en mensuras generales o parciales desde muy temprano. Esto, dado que también, desde muy temprano, se habían invadido calles y terrenos,¹²⁰ y se registraban conflictos de lindes.

120 En 1589 y 1590, el Procurador general denunció invasiones de calles, denuncias que

La fijación de la forma jurídica, primero, y material, más tarde, se basó en la escritura del reparto de tierras realizado por Garay en 1580.¹²¹ Luego, en 1606 y 1608 se realizó una mensura de los terrenos externos a la traza: ejido, chacras y estancias.¹²² Aunque esas mensuras fueron desencadenadas por conflictos entre propietarios de chacras, y no por ocupaciones en el ejido —en ese momento todavía libre—, el hecho es que para esa medición de las chacras fue indispensable el deslinde del ejido, que actuaba como límite de varias de esas propiedades rurales. No existen testimonios de la realización de un plano en la mensura de 1608, y lo cierto es que en las mensuras del siglo XVIII se acudió a los documentos escritos producidos en esa oportunidad, especialmente en lo relativo a la dirección de los rumbos de chacras y ejido.

La mensura de 1608 estableció un ancho para el ejido de veinticuatro cuerdas de 151 varas,¹²³ es decir, veinticuatro manzanas de 140 varas de lado con calles de once varas de ancho, y una profundidad de una legua medida desde la barranca del río; el rumbo del ejido continuó el de las calles de la traza, por lo que su dirección principal fue este-oeste.¹²⁴ Lo que podríamos denominar norma urbanística se reducía a fijar estos sectores y dimensiones básicas de tamaño de las manzanas, anchos de calles y espacios sin edificar. A partir de aquí, gobernar

derivaron en el nombramiento de dos “alarifes veedores y medidores” —uno de los cuales fue don Francisco Bernal—, y en la orden de que no se construyera sin su intervención; a raíz de esto, el dueño de cada solar debía abonar una gallina a cada uno, *AECBA* (1885), Libro I (1589, 1590, 1605 a 1608), Acuerdos del 9/4/1589: 14-15, y 9/7/1590: 73-76.

121 Un documento que en sí tuvo una historia farragosa, pues se extravió el original y también sus copias posteriores. Los documentos que utilizamos actualmente nacen de una copia del siglo XVIII existente en el Archivo General de Indias (el detalle de las copias sucesivas forma parte de la tesis original).

122 *AECBA* (1885), Libro I (1589, 1590, 1605 a 1608), Acuerdos del 9/10/1606: 228-229 y del 19/10/1606: 232-236, para la mensura de 1606. La mensura de 1608 en los Acuerdos del 6/12, 8/12 y 16/12/1608: 554-569.

123 *AECBA* (1885), Libro I (1589, 1590, 1605 a 1608), Acuerdo del 16/12/1608: 564-565.

124 La diferencia entre las veinticuatro manzanas de ancho del ejido, y las quince que había fijado Garay para la traza, fue uno de los puntos conflictivos en la delimitación de ambos sectores durante el siglo XVIII.

el proceso de materialización de la ciudad equivalía a garantizar esas pautas de partida.¹²⁵

Pero la ocupación del ejido, tanto la formal a partir del reparto de depósitos, como la informal que la acompañó y continuó, implicó una puesta en crisis de estas pautas. La denuncia de 1734 fue sólo la primera de un período superior a un siglo en el que se constató e intentó reparar en varias oportunidades la irregularidad resultante del proceso. En 1745, se manifestó el estado general de “desconformidad de las quadras y los Edificios nuevos que se ban asiendo Perjudicando las calles prinzipales”,¹²⁶ situación que se mantenía en 1748, cuando se constató “Averse Estendido [los depositarios de terrenos] a Poblar Con Exseso, sin dexar Entradaz y Salidaz, Y laz Callez que debe tener la ciudad Según Su trasa”. Siendo esa situación contraria al “bien pppo [público]”, se solicitó al Gobernador José de Andonaegui, que ocupó el cargo entre 1747 y 1757, que publicara bando “para que ninguna persona se pueble ni tome sitio En El Exido de esta Ziudad Asta la desision de su Mgtd”. El cabildo, por su parte, se propuso concurrir a verificar las entradas y salidas y “diformidad de Esta Ziudad”.¹²⁷

El bando, además de prohibir nuevas ocupaciones de terrenos e invasiones de calles y caminos, y fijar penas para esas infracciones, mandaba que el cabildo nombrara dos diputados para reconocer las invasiones y disponer su remedio, pero sobre todo para hacer despejar los caminos de entrada y salida de la ciudad, para lo cual se encomendó también a los diputados “medir y Amoxonar los pertenesiente a dho. Exido”, con la asistencia del escribano del cabildo y un Piloto,

125 Existen numerosos ejemplos de intervención del cabildo para evitar invasiones de las calles. Debe notarse, sin embargo, que los casos en que es posible detectar la ubicación de estas infracciones a la normativa, ocurrieron sobre todo en sectores de borde de la traza, y posteriormente en el sector del ejido. Citamos sólo un par de casos: 26/12/1693: 146-148; 8/6/1736: 310-311; 17/3/1745: 45-48, entre otros.

126 AECBA (1931), Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), Acuerdo del 17/3/1745: 45-47.

127 AECBA (1931), Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), Acuerdo del 29/1/1748: 335-336. La decisión del Rey a la que alude el Acuerdo es la referida al proceso abierto por la ocupación del ejido y la denuncia de Arellano en 1735.

el Práctico del río Juan Antonio Guerrero. Asimismo, se mandó a sacar copia del padrón de la ciudad y del testimonio de rumbos a seguir en las mediciones, y a controlar los casos en que se estuviera poblando el ejido sin licencia.¹²⁸

Al año siguiente, la tarea no había sido realizada,¹²⁹ y tampoco al siguiente. En ese momento, 1750, ante la denuncia del Procurador sobre el estado de las calles y caminos —se seguían edificando y zanjeando las entradas al punto que “no ay Parte libre por donde Se pueda entrar”— se nombraron dos diputados, Miguel de Esparsa y Juan de Lesica, para hacer el deslinde con un Piloto, que no fue designado en ese acuerdo. Unas semanas más tarde, los dos diputados pidieron al cabildo “un ministro de Justisia, Piloto, que dezlinde y Amoxone laz callez; y escribano que practique todaz las dilijensiaz que sean Concenientez”.¹³⁰ Se resolvió enviar al Alguacil mayor, y nombrar Piloto nuevamente a Juan Antonio Guerrero.

Hasta 1750, entonces, aún no se había realizado ninguna mensura general, y las definiciones sobre el área se reducían a las mensuras de 1606 y 1608. Y aunque existen unos pocos testimonios acerca de las formas en que intervinieron las autoridades en las cesiones de terrenos, es muy probable que la velocidad y envergadura de las últimas mercedes en 1734-1735, sumada a la falta de un método eficaz, hayan resultado en un proceso de instalación en el que no se mantuvo el orden establecido para calles y terrenos en el trazado fundacional; a todo lo cual hay que agregar la extendida práctica de invadir espacios desocupados por parte de los particulares beneficiados, y las ocupaciones informales.

128 *AECBA* (1931), Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), Acuerdo del 13/3/1748: 364-366.

129 *AECBA* (1931), Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), Acuerdo del 24/1/1749: 445-448.

130 *AECBA* (1931), Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), Acuerdo del 13/8/1750: 586-589.

Es decir que, en las dos décadas que siguieron al cese del reparto, las ocupaciones continuaron, y la norma regular de la distribución de tierras fue persistentemente incumplida. Aunque cabildo y gobernadores denunciaban el hecho, aunque periódicamente comisionaban regidores y alcaldes para el control y reconducción de la situación, ello no producía los resultados esperados, la irregularidad persistía: zanjas que cerraban los caminos, invasiones, falta de alineaciones y terrenos superiores a la unidad permitida de la cuadra. Sin embargo, a partir de 1760 la situación tuvo un giro importante: comenzó un amojonamiento general de la traza y el ejido, cuya tramitación, compleja y accidentada, fue el resultado de la confluencia del proceso que venimos analizando de la ocupación y los conflictos que desencadenó, con otro proceso paralelo pero no independiente, originado en la persistente escasez de propios de la ciudad.

El impuesto fundiario

Como ya señalamos, Juan de Garay no asignó tierras para propios del cabildo, y eso incidió en la modalidad en que se explotó y ocupó el ejido más tarde. También es sabido que la corporación contó siempre con pocos recursos para solventar los gastos fijos y extraordinarios, y que fueron creándose rentas especiales para ello. Uno de los gastos importantes era el de la construcción de las casas capitulares y la cárcel, un tema ya muy transitado, pero que analizado en la perspectiva de estos desarrollos muestra nuevas aristas. El otro egreso fuerte se originó en el estado de guerra con los indígenas en la década de 1740, que presionaban sobre la campaña y que llevaron a reforzar las tropas de la ciudad.¹³¹ Esto implicó gastos que no podían ser afrontados, con lo que se realizó una petición de aumento de propios a la Corona en

131 Hemos visto mencionar la importancia de mantener a la población concentrada, y el incremento demográfico de la ciudad a partir de los ataques indígenas en los debates sobre el ejido, en el punto anterior.

1745. Concurrentemente, ante el lento avance de la construcción del edificio del Cabildo,¹³² en 1750, el ingeniero Diego Cardoso calculó que eran necesarios unos 12 000 pesos para la conclusión, monto que por supuesto el cabildo no poseía.¹³³

A la necesidad de recursos extraordinarios para el gasto militar se sumaba, entonces, el gasto para la finalización del edificio capitular. Aunque se crearon algunos impuestos especiales, como el tributo a las carretas que llegaban desde el riachuelo o el arriendo del abastecimiento de sal,¹³⁴ los fondos obtenidos no eran suficientes. Las gestiones para lograr un aumento de propios continuaron, primero en la Real Audiencia de Lima y, finalmente, en el Consejo de Indias en Madrid, adonde se hicieron llegar los documentos necesarios en 1751.¹³⁵ El cabildo petitionó al Rey establecer un impuesto a los terrenos del ejido; fundó su pretensión

en Atension A que en las ciudades de, lima, Chile la Paz y otras del reino de su Mgtd. Les tiene consedido, Para propios. El que Anualmente Puedan Arrendar los exidos de sus Ziudad y Efectivamente cobran Un sinco por siento de el balor, de el terreno que Ocupa cada Vesino.¹³⁶

132 La construcción del edificio del Cabildo y la cárcel tuvo un largo desarrollo. El artículo de Torre Revello (1951) sigue siendo la referencia obligada para el tema.

133 Ensínck (1990): 98; Torre Revello (1951): 46.

134 El gasto militar había sido atendido con la creación de un impuesto a las carretas de abasto que venían del riachuelo a la ciudad. La sal que se consumía localmente se obtenía de las salinas del sur de la provincia, mediante la organización de expediciones anuales de vecinos que, juntos, se trasladaban al lugar y se abastecían. La propuesta del arriendo suspendía esa empresa colectiva y la reemplazaba por un particular que, previo pago de un tributo, invertía en la expedición para luego vender la sal en la ciudad. *AECBA* (1931), Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), Acuerdo del 13/12/1745: 94-97.

135 Donde actuó como Procurador ante la Corte Domingo de Marcoleta. *AECBA* (1931), Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), Acuerdo del 22/6/1746: 170-172; 15/2/1749: 454-457; 20/7/1750: 575-578; 1/9/1750: 589-592 y 9/9/1750: 594-596. La petición incluyó un interrogatorio de testigos que verificaba las necesidades planteadas.

136 *AECBA* (1926), Serie III, Tomo I, Libros XXVIII a XXX (1751 a 1755), Acuerdo del 17/2/1751: 27-31.

Es decir que desde 1745 la ciudad había estado solicitando la creación de impuestos. En 1755, el Marqués de Valdelirio, comisario del Tratado de Permuta en el Río de la Plata, mientras evaluaba la cobranza y aplicación de los impuestos de guerra,¹³⁷ anunció su acuerdo con la creación del impuesto a las tierras del ejido, estableciendo como condición que, con lo obtenido, la ciudad comprara una nueva porción de tierra para ejido de una legua de extensión.¹³⁸ Finalmente, en febrero de 1761 llegó a Buenos Aires una real cédula fechada el 7/9/1760 por la cual la Corona concedía a la ciudad la cobranza de un impuesto a los terrenos del ejido de cinco pesos por cuadra de extensión.¹³⁹

Todo el desarrollo de la ocupación y el reparto del ejido, intenso y formal entre 1725 y 1735, informal en las décadas siguientes, culminó en 1760 con el establecimiento del primer impuesto fundiario de nuestra ciudad, que se solicitaba desde 1751. Un proceso y un tributo que no fue exclusivo de Buenos Aires, circunstancia que los miembros del cabildo demostraron conocer ampliamente. Treinta y cinco años durante los cuales la ciudad se expandió sobre el ejido, formando una periferia productiva de alimentos y materiales de construcción orientada al mercado urbano de consumo, y área de asentamiento de nuevos pobladores de nivel social medio o bajo.¹⁴⁰ En estas nuevas tierras, extraídas de la tripartición fundacional (traza, ejido, campaña), se formó

137 Sobre los que existía una sospecha de fraude, planteada por la presidencia de Chile. El cabildo acusó al Gobernador de retener fondos, y propuso que pasara a la corporación su cobranza y administración. *AECBA* (1926), Serie III, Tomo I, Libros XXVIII a XXX (1751 a 1755), Acuerdo del 29/12/1755: 590-594. Gaspar de Munive, Marqués de Valdelirio, fue comisario para la demarcación y entrega a Portugal de los Siete Pueblos jesuíticos, pactada en el Tratado de Permuta de 1750. La comisión arribó a Buenos Aires el 17/2/1752. El tratado fue finalmente revocado en 1760, a partir de lo cual los miembros de la comisión demarcadora, incluido el Marqués, retornaron a España en 1761.

138 *AECBA* (1926), Serie III, Tomo I, Libros XXVIII a XXX (1751 a 1755), Acuerdo del 29/12/1755: 590-594.

139 "Su Mgtd. Consede a Esta Ciudad que cada Cuadra de laz de el Exido – de esta Ciudad, que Con lisensia, o sin, ella Esten Pobladaz – aya de Pagar sinco Pesos, por año". *AECBA* (1926), Serie III, Tomo II, Libros XXX a XXXIII (1756 a 1761), Acuerdo del 27/2/1761: 599-602.

140 Gamondés (1996).

una situación jurídica extraña, la del terreno poseído en depósito, del cual el poseedor podía extraer una renta productiva e incluso enajenar las mejoras, cultivos y construcciones, pero no la propia parcela; de la que, a su vez, la ciudad aspiraba a obtener una renta tributaria. El principio sobre el que se basaba la pretensión sostenía que la ciudad era propietaria de ese sector, y de allí su potestad para cederla e imponer rentas sobre ella. El trámite judicial desencadenado por la denuncia del Alcalde provincial de la Santa Hermandad Joseph de Arellano en 1735, durante el cual uno de los puntos centrales fue dirimir el derecho del cabildo a efectuar el reparto, quedó resuelto en la real cédula de 1760 que, al permitir el impuesto, concedió o toleró el provecho de la ciudad sobre esas tierras.

Estos años muestran la confluencia de una doble dinámica de tensiones y conflictos, por un lado, entre el cabildo y la Corona —pues como mostró la bibliografía, la dificultad en las comunicaciones favoreció la construcción del poder local— pero al mismo tiempo, entre los vecinos y los miembros del cabildo —vecinos también—, donde intereses privados y gobierno local plantearon no pocas zonas de incertidumbre.

Las mensuras

La pretensión del impuesto planteaba una serie de requisitos; el principal: una mensura exhaustiva de los terrenos y una nómina de poseedores. Esto nos lleva a retomar la situación de la ocupación real del ejido, de los conflictos por ocupaciones y distorsiones, y de las medidas de control. En 1753 el Gobernador Andonaegui había denunciado las situaciones irregulares, y se habían prohibido una vez más las ocupaciones de hecho y el zanjeo de terrenos. Unas semanas más tarde, el 17 y 18 de mayo de 1753, se realizó una mensura del ejido que no ha sido mencionada en la historiografía. El trámite se había iniciado dos años antes, cuando un particular solicitó al cabildo realizar una mensura “de sus tie-

rras que lindan con el Exido”.¹⁴¹ En esta oportunidad se amojonó el ejido, según testimonios posteriores, ubicándolo en la huerta del retiro y en los hornos del Alto de San Pedro.¹⁴² En 1760, nuevamente, se emprendieron el amojonamiento de la traza y el ejido, el nombramiento de un Piloto oficial y el reforzamiento del control de la ocupación, para el que se nombraron como pilotos a “dn Agustín de Arreta y dn Bisente Cuacu”.

La atención estaba dirigida sobre todo hacia el ejido, donde al problema ya habitual de las invasiones de calles y terrenos se sumaba ahora la ubicación de población identificada como indeseable en “barias Chosaz y Casillaz donde se Acojen todos aquellos Vandidos, y Jente malevola, sin que así los dueños de las dhaz. Casillaz Como los que a ellaz Se agregan tengan ni agan trabajo con que mantenerse”. Una vez más se encomendó a los diputados del ejido evitar ocupaciones y zanjeos e invasiones de calles y caminos, y se ordenó

que el Sr. Alcalde Provincial Aga prolja y Exacta diligencia en Saber y averiguar la laya de Jente, que avitan laz dhaz. Casillaz y Chosaz que Expresa el S.r, Procurador, y A los que reconosiere y averiguare Ser perniciosos, y malevolos, Consintiendo en suz abatasionez la Jente, perjudisial, administrare Juztisia, en los que de esta Suerte Se Verificare.¹⁴³

141 AECBA (1926), Serie III, Tomo I, Libros XXVIII a XXX (1751 a 1755), Acuerdo del 5/5/1751: 66-69. Más detalles de esta operación en el Anexo de la Tesis Doctoral, Favellukes (2004).

142 AECBA (1926), Serie III, Tomo I, Libros XXVIII a XXX (1751 a 1755), Acuerdo del 6/11/1753: 342-345.

143 AECBA (1926), Serie III, Tomo II, Libros XXX a XXXIII (1756 a 1761), Acuerdo del 5/5/1760: 497-499. Ante la diversificación de la población ocupante del ejido, en la que empiezan a hacerse visibles grupos ajenos a la estructura social tradicional de vecinos y dependientes, el control también se complejiza, y se aplica ya no sólo al —siempre dificultoso— mantenimiento de los cánones formales del tejido urbano, sino también al control judicial de acciones delictivas o aún sospechosas. Esto marca una diferencia importante con la composición social del sector que era posible imaginar a partir de las solicitudes y otorgamientos de terrenos entre 1725 y 1735, cuando se hablaba de asignar tierras a los beneméritos y al vecindario pobre (pero decente), para asegurar su subsistencia y su virtud, a través del trabajo honrado. Recordemos que en esos años estamos en pleno

Esto difiere sustancialmente del ideal bucólico de quintas y parajes amenos y agradables que se había imaginado en 1736 al justificar el reparto; el área ocupada por población nueva y marginal empezaba a requerir el ejercicio de un control social adicional al control recurrente de ocupaciones e invasiones.

Justamente, la creciente dinámica de las transferencias de terrenos, así como la inminente aprobación del impuesto a las tierras del ejido, hacían evidente la necesidad de contar con agrimensores diplomados. Poco después, Cristóbal Barrientos, vecino de la ciudad, presentó al cabildo una solicitud de licencia como Agrimensor, que le fue concedida con la condición de que las mensuras que le encargara la ciudad fueran realizadas sin estipendio.¹⁴⁴

Es decir que, para cuando llegó la real cédula en 1761, las condiciones parecían estar dadas para una rápida puesta en ejecución de la medida: estaba amojonado el sector, se contaba con personal técnico, y el cuerpo capitular tenía desarrollada una larga trayectoria de control del área. No obstante, la percepción del impuesto se demoró más de lo esperable. Por una parte, el entonces Gobernador Pedro de Cevallos estaba ausente, dedicado a las diligencias de aplicación del Tratado de Permuta y sus conflictos derivados.¹⁴⁵ Sólo un año después

auge del comercio ilícito, y que la primera división en cuarteles es de 1734, para controlar justamente esa situación, cuestión que veremos en el próximo capítulo.

144 Memorial de "Christobal barriento, Vesino de esta Ciudad Piloto de Profesión por el que pide Se le nombre de piloto de esta Ciudad, para todaz laz mensuraz deslindez y Amojonamientos que se ofrezcan En esta dicha Ciudad, y Su Jurisdiccion, a los Vesinos de ella ofresiendose a que ejecutara, todaz laz mensuraz que pertenezcan a este lltre. Cavildo, sin que por ella Se le asigne Estipendio, Con lo demaz que Consta de dho. Su Memorial (...) Acordaron que en Atension a ser Vesino y que por Esta rason tendra Estabilidad, en esta Ciudad, ya que es Piloto aprobado; según lo Expresa se le nombra por tal piloto de Ciudad, Con tal, de que en todaz laz Ocasionez que se ofrezcan practicar Agunaz dilijensiaz pertenecientes a este lltre. Cavildo, no a de llebar estipendio – y que las que practicare A los Vesinos, asi en la Ciudad, Como en Campaña Se a de arreglar al arancel En caso de averlo, y de no al que Este lltre. Cavildo, le isiere". *AECBA* (1926), Serie III, Tomo II, Libros XXX a XXXIII (1756 a 1761), Acuerdo del 21/5/1760: 501-504.

145 Cevallos estuvo primero absorbido por el traslado de los pueblos guaraníes; suprimido el tratado de Permuta en 1761, se trasladó a la guarnición de Colonia y emprendió el ataque a la región de Río Grande, hasta fin de 1763, ver Lesser (2003).

pudo el cabildo comenzar a hacer efectivas las nuevas disposiciones, con lo cual recién en 1762 comenzó la historia de aplicación del impuesto. En el mes de abril se iniciaron los trámites de la mensura general, que se encargó al Piloto Cristóbal Barrientos. Los objetivos eran la formación de un plano exacto del ejido, con determinación de todas las parcelas ocupadas, y de un extracto o lista de poseedores, con indicación de la superficie poseída y del monto a tributar.¹⁴⁶

El proceso de llegar a la determinación del impuesto se realizó, no en una, sino en tres etapas: en 1760, en 1762 (revisada en 1763 y 1767), y en 1768, la definitiva. En este largo proceso se revisaron, discutieron, definieron y redefinieron criterios sobre elementos documentales, dimensiones de la traza y el ejido, mantenimiento de la situación irregular de la ocupación o regularización del ejido. Analizaremos a continuación, en primer lugar, aquellos aspectos que implicaron debates y definiciones, luego, el proceso concreto del relevamiento. Finalmente, la suerte del primer impuesto fundiario de Buenos Aires y las resistencias que despertó.

Las tareas de la medición partieron de indicios tanto materiales como documentales.¹⁴⁷ Autorizada la percepción del impuesto, debía definirse el monto a cobrar, los límites exactos de la traza y el ejido, junto con el criterio de medición de lo existente, y la política a adoptar

146 Se acordó encargar a Barrientos “se ajuste para formar, un diseño o plano del Exido indibidualisando, las quadras que ay pobladas, para que tomandose perfecto conocimiento, se forme el padron de los poseedores y se pueda arreglar la cobranza de la contribucion, y que al mismo tiempo tome una razon menuda de todos los poseedores”. AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 2/4/1762: 34-37. Subrayado de la autora.

147 Recordemos que una mensura no es —exclusivamente— una operación nacida de una curiosidad descriptiva neutra, aunque ese sea el espíritu que orienta las lecturas que los observadores posteriores hacemos de los documentos gráficos y escritos resultantes. Estas operaciones de relevamiento tienen un sentido jurídico-legal; su resultado deriva, entre otras cosas, en la fijación de espacios de dominio y de sujeción legal. En este sentido, relevar los terrenos ocupados era fijar sus dimensiones, establecer los derechos de los individuos sobre éstos, y afirmar el dominio público a través de la determinación del monto a tributar; es decir que toda medición operaba sobre una historia de potestades discutidas sobre espacios o bienes.

frente a la ocupación real, reconocida como irregular. Entre 1760 y 1769, cuando se comenzó a cobrar el tributo, fue necesario precisar de manera concluyente los criterios de medición y la fijación de los límites entre la traza y el ejido fue bastante complicada. Esta operación de agrimensura, sencilla en una instancia fundacional, se complicaba ante un asentamiento consolidado, en el que cada trozo de tierra y cada edificación era objeto de alguna forma de dominio, y en el que, además, las ocupaciones reales no siempre coincidían con los títulos, muchas veces inexactos o contradictorios. Por todo esto, elegir puntos de partida y referencias para las operaciones de medición no era una cuestión menor o irrelevante, al contrario, esas decisiones determinaban no sólo la exactitud de los resultados, sino su mayor o menor firmeza jurídico-legal.

Revisaremos brevemente dichas operaciones en las que trasluce una historia larga y acumulativa: cada mensura se estableció en relación con las anteriores, sin cancelarlas; algo que ilustra el carácter continuo y sin fracturas considerables de la historia de la ciudad, y especialmente de las formas de ocupación de la tierra a lo largo de unos doscientos años. Como veremos a continuación, y a pesar de todas sus distorsiones, el reparto de la fundación era todavía un marco operativo de las políticas de ocupación y regulación de la tierra en la segunda mitad del siglo XVIII.

¿Qué elementos servían de base para comenzar una medición? Se utilizaban documentos escritos, elementos materiales, fijación de rumbos y dimensiones determinadas *a priori*. Entre los primeros, se consultó el padrón de la fundación de Juan de Garay, de azarosa historia como ya mencionamos; los testimonios escritos de las mensuras de 1606 y 1608, en los que no consta que se haya realizado ningún plano; el *Auto sobre Mensuras* de 1746 de Florencio Moreyras: en ellos figuraban por escrito la extensión de la traza y el ejido, y sus rumbos, con indicación de medidas y de mojones.¹⁴⁸ Entre las referencias materiales

148 AECBA (1931), Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), *Auto sobre Mensuras*, 27/4/1746: 155-163, expedido por el Juez de Composición de Tierras y Bal-

se contaban los mojones o las huellas que podían quedar de ellos, accidentes naturales, edificaciones y ruinas. Los rumbos, por su parte, se determinaban mediante el uso de la brújula, atendiendo a veces a la declinación magnética; finalmente, las dimensiones especificadas *a priori* nacían de decisiones previas: medidas de las manzanas, cantidad de frente y fondo de manzanas para la traza, ancho de calles, frente y fondo del ejido y de las chacras.

El acta de fundación y la de repartimiento de chacras no describieron las mediciones efectuadas para la demarcación y amojonamiento de la traza y del ejido. Por ello se desconoce cómo se realizó la medición de la traza definida por Garay, y la redacción de los documentos implicó grandes problemas de interpretación. Por una parte, Garay no estableció el ancho del ejido, sólo su profundidad en una legua en la dirección este-oeste. Por la otra, señaló para comienzo de la primera chacra hacia el norte no el límite de la traza, sino “una punta que está arriba de la ciudad”, que, a pesar de las importantes variaciones de los planos disponibles, se puede ubicar a una distancia de doce cuadras o más de la Plaza Mayor. Eso puede significar que en la idea de la distribución fundacional el ejido tenía un frente mayor que el de la traza, formando un anillo a su alrededor, una disposición de importantes implicancias posteriores.¹⁴⁹

En la mensura de 1608, mencionada en puntos anteriores, se debieron resolver varias imprecisiones, especialmente la dirección del ejido y las correctas dimensiones de las chacras debido a “no averse echo las medidas y amoxonamientos que conviene”. Para ello se proce-

díos Florencio Moreyras. En el Anexo de la Tesis Doctoral se encuentra una reconstrucción detallada de todo el proceso seguido por la Junta de Expertos, Favelukes (2004).

149 En el documento del “Repartimiento de tierras fuera de la planta y ejido de la ciudad”, las mercedes de chacras comenzaban con la número 1, entregada a Luis Gaitán. Se establece que esta chacra “ha de empezar desde una punta que está arriba de la ciudad, hacia el camino por donde vienen de Santa Fe, y han de llegarla frente de esta tierra y todas hasta la ribera del Paraná y costa de la tierra adentro de ella, y de todas las demás, una legua, o hasta donde el ejido, que tengo señalado para la ciudad, diere lugar: porque si antes lo descabezare alguna suerte del ejido, ha de correr la dicha legua por la tierra adentro, aunque sea en perjuicio de las suertes”, citado en Taillard (1940): 13. Subrayado de la autora.

dió a reconstruir la mensura original mediante tres tipos de elementos: testimonios personales (recuerdos de vecinos antiguos), documentos escritos (textos del reparto, títulos individuales) e instrumentos técnicos manipulados por idóneos (brújula, cuerdas).¹⁵⁰

No obstante, en esta reconstrucción se adoptó una definición que no figuraba en los documentos anteriores: se fijó para el ejido (no para la traza) un frente de veinticuatro cuerdas de 151 varas, debido a que, si bien en el reparto Garay había fijado el límite norte del ejido –la punta de la barranca–, no había fijado el límite sur.¹⁵¹ Ante esta incertidumbre, se optó por realizar una medición *ex novo*: debemos subrayar esta decisión, ya que no se repitió en mensuras posteriores. Desde la esquina sudoeste de la Plaza Mayor (tomada como punto de origen) se tiraron hacia el norte doce cuerdas de 151 varas: allí se estableció el primer mojón. Este no coincidió con la punta de la barranca que había señalado por límite Garay, sino con “la Cruz Grande de la hermita del Señor San Martín que es un poco más adelante de la dicha punta y la dicha cruz se señaló y quedó por moxon el sitio donde está”. Esta decisión revisaba y modificaba el criterio del fundador, en el sentido que determinaba una dimensión prefijada para el sector, en vez de hacerla resultar de un accidente del terreno, como la punta de la barranca. Se tomaron desde el mismo punto de origen otras doce cuerdas hacia el sur, “y se puso un moxon en la punta de la zanja de la quadra de Ruiz Díaz de Guzmán”,¹⁵² además de haberse amojonado la profundidad del

150 Un estudio exhaustivo de esta mensura con un esquema gráfico puede encontrarse en el Anexo de la Tesis Doctoral, Favelukes (2004).

151 “(...) respecto a que por la dicha banda [del norte] se señaló por el Poblador por moxon de la frente del dicho exido la primera punta que hace la barranca del río de la Plata yendo hacia el río de las Conchas y no se hallar claridad del alinde de la frente del dicho exido de la banda del Riachuelo”. AECBA (1885), Libro I (1589, 1590, 1605 a 1608), 09 y 19/10/1606, y 06, 08 y 16/12/1608: 554-569. La cita corresponde a la página 565 del Acuerdo citado, subrayado de la autora.

152 Este punto es también problemático: en primer lugar, si es correcta la interpretación de que la medición se hizo en la línea del extremo oeste de la traza, la cuadra de Ruiz Díaz de Guzmán debía estar ubicada en el extremo sudoeste. Si en cambio la medición se hizo en el frente de la traza, esa cuadra estaba ubicada en el extremo sudeste. De todas maneras, se indica que la profundidad de una legua se tomó desde la barranca, con lo que

ejido en una legua desde la barranca. Se omitió en cambio definir los límites entre la traza y el ejido. De los testimonios en los *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires* no surge que se haya realizado ningún documento gráfico sobre esta mensura.¹⁵³

La importancia de la mensura de 1608 reside, entonces, en haber verificado y redefinido los límites del ejido en función de una operación de medición basada en el uso de instrumental técnico (brújula y cuerdas). Enfrentados dos criterios para la delimitación de la ciudad y el ejido, se prefirió tirar veinticuatro cuerdas con punto central en la esquina del cabildo, en contra de la aplicación de las referencias documentales: la punta de la barranca fijada por Garay como límite del ejido fue abandonada, en beneficio del criterio dimensional. En cuanto a las orientaciones, el problema de la declinación de la aguja magnética y el establecimiento del “norte verdadero” se resolvió recién en 1746 cuando el mencionado Florencio Moreyras fijó el método a seguir en las mediciones, tanto de rumbo completo, como a medio rumbo;¹⁵⁴ y ciertamente la incertidumbre de los rumbos fue uno de los ejes de los pleitos sobre tierras en todo el período.

En el lapso que siguió se realizaron algunas mensuras, una en 1682, la determinación de rumbos en 1745 y un deslinde en 1753. En 1760 el Procurador del cabildo solicitó una nueva medición tanto de la traza como del ejido. Tomando como referencia los hornos del Alto de San Pedro y el pozo del Retiro, se ubicaron cuatro cañones en desuso como

esta imprecisión no afecta a las medidas generales del ejido, sino, como siempre, al punto más conflictivo, el del límite entre traza y ejido. En segundo lugar, se está mencionando una “quadra” ubicada a doce cuerdas de la Plaza Mayor, cuando todos los documentos disponibles indican que se repartieron cuerdas hasta una distancia de siete manzanas. La ubicación que se indica para esta parcela parece localizarla en el ejido, allí donde este sector abraza la traza, sin que existan constancias de que se hubieran repartido terrenos en ese sector. Recordemos que el primer testimonio de ocupación del ejido es la venta de la quinta del retiro a José de Riglos.

153 Sólo existe una mención en el plano de Manuel de Ozores de 1792, que discutimos más adelante. Se ha dicho que en 1602 se amplió la traza hacia el oeste en tres manzanas, llevando la profundidad de nueve a doce cuerdas, cosa que no fue mencionada en la mensura.

154 Que era el rumbo adoptado para el reparto de las chacras.

mojones en los cuatro extremos “para que de esta suerte, Se sepa qual es el Exido”,¹⁵⁵ pero se dejó sin definir el límite oeste de la traza, es decir, la línea divisoria entre traza y ejido. Esta mensura introdujo además una confusión: fijó como puntos de origen para tomar las doce cuerdas en dirección norte y sur a las esquinas norte y sur de la plaza (las actuales Rivadavia e Hipólito Irigoyen); esto significó agregar una cuadra más al frente de la ciudad, que resultó entonces de veinticinco. Aunque pareciera menor, el problema complicó las operaciones posteriores.

Cuando se conoció la autorización para cobrar el tributo, Barrientos recibió el encargo de comenzar la medición, para lo que requirió al cabildo precisiones acerca de los límites de los dos sectores de traza y ejido.¹⁵⁶ El criterio que le transmitió el cabildo se basó en los mojones existentes, entre los cuales se debía tomar la línea de frente de la ciudad “dexando por frente, veinte y quatro a veinte y cinco quadras, según las que se allases, respecto de estar dhas. mensuras consentidas, por los circumbecinos, por lo que a nadie se ocasionara perjuicio”.¹⁵⁷ De esta forma, se reconoció el error de la medición anterior, y se abandonó el criterio dimensional a favor de la firmeza jurídica ya aceptada por el vecindario. Y en esta oportunidad se asimilaron el frente del ejido con el de la traza, que pasó de tener las originales quince cuerdas de frente a veinticinco.

La instrucción de 1762 innovó también en la línea de frente de la traza y del ejido, que debía ser el arranque para desde ahí medir la legua de profundidad. Se abandonó como frente a la barranca, y se adoptó la calle “que corre por detrás” de los conventos de La Merced, Santo

155 AECBA (1926), Serie III, Tomo II, Libros XXX a XXXIII (1756 a 1761), Acuerdo del 5/2/1760: 467-471. En el Anexo de la Tesis Doctoral se pueden ver detalles y esquemas de esta mensura, Favelukes (2004).

156 Convocado a comenzar la tarea, Barrientos contestó con un escrito en el que planteaba varios interrogantes “tanto sobre las quadras de tierra que debe tener la Ciudad, de frente, quanto de fondo, para efecto de haser, un arreglamento fixo, sobre el qual se pueda formar, el verdadero plan de la trasa de esta Ciudad y tierras de su Exido”. AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 19/4/1762: 39-40.

157 AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 21/05/1762: 46-47.

Domingo y San Francisco (hoy 25 de Mayo-Balcarce), con lo que se excluía de la traza a la línea de terrenos edificados entre esa calle y la barranca. Respecto a la profundidad de la traza, se estableció de manera provisoria en doce cuadras, desde allí comenzaría el ejido y “será desde donde el Piloto, deberá haser el diseño o plano que se a mandado”. Se hizo reserva, eso sí, de redefinir la dimensión de la traza cuando el plano estuviera concluido, y “se bea el estado, que oy tiene el Exido”.¹⁵⁸

La medición se comenzó sobre la base de estas instrucciones, y los meses siguientes estuvieron dedicados a la delimitación y amojonamiento de la traza, terminada en octubre, y del ejido, finalizada en diciembre. Pero esta operación no se limitaba a tomar medidas y fijar mojones. De hecho, la mensura fue también una intervención –tal vez parcial pero relevante si se considera que muchas veces se había intentado sin éxito–, dado que, a medida que se demarcaban las líneas divisorias generales que se debían materializar como calles y caminos, se forzaba a los ocupantes a despejarlos de construcciones, zanjas y cercos. Es decir, fue el propio trámite de la mensura el que permitió, por primera vez, delimitar materialmente la traza y el ejido con caminos despejados de ocupaciones particulares.¹⁵⁹ Este no fue el único aspecto en el que la mensura implicó en los hechos una regularización, al menos parcial, de la ocupación real; en verdad el cabildo usó esta operación como una oportunidad para introducir un cierto ordenamiento, si bien incompleto, del sector.

Esta regularización incluía establecer primero el trazado de estos caminos divisorios (siempre hablando de caminos límites de la traza y el ejido, más adelante veremos el criterio adoptado para la separación de los terrenos particulares), luego hacerlos despejar de construcciones o cercos que los ocuparan, y finalmente establecer los nuevos cercos

158 En el Anexo de la Tesis Doctoral se puede ver el esquema de reconstrucción, Favelluk (2004).

159 Se ordenó que, ya aclarada (es decir, liberada de elementos materiales) la calle divisoria “entre el territorio del exido y dha. trasa de la Ciudad (...) Que igualmente se aclaren las Calles O caminos comunes, en los dos extremos del exido, el uno al Sur y el otro al Norte hasta su fondo”, que serviría de división entre el ejido y las chacras. AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 22/10/1762: 90-93. Subrayado de la autora.

o zanjas. En el caso de estos límites, los costos de la tarea corrieron parcialmente a cargo de la ciudad: habiendo Barrientos solicitado un pago por la realización del plano, el cabildo acordó ese pago, con la condición que de ese estipendio el Agrimensor se hiciera cargo del “costeo de los peones que se ocuparen en esto”,¹⁶⁰ o sea, de la apertura de los caminos divisorios.

Decíamos que, una vez concluida la delimitación de la traza en octubre de 1762, se comenzó con el deslinde del ejido, para lo cual se nombraron seis diputados entre los miembros del cabildo que actuarían por pares en días alternados,¹⁶¹ tarea que estuvo completada en diciembre.¹⁶² El siguiente paso debía ser la mensura general de los terrenos del ejido; sin embargo, por diversas circunstancias, muchas fortuitas, la tarea quedó interrumpida hasta el año 1764. En ese momento, se evaluaron y establecieron criterios con el objetivo de retomar las tareas, para paliar la persistente escasez de propios del cabildo.¹⁶³ Básicamente se trataron tres cuestiones: la medida del frente del ejido, las dimensiones de la traza y la situación irregular del tejido periférico.¹⁶⁴

160 El Alcalde de 1.º voto informa que Barrientos solicita cobrar 150 pesos por el plano. Se acuerda pagarlo “ciendo de su cargo el costear todo lo necesario para el efecto”. Aclaran que “ha de trabajar sobre la materia hasta su finalización, acompañado de los Señores diputados que nombrase este Cavildo, para las mensuras particulares del territorio que tiene el Vecindario ocupado con sus quintas, y apertura de las calles divisorias, ciendo de su cuenta el costeo de los peones que se ocuparen en esto”. AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 27/7/1762: 72-73. Subrayado de la autora.

161 Los gastos corrían por el cabildo. AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 22/10/1762: 90-93.

162 AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdos del 1/12/1762: 104-105, y de 13/12/1762: 105-106. En esta oportunidad, los diputados presentan “la mensura y amoxonomientode las líneas divisorias de uno y otro costado y ambas frentes de la trasa y Exido”. Se manda al escribano que lo guarde para el siguiente acuerdo, por haber muchos ausentes.

163 Todas las referencias de este apartado corresponden al Acuerdo del 20/8/1764, en AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768): 255-261.

164 En el Anexo de la Tesis Doctoral pueden verse más detalles y esquema de esta propuesta, Favelukes (2004).

Frente a la imprecisión de las mensuras anteriores, particularmente el problema de las veinticuatro o veinticinco cuadradas de frente, se consideró efectuar una nueva medición, comenzando por tirar las doce cuerdas a cada lado de la esquina del Cabildo, porque eso afirmaría los derechos de la corporación, y aseguraría que cualquier desvío debía ser corregido por los propietarios y poseedores. En segundo lugar, se propuso reducir la traza a un cuadrado de nueve por nueve manzanas, porque eso daría una forma regular a la ciudad, y porque de esa manera se aumentarían los ingresos por el impuesto, al quedar más terrenos dentro del ejido. Sólo se aceptó reducir el fondo de la traza de las doce fijadas en 1762, a nueve, que eran las establecidas en la fundación. Finalmente, se analizó la irregularidad de los terrenos del ejido. Aunque hasta ese momento se había visto como un problema de indispensable resolución, en esta instancia se terminó por renunciar a una regularización del sector, para evitar los conflictos que derivarían del intento y sobre todo para acelerar la cobranza.

Es necesario enfatizar la importancia de la decisión de no intentar regularizar los terrenos del ejido, y sus efectos. Los planos de la ciudad de las décadas siguientes muestran la persistencia de grandes terrenos periféricos —la materialización de los términos de centro denso y suburbio abierto que había introducido el Regidor Solana en 1736— y una retícula de direcciones imprecisas; persistencia que todavía se intentó remediar en la década de 1820, durante la gestión rivadaviana, sin éxito.

Ahora bien, la mensura de los terrenos ocupados en el ejido comenzada en 1762 se demoró una vez más. En enero de 1765, el cabildo reiteró el encargo,¹⁶⁵ y en octubre de 1766, se hizo constar que el trámite

cuia Execusion a estado Suspensa por parte de este Cavildo, por aclarar algunas dificultades que no la detubiesen, luego que se prinsipiase el deslinde y Señalam.to del numero de quadras de

165 *AECBA* (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 14/1/1765: 288-289.

la trasa de esta Ciudad de frente y fondo para designar las que deben Ser de Exido.¹⁶⁶

Hemos vislumbrado cuáles podían ser esas “dificultades” en instancias anteriores: es muy posible que la perspectiva del tributo, que debía ser ampliamente conocida, estuviera generando una oposición que tal vez ya había pasado al ámbito judicial, donde se estuvieran impugnando las mediciones realizadas y los criterios en que se habían basado. En esta oportunidad se repasaron las decisiones previas, en especial, lo acordado en agosto de 1764, que se confirmó y envió al nuevo Gobernador Francisco Bucarelli —en el cargo desde el 15/8/1766— para que lo aprobara y dispusiera su ejecución.

Para enero del año siguiente, 1767, el Gobernador había aprobado lo dispuesto por el cabildo, que nombró nuevos diputados y agrimensores asistentes de Barrientos para la medición. Pero se revocó el criterio propuesto en 1764 de medir nuevamente las veinticuatro manzanas de frente de la ciudad, y se retornó al uso de los puntos de referencia ya tradicionales, el pozo en el Retiro y los hornos de San Pedro. Sobre este último “acordaron que respecto a no saberse determinadamente el terreno que se incluye de dhos. Ornos de S.n Pedro Se mensure este, y el que sencontrase se dessigne y repute por frente para lo benidero”; una decisión que renunció a la firmeza técnica propuesta en aquella anterior oportunidad. En febrero de 1768, a raíz del tratamiento de una propuesta de obras públicas y alameda del Gobernador Bucarelli, se dejó constancia de que la mensura de los terrenos no se había realizado por

166 AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 29/10/1766: 433-435. La urgencia de fondos se hacía cada vez más acuciante. El cabildo había tomado préstamos para la construcción de las casas capitulares, y no lograba hacer frente al pago de esa deuda, ni menos aún lograba reunir el monto necesario para finalizar la capilla y la cárcel. Además de esto, se enumeraron otros gastos necesarios, como la realización de obras públicas “que tanto Exije el aseo y comodidad de la Ciudad” —entre ellos, tal vez el abandonado proyecto de alameda propuesto por el Gobernador Cevallos en 10/2/1757, retomado por el Gobernador Bucarelli, que llevó al conocido conflicto que luego mencionaremos—, y la compra de nuevas tierras para ejido de alguna de las chacras contiguas a la ciudad, planteada por el Marqués de Valdelirio en 1755.

problemas de los diputados encargados del tema.¹⁶⁷ Pero sí se había revisado el deslinde y amojonamiento de 1762, que se había confirmado por hallarse correcta la medición y la ubicación de los mojones, de lo cual se solicitó confirmación al Gobernador, en un nuevo intento por asegurar la firmeza jurídica de toda la operación y de evitar litigios.¹⁶⁸

Tampoco se definió en esta oportunidad –marzo de 1768– el frente de la traza. Se mencionó la disyuntiva existente sobre si considerar a la traza de veinticuatro manzanas de frente o nueve; se hizo constar la decisión de dejar pendiente la resolución hasta que estuviera concluida la medición.¹⁶⁹

En el marco del conflicto originado por destinar el impuesto para las obras de la alameda impulsada por Bucarelli, los trámites continuaron. En julio, habiéndose notificado a Barrientos para realizar la mensura de los terrenos, se informó que estaba trabajando en la campaña; se evaluó

167 *AECBA* (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 18/2/1768: 587-589. No cabe duda de que la obra de la Alameda, comenzada por Bucarelli en 1767 (asumió como Gobernador el 15/8/1766, en reemplazo de Cevallos) y para la que pidió luego fondos al cabildo, aceleró el trámite final de la mensura y el comienzo del cobro del impuesto. De los conflictos que esto generó entre el cabildo y el Gobernador, y del trámite judicial que le siguió, no nos ocuparemos aquí, dado que ha sido abordado por otros autores, ver González (1995) y Zabala y De Gandía (1937).

168 *AECBA* (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 16/3/1768: 594-602. "Se passe testimonio del enunciado Acuerdo de este [1767], y de dhas, dilig.s à Su Ex.a a fin de que en su vista Se sirva confirmarlo todo, declarando se debe guardar y observar lo q. consta de dho. Acuerdo y dilig.s Sin q.e Se pueda oponer nulidad alguna, ni practicar Otro deslinde en el interin permanezcan los mojones establecidos, y no se dude de ellos, y que cuando la necesidad lo pidiese por su falta, se haga, y execute con arreglo al espresado acuerdo de veinte de Ag.to de mil Setez.os Sessenta y quatro, y al de veinte y nueve de octubre de mil Setez.os Sessenta y Seis". *AECBA* (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 16/3/1768: 596.

169 Porque ni con el acuerdo del 20/08/1764 ni en los posteriores "Se há resuelto, si la junta de esta Ciud.d q. son veinte y quatro quadras se han de considerar todas, como trasa, ô solam;te nueve p.r cada parte p.a q.e assi forme la Ciud.d un Quadrilongo perfecto que es lo regular, habiendose por otra parte reservados este derecho a la Ciud.d Conviniendo resolveria todo, y que quede determinado antes q. Su Ex.a confirme lo determinado en estos puntos, lo hace presente p.a q.e transfiriendose el conocim.to se resuelva el dia q.e se pueda consultandose la m.or brevedad". *AECBA* (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 16/3/1768: 596.

entonces nombrar a otro Agrimensor, pero se desechó la idea, por considerar que Barrientos estaba informado de toda la operación y ya había recibido un pago por el trabajo.¹⁷⁰ Cuando el Agrimensor volvió a la ciudad en septiembre, retomó la “medida del Exido y su empadronam.to”.¹⁷¹

Aprovechando una vez más la oportunidad de la mensura para intervenir sobre la ocupación efectiva del ejido, se reglamentó que el ancho de las calles divisorias entre los terrenos (que, recordemos, se había resuelto no regularizar) pasaría a dieciséis varas, en vez de las tradicionales once varas. Esto se fundamentó en las dificultades para el tránsito de las calles existentes. Pero se debía aplicar a los sectores más alejados “sin que esta determinac.n trancienda, a las inmediatas quadras que se hallan edificadas contiguas a la traza de la ciudad”. La manera de hacer efectiva dicha modificación implicaba que en las calles de menor anchura a esta medida se efectuaría una especie de expropiación, despejando el terreno necesario para el nuevo ancho, sin forzar a la construcción de nuevos cercos a los propietarios, y descontándoseles el monto expropiado de los futuros pagos del impuesto. En los casos en que el ancho superara las dieciséis varas, se ofrecería esta tierra a los poseedores, que deberían correr sus cercos; el impuesto se les cobraría tanto en el caso de que ocuparan esa tierra como si no.¹⁷²

En el mes de noviembre, la medición estaba casi concluida y se procedió a nombrar un tesorero para el “ramo de exido”, que se encargaría de realizar la cobranza, por la que percibiría el 8 % anual, pagando una fianza anticipada de 3000 pesos, monto que se estableció en función de la expectativa de recaudación anual.¹⁷³

170 AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 15/7/1768: 638-639.

171 En el Anexo de la Tesis Doctoral se pueden encontrar otros detalles y esquemas de la mensura, Favelukes (2004).

172 AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 2/9/1768: 672-675.

173 AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 8/11/1768: 682-683.

El 30 de enero de 1769, el Diputado encargado presentó al cabildo el “extracto y empadronamiento de las tierras de exido, en el que Consta; Su numero de Varas, los Sugetos que las poseen y quanto cada uno debe contribuir”, realizado durante los meses previos “en consorcio por” el Diputado Tocornal, el Agrimensor Barrientos y el escribano del cabildo. Este extracto, anotado en un cuaderno, fue entregado al tesorero Osorio para que copiara las listas y calculara el monto a cobrar en la primera cuota desde la fecha establecida para el pago del 22/10/1766, luego de lo cual debía devolverlo al cabildo para que se formara un libro en el que constaran “los linderos de dho. Terreno y demas correspondiente a su perpetuidad”.¹⁷⁴ Aunque en el acuerdo no se hizo constar, testimonios posteriores indican que en esta instancia final se realizó un plano, que es posible haya quedado en poder de Barrientos.¹⁷⁵

Con esto, casi ocho años después del arribo de la real cédula, quedó finalizado el deslinde, amojonamiento y mensura del ejido y estaba todo listo para comenzar a realizar la cobranza.

En síntesis, el proceso de las mensuras ilumina tres cuestiones concurrentes. En primer lugar, las modalidades que fueron asumiendo los procedimientos de las mediciones, y su ajuste técnico progresivo; pues si en 1608 un elemento central fueron los testimonios bajo juramento, al mismo tiempo que no se disponía de un criterio para definir la declinación de la brújula, para mediados del 1700 la figura central es el agrimensor, que —aún dentro de un marco general de precariedad—

174 AECBA (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdo del 30/1/1769: 19-20.

175 AECBA (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdos del 5/6/1772: 436-439, y 14/11/1772: 505-507 y AECBA (1928), Serie III, Tomo V, Libros XXXVI a XL (1774-1776), Acuerdo del 25/9/1776: 733-735. Barrientos fue separado de su cargo como Agrimensor en 1772, a raíz de denuncias por sus mediciones, Acuerdo del 9/12/1772: 512-514. En 1776, Monica Julio Rospillosi pidió al cabildo el “Testimonio o certificación del terreno que se le asigno en la Mensura Jeneral a la quinta que posee”, documentos que según el escribano estaban en poder de Barrientos, por lo cual se le ordenó que “exiba en el Dia de la notificacion el Libro de las Mensuras”, con el que probablemente se encontrara el plano; AECBA (1928), Serie III, Tomo V, Libros XXXVI a XL (1774-1776), Acuerdo del 25/9/1776: 735-737.

dispone de instrumentos más eficaces. En segundo lugar, se evidencia la importancia creciente de estas operaciones técnicas —y su valor jurídico— a medida que aumentaba al valor de los terrenos, tanto en un incipiente mercado de tierras, así como en relación con la presión fiscal que ese valor desencadenaba. Y justamente esa presión fiscal fue la que determinó la realización de relevamientos con crecientes niveles de ajuste técnico.

El cobro, el fracaso

Como ya lo suponía el cabildo, hubo resistencias al pago del tributo, que se manifestaron en dos formas: como recursos judiciales, y como simple negación a pagar.

La recaudación comenzó a principios de 1769, y ya en febrero el tesorero del ramo informó que encontraba obstáculos para el cobro “por la escusa de algunos de los Indibuidos posêdores del citado terreno de exido, y reseloso de que pueda haver Otros, que igualm.te con sus opocion.s, impidan el poder berificar, la comicion” hacía presente la situación al cabildo para que se tomaran medidas sobre el asunto.¹⁷⁶ Informado el Gobernador Bucarelli, emitió un decreto para que fueran requeridos y apercibidos los poseedores.¹⁷⁷ Uno de ellos, Juan de Lezica, cuestionó ante el Gobernador la mensura del ejido y la traza, diciendo que no era “conforme a las anteriores, pues en todas ellas se a rreconocido bariedad en sus amojonam.tos”. El cabildo respondió que esa mensura y los mojones habían sido verificados y confirmados suficientemente, tanto por el cabildo como por el Gobernador, incluso durante el año 1766 cuando era Alcalde ordinario Lezica, que no había planteado dudas en ese momento. Se ofreció a Lezica que en caso de pretender revisar los mojones y la mensura, nombrara pilotos que, junto

176 AECBA (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdo del 20/2/1769: 25-27.

177 AECBA (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdo del 27/2/1769: 27-28.

a los del cabildo, procederían a la verificación; de resultar ésta desfavorable al oponente, el costo de la operación correría por su cuenta. Y que durante el trámite no se excusara del pago de su contribución.¹⁷⁸ Este parece haber sido sólo el primero de otros muchos recursos, ya que unos días más tarde el cabildo resolvió no atender nuevos pedidos de documentos referidos al tema del impuesto, y envió a las partes a “ocurrir donde corresponda”.¹⁷⁹

En el mes de julio se realizó el apercibimiento, que no dio resultado, por lo cual se solicitó al Gobernador el acompañamiento de los miembros del cabildo por soldados de la tropa.¹⁸⁰ El siguiente tratamiento del tema se produjo en enero de 1770, cuando el Diputado Osorio informó que ya tenía la tropa solicitada y que pedía la asistencia de dos ministros del cabildo y el escribano para contener y dar cuenta “de qualquiera lanse, ô exeso que en rrazon de esta Cobranza se pueda ofreser”.¹⁸¹

En 1772, con urgencia por finalizar las obras de la cárcel y capilla, seguía siendo muy poco lo que se lograba recaudar; algunos se oponían al pago y otros alegaban no poder afrontarlo, por lo que se resolvió eliminar el pago retroactivo a 1766 que había sido ordenado por el Gobernador Bucarelli en 1768, y exigirlo desde el inicio de 1772, cobrándolo cada seis meses. Se solicitó al entonces Gobernador José de Vértiz la publicación de un bando con esta exigencia, y también que no atendiera más reclamos referidos al impuesto. Por último, se decidió consultar nuevamente el “plan” y la lista de poseedores, además de verificar una

178 *AECBA* (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdo del 1/3/1769: 29-31. Este reclamo terminó en un juicio, según consta en el Acuerdo del 3/6/1769: 56-57. El Procurador del cabildo respondió al reclamo, y la respuesta fue enviada al juez correspondiente.

179 *AECBA* (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdo del 6/3/1769: 31-33. Días después se trató otro memorial que pedía al Gobernador eximir del pago al poseedor de un terreno; el pedido de informes del Teniente general fue derivado al Procurador. *AECBA* (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdo del 13/3/1769: 39-41.

180 *AECBA* (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdos del 4/7/1769: 61-63; 14/7/1769: 63-66; 27/7/1769: 66-67.

181 *AECBA* (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdo del 25/1/1770: 119-121.

vez más la correcta ubicación de los mojones existentes (los cuatro cañones de 1760) y reemplazarlos por mojones de material, tarea que se encargó a los diputados, al escribano y al Piloto Barrientos.¹⁸²

Pero en 1774 se interrumpió el cobro del impuesto. En ese momento parece haber existido en el cabildo una posición distinta frente al tema. La resistencia a pagar, que en los años anteriores había sido considerada injusta y contraria a las normas, especialmente a la real cédula de 1760, fue ahora presentada como comprensible e incluso justificada. Durante el tratamiento de una propuesta de construir una recova comercial en la Plaza Mayor, se planteó que los recursos que podrían generar los alquileres de los locales de venta podrían a su vez permitir eliminar el impuesto a los terrenos del ejido. Para el miembro informante, esto sería positivo ya que alentaría a los poseedores a la producción y, sobre todo, porque en su mayoría estos pobladores se estaban empleando como tropa en el servicio del Rey “Sin darles Sueldo, ración ni Cavallo, pues todo lo costean de su proprio Peculio”. Toda la situación de los poseedores fue presentada como desventajosa.¹⁸³

182 AECBA (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdo del 5/6/1772: 436-439.

183 “Redimiendo por este medio los Poblados en el Exido una Pension perpetua que les desanima en el maior cultivo de las tierras, y en proseguir los edificios por no tener absoluta, y libre Dominio en el Suelo, que es un Incombeniente insuportable quando llega el caso de la enajenación, Siendo realmente acrehedores a que Se les mire con esta consideras. on ya por la Inzesante aplicas. on con que trabajan por adquirir con que mantenerze; y por lo que han dado de aumento al Pueblo; y Ya por lo que este goza, de tener copiosa probision de Viberes a prezios mui bajos, y por haverse poblado en yntelijencia de que no se les havia de hazer tributar nada por el Terreno; ya porque quando este I.C. pretendio de S.M. la gracia de que se havia de cobrar el cinco por ciento, no havia mas quintas cultibadas que las del Exido, y los producía su industria crecida recompensa, y oy allarse otro maior numero en las Suertes de Chacarás, que ha minorado la estimacion de aquellas por la abundancia de los frutos de estas; y Ya ultimamente porque son los que mas Se emplean, con el motivo de la falta de tropa, en el Servizio de S.M. Sin darles Sueldo, ración, ni Cavallo, pues todo lo costean de su proprio peculio (...)”. La propuesta de recova se originó en la necesidad de encontrar modos de financiar las fiestas de *Corpus Christi*. La eliminación del impuesto apareció como beneficio agregado a partir de los ingresos que se podían generar para el cabildo. AECBA (1928), Serie III, Tomo V, Libros XXXVI a XL (1774-1776), Acuerdo del 18/5/1774: 80-84.

Aunque no consta en los libros del cabildo de ese año una decisión formal de no recaudar, esto sucedió de hecho, pues en 1781 se recordó que la cobranza había sido interrumpida en 1774 por la pobreza de los pobladores del ejido.¹⁸⁴ Lo cierto es que en el lapso transcurrido desde ese año se había mencionado el impuesto, por ejemplo, en referencia a pedidos de amparo de terrenos que se otorgaban a condición de que el pago fuera realizado,¹⁸⁵ pero evidentemente estos fueron casos aislados frente a una imposibilidad general de instalar el impuesto, lo cual por supuesto está también relacionado con los recursos judiciales interpuestos por los poseedores.¹⁸⁶

Pese a que en 1781 y 1782 se propuso intentar nuevamente el cobro, recién se volvió sobre el tema en 1785, cuando el Gobernador-Intendente Francisco de Paula Sanz solicitó información al cabildo sobre varios ramos de propios y arbitrios, incluido el de ejido, que finalmente el cabildo no entregó.¹⁸⁷ Y aunque en el Reglamento interino de propios y arbitrios que estableció Sanz el tributo no estaba incorporado como ingreso posible,¹⁸⁸ en 1786 el cabildo, considerando insuficiente

184 *AECBA* (1929), Serie III, Tomo VI, Libros XL a XLIV (1777-1781), Acuerdo del 20/12/1781: 727-730.

185 *AECBA* (1928), Serie III, Tomo V, Libros XXXVI a XL (1774-1776), Acuerdo del 17/8/1776: 721-722, *AECBA* (1928), Serie III, Tomo VI, Libros XL a XLIV (1777-1781), Acuerdo del 18/8/1781: 700-702. Se habían nombrado diputados para cobrar el impuesto, pero la última mención es de 1774. *AECBA* (1929), Serie III, Tomo V, Libros XXXVI a XL (1774-1776), Acuerdo del 29/11/1774: 168-171. En 1779 se seguía pensando en establecer un nuevo ejido, dado el nivel de ocupación alcanzado. *AECBA* (1929), Serie III, Tomo VI, Libros XL a XLIV (1777-1781), Acuerdo del 23/7/1779: 385-387. *AECBA* (1929), Serie III, Tomo VI, Libros XL a XLIV (1777-1781), Acuerdos del 17/8/1776: 721-722 y del 18/8/1781: 700-702. Se habían nombrado diputados para cobrar el impuesto, pero la última mención es de 1774. *AECBA* (1928), Serie III, Tomo V, Libros XXXVI a XL (1774-1776), Acuerdo del 29/11/1774: 168-171. En 1779 se seguía pensando en establecer un nuevo ejido, dado el nivel de ocupación alcanzado. *AECBA* (1929), Serie III, Tomo VI, Libros XL a XLIV (1777-1781), Acuerdo del 23/7/1779, 385-387.

186 Según se manifestó en 1785. *AECBA* (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV al XLVII (1782-1785), Acuerdo del 11/10/1785: 589-596.

187 *AECBA* (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV a XLVII (1782-1785), Acuerdos del 12/7/1785: 544-547, 22/7/1785: 551-554 y 29/7/1785: 554-556.

188 *AECBA* (1929), Serie III, Tomo VI, Libros XL a XLIV (1777-1781), *Administración de Propios y Arbitrios. Reglamento Interino*, sin fecha: 580-589.

el presupuesto determinado por el Gobernador-Intendente, hizo una nueva propuesta de propios y arbitrios, en la que se volvió a incluir el impuesto al ejido. Esta propuesta fue aprobada por la Junta Superior de Real Hacienda en 1788, lo que llevó a que se realizara un nuevo empadronamiento de un sector de 96 manzanas del ejido, cercanas a la traza, que llevó a cabo el escribano del cabildo, sin la intervención de un Piloto ni la ejecución de un plano.¹⁸⁹

La recaudación comenzó en 1789, y nuevamente fue un fracaso; las presentaciones ante el Virrey llevaron a que en enero de 1791 se suspendiera el cobro, a pesar de la queja de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios. Al año siguiente, ante la falta de novedades en el tema, el cabildo resolvió insistir ante el Virrey que, en agosto de 1792, emitió un bando ordenando el pago retroactivo desde 1788, y la suspensión de nuevos reclamos.¹⁹⁰ La autoridad encargada de la recaudación sería la Junta Municipal de Propios y Arbitrios, a través del Alguacil mayor. Pero este último se excusó de continuar el empadronamiento y el cobro en 1793,¹⁹¹ y en 1795, en el reglamento definitivo de Propios y Arbitrios se hizo constar que desde 1789 se habían cobrado sólo 50 pesos.¹⁹² Pocos años después, un informe de la Real Hacienda observó que el impuesto seguía sin cobrarse.¹⁹³ Y, finalmente, el impuesto nunca figuró en las liquidaciones anuales del cabildo hasta su supresión en 1821.¹⁹⁴

En resumen, el impuesto solicitado en 1751 fue autorizado por la Corona en 1760. La mensura se concluyó en 1768, y el tributo se cobró de manera irregular y parcial hasta 1774. Reanudada la recaudación en 1789, se interrumpió en 1791, y el bando de 1792 nunca se cumplió. ¿Cómo interpretar todo este proceso de varias décadas,

189 *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX a LII (1789-1791), Acuerdo del 23/12/1789: 220-230. Se esperaban recaudar 2000 pesos, lo que implicaba un aumento cercano al 50 % de los propios que Sanz había concedido al cabildo, de 4440 pesos.

190 *AECBA* (1932), Serie III, Tomo X, Libros LII a LIV (1792-1795): 107-113.

191 Ensínck (1990): 275.

192 Ensínck (1990): 296.

193 Ensínck (1990): 310-313. El informe negativo de la Real Hacienda no lleva fecha, pero es posterior a 1797.

194 Ensínck (1990).

y su rotundo fracaso? Evidentemente, las necesidades, expectativas e integración del cabildo en 1751, cuando se solicitó el impuesto, debían haber cambiado para cuando estuvo completa la mensura en 1768. Es cierto, también, que la mensura se detuvo en 1762, y que sólo se retomó, bajo presión, durante la gestión del Gobernador Bucarelli y el emprendimiento de las obras de la Alameda.¹⁹⁵ Las resistencias al pago y los recursos ante gobernadores y virreyes se combinaron con la renuencia de los regidores y alcaldes a hacer efectivo el impuesto; las justificaciones de 1774 acerca de la pobreza de los pobladores y de los servicios que éstos prestaban a la Corona llevaron finalmente a la suspensión del cobro, y el intento de 1789 terminó de la misma manera.

Más que intentar una cabal interpretación de las causas de este fracaso, difícil en el estado de los estudios sobre el tema, lo que interesa para nuestra problemática es que este desarrollo pone en evidencia una serie de cuestiones absolutamente relevantes. Primero, las modalidades de la ocupación del ejido, como primera expansión de la ciudad, a las que se sumaron luego la división y ocupación de las chacras cercanas del norte y sur de la ciudad. Segundo, la puesta en crisis que esta expansión implicó para el modelo de ciudad concentrada y cerrada en la traza, al instalar por primera vez la idea de centro y suburbios. Finalmente, la aceptación de la irregularidad surgida de un proceso de ocupación que por su celeridad e informalidad llevó a romper los patrones de regularidad establecidos en la legislación.

195 Cuando se comenzó la obra, a instancias del Gobernador y los buenos oficios del Alcalde de 1.º voto en 1768, el cabildo ofreció aportar fondos tomándolos del impuesto al ejido. Pero lo cierto es que, en medio del conflicto posterior, cuando el cabildo giró en su posición y se negó a utilizar esos fondos destinados en principio a las obras de la cárcel y capilla, el Teniente General Labardén acusó repetidamente a la corporación de retardar e incluso impedir deliberadamente el cobro. Por supuesto, el cabildo rechazó la acusación, pero es palpable que este conflicto y las presiones aceleraron los trámites de la mensura y el inicio de la recaudación. *AECBA* (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Cartas del Teniente General Labardén: 660-664.

1.3 Registros gráficos

¿Qué relación existió entre el proceso de ocupación del ejido y la cartografía del periodo? La primera comprobación es que el único tratamiento gráfico del problema que se produjo para uso de la autoridad local fue el realizado por Barrientos en 1782, luego extraviado. Los demás planos que se conocen, y que se estima fueron realizados durante las décadas centrales del 1700, no fueron encomendados ni utilizados en Buenos Aires. Del estudio del “contexto temporal” de esos planos conocidos y publicados, pero de los que se desconoce fecha, autor y filiación institucional –y por ello tan difíciles de vincular documentalmente con eventos específicos–, surge una conexión clara entre los gráficos y los procesos urbanos, además de hipótesis plausibles acerca de su elaboración.

¿Cómo interpretar entonces los planos existentes del periodo? El recorrido por las mensuras permite arrojar alguna luz sobre los trabajos técnicos que sí se realizaron; permite comprender también en parte por qué este proceso, y sus profundas implicancias, permanecieron ignorados por la historiografía. En efecto, hemos comprobado que la autoridad local controló –dificultosamente– el proceso sin acudir a asentar gráficamente las operaciones espaciales que sí se realizaron, de manera fragmentaria, por cierto, pero no por la ausencia de recursos técnicos sino por otras razones. Convengamos también que en las operaciones de medición que hemos examinado (excepto, por supuesto, la de 1768) no existen testimonios que indiquen la realización de mensuras detalladas terreno por terreno. Los planos que hay de ese periodo, entonces, debieron ser realizados por fuera de la estructura y coordinación del cabildo.

Además del plano fundacional o “padrón de Garay” que conocemos por la copia del siglo XVIII, se conocen doce planos generales de la ciudad previos al 1800, que presentaremos en tres grupos de acuerdo a la relación de los dibujos con la ocupación del ejido. En un primer grupo se encuentran cuatro planos en los que las tierras que rodean a la ciudad (e incluso la ciudad misma) reciben escaso tratamiento específico. El segundo grupo comprende dos planos (de los que se

realizaron varias copias posteriores) en los que hay evidencia gráfica de que la ocupación del ejido está en plena ocurrencia, pero no se identifica ningún elemento del proceso. El tercer grupo, de tres planos (y copias posteriores), muestra el impacto cartográfico del crecimiento y de su manejo judicial y fiscal.

Una ciudad sin periferia

Ya mencionamos que el plano de Barthélemy de Massiac fue el primer plano topográfico de la ciudad, aunque durante largo tiempo se creyó que había sido levantado en 1756 y que su autor era el sacerdote jesuita Charlevoix (**Figura 1.3**). En realidad, nació de la estadía forzosa que Massiac pasó en Buenos Aires entre 1661 y 1662.¹⁹⁶ Durante esa estancia, Massiac elaboró una *Memoria* que su hermano, señor de Sainte-Colombe, elevó en 1664 a Jean-Baptiste Colbert, entonces Intendente de Finanzas de Luis XIV. En ella se proponía un plan de conquista o en su defecto la fundación de una colonia francesa en Buenos Aires o en la costa oriental del Río de la Plata. Los dos planos de Massiac, el de la ciudad y el mapa de la región circundante en el que se establecían posibles puntos de desembarco y suministro a las tropas, fueron mencionados en la correspondencia que rodeó el tratamiento secreto de esta propuesta que, aunque llegó a ser considerada y analizada por los funcionarios de la Corona gala, finalmente no se concretó.¹⁹⁷

Ambos planos fueron realizados en tinta y aguada negras sobre papel, el que muestra la ciudad mide 38 cm de alto por 53 cm de ancho. Posee un título y una cartela con textos en francés, decorados hábilmente con líneas ornamentales. En el plano, como ya adelantamos, se advierte la ocupación de la distribución de solares de Garay. Consistentemente con el momento en que fue realizado, el ejido no

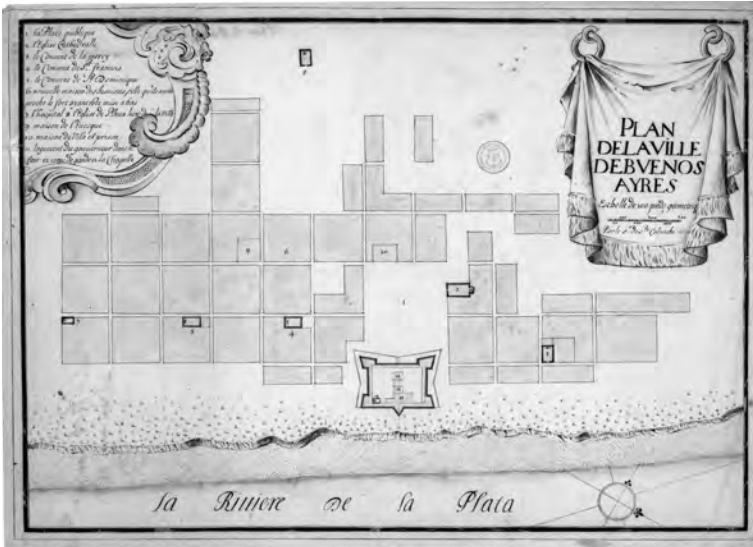
¹⁹⁶ Massiac (1999); Favelukes (2016).

¹⁹⁷ Massiac había estudiado ingeniería militar en Lisboa, sirvió luego en la guerra contra España, y prestó servicios en Angola a partir de 1651, desde donde se embarcó hacia América en un navío holandés en 1660.

aparece detallado, y tampoco el cinturón de quadras repartidas en la fundación. El Ministro Colbert pidió a Sainte Colombe y Massiac ampliar la información de su memoria mediante treinta y cuatro preguntas; en lo referido a los cultivos y huertas, el autor informó que “la mayoría de las casas tienen lugar para huerta y no las cultivan dejándolas baldías”, y mencionó también la inexistencia de huertas alrededor de la ciudad, dado que “tienen huertas en sus chacras donde crece toda clase de legumbres y verduras”.¹⁹⁸ En efecto, el dibujo de Massiac se concentró en la franja de manzanas edificadas, de alrededor de tres de fondo por once de frente, distribuidas en seis manzanas hacia el sur de la Plaza Mayor, y cuatro hacia el norte. Se observan manzanas completamente sombreadas, y también porciones que sugieren manzanas sólo parcialmente edificadas. Aparecen ya construcciones sobre la barranca, ubicadas fuera del recinto del reparto inicial, y que luego fueron excluidas de la traza en 1762. Si consideramos la respuesta a las preguntas de Colbert sobre huertas vecinas a la zona edificada, el resto de la superficie que incluye la lámina, vacía de construcciones, no debería ser entendido como un error o ausencia de interés, sino como la estructura que efectivamente tenía la ocupación en ese momento.

El interés principal del plano se dirigió a mostrar lo edificado, pero especialmente el fuerte, objetivo militar central para el que utilizó una escala más detallada que provoca distorsiones en las proporciones de la Plaza Mayor y las manzanas adyacentes. Aún así, lo que el plano contribuye a evidenciar es que, para 1660, la regularidad de la traza y el orden fundacional estaban vigentes y no existía edificación en las afueras de la traza. Si bien el plano no indica la conformación interior de las manzanas, esto seguramente no se debió a una ineptitud del autor. No olvidemos que Massiac estuvo en Buenos Aires en calidad de prisionero. Sus observaciones deben haberse realizado con disimulo, y el dibujo que haya elaborado *in situ*, no debe haber sido mucho más que un croquis de lo que podía observar, sin mediciones en el terreno. Es más, es muy probable que el plano que finalmente su hermano envió a Colbert haya sido dibujado después de lograr su liberación.

198 Massiac (1999): 111.



Source: gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Figura 1.3: Plan de la ville de Buenos Ayres. Eschelle de 500 pieds geometriq. Par le Sr de Ste. Colombe 1669. Fuente: Bibliothèque Nationale de France, département Cartes et plans, GE SH 18 PF 167 DIV 6 P 2 D, (Consultado en: <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b531218745>). Manuscrito a pluma sobre cartulina, dimensiones: 53 cm x 38 cm.

Los dos siguientes planos de Buenos Aires fueron realizados en 1708 y en 1713, por el Ingeniero militar Joseph Bermúdez, que viajó a Buenos Aires con la misión de ocuparse de los proyectos para fortificar el puerto (**Figuras 1.4 y 1.5**).¹⁹⁹ En el marco de esa tarea, elaboró los planos e informes que fueron enviados a España para su evaluación. Ambos contienen cartelas con explicaciones y referencias. En las dos

¹⁹⁹ El título de Ingeniero militar le fue otorgado en 1701 tras ser examinado por el Director de la Academia Real y militar del Ejército de los Países Bajos, y por otro ingeniero de la Corte de Madrid. Habiéndose resuelto enviar un ingeniero para la fortificación de la ciudad, fue propuesto para ocupar el cargo con el grado y sueldo de Capitán de Infantería, ver Peña (1910), Tomo I: 229-233 y 293-331.

piezas, el interés por el proyecto de las obras a realizar llevó a Bermúdez a combinar tres escalas gráficas, una para el fuerte, otra para los perfiles del fuerte, y otra para la ciudad. En ambos aparece solamente dibujado el sector de la traza como una parrilla esquemática, de nueve y media manzanas de fondo (incluye la franja edificada sobre la barranca), por dieciséis manzanas de frente, en la que se ubican los edificios principales. Las referencias a puntos notables del sector externo a la traza son la quinta de Riblos “casa de campo llamada el retiro” al norte, la casa del Asiento de negros, la fábrica de ladrillos del alto de San Pedro y la guardia del riachuelo hacia el sur.

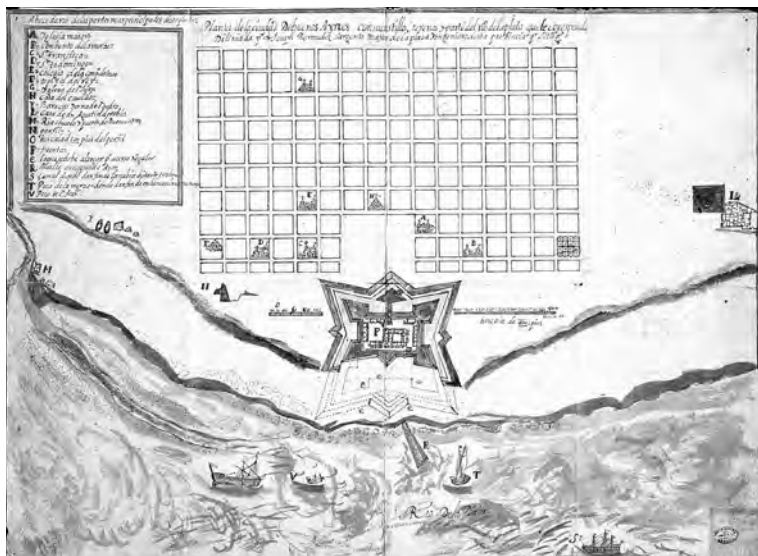


Figura 1.4: *Planta de la Ciudad de Buenos Ayres, con la fortaleza que al presente tiene, y la parte del Río de la Palata [sic] que le corresponde, en el qual ban [sic] señalados los parajes adonde dan fondo las embarcaciones [sic] (...) Diliniada [sic] por el capitán Don Joseph Bermúdez, Yngeniero desta Provincia [sic] y sargento mayor yntirin [sic] deste presidio de Buenos Ayres, datado en 1708. Al dorso: “Planta remitida por el Gobernador de Buenos Ayres Don Manuel de Velasco el año de 709”. Fuente: Archivo General de Indias, Sevilla. MP-Buenos Aires, 38 bis. Manuscrito a tinta y coloreado sobre papel, dimensiones: 57,4 cm x 43,1 cm.*

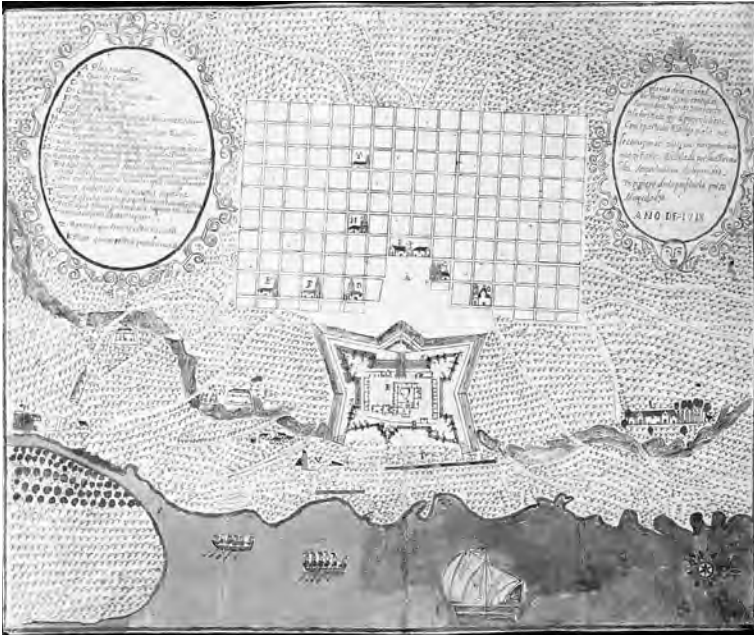


Figura 1.5: *Planta de la ciudad de Buenos Ayres con todas sus quadras, yglesias y conventos y la fortaleza que al presente tiene con la parte del Río de la Plata que le corresponde, y las cosas más particulares que oy tiene (...) Diliniado por José Bermúdez, Sargento mayor deste presidio, ynginiero desta probincia por su Magestad. Año de 1713. Fuente: Archivo General de Indias, Sevilla, MP-Buenos Aires, 39. Manuscrito a tinta y coloreado sobre papel, dimensiones: 65,5 cm x 54,5 cm.*

En el segundo plano, a diferencia del primero que dejó la zona del contorno sin graficar, se indicaron algunos caminos, que aparecen como extensión de calles de la traza (que en los sectores sur y este quedan distorsionados por el cambio de escala, y hacia el oeste se curvan siguiendo el borde de la superficie de dibujo) y un grafismo general rodeando la traza que alude a vegetación silvestre. El sector del ejido, del que aparece sólo una pequeña porción, no recibe identificación

alguna y no se muestran edificaciones ni leyendas, excepto por la quinta del Retiro, originada en la venta de tierras de 1692. Esta ciudad de comienzos del siglo XVIII presenta todavía una trama ordenada y claramente separada de los recintos exteriores y de las fortificaciones.

Un plano anónimo con fecha aproximada de 1720 realizado sobre papel y coloreado a la aguada muestra una versión menos esquemática de la situación en esos años, en la que resuenan varias de las descripciones realizadas por los miembros del cabildo durante los debates de la década siguiente, y donde apenas se empieza a esbozar una periferia (**Figura 1.6**). Las manzanas cercanas al río, esa franja que vimos estaba repartida en solares destinados a residencias, se muestran edificadas en su mayor parte definiendo un sector concentrado y compacto. La ocupación se extiende hacia los extremos del frente de la ciudad, incluso en terrenos más allá del arroyo del sur. Hacia el norte, una edificación más abierta se extiende hacia el linde de la traza, separada de la finca de Riglos, o Retiro, por el cauce del arroyo o zanjón del norte. Pero el resto de la traza está lejos de estar ocupada en su totalidad, sobre todo hacia el oeste, ese sector que Garay había repartido en cuadras completas para huertas y corrales. Es el sector que luego mencionaron los regidores como sin ocupar y en el que, aseguraban, se podía contener el aumento de las necesidades residenciales de los pobladores recién llegados.

Las tierras del ejido aparecen, ciertamente, casi libres de edificaciones, y sin indicación de caminos o subdivisiones. Las excepciones son unos pocos núcleos edificados dispersos cercanos a los límites norte y sur de la traza, además de dos fortificaciones, una de tamaño considerable pero en estado ruinoso hacia el norte, la llamada fortaleza de San Sebastián, y hacia el sur, casi en el margen de la lámina, lo que en el plano de Bermúdez de 1713 se denominaba “barraca del Riachuelo”. A ellas se suma una franja de edificaciones aisladas sobre el borde de la barranca, y cuya pertenencia o no a la traza era un punto de discusión, hasta que se fijó en 1762 el frente de la traza siguiendo la actual calle Balcarce-25 de Mayo. Al pie de la barranca, por su parte, se registra el conjunto de construcciones que también había señalado Bermúdez.

Como la mayoría de los planos que se conservan en archivos de España, se ignoran las circunstancias de formación de esta pieza, no sólo la autoría, sino también los objetivos del encargo y sus destinatarios, aunque podemos suponer con bastante certeza que fue presentado ante las autoridades españolas. Como singularidad respecto al resto de la cartografía de Buenos Aires, la silueta de la ciudad no aparece alineada a los puntos cardinales, sino levemente girada. En consonancia con las convenciones que ya estaban plenamente vigentes en los tratados y cursos de ingeniería militar y fortificaciones, se utilizó el color carmín para las edificaciones, el amarillo para las áreas cercadas y se incluyó una escala gráfica, aunque no contiene listado de referencias.



Figura 1.6: [Plano de la ciudad de Buenos Aires] Autor: Anónimo (ca. 1720). Fuente: Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos, Madrid, Ar.J-T.9-C.2_25. Manuscrito coloreado en aguada sobre cartulina, dimensiones: 121,2 cm x 63,8 cm.

Una ciudad con extramuros, entre el erial y el viñedo

Como ya señalamos, no hallamos testimonios de la realización de levantamientos ni planos durante los años del reparto del ejido. La demanda de registros gráficos se intensificó durante el proceso judicial, cuando la Corona ordenó en más de una oportunidad la realización de un plano que permitiera apreciar el estado de las tierras circundantes a la traza. Existen dos planos en los archivos españoles que se pueden vincular con el juicio, aunque no se conocen los legajos a los que pertenecieron originalmente. Ambos son dibujos manuscritos, realizados a pluma y coloreados con los colores convencionales: carmín para las edificaciones y verde para los sectores sin ocupar. Un código similar es utilizado en un enigmático plano escrito en francés, que muestra una situación análoga.²⁰⁰

En los tres documentos, realizados treinta años después de la imagen que plasmó Bermúdez de esa ciudad contenida en su traza original, se observa una trama que desbordó los límites iniciales y que se extiende sin una forma cabal sobre el ejido (**Figuras 1.7, 1.8 y 1.9**).

En los tres documentos se utiliza una escala homogénea para todos los sectores de la ciudad. A tono con la creciente institucionalización y convencionalización del trabajo topográfico de los ingenieros militares, se observa un modo de dibujo y escritura más disciplinado, con escala gráfica, referencias y convenciones coherentes en toda la superficie gráfica.

200 El plano se encuentra en el Museo Histórico y Numismático del Banco de la Nación Argentina, que lo adquirió en Estados Unidos en 1980. En el marco de los festejos por el cuarto centenario de la fundación se realizó una copia facsimilar de alta calidad, una de cuyas copias se conserva en el Instituto de Arte Americano. Fue reproducido y comentado por De Paula (1980) y Seró Mantero (2000).



Figura 1.7: [Plano de Buenos Aires] Autor: Anónimo (ca. 1740). Fuente: reproducción en Seró Mantero (2000) del original que pertenece a la colección del Museo Histórico y Numismático del Banco de la Nación Argentina. Manuscrito coloreado y lavado sobre papel, dimensiones: 102 cm x 79 cm. Esta reproducción consultada fue realizada en tela por Gaglianone Establecimientos Gráficos S. A. en el año 1980.



Figura 1.8: [Plano de Buenos Aires] Autor: Anónimo (ca. 1745). Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (España, Ministerio de Defensa) (<https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/>), ubicación: ARG-01-03. Manuscrito coloreado y lavado sobre papel, dimensiones: 118 cm x 77 cm.



Figura 1.9: [Plano de Buenos Aires] Autor: Anónimo (ca. 1750). Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (España, Ministerio de Defensa) (<https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/>), ubicación: ARG-03-05. Manuscrito coloreado y lavado sobre papel, dimensiones 89,5 cm x 51,6 cm.

En el plano francés, en el que la ciudad aparece levemente girada de manera muy similar a la del plano de 1720, aparece delineada un área irregular de manzanas más amplia que la traza original: aproximadamente veintitrés manzanas de frente por catorce de profundidad, con un martillo hacia el extremo noroeste de cinco por ocho manzanas. El primer plano del archivo militar de Madrid, posiblemente unos años posterior al plano francés, abarca una profundidad —menor— de dieciséis cuadras, por un frente —mayor— que cubre toda la meseta elevada sobre el río, desde la zona de la Recoleta hasta la barranca sobre el riachuelo. El sector que se grafica con mayor densidad y completamiento total o sustancial de las manzanas es similar en ambos. El tercer plano, en cambio, presenta importantes diferencias en el sector que se corresponde con el ejido. Los terrenos de grandes dimensiones, que los planos de 1740 y 1745 ubicaban a diez y doce cuadras del frente este, respectivamente, aquí comienzan a nueve cuadras (la profundi-

dad de la traza fundacional), y en mayor cantidad. Al igual que en ellos, los lotes mayores están también concentrados en el ángulo noroeste. Pero el escalonado de grandes parcelas recortado contra un fondo vacío que se advertía en los ejemplos previos, aparece reemplazado por una ocupación irregular, con amplios espacios vacíos entremezclados con cuadras laxamente construidas, y una segunda prolongación de la ocupación en el sector sudoeste. Asimismo, aparece con trazado de manzanas un sector al oeste de la quinta del Retiro, entre esta y la barranca, vacío en los casos anteriores, en los que no hay indicios del comienzo de la subdivisión de las chacras vecinas a la ciudad.

Estos planos fueron realizados pocos años después del reparto de tierras y dan cuenta de la ampliación de la superficie ocupada. Lo mismo puede ser dicho de los terrenos de grandes dimensiones que se observan fuera de la traza, que abarcan entre seis y nueve manzanas y que interrumpen la continuidad de las calles. El crecimiento del área es visible también en la franja adyacente a la quinta del Retiro, al norte; aquí el sector del ejido que formaba el anillo original alrededor de la traza aparece completamente distribuido. La superficie más densa en edificación, coloreada en carmín, sigue siendo el área central, pero ya no presenta la forma alargada del plano de Massiac, sino que tiene una forma que se aproxima a un rectángulo, con un crecimiento en el lado oeste que lo acerca a una figura triangular. La consolidación de la ocupación es más acentuada hacia el sur, y claramente interrumpida por la presencia del brazo norte del arroyo que desemboca en la actual calle Chile. Este sector más denso, de todas maneras, todavía no ha colmado la traza fundacional, aunque sí ha superado la profundidad de la franja de solares de habitación repartidos inicialmente, con la ocupación de algunas cuadras destinadas en los comienzos para huertas. En cuanto al resto de las manzanas dibujadas, tanto las del interior de la traza original como las exteriores a ella, presentan un nivel de ocupación edilicia muy bajo, con neto predominio de cultivos.

En ninguno de los tres casos se incluye indicación alguna de los límites jurídicos de la ciudad. Y este es justamente el punto que tanto ocupó al cabildo en esas décadas. Los planos despliegan la “forma”

material de lo edificado, su impronta en el suelo (es decir, uso aquí el término forma en su significado puramente material, y no en el jurídico), y la red de calles, los caminos periféricos, los terrenos “suburbanos” y productivos, hablan del resultado visible del proceso de reparto, sin dar pistas de sus términos jurídicos y administrativos. Tampoco contienen referencias a las verificaciones y mensuras realizadas por esos años.²⁰¹

Puestos a intentar una atribución de los planos conservados en España, sabemos que en esos años revestía en Buenos Aires el Ingeniero militar Diego Cardoso, Director de la plaza de la ciudad desde 1740,²⁰² por lo que podría haber sido autor del plano. En efecto, en 1742, el pedido de informes de la Corona sobre el reparto del ejido incluía la orden de levantar un plano de la ciudad y su contorno hasta las dos leguas de distancia, unos diez kilómetros. En su respuesta, el Gobernador Domingo Ortiz de Rosas contestó que “el ingeniero” –posiblemente Cardoso– estaba dedicado a las fortificaciones de Montevideo, aunque se comprometió a hacéserlo realizar cuando aquel regresara a la ciudad. Los planos que estamos tratando ciertamente no cumplen con la orden real en cuanto a la superficie relevada, dado que no llegan a cubrir ni siquiera la legua de profundidad del ejido. Pero, considerando la mención del Gobernador, Cardoso puede haber participado en su elaboración. Otro autor podría ser alguno de los integrantes de la comisión que determinó la cuestión de los rumbos en 1745, recordemos que en ella participaron varios pilotos expertos, y también el matemático José Quiroga.

Pero más allá de la autoría, y de sus variaciones, estos tres planos confirman que, pocos años después del reparto de depósitos, empieza a ser visible ese orden impensado para los defensores de la regularidad

201 La junta de expertos de 1745, y la mensura parcial e inconclusa de 1753.

202 Gutiérrez y Esteras (1993): 84; De Paula (1980): 6. Diego Cardoso y del Espino era nacido en Badajoz; había ocupado el cargo de Director de la Plaza de Ceuta antes de ser trasladado a Buenos Aires en 1740, donde sucedió a Domingo Petrarca tras su muerte en 1736 y actuó hasta que se le ordenó trasladarse a Caracas en 1756. A su partida, permaneció en la ciudad su sobrino Francisco Rodríguez Cardoso, que fue incorporado al Real Cuerpo como ingeniero extraordinario, luego de haber pasado a América como delineante.

indiana y que identificó por primera vez el Regidor Matías Solana, el de un “Zentro de la Ziudad y sus extramuros”, un centro denso y una periferia irregular y abierta, limitada solamente por los accidentes del terreno.

Una ciudad extensa

La serie de planos de esta etapa se completa con una pieza anónima de 1782,²⁰³ que presenta por primera vez una lista de quintas, identificadas mediante los nombres de los “depositarios” del reparto. Esto marca el inicio de una suerte de género cartográfico específico de Buenos Aires, que llamamos topográfico-catastral,²⁰⁴ dado que combina una descripción topográfica de la materialidad del terreno y la edificación, con un registro de tipo catastral de los grandes terrenos de la periferia, que va a perdurar en las siguientes tres décadas, en ejemplos que ampliaremos en el próximo capítulo pues remiten a aspectos propios de la regularidad borbónica. En este caso, sobre el margen izquierdo y junto a las referencias a edificios, lugares notables y nombres de calles, se inscribe una extensa lista de cuarenta “quintas” en la que se consignan los nombres de los poseedores bajo la rúbrica “nombres de las quintas más principales” (**Figura 1.10**).

Es posible que el documento se vincule con la decisión tomada en 1782 de reinstalar el impuesto que se había suspendido en 1774, medida que como ya vimos tampoco tuvo éxito. En la identificación de los poseedores y en su registro gráfico resuena la tarea de relevamiento realizada por Barrientos y los diputados del cabildo en 1768, que revisamos sobre la base de las actas capitulares.

203 El que parece ser el original se encuentra en el Museo Británico y ha sido reproducido por Difrieri (1980) y por Hardoy (1991). Existe una copia posterior que se encuentra en el Archivo del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, MOP) y fue reproducida por Taullard (1940).

204 Favelukes y Aliata (2002), y una versión revisada del texto en Favelukes y Aliata (2015).



Figura 1.10: Plano de la Ciudad y Plaza de la SS Trinidad Puerto de Sta. Maria de Buenos Ayres. Autor: Anónimo (1782). Fuente: Museo Británico, Londres. Manuscripts, Add. 17667 c. Manuscrito a tinta coloreado y lavado sobre papel, dimensiones 100 cm x 65 cm. Reproducido en Hardoy (1991): 268.

Los conflictos, por su parte, no eran sólo fiscales y presupuestarios, sino que implicaron reclamos judiciales por parte de los particulares a lo largo de todo el tiempo de vigencia de los intentos de cobrar el impuesto. En esa trama adquiere significado específico un plano que no es topográfico, sino más bien un documento de deslinde realizado por Manuel de Ozores en 1792.²⁰⁵ Este plano fue utilizado como fuen-

205 Taullard (1940): 72-28, lo discute junto con una copia sin fecha de un plano realizado en 1774 por Cristóbal Barrientos que, recordemos, había sido removido de su cargo de Agrimensor del cabildo en 1772. Estos planos tuvieron una trayectoria importante dentro de prolongados procesos judiciales, los más antiguos relacionados con reclamos de propietarios de chacras en la ribera norte del Riachuelo. Taullard (1940): 23-30, reprodujo además un tercer plano anónimo y sin fecha, de estructura muy similar, y aseguró haber

te para documentar la distribución inicial de tierras de la ciudad y la mensura de 1608, dado que reconstruye la traza, el ejido y algunas de las chacras otorgadas por Garay. Pero tiene sobre todo relación con el proceso de ocupación del ejido, con el tributo y con las resistencias que generó. Por cierto, se trata de un documento controvertido, pero interesante a los efectos de esta historia de la primera periferia de la ciudad. Alegando fuentes ya inhallables o aún dudosas —Ozores menciona un plano de la mensura de 1608 que habría visto en la casa de José Custodio de Sá y Faria— intenta definir cómo había sido la distribución de tierras en la fundación. Pero, anacrónicamente, yerra en el ancho de la traza, al asignarle el mismo ancho que al ejido, situación que como vimos se había establecido recién en 1762 al asimilarse ambos frentes que hasta ese momento eran de quince cuadras para la traza y veinticuatro-veinticinco para el ejido.

Pero es especialmente interesante un aspecto del plano de Ozores: la indicación de franjas en el ejido, para las cuales establece valores variables del tributo.²⁰⁶ En efecto, la leyenda indica que el plano fue realizado a pedido de la Junta de Propios y Arbitrios y entregado en 1792, durante la formación del *Reglamento de los Ramos de Propios y Arbitrios* de 1795, que establecía los valores a pagar en cada franja de tierras del ejido,²⁰⁷ y que se basó, para la estimación del impuesto, en los informes presentados por el cabildo acerca de ingresos y egresos en 1786 y de los años 1789-1793 (**Figura 1.11**).

visto otras versiones en legajos de los tribunales.

206 Una primera “faja de a cinco pesos por cuadra” y otras cuatro fajas “de a... pesos por cuadra”, es decir, de un valor a determinar con posterioridad a la realización del plano.

207 “Por derecho de ejido de esta ciudad que se compone de 776 cuadras y del que deben contribuir los sujetos que las ocupan, en esta forma, por las 125 primeras, a razón de \$5 cada una, por las 125 subsiguientes a \$4; por las 100 que subsiguen a \$3.4 reales y por las 100 que siguen a 3 pesos y por las 326 restantes a 2 pesos 4 reales...”, en Ensínck (1990): 296.

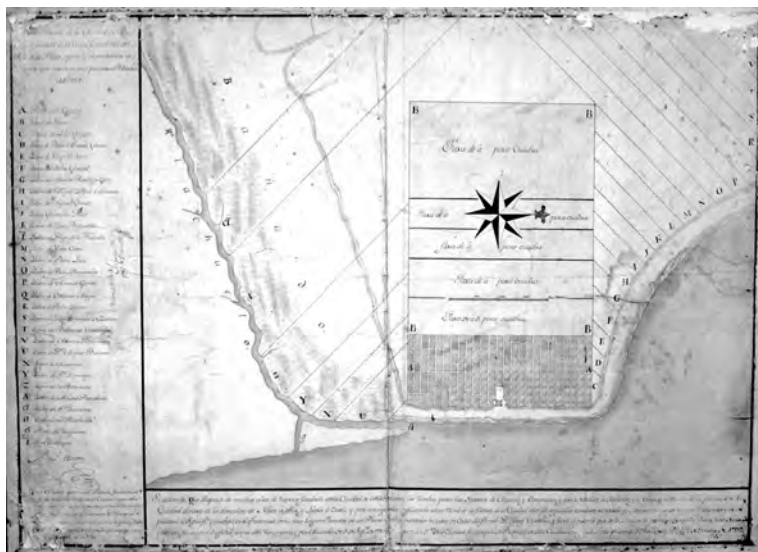


Figura 1.11: *Demostracion de la Ciudad de Buen Ayres, situada en la costa Occidental del / Rio de la Plata, segun distribución de / Terrenos que hicieron sus primeros Poblador [e]s.* Autor: Manuel de Ozores, (1792). Fuente: AGN, Carpeta de planos N.º 2, pieza 14, N.º 316. Manuscrito a pluma coloreado y lavado sobre papel entelado, dimensiones 73,6 cm x 52,5 cm.

Así, más allá de las diferencias e inconsistencias de este plano respecto del estado de los terrenos en 1608, ciertamente es indicativo de la situación fiscal del ejido en las décadas finales del XVIII. El plano de Ozores aporta una clave más para la comprensión acerca del rol de los gráficos en el proceso de ampliación de la ciudad en esos años, y termina de confirmar el primer factor que llevó a la realización y utilización de la cartografía como instrumento para la definición de políticas fiscales en la esfera local.

1.4 El paradigma notarial

El objetivo de estudiar la relación entre regularidad y cartografía requirió hasta aquí recorrer los procesos sinuosos y muchas veces confusos desatados a partir de la expansión de la ciudad sobre el ejido, que fue uno de los puntos centrales de la urbanización de esta etapa, y a la vez un factor que condicionó un primer cambio en las formas en que era administrada.

Hemos revisado, en primer término, las instancias fundacionales que determinaron los sectores jurídicos, productivos y espaciales sobre los que se desarrolló la ocupación material de las etapas tempranas de la vida urbana. El análisis detallado de las actas y el padrón fundacional permitieron comprender las características del plano de Massiac, el único existente del siglo XVII, que tantas dificultades de interpretación ha provocado.

En segundo lugar, hemos explorado el primer proceso de expansión de la ciudad sobre su ejido: las primeras ocupaciones informales, el “reparto”, la denuncia y el proceso judicial consecuente, los infructuosos intentos de control de la continuada ocupación informal para finalizar con el ensayo, frustrado, de un aprovechamiento tributario del sector. Subsidiariamente a ese desarrollo, hemos analizado en detalle las operaciones de mensura que debían establecer con certeza los parámetros dimensionales y morfológicos de la traza y el ejido.

El estudio permite comprender los términos jurídico-espaciales con los que se pensaba la ciudad durante este período y, en función de ello, identificar las condiciones en que se produjo la cartografía que hemos ubicado. En ese sentido, y en primer término, identificamos dos cuestiones relacionadas: la idea de regularidad, y la concepción urbanística implícita en la distinción entre traza y ejido. Decíamos al comienzo que la regularidad indiana quedó establecida tanto en la legislación como en el trazado fundacional. En los debates presentados acerca de las formas que debía adoptar la ocupación del ejido se evidenciaron los atributos que adquiriría esa regularidad en la perspectiva de los regidores y magistrados: era garantía de orden y perfección, y a ella debía

subordinarse toda otra consideración y necesidad; los terrenos que se repartían debían necesariamente extender el damero regular que estaba encarnado en el sector de la traza repartida en 1580. Y en las discusiones acerca de si debía encuadrarse el crecimiento en una traza ampliada geométricamente a expensas del ejido, o si debía aceptarse un patrón de mayor irregularidad y densidad decreciente quedó planteada, aunque no sancionada —al menos en 1736—, la primera puesta en crisis de la rígida pauta traza/ejido. Por primera vez se pensó en una ciudad formada por un centro denso y extramuros o suburbios abiertos y, por qué no, irregulares.

En el marco de esa tensión, la gestión del cabildo se orientó por una parte a evitar la “diformidad de Esta Ziudad”, sobre todo en las invasiones de calles y caminos, y aprovechando las operaciones de mensura de la década de 1760 para su rectificación y apertura. Algo de estas gestiones parece haber contribuido a un ordenamiento parcial del sector, dado que los planos muestran en los sectores más cercanos a la traza una continuidad con la grilla, en tanto los sectores más alejados aparecen rompiendo con esos rumbos, y con terrenos de grandes dimensiones. Es este el punto que se resolvió en 1764, cuando la urgencia por iniciar el cobro del tributo llevó a renunciar a una regularización completa del ejido. Y es sobre esa irregularidad aceptada en contra de toda la tradición regular indiana y clasicista, que se intentará operar una vez más en la década de 1820, cuando los términos jurídicos de la ciudad se modifiquen.

En este contexto, la ocupación del ejido no fue un crecimiento intrascendente. Por una parte, en la medida en que esa ocupación de tierras fue tributaria de un aumento demográfico originado por aportes provenientes de otras ciudades y pueblos, implicó una modificación de la estructura de la sociedad porteña. Es visible en los testimonios que en el ejido se terminó asentando una población “advenediza”, que no se integraba en las redes de dependencia ligadas a la minoría rectora de vecinos y que provocaron la alarma de las autoridades y una batería

de medidas que intentaron recuperar el control de la situación.²⁰⁸ Por otra parte, esta ocupación introdujo un circuito productivo de pequeña envergadura que abasteció el mercado local durante varias décadas con alimentos y materiales de construcción. Es decir que la ruptura del modelo traza residencial-productiva (por la presencia de las cuadras para huerta)/ejido vacío (para aprovechamiento del común) tuvo como consecuencia la formación de un centro residencial rodeado de una periferia productiva y fragmentada.

En segundo término, hasta cerca de 1780 la gestión local de la ciudad se realizó sobre la base de un paradigma que llamamos notarial, en la medida en que las operaciones técnicas que se desplegaron sobre el territorio de la ciudad y el ejido –tanto en la distribución de las tierras durante el reparto, como en las mensuras– no implicaron la realización ni el uso de piezas gráficas. El destino de las operaciones técnicas de medición y amojonamiento quedaba inmerso dentro de una forma de gestionar el espacio, pero sobre todo de gestionar la ciudad, en la que se privilegiaba el documento escrito por sobre el documento gráfico, especialmente por su firmeza en tanto testimonio jurídico, preocupación que hemos visto repetidamente. Los miembros del gobierno local, así como los escribanos –sus auxiliares fundamentales– operaban, sabían operar, según la lengua escrita; la garantía de cualquier proceso, la prueba de cualquier afirmación de derechos estaba fundada en los documentos escritos. No por nada Ángel Rama ha hablado de una “ciudad letrada”, para enfatizar la importancia del sector letrado y, particularmente, de los escribanos y amanuenses dentro de los circuitos de conformación de poderes y autoridades en el período hispánico.²⁰⁹

208 Gamondés estudió la población del sector en los censos de 1738 y 1744, y observó un predominio de sectores bajos, entre los que era importante la proporción de soldados de las milicias. José Luis Romero ha mostrado cómo el modelo de sociedad dual que se formó en las décadas iniciales de la conquista fue siendo minado por la complejización social creciente, que si, como él indica, terminó por encumbrar un rol mercantil no previsto inicialmente, también se vio alterado por estos efectos migratorios y cambios locales en la estructura social, ocupacional y económica de las ciudades, ver Romero (1976).

209 Rama (1985): 49 y ss.

En contrapartida, los planos de Massiac (1660), Bermúdez (1708 y 1713) y los anónimos de ca. 1720, ca. 1740 y ca. 1750, aparecen claramente como operaciones gráficas con destino externo a la ciudad. Fueron instrumentos para transmitir un conocimiento acerca de su distribución material para el uso de autoridades lejanas, como la Corona francesa para una eventual invasión, o la Corona española. En este sentido, se inscriben en la interpretación de Latour en *Drawing things together*: el mapa es un medio de transmisión de conocimiento mediante el cual el viajero, testigo de realidades lejanas, lleva consigo la información en “móviles inmutables” que le permiten documentar y poner en común su experiencia en un soporte gráfico.²¹⁰

El plano de 1782, sobre el que volveremos en relación con planos posteriores, y los de deslinde de Barrientos (1774) y Ozores (1792) remiten a los comienzos del uso de la cartografía en la gestión local. Si esta tendencia se ve reforzada y profundizada en la etapa siguiente, cuando las reformas virreinal e intendencial introducen otras modalidades de gobierno, es necesario destacar que fueron la expansión sobre el ejido y el intento de su aprovechamiento fiscal los que introdujeron la necesidad y la oportunidad de un ordenamiento gráfico para la gestión urbanística. Y a la vez, si recordamos que el resultado final de la mensura de 1768 fue la confección de la lista de poseedores y los montos que debían tributar —es decir, un catastro escrito englobable en el paradigma notarial—, los planos topográfico-catastrales que se inauguran a partir del anhelado tributo introdujeron por primera vez el catastro gráfico como modalidad de registro de la propiedad fundiaria, cuya relación con la definición de lo público, lo privado y la afirmación de una autoridad estatal veremos en otro capítulo.

Esos primeros registros gráficos marcan el pasaje del paradigma notarial a un paradigma gráfico que en otras latitudes e instituciones se había comenzado a producir más temprano, como en la burocracia española del Renacimiento tardío que, a la vez que conservaba una modalidad notarial para la información y toma de decisiones, incorporó

210 Latour (1990).

la cartografía como insumo del trabajo institucional. Las instancias que hemos revisado en Buenos Aires replican a la vez que permiten establecer ritmos distintos en ese pasaje, diferencia que puede explicarse ahora con mayor claridad: si la necesidad del conocimiento de sus dominios lejanos fue lo que impulsó la instrumentalidad gráfica en la administración de las Indias desde España, y eso permitió ponderar los primeros planos topográficos de Buenos Aires, en el gobierno local ese proceso fue más tardío, y sólo apareció cuando el crecimiento urbano desbordó la tradición notarial y fracturó el orden regular indiano.



Imagen de conjunto de los planos topográficos tratados en este capítulo, con sus tamaños a escala constante.
Disponible en: <https://uh2.short.gy/4xTs2n>

CAPÍTULO 2

REGULARIDAD BORBÓNICA

Tomemos otra postal de Buenos Aires, ahora en los finales del siglo XVIII. En las actas capitulares de 1791 se hacía constar que, en caso de no ser eliminada, la “deformidad” de unos edificios situados sobre la barranca del río, cercanos a la Plaza Mayor, traería la ignominia para el pueblo de la capital

cuio carácter exige este rasgo de Polizia como Matriz qque debe Servir de modelo a las demas poblaciones, y el tolerarse un aspecto tan feo como el que se presenta a la Vista con el Barrancon que sale a el lado del Leste (...) seria una condescencia que llenaria de oprobio la memoria de la epoca de su estension”²¹¹

El orden regular seguía siendo una preocupación pero los términos en que se formulaba y ponía en práctica mostraban algunos cambios. En efecto, hasta aquí vimos que las complicaciones de la extensión se abordaron durante un largo período en el marco de un paradigma notarial o escriturario, y la más tardía adopción de operaciones gráficas para la regulación de la expansión. En la etapa que presentamos ahora, trataremos la creciente importancia de esas operaciones, como parte de la reorganización del gobierno interior de la ciudad, introducida a partir de las reformas del último cuarto del siglo XVIII.

211 AECBA (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), Acuerdo del 24/5/1791: 618-621. Subrayado de la autora. La cuestión de estos terrenos había comenzado en 1789, y requirió la realización de planos por parte de Mosquera, primero, y de Sá y Faría después.

La centralización borbónica, que a nivel de las instituciones se manifestó en la subordinación progresiva de numerosos asuntos de gobierno (incluidos los corporativos) a la autoridad del Rey de España, en el nivel urbano se tradujo también en la sistematización de potestades, de instrumentos y de prácticas. En Buenos Aires, confluyeron con el crecimiento en importancia de la capital virreinal y sus nuevas instituciones, el impulso económico ligado al incremento del comercio y el consiguiente aumento en la disponibilidad de fondos –tanto en manos de particulares como del gobierno por la vía de impuestos eventuales,²¹² así como el crecimiento demográfico, en suma, la aceleración de los intercambios de todo tipo, incluidos los culturales, vehiculizados mediante la circulación de textos escritos, pero también a través de la concreta presencia de nuevos actores compenetrados con las ideas ilustradas, por una parte, y con el imaginario absolutista, por la otra.²¹³

Esta reformulación de las estructuras de gobierno tiene estrecha relación con una gestión urbana que puso el énfasis en la utilización de recursos técnicos –como la topografía y la cartografía–, y de “profesionales” –como los ingenieros militares– que se incorporaron al ejercicio de la autoridad local, cuya acción se orientó en función de la noción de “policía” y de nuevos patrones de racionalidad operativa y técnica. Dichas circunstancias reforzaron el uso de las operaciones gráficas como instrumento de control para la autoridad local, y ya no para una autoridad lejana. Emergieron así en el medio local formas renovadas de “representar”, de conocer y de gestionar una ciudad que crecía.

En ese contexto, examinaremos la relación que se estableció entre proyectos de mejora o control urbano y el uso de los recursos gráficos,

212 Como la imposición de dos reales por vara de frente para el empedrado, la contribución del alumbrado, los impuestos a carretas y carretillas, etc.

213 Absolutismo e ilustración, si bien pudieron aliarse, son por cierto divergentes en los principios básicos en los que fundan su idea de sociedad y de autoridad. Por eso, aunque puedan haber coincidido en una misma persona, como muchos administradores de esta etapa, fue una convergencia momentánea, y que terminó por fisurarse, como muestra Guerra (1992).

en el marco de una racionalidad que buscaba hacer converger en una misma sistemática el ordenamiento de los más variados aspectos de la vida citadina.

En este capítulo presentaremos los cambios en las modalidades y objetivos de la imposición de regularidad en la ciudad que tuvieron lugar a partir de las reformas centralizadoras de la Corona española. En particular, las modalidades de gobierno urbano se reorganizaron alrededor de la noción de policía, notoria en la región desde la creación virreinal. En estos años, la gestión notarial de la regularidad indiana fue reemplazada por una gestión de tipo policial, que fue transformando la ciudad de objeto letrado a objeto técnico, mediante procedimientos que promovieron la geometrización del espacio urbano por la vía de nuevos instrumentos de control local, como la cuantificación y la cartografía. La regularidad borbónica y su correlativo paradigma gráfico, procuraron una vez más recuperar y extender la regularidad fundacional a través de las obras públicas del empedrado, la creación de distritos interiores y autoridades menores, que se sumaban a la acción técnica de los ingenieros militares.

Para este objetivo repasaremos primero algunos aspectos de la centralización absolutista borbónica referidos a las reformas del corporativismo y el pactismo, y su aplicación en el Río de la Plata. A continuación analizaremos el impacto de estas reformas que se efectivizan en nuevas ideas, actores e instituciones, como los gobernadores-intendentes y la incorporación de modalidades policiales de gobierno. El fomento de la racionalidad introdujo instrumentos de control diferentes, aplicados ahora al conjunto de la ciudad y no sólo al área de expansión, con la emisión de reglamentos, la formación de distritos y nombramiento de autoridades menores y la sujeción creciente a las autoridades centrales. El énfasis por la alineación, el orden y la regularidad en general reforzaron el ascendiente de los técnicos, sobre todo de los ingenieros militares, miembros del servicio del Rey. Este fue el marco de producción de una cartografía que amplió el uso del recurso gráfico, sobre todo en lo relativo a las dos principales líneas de acción emprendidas en el período: empedrado y creación de distritos interiores.

Veremos también que muchos de los lineamientos trazados en las reformas virreinales e intendenciales continuaron orientando el ejercicio de la autoridad en la ciudad, incluso en las décadas posteriores a la emancipación. En esos años de transición, la regularidad borbónica, sus instrumentos y la red de autoridades locales se mantuvieron vigentes, y la modalidad policial de gestión de la ciudad produjo uno de sus más completos exponentes cartográficos.

2.1 Corporaciones y administración

Es sabido que a partir del siglo XVIII, los conflictos europeos se jugaron cada vez más en las zonas periféricas. En el Río de la Plata esto significó, después de la fundación de Colonia del Sacramento en 1680 y los avances territoriales de la Corona portuguesa, la disputa por los territorios del Atlántico Sur que servían de puerta a la minería alto peruana.²¹⁴ Después del fracaso del Tratado de Permuta de 1750, anulado en 1761, el Tratado de San Ildefonso (1777) llevó a la constitución de comisiones demarcadoras que trabajaron en la región implicada en el conflicto de límites entre 1781 y 1801.

No estuvo ajena a esta cuestión la centralización borbónica, que los textos clásicos de Halperín Donghi y Guerra permiten situar desde distintas perspectivas, a la vez que contribuyen a visualizar las transformaciones en la gestión de la ciudad, tributarias de cambios políticos y modos de pensar el ejercicio y origen de la autoridad, así como de las transformaciones científicas y técnicas que condicionaron nuevas formas de operar.²¹⁵

El ciclo de reformas emprendidas por la dinastía borbónica en España, tuvo como objetivo mejorar la situación de la monarquía en dos grandes campos: el económico-mercantil —con el fomento de la pro-

214 En relación con el conflicto alrededor de Colonia del Sacramento, fundación de Montevideo en 1723, y poblamiento portugués de la región de Río Grande a partir de 1737, ver Halperín Donghi (1985).

215 Halperín Donghi (1985); Guerra (1992).

ducción agrícola de exportación, y el consiguiente aumento del tráfico marítimo y los ingresos fiscales—, y el administrativo-militar —con la imposición de una administración centralizada y mejor organizada—. Esto implicó la absorción de mayores incumbencias por parte de la Corona, y el aumento en el flujo de recursos que recibía, vía minería y fiscalidad. Por su parte, la presencia creciente de la flota británica en el Atlántico, especialmente la toma de La Habana en 1762, evidenció a la monarquía la fragilidad de sus posesiones americanas. Se reforzaron, entonces, sobre todo la estructura militar —con la formación de un verdadero ejército imperial— y la administrativa, principalmente desde la visita de José de Gálvez a Nueva España (1765-1770). El objetivo fue concentrar mayor poder en la monarquía, desplazando de las posiciones de gobierno a los poderes americanos y los sectores encumbrados criollos, para reemplazarlos por españoles o americanos de otras regiones como medio de asegurar la lealtad de los funcionarios.²¹⁶ La centralización de la autoridad se aplicó también al control de la tierra y la población aborígen, lo que llevó a la expulsión de la orden de los jesuitas en 1767 y a una política de fomento de fundación de poblaciones en áreas poco ocupadas.

Este ciclo de reformas tuvo relación también con la declinación de las capacidades expansivas españolas. Su política de aseguramiento de las posesiones americanas ante los avances lusitanos y británicos, implicó un énfasis sobre los aspectos militares del gobierno de ultramar (en los que el Río de la Plata ocupó un lugar clave), y una política de crecimiento económico que, por la vía tributaria, debía reforzar las finanzas de la monarquía. Esto culminó con la creación del reino del Río de la Plata en 1776, la reforma mercantil de 1778 y la creación de las intendencias en 1782, que implicaron una reforma no sólo administrativa, sino también territorial, pues se buscaba introducir unidades regionales menores, y mayor agilidad en su control.

216 Lealtad que se había visto fuertemente debilitada con la generalización de la venta de los cargos burocráticos realizada para lograr ingresos que mejoraran las finanzas reales, debilitadas por las guerras europeas, ver Burkholder (1993): 105-140. Ver también Tau Anzoátegui (2004) y Mariluz Urquijo (1998).

Por su parte, los cambios en las concepciones acerca de la monarquía y de su relación con la población sujeta a ella arrojan otra luz sobre las reformas. Desde una perspectiva sociocultural, Guerra señaló que la presión centralista que se verificaba en Europa desde los siglos XVI y XVII –que en España había quedado en un empate entre las cortes y el Rey– se acrecentó con los Borbones, que lograron imponerse a los cuerpos parlamentarios y promovieron un imaginario absolutista. Por un lado, el monarca siguió siendo visto como “señor natural del reino”, en una imagen organicista de la sociedad en la que el Rey mantiene una relación personal con sus vasallos, como un padre con sus hijos. Pero a la vez se fue produciendo un pasaje de una concepción de la sociedad como formada por “cuerpos” naturales, a otra basada en una relación binaria y abstracta entre el soberano y sus súbditos.

La centralización implicó dos movimientos: por una parte, la monarquía comenzó a concentrar más funciones, agregando a su tradicional y principal rol judicial, funciones militares, administrativas y legislativas. Por otra parte, y como consecuencia de lo anterior, se produjo una ofensiva contra privilegios tradicionales de las corporaciones tradicionales (los gremios, las órdenes religiosas) en búsqueda de una homogeneización de la sociedad, y en consonancia con el rechazo ilustrado hacia la estructura estamental, aunque no llegó a eliminar por completo sus fundamentos naturalistas. Dentro de estas líneas de acción se incluye la disminución de la autonomía de los municipios.

Esto remite al carácter que se atribuyó a las ciudades en la cultura del Antiguo Régimen. En primer lugar, dentro de una sociedad que se concebía como conformada por “cuerpos” naturales, las ciudades de los “reynos de Indias”²¹⁷ eran cuerpos o corporaciones dotados de estatutos y privilegios (de manera similar a los gremios, órdenes religio-

217 De hecho, existen desacuerdos sobre la caracterización del *status* latinoamericano, acerca de su condición o no de colonias de la Corona de España. Si bien es cierto que la decisión de caracterizar a la región como reinos se encuentra en el origen de la conquista, al menos también parece cierto que con la centralización promovida desde mediados del XVIII, la condición colonial aparece acentuada. Guerra (1992) y San Martino (1999) defienden la primera interpretación.

sas, etc.). El único aspecto que las distinguía era su carácter territorial: las repúblicas urbanas eran las únicas definidas por un espacio físico (la ciudad y la campaña). La corporación urbana, así, estaba integrada por “vecinos” y por su territorio,²¹⁸ que constituían una “república” – derivada de la *res pública*–, comunidad pública o del pueblo. Estos “pueblos” antiguos eran diferentes del pueblo abstracto que formularía la filosofía política revolucionaria; eran pueblos concretos, con entidad jurídica propia, y cuya relación con la autoridad monárquica era de tipo personal, basada en pactos recogidos en la legislación.²¹⁹ En esas ciudades, el gobierno local era ejercido por el cabildo, institución que ni representaba (en términos de la moderna representación) ni emanaba de la comunidad, sino que se identificaba paternalmente con ella.²²⁰ Esto permite distinguir entre autoridades delegadas, que son una prolongación del Rey, y autoridades “corporativas”, que aparecen como uno de los atributos de los cuerpos.²²¹

Ahora bien, el gobierno capitular estuvo siempre articulado con autoridades delegadas que ejercían el poder en nombre del Rey. En Buenos Aires esta instancia estuvo ejercida primero por los gobernadores, pero más tarde, con la creación del reino del Río de la Plata, se sumaron los virreyes y, luego, los intendentes-gobernadores surgidos a

218 Lempérière (1998).

219 Esta diferencia entre las nociones de pueblos concretos y pueblo abstracto atravesó una parte importante de los debates revolucionarios, y ha sido puesta en relevancia por la historiografía política (de marcado acento cultural) de los últimos quince años. Autores destacables en esta línea son el mencionado Guerra, Schaub, Lempérière, Goldman, Chiaramonte y Ternavasio, ver Bibliografía.

220 Institución que cambió en el mismo período no sólo por esta mayor presión centralista, sino también en su composición, a partir de una presencia creciente de comerciantes, ver Socolow (1991); Hoberman y Socolow (1993); Romero (1976). En el caso de Buenos Aires, a partir de 1775, se ha asimilado al cabildo con una corporación de comerciantes, por su mayoritaria presencia en el cuerpo; comerciantes que empezaban a diversificar sus actividades incorporando a sus negocios el de la tierra urbana –no la rural, ya que en pocos casos se convirtieron en terratenientes–, tanto como inversión inmobiliaria como en calidad de inversión productiva bajo la forma de huertas orientadas al mercado de abasto local, ver Socolow (1991): 79-80 y Lugar (1993).

221 Guerra (1992): 112.

partir de la *Real Ordenanza de Intendentes* de 1782.²²² Reforzando la delegación del poder central, el Virrey conservaba el mando político y militar general, en tanto al Intendente, elegido por el monarca, le correspondía la potestad administrativa, organizada en las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra.²²³ El territorio del virreinato se separó en ocho intendencias, y Buenos Aires quedó a cargo de la Superintendencia de Real Hacienda y como Intendencia de Ejército y Provincia.²²⁴

El establecimiento de la intendencia se tradujo en un recorte de atribuciones de la corporación urbana. En primer lugar, se sustrajo al cabildo el manejo autónomo de sus finanzas, al instalarse la Junta Municipal de Propios y Arbitrios, supervisada por el Gobernador-Intendente; este podía también presidir las reuniones del cabildo, y fiscalizar el manejo de las causas judiciales civiles y criminales, que siguieron a cargo de los alcaldes ordinarios. En términos prácticos, implicó sobre todo invertir el orden de las iniciativas. Si anteriormente era el cabildo el que promovía muchos emprendimientos, solicitando autorización a los gobernadores o virreyes, ahora la iniciativa quedó en muchos casos en manos de la intendencia o los virreyes, que encargaban al cabildo la ejecución de decisiones tomadas sin su intervención.²²⁵

En suma, el ciclo de reformas implicó el crecimiento en importancia y recursos para la región del Río de la Plata, con una mayor presencia de autoridades delegadas que, a tono con el impulso ilustrado que pro-

222 Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires, Año de 1782, en San Martino (1999). Existían antecedentes de implantación de este régimen en España, con un primer intento en 1719, suprimido en 1721, y su reinstalación en 1749, ver Torres (1918): XLV y ss.

223 Ya establecidas en la Recopilación de 1681: justicia, policía, hacienda y guerra, pero ahora se acentuaba la distinción entre jurisdicción judicial y administrativa.

224 Las funciones militares de los intendentes se limitaban al aprovisionamiento, el mando quedaba en los virreyes.

225 Esta cuestión fue abordada por Torres (1918), en su estudio preliminar a *Documentos para la historia argentina*, Tomo IX "Administración edilicia de la ciudad de Buenos Aires (1776-1805)". A pesar del tiempo transcurrido, muchos de los tópicos que presentó, y su ponderación de los cambios no ha sido mejorada. Sobre la restricción de competencias: "el cabildo dejaba por esta circunstancia [la formación de las intendencias] de ejercer su antigua competencia privativa sobre edilidad", en Torres (1918): XLIII-XLV.

movía la eliminación de rasgos estamentarios, implicaba una pérdida de autonomía para las corporaciones, y especialmente para los cabildos, sujetos a nuevos y mayores controles, por una parte, y a un recorte de atribuciones, por la otra. Pero el impulso centralista no fue la única vía de introducción de las reformas; los cambios también fueron efecto de las nuevas formas de concebir la sociedad y la autoridad. Uno de los pilares del proceso fue el impulso a una racionalización que debía promover las transformaciones que anhelaban los sectores ilustrados y defensores de la autoridad absoluta del monarca.

Esa racionalización es observable en varios niveles, desde la propia organización del sistema de autoridades hasta el despliegue de nuevas o renovadas modalidades de acción. Reglamentos, creación de distritos y autoridades menores, reorganización de actividades dentro de la ciudad, reformulación de la relación entre traza y ejido, fueron algunas de las cuestiones que se reorganizaron conceptualmente a través de la noción de policía propia del Antiguo Régimen, que veremos en los próximos puntos.

2.2 La noción de policía

Dentro de las reformas emprendidas adquirió relevancia la teoría de gobierno centrada en la noción de policía, asociada semánticamente a la política, y relativa al ejercicio de la autoridad, que se formalizó a comienzos del 1700 en Francia. Pedro Fraile estudió en la tratadística española la sistematización, durante el siglo XVIII, de la ciencia de policía como ciencia del gobierno práctico de las ciudades y sus jurisdicciones.²²⁶ La noción, por cierto, no era nueva. A finales de 1500 la *Política para corregidores* de Castillo de Bovadilla definía la política como “buen gobierno de Ciudad, que abraza todos los buenos gobiernos y trata y ordena las cosas temporales que tocan a la policía, conservación y buen entendimiento de los hombres”.²²⁷

²²⁶ Fraile (1997).

²²⁷ Citado por Guerra (1992): 114. Política es “El gobierno de la República, que trata y

El ayuntamiento era el encargado de administrar el “bien común” y garantizar el “buen orden”, que Lempérière asimila al ejercicio de la policía de la ciudad.²²⁸ ¿Qué es la policía del Antiguo Régimen? Según el diccionario de la lengua española, es el “buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas, establecidas para su mejor gobierno”. La noción tomó cuerpo teórico en los tratados del 1700, donde se presentaba como una suma de acciones de control de enorme amplitud. Las autoridades encargadas de ella debían observar en todas las tareas de interés común, sin exclusión de garantizar, incluso, aspectos de la vida religiosa, pues tardó bastante en consolidarse la distinción entre pecado y delito.²²⁹ Policía era vigilancia de los mercados y abastos, pesas y medidas, de la limpieza de los espacios públicos, de los rumores, de las diversiones públicas, de los servicios de salubridad, alumbrado y pavimentos, del orden edilicio y urbano, de los gremios y artesanos, de los trabajadores, de los pobres, del recogimiento de animales y vagabundos, además de la aplicación de las normas reales relativas a todos esos ramos y muchos más.²³⁰

La ciencia de policía fue entonces en el siglo XVIII una ciencia del gobierno.²³¹ Dentro de la que debemos distinguir entre una policía de estado, es decir, de alcance general para el conjunto del reino, y la policía local, que vemos aplicada a las ciudades, donde se concentra la

ordena las cosas que tocan a la policía, conservación y buena conducta de los hombres”, ver Real Academia Española ([1726-1739] 1963): 111.

228 Lempérière (1998): 57.

229 Fraile (1997): 26.

230 Lempérière (1998): 57, cita extensamente un memorial de Hipólito Villarroel [c. 1785] en el que se acumulan con el mismo aparente desorden asuntos similares para la ciudad de México. Sobre el caso mexicano, que como es esperable tiene varias similitudes ideológicas, si no concretas, con Buenos Aires, ver Hernández Franyutti (1994).

231 Los tratados franceses, y otros textos como memoriales y presentaciones diversas, se basaron de manera central en el tratado pionero del francés Nicolás Delamare, que sistematizó y contribuyó a fundar el sistema policial francés. Su *Traité de la Police*, en cuatro volúmenes, se publicó en Francia entre 1705 y 1738, y fue traducido y adaptado a numerosos idiomas; no sólo alcanzó notoriedad en España, sino que también fue utilizado para la organización de los cuerpos de policía de otros países europeos, ver Fraile (1997): 16-18.

actividad policial menuda y práctica.²³² La tratadística buscaba definir y separar esa noción y promoción de la policía de la otra rama de la autoridad, la de la justicia, aunque con éxito parcial en la medida en que las nuevas instituciones centralistas no clausuraban por completo las preexistentes, especialmente aquellas corporativas tradicionales.

En Buenos Aires no se observa un énfasis en la noción de policía por parte de las autoridades locales antes de la fundación virreinal. En cambio, las autoridades delegadas y la implantación del sistema intendencial le dieron un impulso notable. La causa de policía, específicamente, asignaba al Gobernador-Intendente la policía de fomento y promoción económica, la policía de la moral, policía vial, edilicia y de abastos. Así, los gobernadores-intendentes, por sí o a través de sus delegados (como el Intendente de Policía o más tarde, los alcaldes de barrio) debían entender todos esos asuntos que implicaba el gobierno urbano, tanto en lo material como en lo económico, judicial y social. El impacto de estos cambios resuena en la aparición del término —y sus acciones asociadas— en las actas capitulares, donde se hizo frecuente en el tratamiento de los asuntos de gobierno de la ciudad. Este giro en las modalidades del ejercicio de la autoridad llevó a que el cabildo comenzara a designar, entre los regidores anuales, “diputados de policía”²³³ encargados de aplicar las disposiciones de los gobernadores-intendentes y los virreyes.

En esa línea, en 1783 el Virrey Vértiz nombró Gobernador-Intendente de Buenos Aires a Francisco de Paula Sanz, a cargo también de la Superintendencia de Hacienda y, por ende, de la supervisión del cabildo;²³⁴ Sanz a su vez designó como Intendente de Policía en 1784

232 San Martino (1992): 328-329.

233 Este Diputado de Policía, que se comenzó a nombrar por orden del Virrey —una vez reunificadas en su cargo las funciones del Gobernador-Intendente, como explicamos más adelante— en 1789, continuó siendo designado cada año, prácticamente hasta la desaparición del cabildo en 1821, en Romay (1963), Tomo I: 139.

234 El 28/11/1783 el Virrey Vértiz informó al cabildo la creación de las ocho intendencias, y el nombramiento como Gobernador-Intendente de Francisco de Paula Sanz. La toma de posesión del cargo se realizó al día siguiente, el 29/11/1783, en la sede capitular. Por ese acto, Sanz juró como “Superintendente Gral de R.l Hacienda y Gov.or de esta Capital”,

al Capitán de Ingenieros Pedro Mosquera. Pocos meses después de su nombramiento, Sanz comenzó una reorganización de tareas e incumbencias, anunciando al cabildo la inminente redacción de “la instrucción Gral. De Polizia de que tanto nezesita esta Capital”.²³⁵

Con estas dos figuras se abre un período de acciones orientadas a asegurar y promover el “buen orden” en la ciudad, bajo la forma de reglamentos, obras y creación de jurisdicciones. Es notoria la reorganización de tareas y su progresiva concentración en manos de nuevos funcionarios delegados. Si esto había comenzado de forma incipiente durante la gobernación de José de Vértiz (1770-1776), la racionalización se volvió sistemática cuando Sanz dispuso en 1785 que todas las tramitaciones referidas a la vialidad –tanto administrativas como judiciales– dejaran la órbita de regidores y alcaldes ordinarios del cabildo para pasar a la “secretaría de gobierno”, bajo la gestión directa del Gobernador-Intendente,²³⁶ proceso de subordinación progresiva del cabildo y de sistematización que continuó hasta la convergencia de to-

tomando “posesion de este M.I.C como Su inmediato Jefe... recibio la posesion Sentandose en una Silla y cojin que se le dispuso”. Luego se dio igual posesión de “Then.te Gov.or de esta misma Ciudad al S.or D.r d.n Jose Pablo Conti, el que la rezibio Sentandose en la Silla que se dispuso para el S.or Gov.or Intendente”. En *AECBA* (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV al XLVII (1782-1785), Acuerdos del 28 y 29/11/1783: 268-271. También Ensínck (1990): 263.

235 *AECBA* (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV al XLVII (1782-1785), Acuerdo del 5/8/1784: 367-374.

236 *AECBA* (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV al XLVII (1782-1785), Acuerdo del 26/2/1785: 493-497. Esta disposición se aplicó inicialmente a la tramitación de los asuntos relativos a las calles de la ciudad, pero alcanzó también otros rubros relacionados, como ornato, aseo, alumbrado, empedrado, etc. La resolución de Sanz decretó que en adelante todo lo relativo a composición de calles se determinase en la secretaría de ese gobierno a fin de facilitar la ejecución del proyecto “con arreglo a lo prevenido en la Instrucción, bandos publicados y demás ordenanzas”, para ventaja de la ciudad y para evitar gastos de Justicia por juicios ordinarios. Para eso advirtió que los alcaldes ordinarios no recibieran ninguna instancia sobre esos puntos, y que las pendientes pasaran a la secretaría, que aceptaría sólo que auxilien al gobierno con sus ideas para el objeto del aseo y ornato. Esta concentración de funciones en la intendencia de gobierno y de policía está en el espíritu de la tratadística que analizó Fraile (1997), Delamare hacía especial hincapié en la necesidad de la subordinación de los poderes locales a los intendentes, y en la separación de las esferas judicial y administrativa, que estaban unidas en los cabildos.

dos los asuntos de policía en los funcionarios delegados de la Corona hacia finales del siglo, observable en varios reglamentos que veremos en el próximo apartado.

Esta nueva idea de policía como gobierno de la ciudad y de la sociedad presidió los cambios organizativos y condicionó una nueva forma de gestionar. En función de esta noción se asociaron progresivamente las ideas e iniciativas referidas a alineación, circulación e higiene que, como plantean Carlo Olmo y Bernard Lepetit, iban unidas en una ecuación de *neto corte* ilustrado que conjugaba control social y control espacial como variables interdependientes.²³⁷

2.3 Instrumentos de gestión urbana: reglamentos y distritos

Los instrumentos normativos con los que tradicionalmente se había manejado el gobierno edilicio y material de la ciudad, habían estado contenidos, en primer lugar en la legislación indiana, en segundo lugar en las normas especiales de la Corona (reales cédulas, instrucciones), y por último, en normas particulares emitidas por los gobernadores (por sí o a instancias del cabildo) y publicadas en forma de bando.²³⁸ Estos últimos ordenaban, entre otros, aspectos de aseo, ornato, orden de la circulación, y todas las cuestiones ligadas a la conservación de la alineación de calles y caminos, como pudimos observar en el proceso de ocupación del ejido. En la etapa que ahora nos ocupa, todos esos asuntos convergieron en la noción de policía, cuya introducción reforzó dos instrumentos: la emisión de reglamentos, y la creación de distritos y autoridades menores.

La división en distritos se aplicó tanto al control social como a la organización de obras públicas y tiene antecedentes locales tempranos; la primera creación de cuarteles se produjo en 1734, por decisión del Gobernador Miguel de Salcedo. La medida se fundó en las dificultades

237 Olmo y Lepetit (1995).

238 Tau Anzoátegui (2004).

que creaba el incremento de población para el control de actividades ilícitas, y explícitamente del contrabando, aumentado en esos años por la presencia del asiento comercial de esclavos. Es el momento, recordemos, del auge de depósitos en el ejido, y de inquietud de las autoridades tanto por la forma que iba adoptando la ocupación del suelo, como por las características de los nuevos pobladores, muchos de ellos provenientes de la campaña y las provincias. Esta primera creación de cuarteles ponía así el énfasis en el control de la población, a la manera de los existentes en Madrid, y de acuerdo a los antecedentes teóricos y normativos al respecto.²³⁹ Para determinar los cuarteles se adoptó como dimensión de la ciudad las veinticuatro cuadras que se habían determinado como frente del ejido en 1608, que se separaron en franjas de tres cuadras de ancho por toda la profundidad poblada, incluyendo entonces a los sectores repartidos del ejido, tanto en los costados sur y norte de la traza como hacia el oeste. Este procedimiento de creación de distritos y asignación de nombres de las calles,²⁴⁰ para el que según los documentos capitulares se realizó un plano, introducía una subdivisión regular en esa realidad irregular, postulando una geometría que trataremos en ocasión del análisis de la cartografía. Al frente de cada uno de los cuarteles se nombraron autoridades menores designadas como “diputados”,²⁴¹ cargos que el Gobernador determinó que serían cubiertos por los miembros del cabildo –regidores y alcaldes– que debían habitar en esos distritos, condición que los cabildantes intentaron resistir.

239 *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 146 y ss. Ver también Furlong Cardiff (1963) y Marin (2002). Antecedentes tan lejanos como el tratado *Dotzé del Crestiá* del monje y humanista Francesch Eximenis del siglo XIV, ver Vila (1984) y Topalov (2002).

240 *AECBA* (1929), Serie II, Tomo VII, Libros XXIII y XXIV (1734-1738), Acuerdo del 13/05/1734: 59-63; 07/06/1734: 90-91; se pagaron 40 pesos a un pintor –Pedro González– por pintar los nombres de las calles en las esquinas principales, 03/08/1734: 108-109.

241 “Diputado” designaba en realidad a un sujeto que recibía alguna tarea en comisión, de cualquier tipo, desde el control de situaciones particulares, como la alineación de calles, hasta el aseo de lugares públicos, incluso se designaban “diputados del mes” que eran los encargados de informar semanalmente a los gobernadores acerca de las disposiciones adoptadas por el cabildo.

Esa primera división en distritos cayó pronto en desuso. En 1748 se hizo una nueva división en ocho barrios, para los que el Gobernador designó siete “comisarios”. Pero la medida se suspendió poco después por los conflictos que generaban los comisarios al excederse en sus atribuciones.²⁴² Aunque en 1754 el Gobernador Andonaegui propuso una nueva creación de alcaldes de barrio, la medida no prosperó ante la oposición del cabildo, que recordó la experiencia negativa de 1748.²⁴³ En esta etapa, entonces, las tareas encargadas por los gobernadores, sobre todo empadronamientos²⁴⁴ y reparaciones de calles, fueron dirigidas o realizadas por los propios miembros del cabildo en calidad de diputados, pero fracasaron los intentos de introducir un nivel intermedio de control en la órbita del poder delegado. En efecto, la autoridad que intentaban imponer los gobernadores chocaba sistemáticamente con la resistencia de la población y aún del propio cabildo, bajo la forma de demoras, súplicas o simplemente inacción.

Fueron los trabajos de obras públicas, en particular de reparación y nivelación de calles (y más adelante alumbrado y en especial el empedrado), los que encuadraron la gestión urbanística dentro de una estructura sistemática y permanente de distritos y autoridades menores, subordinadas a la autoridad delegada del Rey y ajenas al cabildo. La subdivisión permitía mejorar el control de una ciudad que crecía, y tam-

242 AECBA (1931), Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), Acuerdos de 28/12/47: 317-318; 22/1/48: 326-329, y 14/3/48: 367-370.

243 AECBA (1926), Serie III, Tomo I, Libros XXVIII al XXX (1751 a 1755), Acuerdos del 11/12/1755: 474-475 y 22/01/1755: 493-495.

244 Para los empadronamientos, en 1738 se divide la ciudad en cuatro sectores cuadrantes con ocho diputados, dos para cada sector (10/07/1738); en 1751 para nombrar capitanes de milicias, siete diputados en dos sectores (3/09/1751); en 1753: cinco diputados (22/06/1753); 1756: dos sectores norte y sur, ocho diputados (16/02/1756); 1759: dos sectores norte y sur, ocho diputados (22/10/1759); 1766: cuatro sectores en cruz, cantidad indeterminada de diputados (20/04/1766); 1766: padrón real, cuatro sectores en cruz y ejido, cantidad indeterminada de diputados y alcaldes de hermandad y de arrabales (25/08/1766); 1778: padrón real, cuatro sectores en cruz, cuatro diputados y alcaldes de hermandad para extramuros (14/09/1778 y 27/03/1779). Los siguientes padrones, que debían ser anuales, pasaron a ser realizados por los alcaldes de barrio designados por el Virrey.

bién facilitaba la realización de los trabajos públicos considerados necesarios en el marco del interés por la salubridad que se vinculó cada vez más con la higiene en general. Esta última se hacía reposar sobre todo en la cuestión de los pavimentos, aunque también se aplicó progresivamente a los usos considerados polucionantes y ya inaceptables en la inmediación de los espacios residenciales, como los mataderos y atahonas o molinos de pan, a los que se apuntaba a alejar del centro.²⁴⁵

Muchas de esas preocupaciones empiezan a adquirir notoriedad en 1766, cuando en el marco de un arreglo general de calles el Gobernador Cevallos designó “diputados de barrio” externos a los miembros del cabildo, a los que se encomendó mantener informado al Gobernador acerca de las reparaciones en las cuadras que se les asignaron.²⁴⁶ En 1771, también para la reparación de las calles, se dividió la ciudad en cuatro sectores en cruz, y se diputaron cuatro regidores. Pero se nombraron además “comisarios” en cada cuadra, que debían reportar a los regidores diputados los arreglos que eran necesarios en las cuadras a su cargo.²⁴⁷ Hasta este momento, el rol de estos comisarios era observar e informar a las autoridades. En cambio, en 1772, el Gobernador Vértiz emitió un “Bando de Buen Gobierno”, que puede considerarse un primer reglamento general de gobierno de la ciudad,²⁴⁸ y que se inspiró en el reciente reglamento e instrucción de la ciudad de Madrid de 1768.²⁴⁹ En él se establecieron tareas de vigilancia, control y cuidado sobre varios temas: comercio y producción (atahonas, canchas, pulperías, pe-

245 Aliata (1998): 217-218; Harouel (1990): 50-52.

246 El 20/04/1766 el cabildo mandó a realizar un padrón para conocer a los individuos que pudieran ser nombrados diputados de barrio. Realizado el padrón, la lista de diputados se formó el 29/04/1766, ver *AECBA* (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII al XXXV (1762-1768), Acuerdos del 20/04/1766: 372, y 29/4/1766: 376-377.

247 *AECBA* (1928), Serie III, Tomo IV, Libros XXXV y XXXVI (1769-1773), Acuerdos del 16/04/71: 260-262, y 29/05/71: 271-274.

248 “Bando publicado en 21 de Mayo de 1772, para el Aseo, Limpieza y Policía de la Ciudad de Buenos Ayres”, en *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 3-7 y 140-146.

249 Una copia del Reglamento e Instrucción para los Alcaldes de Barrio de Madrid, en *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 146-162.

sos y medidas), población (matricular a los habitantes, informar sobre movimientos de personas, control de mendigos y vagabundos), delito (con la potestad de detener y encarcelar), construcciones (asignación del nivel obligatorio, cierre de lotes vacíos), calzadas y calles (nivelación, rellenos, aseo). Se establecían seis cuarteles y dieciséis subdistritos, con un total de treinta y tres “comisionados”, todos ellos con potestad judicial y policial, y sujetos únicamente al Gobernador, que en el bando citado establecía su independencia respecto de otros jueces, como los alcaldes ordinarios del cabildo. Los dieciséis subdistritos se establecieron formando áreas de manzanas, a las que se identificó mediante los nombres tradicionales de las esquinas de las áreas adoptadas, y en algunos casos, mediante el nombre de su ocupante o propietario.

Por bando de 1774 se agregaron precisiones y cuestiones de higiene, seguridad y urbanidad, como el tema de las basuras, control de incendios, los baños en el río y el recientemente adoptado sistema de alumbrado; se reglamentó el método para las rondas de vigilancia, y para todas estas tareas se crearon puestos subalternos a los comisionados o “alcaldes de barrio” establecidos dos años antes, con el título de “ministros” —que recibían una paga de las multas que imponían— y “comisarios de faroles”.²⁵⁰ Los comisionados o alcaldes nombrados en 1772 debían desempeñar su cargo de forma honorífica y por tiempo indeterminado, lo cual se tradujo en el decaimiento de su actividad, y también en solicitudes reiteradas para ser relevados de sus funciones. La actuación de los alcaldes de barrio se mantuvo de manera irregular, por lo menos hasta 1787, y a partir de ese momento parecen haber cesado casi totalmente sus actividades.

Como señalamos previamente, la introducción de la división en distritos estaba intrínsecamente vinculada con el creciente interés en el empedrado de las calles que se mencionaba desde la década de 1750 en relación con dos problemas fundamentales: el del escurrimiento del agua (tanto de lluvias como de desagües pluviales de los edificios) y el del aseo. El suelo de la ciudad, barroso y con poca pendiente, pro-

250 Bando, en *AECBA* (1928), Serie III, Tomo V, Libros XXXVI al XL (1774-1776): 178-186.

piciaba la formación de pantanos y lodazales de agua estancada, producidos por la erosión de los anegamientos, la circulación de carros y cabalgaduras y la acumulación de escombros y basuras. Esto resultaba además en la constante desnivelación de las calles, donde algunos tramos quedaban hundidos por debajo de su nivel original y otros sobreelevados, todo lo cual complicaba enormemente la circulación. La cada vez más popular teoría de los miasmas —transmisión de enfermedades por el aire, los vapores y otras emanaciones— hacía temer a su vez por la salud de la población.²⁵¹ Después de varios intentos infructuosos, la cuestión recibió en 1780 un nuevo impulso, cuando se resolvió encarar el estudio de los niveles al Brigadier José Custodio de Sá y Faria,²⁵² que llevó a la realización del primer empedrado en la calle Bolívar entre el Cabildo y San Ignacio.²⁵³

Con el virreinato y la intendencia, el proceso reglamentario se intensificó, particularmente a partir del nombramiento de Sanz en 1783, que promulgó una serie de medidas que, orientadas a la “composición de calles” —es decir, nivelación y pavimentación—, reorganizaron y sistematizaron el gobierno local en una multiplicidad de aspectos, propios de la noción amplia de policía local. En ese marco, y en una gestión concertada con el cabildo, se resolvió suprimir el tráfico de carretas dentro de la traza. Para ello se establecieron puntos de llegada en las nuevas plazas de la periferia, donde se realizaría la descarga y traslado de mercaderías a carretillas tiradas por una sola cabalgadura, que se-

251 En 1781 el teniente de rey elevó un memorial sobre aguas estancadas y basuras en las calles, que producían “vapores que infectan el aire”, 03/09/1781, en *AECBA* (1929), Serie III, Tomo VI, Libros XL al XLIV (1777-1781): 704-707. Sobre las cuestiones higiénicas, ver Aliata (1998); Paiva y Silvestri (2004).

252 Ingeniero militar portugués, fue tomado prisionero por Cevallos en el sitio de la isla de Santa Catalina, en 1777, a partir de lo cual pasó al servicio del Rey de España, y se radicó en Buenos Aires hasta su muerte en 1792. Prestó numerosos servicios como militar y como ingeniero-arquitecto. Ver Furlong Cardiff (1948) y Reis y Castiglione (2018). Sobre el encargo de nivelación, ver *AECBA* (1929), Serie III, Tomo VI, Libros XL al XLIV (1777-1781), Acuerdos del 29/07/1780: 538-540 y 14/09/1780: 577-578.

253 Se utilizó la piedra obtenida por la demolición de la muralla de Colonia del Sacramento en 1777, que iba a utilizarse para la construcción de un muelle, idea que no prosperó, ver *AECBA* (1929), Serie III, Tomo VI, Libros XL al XLIV (1777-1781), Acuerdo del 07/11/1780: 585-592.

rían las únicas que podrían circular dentro de la ciudad y llegar al mercado de la Plaza Mayor.²⁵⁴ Esta medida, se estimaba, debía preservar los suelos, cuyo deterioro se achacó a los transportes de carga pesados. Pero, además, la “propuesta general de tráfico y pavimentos” incluyó otras medidas afines y no tanto: en pos de la higiene, se disponía la eliminación de las atahonas y panaderías del recinto de una legua,²⁵⁵ y se renovaban las normas planteadas en los anteriores “bandos de buen gobierno” (cierre de huecos, aseo, disposición de basuras, composición de aceras). Finalmente, se reemprendía la nivelación de calles.

Poco después, en 1784, Sanz encargó al ingeniero militar Joaquín Mosquera la dirección de las obras del empedrado, y la supervisión de las cuestiones de policía.²⁵⁶ Durante al menos cuatro años,²⁵⁷ el equipo

254 La disposición se adoptó por Acuerdo del 02/09/1783, ver *AECBA* (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV al XLVII (1782-1785): 235-248. Esos nuevos estacionamientos de carretas fueron los primeros mercados mayoristas, ya que en ellos se controlaba tanto el ingreso de mercancías a la ciudad, como de las mercancías destinadas al puerto para su exportación; dichos estacionamientos coincidieron con las tres nuevas plazas formadas a partir de la década de 1770: plazas Nueva o Amarita (1773), Monserrat (1782) y Lorea (1783), ver Favelukes (1998) y Berjman (2001).

255 Se promovía remover estos establecimientos porque las cabalgaduras utilizadas para impulsar los molinos producían condiciones consideradas insalubres, para lo cual se resolvía “condenar enteramente el uso de las Attaonas, y Panaderías dentro del recinto q.e queda señalado, porque Siendo anexo á estas oficinas muchas cabalgaduras, la conserbaz.on de ellas y el paso diario por las Calles con motivo de conducir las al Río, causan perjuicio notable a las mismas calles (...) de esta suerte se libertara el pub.co de la mucha inmundicia, y corrupcion que producian estas oficinas, propagando infinitos Ratones y Sabandijas”, además de atropellar personas al bajar a beber al río, ver Acuerdo del 02/09/1783, en *AECBA* (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV al XLVII (1782-1785): 239-240.

256 Antes de destinarse a Buenos Aires, Joaquín Mosquera (1765-1811) había sido Director de la Real Academia de Matemáticas en Orán, además de realizar trabajos cartográficos y de ingeniería en Cartagena, Alicante, Argel y Filipinas. En 1780 realizó trabajos en Montevideo, participó en las comisiones demarcadoras entre 1780 y 1784, cuando pasó a Buenos Aires y fue nombrado Jefe del Detall y Juez de Policía. En 1791 fue trasladado a Potosí, ver Novick y Giunta (1992) y De Paula (1995). Esta asignación no implicó en principio nombramiento real ni estipendio, que solicitó Sanz a la Corona en 1785, ver Peña (1910), Tomo II: 375-377. Aunque sin un cargo oficial, Mosquera desempeñó las funciones propias de un Intendente de Policía, por lo menos hasta 1787, después de lo cual no aparece mencionado en ese rol.

257 Sanz se desempeñó en el cargo hasta agosto de 1788, cuando pasó a ocupar similar función en el Potosí. Su retiro del cargo respondió a una real cédula de ese año que de-

formado por Sanz y Mosquera promovió un ordenamiento general de la ciudad: nivelación y afirmado de calles, algunos tramos de empedrado, alumbrado, alineación y permisos de edificación; con estos fines se emitieron reglamentos, instrucciones y bandos, además de impuestos específicos.²⁵⁸ En este impulso se advierte la confluencia de una mayor presencia técnica, de mayor disponibilidad de recursos, y también de la presión ejercida por el crecimiento de la población, que en 1780 llegaba a los 25 000 habitantes y traía la intensificación de la ocupación del suelo, de las circulaciones y de intercambios de todo tipo, lo que generó conflictos y dificultades en el manejo de la ciudad.

Los aspectos relevantes para nuestro tema son tres: los trabajos del empedrado, el énfasis en la alineación y la implantación de la obligación de permisos para edificar. De ellos vemos emerger un ordenamiento sistemático –encolumnado en la administración central delegada y subordinando al cabildo– que ponía el acento en el control de las acciones de la población. Con altibajos, por cierto, estos objetivos definieron por varias décadas el ejercicio de la autoridad en la ciudad, y su continuidad en las primeras décadas luego de la revolución es palpable.

Para el manejo del empedrado,²⁵⁹ Sanz y Mosquera establecieron un ordenamiento jerárquico de atribuciones, tareas y normas: un director de las obras del empedrado, un cuerpo de alcaldes de barrio y diputados por calles, alarifes para tareas de nivelación, reglas dimensionales para ancho y elevación de calzadas, disposiciones técnicas de ejecución del empedrado o, en su defecto, terraplenado. Como etapa

volvía las atribuciones del Gobernador-Intendente de Buenos Aires al Virrey, cargo que a partir de allí concentró todo el poder político, militar, económico y policial hasta el final de la etapa hispánica. Esto no implicó, como veremos, una desaparición de las modalidades y concepciones implícitas en la *Ordenanza de Intendentes*, que continuó rigiendo en el virreinato. Ver Romay (1963), Tomo I: 139.

258 Un examen detallado de esta gestión excede los objetivos de este punto, que por otra parte, está tratado en la bibliografía.

259 Bando del 4/2/1784, Instrucción Impresa (a los alcaldes de barrio y diputados de calle) del 18/2/1784 y bando del 18/3/1784 y 23/11/1783, en *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 23-31.

inicial, se estableció empedrar un radio de cuatro cuadradas alrededor de la Plaza Mayor. Entre 1784 y 1787 se niveló la plaza y se empedraron algunas cuadradas, pero no la totalidad esperada, pues era intensa la oposición judicial de los propietarios que veían afectado el nivel de sus predios.²⁶⁰ Los trabajos se retomaron en 1790 con la gestión del Virrey Arredondo, comenzando por la composición del camino al Riachuelo, para abordar después el empedrado general,²⁶¹ ambos bajo la dirección de Sá y Faría, hasta su muerte en 1792.²⁶² En 1795, en la memoria a su sucesor Pedro Melo de Portugal, Arredondo se congratulaba por el avance de los trabajos.²⁶³

Este nuevo empuje al empedrado se tradujo nuevamente –según la ecuación que vinculaba empedrado y distritos– en impulsar las autoridades menores subordinadas al Virrey, cuya actividad había decaído una vez más: en 1790, la Real Audiencia,²⁶⁴ presidida por el Virrey Arredondo, dispuso la creación de cuatro cuarteles con sus alcaldes

260 Los trabajos avanzaron menos de lo esperado por Sanz, incluso hasta detenerse, debido sobre todo a las resistencias de numerosos vecinos, que interponían recursos judiciales oponiéndose a la nivelación de calles que implicaba el empedrado en función del escurrimiento; esto dado que en muchos casos la nueva asignación de niveles dejaba las edificaciones muy por encima o por debajo del nivel establecido, en *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 23-31. Es muy factible que haya sido esta oposición judicial la que haya llevado a la suspensión de los trabajos y al alejamiento de Mosquera.

261 Bando sobre la limpieza y arreglo de las calles (15/3/1761), en *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 43-45. AECBA (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), Acuerdo del 1/6/1790. Arredondo mandó a destinar los fondos de corridas de toros y multas al acopio de piedra, y a la compra de dos embarcaciones para su transporte. En 1792 se fijó una contribución para el empedrado de dos reales por vara de frente, ver AECBA (1932), Serie III, Tomo X, Libros LII al LIV (1792-1795), Acuerdo del 27/7/1792: 97-100. 262 AECBA (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), Acuerdos del 25/2/1790 y 4/5/1790.

263 Zabala y De Gandia (1937), Vol. II: 404-407.

264 Establecida por real cédula del 14/04/1783, se efectuó su apertura el 08/08/1785 con la presidencia del Virrey Loreto e integrada por un regente, cuatro oidores y un fiscal. Entre las incumbencias de la Audiencia se encontraban cuestiones referidas al gobierno municipal, en función de las cuales dispuso la división en 1790.

de cuartel y de barrio;²⁶⁵ medida que se hizo efectiva en 1794 con una división en veinte distritos, para los que se nombraron sendos alcaldes de barrio,²⁶⁶ sistema que se mantuvo vigente hasta la revolución.²⁶⁷ Estos recibieron las mismas atribuciones que tenían en los reglamentos anteriores, y estuvieron nombrados y subordinados al Virrey, que había nombrado Superintendente de Policía a Manuel del Cerro Sáenz en 1790.²⁶⁸ La siguiente designación de Intendente de Policía recayó en el Capitán de Navío Martín Boneo,²⁶⁹ en 1799, realizada por el Virrey Gabriel de Avilés a sugerencia del cabildo.²⁷⁰ Esto marcó una nueva etapa de impulso tanto de las obras del empedrado, de las que Boneo fue

265 Torres (1918): CVII.

266 El proceso comenzó en 1791 con una división en catorce barrios, que se relacionan con la división realizada por la Real Audiencia en 11/2/1790. *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), Acuerdo del 11/3/1791. En esta oportunidad el cabildo presenta una lista de candidatos a alcaldes de barrio que pidió el Virrey "para la mayor reforma de la policía" y a fin de tenerlos presentes en el "arreglo que estaba meditando de Cuarteles". Finalmente, el 10/1/1794, el Virrey Arredondo promulgó por bando los veinte barrios y sus alcaldes respectivos, que siguieron en vigencia durante los años siguientes. *AECBA* (1932), Serie III, Tomo X, Libros LII al LIV (1792-1795), Acuerdo del 13/1/1794 y 17/1/1794: 292-299. Los alcaldes de barrio recibieron una *Instrucción para el gobierno y desempeño de los cuarteles de barrio* impresa, inspirada en los antecedentes formados por Vértiz y Paula Sanz, fechada el 4/2/1794. El proceso aparece resumido en la *Memoria del virrey Arredondo*, en *Memorias de los virreyes del Río de la Plata* (1945).

267 Se mantuvieron los alcaldes y los veinte barrios. La única reforma fue realizada en 1809 por el Virrey Cisneros, que emitió un reglamento que agregó a los capítulos ya conocidos una serie de medidas de control a la sedición y opinión adversa que se hacía notoria en la ciudad a raíz de los sucesos en España. El reglamento de 1809 está reproducido en Romay (1963), Tomo I: 183-189.

268 *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), Acuerdo del 1/10/1790.

269 Martín Boneo era un capitán de navío nacido en Palma de Mallorca, España, que prestó servicios como ayudante en la demarcación de límites con Portugal. Dirigió las obras del empedrado desde 1799, además de proyectar la nueva Plaza de Toros, un teatro provisorio y un muelle que, inconcluso, subsistió hasta 1822.

270 No se ha reparado en este impulso inicial del cabildo a la designación de Boneo. En cambio sí se registró el conflicto posterior entre ambos. El cabildo debatió y aprobó su propuesta de designación en el Acuerdo del 4/6 y 18/6/1799: 444-449 y 453-456. El conflicto se trató en el Acuerdo del 6/10/1800: 580-581; todo en *AECBA* (1933), Serie III, Tomo XI, Libros LIV al LVI (1796-1800).

nombrado Director, como de la reglamentación de policía.²⁷¹ Las incumbencias de Boneo, inicialmente restringidas a la obra de pavimentos, fueron ampliadas progresivamente por Avilés,²⁷² hasta el punto de generar un conflicto con el cabildo que derivó en su alejamiento en 1804.²⁷³

Ahora bien, el empedrado no sólo redituaba en ventajas para los desplazamientos. En los bandos de buen gobierno, en las instrucciones, en la correspondencia entre los funcionarios, se le atribuían además las “bellas consecuencias” de convertir los surcos llenos de pantanos en “espaciosas y firmes calzadas”, y ofrecer “un aspecto, una comodidad y una limpieza cual nunca esperaban ver las gentes de Buenos Aires”.²⁷⁴ Estas virtudes se asociaban con el espíritu de la policía: orden, decencia, incluso hermosura; atributos que se invocan recurrentemente desde la gobernación de Vértiz hasta los sucesivos virreinos.

En consonancia, la alineación fue otra arista promovida con particular intensidad en esta convergencia de iniciativas inspiradas en la noción de policía. En 1784, el Gobernador-Intendente Sanz cuestionaba el “desarreglo que se adbierte en los frentes de la Casas de esta Capital y Plano de sus Calles”, porque no se cumplían los bandos que mandaban a los vecinos sujetar “a la prezisa uniformidad y *padron de ereccion* de esta ciudad la construccion de sus edificios”. Para evitar

271 Reglamento de Policía publicado como bando, 6/8/1799, en *AECBA* (1933), Serie III, Tomo XI, Libros LIV al LVI (1796-1800): 465-472.

272 Como puede apreciarse en la instrucción del empedrado, que además de fijar el método y potestades de los encargados de los trabajos, asignaba a Boneo, en tanto Intendente de Policía, autoridad sobre todos los puntos referidos a comercio, higiene, edificación y población contenidos en anteriores Bandos de Buen Gobierno, ver Romay (1963), Tomo I: 165-170.

273 Por real cédula de 28/07/1803, la Corona desaprobó el nombramiento y las atribuciones otorgadas al Capitán de Navío, lo que llevó a que el Virrey del Pino lo reemplazara en 1804 por Antonio de las Cagigas, ver Romay (1963), Tomo I: 172-176.

274 Zabala y De Gandía (1937), Vol. II: 404-407, fragmento de la *Memoria del virrey Arredondo*. También *AECBA* (1933), Serie III, Tomo XI, Libros LIV al LVI (1796-1800), Acuerdo del 4/6/1799: 445-448. Otro aspecto reglamentado fue el de la disposición de basuras. En 1781 los comisarios de barrio debían designar puntos para arrojarlas, los vecinos debían transportarlas hasta esos puntos y cubrirlas de tierra, ver *AECBA*, 17/3/1781. En 1791 se llamó a remate un servicio de limpieza estable, con empleados fijos y carretillas que debían recorrer la ciudad recolectando los residuos, ver *AECBA*, 5/12/1791.

“la ninguna uniformidad y daños recíprocos, que tanto al público como a ellos mismos resulta (...) faltarse en (...) parte a las reglas y methodo fixo de Policia q.e estan prevenidas”, y para que quedara “asegurada para siempre la berdadera Situacion de edifizios y calles”, Sanz designó dos Alarifes con el título de maestros mayores de la ciudad: Juan Bautista Masella, “actual maestro maior de las obras del Rey”, y Pedro Preziado, destinado también por el gobierno a la nivelación de calles, bajo las órdenes del ingeniero Mosquera.²⁷⁵ ¿Qué se debía mejorar? En primer lugar, desde 1772, la nivelación; ninguna nueva construcción podía comenzar sin que el Alcalde de barrio asignara con el Piloto de la ciudad (o el Alarife) el nivel del lote a edificar.²⁷⁶ Pero para 1784 todas las obras estaban sujetas a la inspección de los alarifes. Estos eran los encargados de tramitar las solicitudes de licencia para construir, que debían incluir los títulos de propiedad y los planos de proyecto de “planta y alzado del edificio a construirse”.²⁷⁷ Otro artículo del bando era aún más abarcativo: no sólo establecía la obligatoriedad de licencias del gobierno para construir, sino que mandaba a corregir los defectos en el alineamiento de los edificios existentes, porque “no obserbaron el primitivo alineam.to y Padron de la Ciudad”.

275 AECBA (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV al XLVII (1782-1785), Acuerdo del 5/8/1784. Pliego del Gobernador-Intendente en el que designa como alarifes maestros mayores a Juan Bautista Masella y Pedro Preciado. También AECBA, 19/11/1784. En 1778 se había mandado que “el que intente construir un edificio deve hazer primero su instancia formal ante cualesquiera Juez ordinario, documentandola con el titulo de propiedad, posesión quieta y pasifica del terreno, en que se quiera construir el edificio, y expresando la calidad de edificio que quiere fabricar”, ver AECBA, 6/10/1778. En 1789 existía un diputado de obras públicas que parecía desempeñar la misma función, designado a partir del nuevo Plan de Policía del Virrey Arredondo, ver AECBA, 19/1, 4/2, 2/3 y 19/6/1789. Existe un conjunto de 77 expedientes de planos de construcción del período 1784-1795, que han sido estudiados por Novick y Giunta (1992).

276 Instrucción a los alcaldes de barrio, artículo 9.º, Bando de Buen Gobierno del 21/5/1772, en *Documentos para la Historia Argentina. Administración edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 3-7.

277 Bando, artículos 2 y 3, 23/11/1784, en *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 8-9.

Una preocupación similar llevó a ordenar la apertura de los caminos en las “quintas”, un problema que aún habiéndose planteado desde las décadas anteriores continuaba vigente hacia finales del siglo.²⁷⁸ Reaparece aquí el problema de la alineación, que tanto se agitó en la cuestión del ejido. Hemos visto durante el desarrollo de la ocupación de la periferia, e incluso antes, la preocupación de las autoridades por mantener los patrones establecidos en la fundación, observable en la insistencia por la conservación, y eventualmente extensión, del “padrón”.²⁷⁹ Pero de los argumentos planteados por Sanz en el nombramiento de los dos alarifes en 1784, se desprende que esas medidas habían resultado insuficientes. Sanz observó un estado de desalineamiento general de la edificación, no sólo en el ejido, y se propuso reconducir la situación al padrón original, objetivo que se mantuvo durante toda la etapa virreinal, con niveles de éxito sólo parciales. La recuperación de la regularidad perdida debía lograrse mediante el empedrado que ya analizamos, pero también, como vieron Novick y Giunta, por el establecimiento de fronteras definidas entre el espacio común de calles y caminos, y el espacio particular de las residencias y lotes productivos. Así, las normas y controles en pos de la alineación se reafirmaron y ampliaron en las gestiones de los sucesivos virreyes.²⁸⁰

278 Los bandos ordenando la apertura de calles en las “quintas” se reiteraban sin cumplirse, excepto en un par de casos puntuales. Bando mandando a abrir calles entre las quintas de veinte varas de cerco a cerco, emitido por el Virrey de Melo en 23/05/1796, en *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 46-47.

279 Recordemos que a partir de 1748 se designaron en forma periódica diputados para el ejido —reclutados entre los mismos miembros del cabildo—, que tenían como misión principal mantener despejados de ocupaciones los caminos de entrada a la ciudad. La regularización del ejido que se propuso en 1762 en el marco de la mensura de terrenos, fue pospuesta en 1764 por la urgencia en proceder al cobro del impuesto. Por otra parte, en 1768 se reglamentó que las calles divisorias del ejido deberían tener dieciséis varas de ancho, aunque ello debía aplicarse sólo en los sectores más alejados de la traza. Para 1774, estaban encargados de controlar las invasiones el Procurador general del cabildo y el Alguacil mayor, que intervinieron en varias ocupaciones, 29/01/1774, 03/11/1774, 07/02/1775, 23/07/1779.

280 Durante la gestión de Arredondo, por ejemplo, un pliego del Virrey indicaba que “algunos particulares [han] cerrado con sus Quintas, o Chacras las entradas de esta Ciudad,

Las bases normativas de la alineación seguían siendo las de la fundación; la regularidad por su parte mantenía los mismos atributos que vimos en relación con el ejido (regla, proporción, rectitud, orden). Pero en esta etapa, la regularidad y la conservación de la alineación adquirieron, además, el significado de “armonía y felicidad” tan caro al pensamiento ilustrado. Para la autoridad, lo irregular equivalía ahora a fealdad, una asimilación que quedó claramente planteada durante un conflicto originado en el establecimiento de la línea de edificación de los terrenos sobre la barranca al norte de la Plaza Mayor; en esa instancia se aseguró que “es sabido que puestos los terrenos en buen orden y arreglo Se balorizan, y lo poco en esta conformidad bale mucho mas que lo desgredado, y con tan feo aspecto como el que ministra Su estado actual”. A partir de la consulta del cabildo, el plano realizado por Sá y Faría impulsaba una línea regular para esos terrenos “como la cosa mas arreglada y justa”.²⁸¹ Este carácter modélico de la regularidad llevó a considerar que los edificios en cualquier punto de la ciudad “deven guardar su orden, porque si cada uno edificase a su arbitrio, como en los tiempos anteriores se experimentaria defectos (...) solo los edificios que se construyen a la calle son los que causan a el Pueblo armonía o deformidad”.²⁸² Se debían, por tanto, recuperar los patrones de la traza fundacional “a fin de exterminar estos desórdenes, consiguientes de la unión de cuadras [en el ejido] en tanto interesan el Estado, la Causa Pública, la Religión y la Buena Policia”.²⁸³

hize publicar Vando mandando las dejasen francas”, ver *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), 22/09/90: 417-419; 01/10/90: 419-422. El Virrey Melo de Portugal publicaba otro bando de 23/05/1796: “a fin de exterminar estos desórdenes, consiguientes de la union de cuadras y en tanto interesan al Estado, la Causa Pública, la Religion y la Buena Policia, ordeno y mando que en el perentorio término de ocho días desde la publicación de este bando, todos los dueños de quintas abran las calles” y mandaba solicitar las alineaciones al Regidor diputado de Policia, “que dará linea con el procurador”, ver Novick y Giunta (1992): 8.

²⁸¹ *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), Acuerdo del 24/5/1791: 618-621. La cuestión de estos terrenos había comenzado en 1789, y requirió la realización de planos por parte de Mosquera, primero, y de Sá y Faría después.

²⁸² *AECBA*, 6/10/1788; ver Novick y Giunta (1992).

²⁸³ Consideraciones planteadas como fundamento para la regularización de los terrenos del ejido, Bando del Virrey Melo del 23/5/1796, ver Zabala y De Gandía (1937), Vol. II: 498.

Esos argumentos que en etapas anteriores se planteaban de manera aislada, relativos a la alineación, circulación, pavimentos, higiene o cumplimiento de normas generales, se vincularon progresivamente a la noción de policía amplia que definimos antes. Muchas ideas, incluso urgencias que venían planteadas de las décadas anteriores, se condensaron en formas renovadas de gestionar y concebir tanto la ciudad como la autoridad. Hemos visto converger progresivamente el control de esas cuestiones en las autoridades menores e intermedias subordinadas al Virrey (alcaldes, alarifes, intendentes de Policía, incluso el propio cabildo), en las reglamentaciones (bandos, permisos de construcción, normas de cierre de huecos y zanjás, todo bajo la dirección de los alcaldes de barrio y los diputados del cabildo), en la reorganización de actividades (mercados mayoristas en las nuevas plazas de la periferia, expulsión de la traza de corrales, atahonas y otros usos perjudiciales).

Encontramos en esta etapa al gobierno de la ciudad enmarcado dentro de una estructura centralizada en el gobierno delegado, y no ya en el corporativo comunal. Este nuevo marco otorgó otros significados a la idea de regularidad, a la vez que reubicó y reasignó tareas, atribuciones y técnicas. Nuevos reglamentos y nuevos funcionarios contribuían a dar mayor visibilidad, y por ello, mayores posibilidades de registro y control, es decir, inteligibilidad, a aspectos que anteriormente resultaban esquivos. La propia formación de los distritos (cuarteles y barrios) con sus alcaldes y comisarios a cargo expandía los alcances de la autoridad, permitiéndole encarar acciones de mayor envergadura.

De este conglomerado de preocupaciones, acciones y medidas se desprende lo que denominamos “regularidad borbónica”, que reformula la regularidad indiana de corte letrado y corporativista. Desde ya que este nuevo patrón regular no clausura los aspectos morfológicos del ideal regular indiano; lo que se puede observar es que esa regularidad, lograda sólo parcialmente con los recursos e instrumentos de la etapa anterior, recibió un impulso que se concretó en nuevas autoridades, normas e instrumentos. Todo esto debía permitir recuperar y ampliar el orden anhelado, que suma atributos como el estético y asocia el orden con la belleza, idea que incluso figuró centralmente en los tratados de

policía franceses.²⁸⁴ Si se compara ambos modelos regulares, el indiano y el borbónico, puede verse que no existen entre ambos diferencias notables en las preocupaciones o en los diagnósticos.²⁸⁵ La diferencia estriba, por una parte, en los modos de gestión, en la captura de autoridad en administradores delegados, en una cadena de subordinaciones que debía transmitir las órdenes y el orden a todos los rincones de la ciudad. Por la otra, se asiste a una reformulación ilustrada de los problemas y aspiraciones de corte higiénico y estético, que incide en los modos de actuar. Y todo ello se reorganiza mediante patrones de racionalidad que son visibles en aspectos normativos, técnicos e instrumentales, los cuales ampliaremos más adelante. Si la ciudad indiana era una entidad escrituraria, notarial, y eso quedó evidenciado en el proceso de reparto y ocupación del ejido, la regularidad borbónica definió una ciudad que empezó a concebirse como objeto técnico, como objeto de la intervención de las técnicas ingenieriles e incipientemente sanitarias.

Esto último es visible en la relación que existió entre la mirada de los ingenieros sobre los problemas de la ciudad y la emisión de reglamentos. El primer caso es el de la propuesta que Sá y Faria elevó al Virrey Vértiz sobre la situación de las calles, y que llevó al proyecto de nivelación emprendido en 1780. En el caso del equipo Sanz-Mosquera, el voluminoso expediente formado por la cuestión del empedrado contiene varias instancias en las que fue el ingeniero Mosquera el que propuso, no sólo un diagnóstico de las cuestiones a resolver, sino también la

284 Como en el de Fremenville, donde *"la beauté des villes consiste principalement dans l'alignement des rues"*, *Dictionnaire ou traité de la police générale de villes, bourgs, paroisses et seigneuries de la champagne* (1758): 518, citado por Harouel (1990).

285 Es ilustrativa la exposición del Regidor Ramos Mejía en 1768 durante el conflicto con el Gobernador Bucarelli por los fondos para la alameda. Allí el cabildante expuso un verdadero abanico de problemas, para los que recomendaba un plan de obras públicas y normativas que, en muchos aspectos, se verificaron e incluso realizaron en la etapa siguiente. Pero Ramos Mejía reconocía la imposibilidad del cabildo de llevar adelante ese proyecto, pues carecía de los fondos y, podemos decir nosotros, de la autoridad y los instrumentos necesarios. Ellos se hicieron realidad sólo a partir del nuevo clima de ideas y reorganización administrativa desde la década de 1770. Ver AECBA (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII al XXXV (1762-1768), Acuerdo del 17/5/1768: 618-628.

propia redacción de la normativa necesaria para ello.²⁸⁶ Lo mismo sucedió en el caso de Boneo proponiendo la subdivisión en veinte distritos. Los técnicos aparecen dotados de un saber que les permite proponer acciones técnicas, así como hacer converger los modos de gobierno con la propia racionalidad técnica, como el rol de los alcaldes de barrio que postula Mosquera. La gestión de la ciudad, sus redes de autoridad, terminan organizándose en función de los requerimientos que planteaban los trabajos y las obras a realizar, ellos mismos definidos por las nuevas formas de concebir el orden urbano.

2.4 Los ingenieros militares

Esa organización se revistió de racionalidad, como el propio saber ingenieril, y como lo hacían paulatinamente la noción de administración y de poder monárquico. ¿Qué era esa racionalidad? No siempre estuvo asociada a lo técnico. Vimos en el riquísimo debate de 1736 que examinamos en el capítulo anterior, cuando se enfrentaban los defensores y opositores de las formas en que se había realizado la expansión sobre el ejido, la confrontación de dos ideas de ciudad, una encuadrada en el rígido patrón de traza/ejido, y la otra postulando una ciudad compuesta por un centro denso y extramuros abiertos. Durante el debate, las acusaciones y las defensas pusieron en el tablero también la noción de racionalidad. Para el grupo denunciante, el reparto había sido irracional porque se había realizado de manera contraria a la ley. Para los defensores, había sido racional porque había cumplido con la ley. Sin detallar qué leyes se invocaron, retengamos que ambos sectores coincidían en fundar la racionalidad en la ley. Un comportamiento racional era aquel que cumplía con las leyes, irracional era el que no cumplía. Con el iluminismo, en cambio, la racionalidad comenzó a asociarse con la idea de eficacia, de adecuación de los medios a los fines, de allí el

286 *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)* (1918): 76-176.

énfasis administrativo y reglamentarista. Esto es particularmente visible en el caso de los ingenieros.

Existe una bibliografía abundante sobre la actuación de los ingenieros en España y América, en la que se estudian sus formas de aparición e institucionalización,²⁸⁷ que permiten recorrer la actuación de esos profesionales. Se conocen menos los modos de trabajo que desarrollaron, las maneras en que su formación y su orientación marcaron las formas de organización del territorio, y sobre todo de las ciudades, por fuera de la impronta de las fortificaciones.²⁸⁸

La ilustración borbónica aplicó en España muchos de los cambios introducidos en Francia, entre ellos la actuación, formación e institucionalización de los ingenieros militares en el *Corps du Génie*.²⁸⁹ Los principios de eficacia y racionalidad guiaban las intervenciones y la formación de estos funcionarios, en la cual las matemáticas, especialmente la geometría, proveían los útiles necesarios para la “repartición de hombres y de cosas sobre el territorio”.²⁹⁰ Los cuerpos de ingenieros militares bajo la órbita española se nutrieron de la experiencia de la Academia Real y Militar del Ejército de los Payses Bajos, establecida en Bruselas en 1675. De allí surgió el primer Ingeniero general nombrado por la Corona, Jorge Próspero de Verboom, a quien correspondió formar el primer cuerpo organizado de ingenieros militares a partir de

287 Gutiérrez y Esteras (1993); De Paula (1995); Zweifel (2001). Para España, Sambricio (1991); Capel, Sánchez y Moncada (1988).

288 Ignacio González Tascón ha realizado estudios emparentados con esta línea de preocupaciones, pero sobre todo para las obras hidráulicas, aunque algunos de sus apuntes se aplican también a las obras civiles, ver González Tascón (1994).

289 No así en el caso de lo que llegó a ser la ingeniería civil moderna, que en Francia tuvo como institución por excelencia el Cuerpo de Puentes y Caminos, un cuerpo de técnicos estatales que modeló en ese país las formas de intervención territorial y urbana desde los mediados del siglo XVIII, que sólo se implantó en España desde 1830. Su impronta se vio en nuestro país luego de la independencia, como veremos más adelante. Sobre el Cuerpo, ver Picon (1992).

290 Malverti (1997). Varios tratados de ingeniería militar franceses fueron traducidos y utilizados en las Academias de España, especialmente el de Belidor de 1728, ver Gutiérrez y Esteras (1993).

1711, cuyos integrantes fueron mayormente extranjeros y escasos. Ello llevó a la formación de la Academia Militar de Matemáticas de Barcelona, que, con sinuosa trayectoria, tomó su estructura definitiva en 1739. Si durante el siglo XVII los ingenieros habían estado unidos a los artilleros, ahora se establecía su autonomía y su estructura jerárquica en el Cuerpo de Ingenieros que servía directamente a la Corona.

Por supuesto, la principal orientación del cuerpo estaba ligada a los requerimientos militares, fundamentalmente fortificaciones, pero también comprendió, hasta la separación de incumbencias profesionales en el siglo XIX, la construcción de canales, puertos y caminos, piezas cruciales en las políticas que progresivamente empezaban a ver en el flujo de las mercancías una de las raíces del bienestar de los pueblos.²⁹¹

Cualquiera de esas tareas requería el conocimiento de la topografía y la cartografía, materias presentes tanto en el Reglamento del Cuerpo, como en sus planes de estudios. El reglamento promulgado por las Ordenanzas de Felipe V de 1718, dedicaba veintiocho artículos al levantamiento y dibujo de mapas, planos y las memorias descriptivas que debían acompañarlos,²⁹² incluían también reglas sobre uso de escalas gráficas, forma de los mapas, orientación, convenciones sobre caminos, bosques y numerosos aspectos de la geografía y códigos de colores, sistematizados en el tratado manuscrito anónimo *Arte de lavar un plano* de 1722. Planos y memorias debían servir para el conocimiento del territorio, lo cual explica su centralidad dentro de las competencias de los nuevos profesionales de Estado.

Los conocimientos teóricos y los métodos necesarios para el ejercicio de la cartografía se adquirían en la formación que, en la Academia de Barcelona,²⁹³ comprendía cuatro cursos, en los que se aprendía

291 Roncayolo (1990).

292 González Tascón (1994): 81-82.

293 Existieron otras escuelas fundadas por la Corona: Ceuta y Orán, en África (1732 y 1739), de las que pasaron muchos ingenieros a América, suprimidas en 1789 y trasladadas a Zamora y Cádiz. Existió un Aula de Matemáticas para la Guardia de Corps en Madrid desde 1750. No hubo escuelas en América, los aspirantes debían cursar sus estudios en España, o en su defecto, intentar hacer aprobar sus estudios informales en territorio americano, algo muy inusual. Algunos americanos lograron ser admitidos como ingenieros

topografía, gnomónica y formación y uso de cartas geográficas; en el último curso se estudiaba el trazado de planos topográficos.

Estas eran las habilidades que poseían los ingenieros que en cantidad creciente, pero nunca suficiente, llegaban al Río de la Plata.²⁹⁴ Evidentemente, muchos de los ingenieros que actuaron en la ciudad estuvieron absorbidos por las fortificaciones, sobre todo antes de 1770, y su escasez hacía que no pudieran emprender otras tareas. La presencia de más técnicos se conjugó con el énfasis urbanístico de la gestión virreinal e intendencial que vemos desplegarse a partir de 1780. Fue la presencia de los ingenieros, y su manejo del instrumental necesario, lo que permitió que en 1780 pudiera emprenderse con decisión la nivelación de las calles de la ciudad, encargada como ya vimos a Sá y Faría. Ingeniero de origen portugués, su formación era en todo similar a la española y, lo que era esencial, poseía los aparatos que permitían realizar la tarea, entre ellos, una alidada, un cristal para nivel de agua y un telescopio de mano, todos útiles para la medición de desniveles.²⁹⁵ Los ingenieros también estaban formados en trigonometría, lo que les permitía complementar el llamado método directo, en el que las mediciones se realizan con cuerdas graduadas y niveles de agua, con métodos indirectos, como la triangulación,²⁹⁶ aunque no hay registros de que se haya usado ese método en Buenos Aires.²⁹⁷

extraordinarios. Gutiérrez y Esteras (1993): 74.

294 Cantidad de ingenieros militares en el Río de la Plata: 1737: 1 (Domingo Petrarca); 1754: 2 (Diego Cardoso y Francisco Rodríguez Cardoso); 1765: sin datos; 1767: 6 (entre ellos, Sá y Faría y Havelle o Howel); 1774: 5; 1778: 4; 1795: 10 (esta cantidad debe incluir los ingenieros de las comisiones demarcadoras que actuaron poco o nada en Buenos Aires); 1804: 7. Gutiérrez y Esteras (1993): 97-115.

295 Estos figuraban entre los bienes que dejó a su muerte Sá y Faría. Furlong Cardiff (1948).

296 González Tascón (1994): 51-64.

297 Estos métodos tuvieron por cierto aplicaciones más amplias. Desde un punto de vista, eran más relevantes para la Corona los trabajos de relevamiento geográfico de regiones inexploradas, como fue el caso de las expediciones científicas o las comisiones demarcadoras que se formaron desde 1781 para la fijación de fronteras con los territorios portugueses. En esas comisiones participaron varios ingenieros militares que permanecieron largos años en las zonas en litigio; un caso emblemático es el de Félix de Azara, un ingeniero con fuertes intereses naturalistas que realizó importantes cartas geográficas.

La influencia de un pensamiento cada vez más apoyado en las operaciones de cálculo numérico se hizo notar no sólo en los métodos de trabajo. El número, con su ductilidad y aplicabilidad para la organización de información, tuvo incidencia también en las maneras de modelar el espacio, y en la conceptualización de la ciudad como objeto técnico, y por ello, cuantificable. Crecientemente se aplicó el ordenamiento numérico: primero fue la propuesta, no concretada, de la numeración de las casas, o mejor dicho, de las puertas durante la gestión Vértiz-Sanz, que es posible haya sido propuesta por Carlos Cabrer, ingeniero a cargo de las fortificaciones de Buenos Aires.²⁹⁸ La idea fue promovida de nuevo por el Virrey Arredondo en 1790.²⁹⁹

Sí se aplicó en cambio la numeración de los cuarteles o barrios, esos distritos menores en que fue definitivamente distribuida la ciudad en 1794. En las divisiones efectuadas anteriormente en 1734 y 1772, el método para establecer los distritos había sido el de formar áreas que se delimitaban por calles, y que tomaban su nombre de una esquina conocida, o de los propios alcaldes. De la misma manera actuó el cabildo en 1791, cuando elevó una propuesta de alcaldes en respuesta al pedido del Virrey Arredondo para el relanzamiento del sistema de distritos.³⁰⁰ En la división que se definió en 1794, los veinte distritos fueron establecidos sobre la base de un "mapa topográfico" desaparecido, en el que se numeró cada cuartel del uno al veinte, una modalidad que se mantuvo hasta la creación de la municipalidad en 1856. Este impul-

Pero aunque Azara publicó más tarde un plano topográfico de Buenos Aires en su libro en París, su actuación no incidió de manera directa sobre la ciudad.

298 *AECBA* (1930), Serie III, Tomo VII, Libros XLIV al XLVII (1782-1785), Acuerdos del 15/8/1783 y 6/12/83. Aliata (2004 a).

299 *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), Acuerdo del 26/4/1790: 340-341.

300 El listado de cuarteles y alcaldes propuesto que formó el cabildo en 1791 se constituyó de la siguiente manera: primero se indicaron los nombres de las calles norte-sur y luego las este-oeste. A continuación listan lo que llaman "quadros o manzanas" (un total de catorce) definidos por las calles que los limitan, para cada uno proponen los nombres de los alcaldes, ver *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), sin fecha, *Oficio al virrey con la lista de alcaldes de barrio posibles*: 546-553.

so no se detuvo. Para la confección del padrón de 1810, encargado poco antes de la revolución —es decir, cuando se mantenía vigente el sistema de autoridades hispánico—, fueron numeradas las manzanas de la ciudad, de modo que cada empadronador confeccionaba sus listas comenzando por ubicar su sector con los números de manzana y cuartel respectivos, el censo dentro de la manzana se ordenaba por sus cuatro calles a las que se ubicaba por su orientación geográfica.³⁰¹

Más ampliamente, los ingenieros militares, brazo técnico de los ejércitos y de la monarquía en general, fueron protagonistas indiscutidos de las reformas centralizadoras. Su importancia creciente es visible no sólo en el aumento de su número —que por otra parte fue siempre inferior a las necesidades y también muy inferior a la cantidad de ingenieros en España—, sino de su desempeño en funciones administrativas y cargos de gobierno, como el caso emblemático de Joaquín del Pino,³⁰² que culminó su carrera como Virrey del Río de la Plata. Según Gutiérrez y Esteras, para fines del XVIII y principios del XIX, buena parte de los cargos delegados de la Corona habían sido o eran ocupados por ingenieros militares.³⁰³ Mediante este cuerpo centralizado, la Corona disponía de administradores eficaces que compartían una visión ilustrada y racionalizante del mundo, modelando progresivamente el territorio

301 Según puede reconstruirse de las hojas entregadas por los empadronadores en AGN, Sala IX, 10-7-1. Trelles formó un plano que reproduce la numeración de las manzanas adoptada para el censo, en Taillard (1940).

302 Nacido en 1729, en Baeza, Córdoba, se formó en la Academia de Orán, egresando a los 24 años. En 1771 fue destinado a servir en Montevideo, donde por renuncia del Gobernador, ocupó el cargo hasta 1790, cuando fue designado Gobernador-Intendente de Charcas. Llegado a la jerarquía máxima de Mariscal de campo, en 1798 fue Gobernador y Capitán general de Chile. En 1801 asumió el cargo de Virrey, hasta su muerte en 1804. Ver De Paula (1995): 24.

303 Es importante destacar, sin embargo, que su relevancia no redundó en su autonomía. Estos ingenieros, técnicos, administradores, hasta gobernantes, siguieron estando sujetos a la total autoridad de la Corona, que no sólo establecía sus destinos, ascensos y movilidad, sino que gobernaba incluso su vida privada, como los casamientos de los oficiales, que debían ser aprobados por el Rey. Gutiérrez y Esteras (1993: 112-115) citan varios casos de permisos de casamiento otorgados o denegados, así como de resistencia de los ingenieros a los traslados, que no podían evitar.

y las ciudades como objetos técnicos, mensurables y cuantificables. La topografía, pilar del andamiaje ingenieril y militar, se convertía en brazo auxiliar del ejercicio de la autoridad, hasta el punto que, en el primer artículo del capítulo de policía —otro pilar de la gestión— de la *Ordenanza de Intendentes*, se establecía que los gobernadores-intendentes debían hacer levantar mapas topográficos de sus provincias. En realidad, el rol que la Corona asignaba a los ingenieros militares tenía que ver ante todo con una intervención sobre el territorio teñida por intereses geopolíticos, y las acciones sobre las ciudades eran un mero subproducto hecho posible por sus capacidades técnicas, pero no integraban sus incumbencias en los términos que las concebía la monarquía.³⁰⁴ Aunque en una medida menos espectacular de lo que el marco normativo y funcional sugiere, el saber topográfico de los ingenieros militares se aplicó a la gestión de la ciudad y de los problemas que, asumidos unas décadas antes como intratables, recibieron el impulso de la racionalización ilustrada.

Ahora bien, ¿cuáles fueron los límites de esta experiencia? Para los tramos finales del Antiguo Régimen en el Plata, vemos establecida una forma de gobierno sistemática, la de los distritos y autoridades menores, la vigencia de reglamentos, el auge de una gestión racional y tecnificante. Pero es sabido que muchos de esos desarrollos fueron parciales, incompletos, plagados de avances y retrocesos. Parte de estos límites estuvieron dados por la propia crisis de la monarquía, que si bien propulsaba reformas dinamizadoras, también ahogaba sus dominios americanos con un marco fiscal contradictorio y negaba los recursos humanos y económicos necesarios.³⁰⁵ Por otra parte, el alcance de las reformas tuvo los mismos límites que Guerra identificó en la finalmente fracasada alianza entre los sectores ilustrados y la monarquía.

304 Recordemos que sucesivos reglamentos prohibían la actuación de los ingenieros militares en obras civiles, aunque esta norma no se haya cumplido en tantos casos por la endémica escasez de idóneos, en De Paula (1995) y Gutiérrez y Esteras (1993).

305 Como el rechazo a la creación de la Escuela de Dibujo fomentada por el Consulado, que funcionó, casi clandestinamente hasta la tajante oposición real, entre 1799 y 1807, ver Trostini (1950).

En efecto, ubicado en la cúspide del poder, y dado que era la cabeza y “señor natural” de esa sociedad estratificada y corporativa, el Rey no podía ceder al reclamo ilustrado que buscaba eliminar la estructuración estamental. Eso se tradujo, en la reorganización de los dominios de ultramar, en la dificultad de eliminar las corporaciones existentes, e incluso de impedir la creación de nuevos cuerpos, como el Consulado de Buenos Aires que no dejaba de ser, entre otros aspectos renovadores, una corporación de comerciantes que perseguía la defensa y aumento de sus privilegios; privilegios que, para la visión ilustrada que se impondrá con la revolución —o que algunos sectores revolucionarios lucharon por imponer— resultaron profundamente irracionales. Esta tensión entre privilegios y racionalidad conllevó una aplicación limitada de la regularidad borbónica, a pesar de los altos niveles de formulación que adquirió en los discursos y los reglamentos.

Continuidades revolucionarias³⁰⁶

La revolución no alteró demasiado estas concepciones y modalidades de trabajo, al menos no inicialmente. El esfuerzo emancipador, consumido por la tarea de reemplazar la legitimidad soberana del Rey por la nueva soberanía del pueblo, no se propuso ni podía modificar, principalmente antes de 1816, la red de autoridades locales, que por otra parte habían demostrado su eficacia, por parcial que esta fuera, en el control de la ciudad, que en estos primeros años debió orientarse a la detección y sofocamiento de corrientes contrarias a la revolución, y aún de corrientes revolucionarias opuestas.³⁰⁷

Con la revolución y la formación de la junta de mayo, se revocaron las autoridades hispánicas. Derrocado el Virrey, también quedaron anu-

306 Una versión revisada y ampliada de este punto en Favelukes (en prensa).

307 Además de un control del bandidismo, extendido de manera alarmante en los años revolucionarios, hecho que Halperín Donghi (1979) atribuye a la presión ejercida por el gobierno para enrolar en el ejército a los sectores marginales de “vagos” que, aunque objeto de las reglamentaciones anteriores, no habían sido reprimidos eficazmente.

lados los gobernadores-intendentes, ya que la junta asumió el mando de la provincia, y lo mismo fue sucediendo a medida que se plegaban las demás provincias a la revolución.

De las autoridades que nos interesan, se mantuvieron unidas en la Junta de Gobierno las facultades de virreyes y gobernadores-intendentes; se conservaron también las autoridades menores de alcaldes de barrio, a las que se sumaron los tenientes-alcaldes de manzana. Estos funcionarios continuaron prestando funciones, y sirvieron para una vigilancia policial ya conocida, así como para el control de los descontentos y opositores al nuevo régimen que se constituía.³⁰⁸ Pero al mismo tiempo debía evitarse la aglutinación de la población de los barrios alrededor de estos “notables” locales. La evidencia de las adhesiones que progresivamente acumulaban alcaldes y tenientes llevó a reforzar su subordinación al gobierno revolucionario,³⁰⁹ ya que fácilmente podían escapar al control de las autoridades centrales, y convertirse en un sector político y social difícil de manejar.

Con la creación del Triunvirato se formó la primera instancia gubernativa no colegiada de alcance interprovincial, lo que planteó el problema de nombrar gobiernos provinciales. Esto llevó a la reinstalación de las intendencias a comienzos de 1812;³¹⁰ para Buenos Aires se designó en

308 “Disposiciones policiales. Instrucciones que los nuevos alcaldes de barrio deberán observar rigurosamente”, 7/8/1810, en *Registro Oficial de la República Argentina* (en adelante, *RORA*), que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873 (1879), Vol. I: 61. En esta oportunidad, se nombraron nuevos alcaldes, que a su vez debían nombrar tenientes de manzana. Pocos días después de estas disposiciones de control político, se renovaron las normas hispánicas de policía relativas a la edilicia, vialidad e higiene, “Medidas generales de policía municipal”, 9/8/1810, en *RORA* (1879), Vol. I: 62-63.

309 “a comienzos de abril de 1811 es el influjo de la muchedumbre de los arrabales movilizada y encuadrada por sus alcaldes, el que salva a la facción dominante de lo que parece su ruina segura. Pero la misma experiencia inspira una nueva prudencia a todo el sector dirigente revolucionario [ante] la intervención popular”, subrayado de la autora. En esa ocasión, los alcaldes presentaban “imperiosos petitorios”, llevando a temerse “la emergencia de la que puede ser una elite rival, formada por jefes cuya celebridad tiene los límites de un barrio o cuartel suburbano [y] cuyo poderío luego de las jornadas de abril, ya no puede ser puesto en duda”, en Halperín Donghi (1979): 176 y 196.

310 En Buenos Aires esto se dispuso el 13/1/1812, para el resto de las provincias se hizo extensivo poco más tarde, ver González (1942).

el cargo a Miguel de Azcuénaga. Estos nuevos “intendentes gobernadores” fueron, como antes, delegados del poder central desempeñado ahora por el Triunvirato. El restablecimiento de las intendencias buscaba liberar al gobierno superior de las cuestiones locales y posibilitarle abocarse al tratamiento de los asuntos de Estado. Inicialmente, los intendentes-gobernadores recibieron las mismas cuatro causas de justicia, hacienda, guerra y policía que en la etapa virreinal; en Buenos Aires se nombró además un “Intendente General de Alta Policía”, cargo que recayó en el Teniente Coronel José de Moldes. Este funcionario fue creado sólo para esta ciudad que por su extensión y población, que ya superaba los 43 000 habitantes,³¹¹ requería un magistrado dedicado exclusivamente a esas tareas,³¹² auxiliado por un Regidor de Policía del cabildo.

Subalternos al Intendente de Policía estarían los alcaldes de barrio, que dejaban de ser nombrados por tiempo indefinido, para ser designados por el término de un año;³¹³ su esfera de actuación mantenía similares términos a los ya existentes, aunque el énfasis en el control de “ociosos y vagos” se orienta al reclutamiento militar. En diciembre de 1812 se promulgó un *Reglamento provisional de Policía*, redactado por José de Moldes; en enero de 1813, el *Reglamento fijando las atribuciones y deberes de los Alcaldes de Barrio*.³¹⁴ Esta reforma permitía al gobierno un control mucho más directo de ese aparato subalterno de alcaldes de barrio que siempre amenazaba con volverse peligroso, al someterlo a la autoridad directa del Intendente de Policía, designado por el gobierno. El nuevo Intendente de Policía comandaba un cuerpo

311 Según el padrón de 1810, Buenos Aires contaba en los veinte cuarteles de la traza, 42 872 habitantes, que para 1815 llegaban a los 48 446, ver García Belsunce (1976).

312 González (1942): 28-29. Sin embargo, este deslinde de las funciones policiales en un funcionario especial duró un lapso breve, ya que en 1815, con la designación de Luis Olidén como Gobernador-Intendente, se volvieron a reunir en el texto constitucional de ese año ambos roles en la gobernación. En 1819, se retomó la separación, con el nombramiento de Eustaquio Díaz Vélez como Intendente general de Policía, ver Romay (1963), Tomo I: 253-254 y 277-284.

313 Dejaban de ser vitalicios para ser designados anualmente por el cabildo, pero con la aprobación previa del gobierno, en Halperín Donghi (1979): 197.

314 González (1942): 10 y 14; 5/1/1813, en RORA (1879), Vol. I: 191-193.

de tres comisarios —uno dedicado a la “policía de calles, pantanos, caminos y vagos”, el segundo como tesorero, y el tercero encargado del control de los alcaldes de barrio y los alcaldes provinciales de la campaña— y una “Partida Celadora”, tropa rentada por el fisco, que poco a poco iría reemplazando a los alcaldes honoríficos, y por ello, más autónomos. El cabildo quedaba completamente al margen de la estructura y no tenía injerencia sobre su funcionamiento.

El reglamento para los alcaldes de barrio de enero de 1813 compendió todos los elementos acumulados en las décadas precedentes: desde control edilicio y de higiene, nivelación y alineamiento de edificios, apertura de calles en el ejido y la periferia —que ya hacía un par de décadas se denominaba “las quintas”—, actividades productivas, artesanales y comerciales, entretenimientos y población, a lo que se sumó la vigilancia de la opinión política. Cuarteles numerados, manzanas numeradas, una red de autoridades capilarmente distribuidas y comandadas por el Intendente de Policía, incumbencias sobre prácticamente todas las actividades realizadas en la ciudad; este reglamento transmitió la herencia hispánica a la etapa independiente sin fisuras notables en lo relativo al gobierno urbano.

Varios elementos, entonces, mantuvieron su continuidad. Por una parte, el sistema de intendencias, que ha sido interpretado como el germen de las posteriores provincias. Por la otra, la noción de policía siguió rigiendo la gestión de la ciudad. Tanto en el proyecto de reforma al sistema intendencial encargado por el Triunvirato en 1812, que nunca entró en vigencia, como en el *Reglamento de Policía* y en el de alcaldes de barrio, la idea de gestión edilicia y urbanística de la ciudad mantuvo los rasgos, objetivos y preocupaciones que se habían formulado en la etapa hispánica, aunque ahora su nivel de sujeción al gobierno se acentuó; y esto, como vimos, obedeció a necesidades políticas más que a una modificación en el concepto de policía. Es decir que el gobierno local, más estructurado y adaptado a la coyuntura revolucionaria, siguió regulando policialmente el funcionamiento de la ciudad, sobre todo en los aspectos de salubridad. Las obras públicas, en cambio, y dentro del esfuerzo económico de la revolución y la guerra, quedaron

postergadas durante toda la década. Esta continuidad reglamentaria y de aparato incluye a la cartografía, que como veremos apenas acusa recibo en estos primeros años de los cambios producidos.

2.5 Operaciones técnicas

En efecto, a contrapelo de las periodizaciones tradicionales de la historia política, 1810 no representa una fractura en los modos de gobernar la ciudad, en el ejercicio ni la estructura de autoridad local, y tampoco en las maneras de relevarla y dibujarla. Por eso, la cartografía de las cuatro décadas que van de 1780 hasta 1820, aunque con diferentes niveles de realización, no muestra variaciones sustanciales. Ni el sistema legal de las intendencias y el cabildo, ni las ideas de gobierno de la comunidad local, ni el sistema de autoridades, ni las técnicas, ni los técnicos variaron en este período. La centralización de la autoridad en el período de las reformas borbónicas continuó en la primera década revolucionaria, y esa centralización se basó en la noción de policía, que requería una racionalización de la red de control, para la cual los ingenieros militares resultaron un recurso central, dadas su formación, recursos técnicos y modalidades operativas. Replicando las cuestiones que revisamos en los puntos anteriores, veremos algunas operaciones gráficas que se realizaron en relación con la regularización del tejido y la alineación de edificios, el empedrado, y también el establecimiento de los distritos interiores, en los que se pusieron en juego los medios técnicos y gráficos. Estos temas fueron tratados en una serie de planos realizados en esas décadas que veremos a continuación. Dentro de la etapa colonial, veremos un plano realizado por José María Gabrer, un plano descrito en las actas capitulares entre 1789 y 1792, un esquema planimétrico referido a la división en cuarteles de 1798 y dos planos realizados por Martín Boneo en 1800 y 1803; de los años posteriores a la revolución tomamos un plano de 1814 firmado por Pedro Cerviño, y el de 1817 firmado por José María Manso.

Realizado posiblemente entre 1781 y 1783, el plano “delineado y lavado” por José María Cabrer³¹⁵ presenta características propias del dibujo topográfico de los ingenieros militares españoles que vimos introducirse en la etapa previa en los planos encargados por la Corona (**Figura 2.1**). De colores intensos, y con niveles importantes de detalle, la lámina contiene la ciudad y sus alrededores, junto a tres cartelas en los ángulos, todo rodeado de un sobrio recuadro en tinta negra. En las cartelas se incluye información sobre la ciudad. En el ángulo superior derecho se identifica la ciudad y su ubicación en latitud y longitud, seguido de una “nota” que aclara que “las manzanas llamadas bulgarmen- te cuadras tienen normalmente 140 varas de lado, y las calles 11 varas de ancho”. En el ángulo superior izquierdo, el recuadro contiene una “explicación” con clave numérica de puntos importantes como plazas y edificios públicos, y una lista de veintinueve “quintas” con los nombres de sus poseedores, en clara continuidad con el aspecto catastral y fiscal que vimos en el capítulo anterior, en particular en el plano anónimo de 1782 (**Figura 1.10**). Un agregado posterior en el pie de esta cartela contiene una breve noticia de la fundación virreinal de 1776. La lista de ubicaciones destacadas se completa en un recuadro en el ángulo inferior derecho, con un listado de clave alfabética con quince nombres de lugares.

315 Una leyenda al pie del plano dice “Lo ha deliniado y labado Joseph Maria Cabrer”, con una letra que coincide con otros planos firmados por el mismo autor. José María Cabrer (1761-1836) arribó al Río de la Plata en 1781 como miembro de las comisiones demarcadoras de límites formadas a raíz del Tratado de San Ildefonso firmado en octubre de 1777, y estuvo casi completamente dedicado durante veinte años a la tarea demarcadora de la frontera entre los territorios españoles y portugueses. Su padre, Carlos Cabrer y Suñer, también ingeniero militar, actuó como Ingeniero en Jefe de Buenos Aires entre 1781 y 1787 aunque no existen noticias de que haya levantado ningún plano general, ver Aliata (2004 a) y (2004 b). La datación de 1782 es consistente con la silueta del muelle (1777) y las referencias a las plazas Nueva (1773), de Monserrat (1781) y Lorea (1782). La inclusión de la Plaza de Toros (1801), la Recova (que se empezó a construir en 1802) y el “coliceo” en la esquina de Rivadavia y Reconquista (1804) está realizada con una tinta y un trazo diferentes, que sugieren una intervención sobre el plano original que puede haber sido realizada por el propio Cabrer a su regreso a Buenos Aires en 1801. Existen en el mismo archivo de Madrid otros tres planos muy similares, aunque se trata de copias fechadas en 1813, 1817 y 1818.



Figura 2.1: *Plano de la Ciudad de Buenos Ayres Capital del Virreynato del Río de la Plata.* Autor: José María Cabrer (ca. 1782). Fuente: Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (España, Ministerio de Defensa) (<https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/>), ubicación: ARG-07-04. Manuscrito coloreado y lavado sobre papel, dimensiones: 76 cm x 54 cm.

Este plano muestra tres áreas mediante distintos colores. El carmín se utilizó para graficar como cuadrados compactos las manzanas totalmente consolidadas en el área central, así como para las edificaciones de material del resto de la superficie relevada. La zona exterior al centro compacto aparece dividida en dos cuasi anillos. En el más cercano, la edificación carmín aparece sobre un fondo blanco de manzanas delineadas mediante un grafismo de cercos naturales. En el más externo, el fondo es de color verde, y contiene los terrenos superiores a una manzana, es decir, aquellos que más preocupación generaban a las autoridades por su ruptura con los patrones fundacionales. Aunque superaban la dimensión básica de la cuadra, los lados de esos terrenos mostraban una cierta continuidad con las direcciones de la traza. Sin embargo, en las franjas extremas norte y sur se desviaban francamente. Es de notar

que esas dos franjas son externas a las veinticuatro cuadras de ancho del ejido, con lo que estamos frente a terrenos particulares surgidos de la subdivisión de las chacras del norte y del sur, un proceso que sólo vemos evidenciado en la cartografía y del que no disponemos de mayores datos. La dirección de las chacras del norte, recordemos, tenía un giro de 45° respecto de la traza; esto explica las mayores desviaciones, pues es posible que esas subdivisiones hayan estado aún menos sometidas al control de las autoridades que el reparto del ejido.³¹⁶ Son también notables las irregularidades del sector al sur del zanjón de la calle Chile, donde los bordes de las cuadras presentan desvíos, curvas, avances y retrocesos de la supuesta línea límite de las parcelas; falta de alineamiento que generaba preocupación en el gobierno.

En cambio, los trabajos del empedrado, uno de los ejes centrales de la gestión policial, contribuyen a interpretar el plano realizado por Boneo en 1800 por orden del Virrey de Avilés (**Figura 2.2**) en el que el eje de interés pasó por la vialidad, según indican las cartelas. En su encabezamiento se indica:

Plano topográfico. De la ciudad de Santa María Puerto de la Santísima Trinidad, levantado P. Orden del Exelentísimo Señor Birrey Marqz de Aviles año 1800. Lo rosado denota las Manzanas Edificadas y demas casas espaciadas en las Quadras y Quintas. Lo que está raiado sobre el mismo Rosado es lo que existia el año 1780 y lo texto es lo aumentado. Las manchitas oscuras son ranchitos cubiertos de paja. Las calles recientemente^{te} abiertas p^a maior comodid^{ad} de los transeuntes están indicadas con puntitos y pasan por medio de las mismas calles.³¹⁷

316 Y quizás también a eso se debe la persistencia de esas irregularidades por más tiempo que en la zona del ejido, que finalmente se regularizó, ya que sobre el ejido, y mientras no se diluyó su situación jurídica sujeta a la autoridad, fue posible avanzar sobre los “depositarios” de las tierras, situación más complicada en el caso de terrenos de propiedad particular.

317 Taullard (1940): 77, publicó un ejemplar de este plano que, según indica, es una copia facilitada por Guillermo Moores realizada sobre la base de una “reproducción fiel” del original existente en ese momento en la Intendencia. La copia publicada no está coloreada, y tampoco transcribe las líneas punteadas indicadas en el encabezamiento que citamos.



Figura 2.2: *Plano Topográfico de la Ciudad de Santa María Puerto de la Santísima Trinidad de Buenos Ayres levantado por orden del Exelentísimo Señor Byrrey Marqz de Aviles año 1800. Autor: Martín Boneo (1800). Fuente: Reproducido en Taillard (1940): 78. Manuscrito coloreado y lavado sobre papel, dimensiones: 76 cm x 55 cm.*

Poco más tarde, Boneo produjo un segundo plano a pedido del Virrey Ignacio del Pino cuyo original coloreado se conserva en el archivo, con indicaciones muy similares al primero, a las que agrega “lo verde son tunales que cercan el ámbito de las quintas” y “las calles recién abiertas para la maior comodidad de los transeuntes de los Arrabales están indicadas con puntos negros. Las calles recién empedradas, cuja obra sigue son las apuntadas en carmín”. En conjunto ambos planos ofrecen una panorámica sobre tres de las preocupaciones centrales del gobierno urbano: vialidad y salubridad con el empedrado, y regularidad con la apertura de calles en el ejido (**Figura 2.3**).

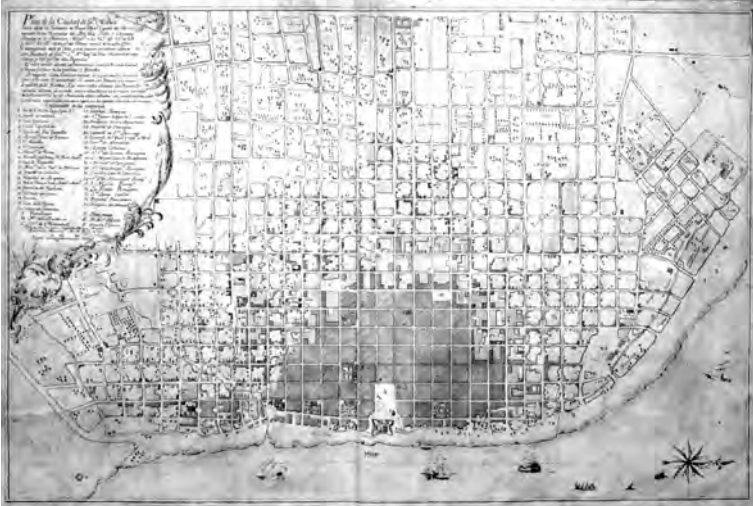


Figura 2.3: *Plano de la Ciudad de Sta Maria Puerto de la SS. Trinidad de Buen.s Ayr.s Capital del Virreynato de las Provincias del Rio de la Plata y Charcas, sacado en los años 1780 y aumentado en el de 1800 por el mismo que ahora dedica este traslado al Exmo Sr Dn Juaq.n del Pino. Autor: Martín Boneo (1803). Fuente: AGN,Coleccion Pillado-Biedma, 411. Manuscrito coloreado y lavado sobre papel, dimensiones: 76,8 cm x 55,5 cm.*

Veamos primero la cuestión de la regularización del ejido. El sector en el que se han abierto calles abarca tres grandes terrenos del noroeste, dos de propiedad de Zamudio y uno de Merlo, ubicados desde la actual calle Libertad hacia el oeste, que ya aparecían en los planos de mediados de siglo. Terrenos de cuatro, seis y hasta ocho manzanas, cercados por sus cuatro lados, habían interrumpido durante décadas la continuidad de la expansión de la traza, y a pesar de las repetidas órdenes de las autoridades, no se había verificado la apertura de esas calles. Aparentemente esas tareas se hicieron posibles, al menos en parte, durante la actuación de Boneo a partir de 1799.

En efecto, el perímetro definido por las calles Independencia, Montevideo, Arenales y Defensa (trece por veinte manzanas) resultó casi completamente amanzanado,³¹⁸ aunque no perfectamente alineado. Después de tantos intentos infructuosos por eliminar los terrenos de grandes dimensiones, parece haberse obtenido una victoria, aunque sea parcial, para las autoridades; un indicio material de cómo la instancia virreinal e intendencial implicaron una captura de poder por parte de los gobiernos delegados en detrimento de los poderes locales formales e informales, al menos en lo que respecta al ejercicio del dominio sobre el espacio de la ciudad.

El segundo aspecto que destaca en los dos encabezados es el empedrado, la función original para la que había sido designado Boneo. Mediante líneas punteadas en el centro de la calle, detallaba las cuadras ya empedradas en 1800. La pavimentación no delimitó un área, sino que se realizó en las calles que resultaban vitales para la circulación: así vemos punteadas la calle Defensa desde la Plaza Mayor hasta el cruce del zanjón de la calle Chile, la calle San Martín-Bolívar entre Corrientes y el zanjón sur, y la calle Maipú desde el Retiro, donde se edificó la Plaza de Toros, hasta el mismo zanjón sur. También se había empedrado el camino que unía la Plaza Mayor con la Plaza Nueva, por Rivadavia hasta Carlos Pellegrini y las dos cuadras de Suipacha que unían Rivadavia con dicha plaza, esto completaba los trabajos realizados hasta ese momento: tres calles norte-sur contiguas y una este-oeste que permitían atravesar el sector de edificación compacta.

La elección de las calles a empedrar se vincula con el manejo del desagüe, dado que el criterio adoptado desde el siglo XVII para el escurrimiento había sido el de conducir el agua de lluvia por las calles norte-sur —con divisorio en la calle del Cabildo—, cuya pendiente natural bajaba hacia los dos zanjones, permitiendo la evacuación por

318 Este rectángulo avanzaba de manera asimétrica respecto de la Plaza Mayor, más hacia el norte que hacia el sur: una franja regularizada de trece por siete manzanas hacia el sur, y otra de trece por trece hacia el norte, con eje en la calle del Cabildo (actual Hipólito Yrigoyen).

gravedad hacia el cauce de cada arroyo o zanjón.³¹⁹ El empedrado consolidaba la nivelación de esas calles y estabilizaba los criterios generales de escurrimiento.

En los planos anteriores la actual calle Maipú que unía el centro con la zona del Retiro se diluía al llegar al zanjón del norte, hoy Viamonte; por su parte, la zona del Retiro estaba cerrada a la circulación por un cerco, que el plano de Boneo no indica. Ambos rasgos permiten visualizar el trabajo de detalle que implican las aperturas, rectificación y regularización de esa zona periférica, que a esta altura eran tareas que combinaban la actuación y los procedimientos de alarifes e ingenieros. En efecto, los trámites de alineación que realizaban los alarifes al mando de los ingenieros eran acciones puntuales, que se basaban en la aplicación de los patrones fundacionales y no se registraban de manera gráfica, salvo en casos de litigios.

Justamente, entre 1789 y 1792, un caso de alineación —en el que intervinieron primero Mosquera y luego Sá y Faria—, ocupó al gobierno (cabildo, audiencia, virrey, incluso la Corona en la derivación judicial). Propietarios de terrenos en la zona de la barranca de la Merced (actual calle Perón) pidieron una nueva alineación,³²⁰ que debía considerar tanto la situación del paseo costero como el radio de tiro de la fortaleza.³²¹ Para resolver el tema, Mosquera —que a esa altura ya no se desempeñaba como Intendente— realizó un plano, pero el cabildo solicitó una revisión a Sá y Faria,³²² pidiéndole que sobre el plano realizado por Mosquera definiera la línea que encontrara adecuada.³²³ El ingeniero y brigadier trazó dos líneas que identificó como “XZF” y “XZM”, recomen-

319 Según los documentos escritos, Sá y Faria había realizado en 1780 un plano con la nivelación, perdido hasta donde sabemos, que puede haber consultado Boneo.

320 *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), 24/03/1789: 71-73.

321 La nueva línea que se solicitaba implicaba invadir terrenos públicos, a lo que se opuso el cabildo. Los vecinos proponían dejar un ancho de veinticinco varas a la “bajada, que consideran suficiente para el paseo público”, ver *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), 23/12/1789: 226. El plano de Mosquera estaba hecho ya en octubre de ese año, ver *Acuerdos*, 22/10/1789: 168-171.

322 *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), 22/10/1789: 168-171.

323 *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), 09/03/1790: 286-287.

dando la primera. El cabildo elevó la propuesta, y aseguró que era “la cosa mas arreglada y justa y en que se interesan todos los moradores de esta Capital” ya que permitía que el camino costero tuviera el ancho adecuado. La segunda línea, continuaba la petición, daría un resultado “como el que se presenta a la Vista con el Barrancon que sale a el lado del Leste” y tendría ese efecto deforme y oprobioso que evoca la cita con que abrimos este capítulo.³²⁴ Los términos de la discusión muestran cómo los ideales de regularidad se revistieron en esta etapa de valores estéticos. Aunque el plano está perdido, los testimonios del cabildo permiten ver cómo los valores de regularidad y belleza requerían cada vez más del recurso técnico, en este caso de un plano en el que medios geométricos y gráficos —líneas y puntos designados con letras— hacían posible evaluar la mejor solución, y con el cual también los cabildantes —recordemos, legos en la materia— podían operar.

El tercer elemento en las reformas centralizadoras fue la reorganización de las autoridades de la ciudad, y la creación de cargos menores y distritos. Ya mencionamos que la división de distritos de 1794 se volcó en un plano topográfico, también perdido (**Figura 2.4**).³²⁵ La influencia de esta división geométrica del espacio como instrumento para gestionar variados aspectos del gobierno local es visible en un esquema que ha sido considerado de poca envergadura, pero que a la luz de este análisis adquiere mayor relevancia. Se trata de un plano formado desde el Consulado en 1798 para la aplicación de una Real Orden que exceptuaba del servicio de milicias a diversos tipos de comerciantes (**Figura 2.5**).³²⁶ A diferencia de las listas de poseedores

324 *AECBA* (1931), Serie III, Tomo IX, Libros XLIX al LII (1789-1791), 24/5/1791: 618-621. El asunto terminó en un juicio que enfrentó al cabildo y al regente Benito Mata Linares, que por supuesto llegó al Consejo de Indias.

325 Reproducimos aquí a título ilustrativo el plano realizado por Trelles para el Registro Estadístico.

326 *Plan de Buenos Ayres según las noticias tomadas de los alcaldes de barrio actuales*. Una copia sin fecha del original se conserva en el Museo Mitre. En la leyenda se indica: “Este *Plan* está calcado sobre el que construyeron los señores Contador y Tesorero de la Junta de Gobierno, por comisión que esta les confió (...) con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Real Orden del 22 de agosto de 1794. (...) Componían la Junta de Gobierno los señores don Martín de Sarreatea, don Cecilio Sánchez de Velasco, don Manuel

del ejido que acompañaban los planos anteriores, la lista de comerciantes y sus dependientes no se confeccionó como un listado genérico sometido a las leyes de los textos escritos; al contrario, se pusieron en juego todos los recursos vigentes para la recolección y volcado gráfico de información. En primer lugar, ¿cómo podían conocerse esos comerciantes? Ya desde la división en cuarteles de Vértiz, eran los alcaldes de barrio los encargados de realizar los empadronamientos de población. Este parece haber sido el método utilizado, pues el documento presenta dos grandes partes: en el centro, un esquema planimétrico de la ciudad con sus cuarteles (identificados mediante la inscripción del número de cuartel dentro de cada manzana), nombres de calles y orientaciones geográficas. En el costado izquierdo, debajo del encabezamiento citado en nota al pie, un cuadro con una columna ancha en la que se volcaba en cada renglón el cuartel y la cantidad de manzanas que comprendía, seis columnas con tres categorías de comerciantes y sus dependientes, y una columna final de totales.

Así, el cuadro permitía localizar cantidad y tipos de comerciantes y dependientes en cada cuartel de la ciudad, y extraer totales parciales y generales de las distintas categorías (cantidad de manzanas, cantidad de comerciantes por cuartel, o cantidades de un tipo de comerciante en toda la ciudad), y referir esos datos a su distribución espacial en la planta urbana. Este esquema no constituye evidentemente una operación directa de control del espacio. Es al contrario, una operación de registro que se vale de recursos gráficos y estadísticos; pero que se apoya sobre una estructuración geométrica y numérica del espacio de la ciudad que facilita la cuantificación de personas y actividades. Su valor, o su importancia, no reside en su espesor descriptivo, sino en su espesor operativo. Aunque referido a una cuestión puntual, es una ilustración de los niveles y capacidades que estaban disponibles para el ejercicio del gobierno local: geometrización, cuantificación, esquematización; el saber urbano estaba desplegando los mismos recursos cognitivos de tantas otras ciencias que estaban en plena efervescencia en este período.

de Arana y don Manuel Belgrano como Secretario; Contador, don Josef María del Castillo, y Tesorero, don Saturnino Ip. De Alvarez".

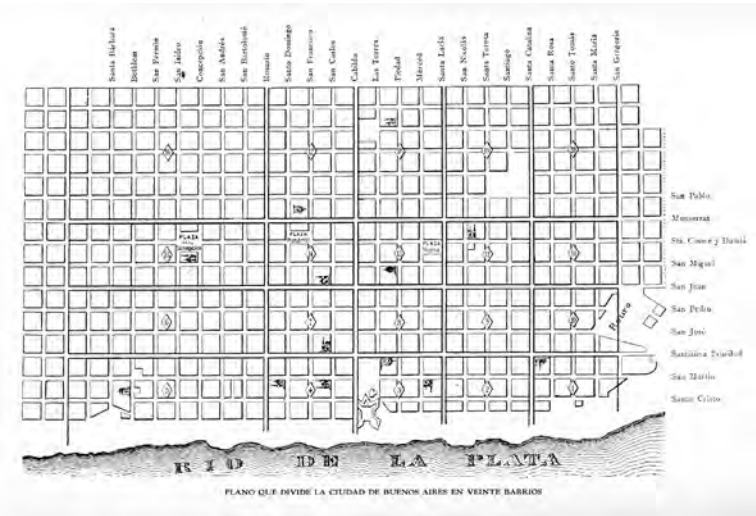


Figura 2.4: Plano que divide la ciudad de Buenos Aires en veinte barrios, 1794. Reconstrucción de Manuel Ricardo Trelles (1858). Fuente: Reproducido en Taillard (1940): 63.

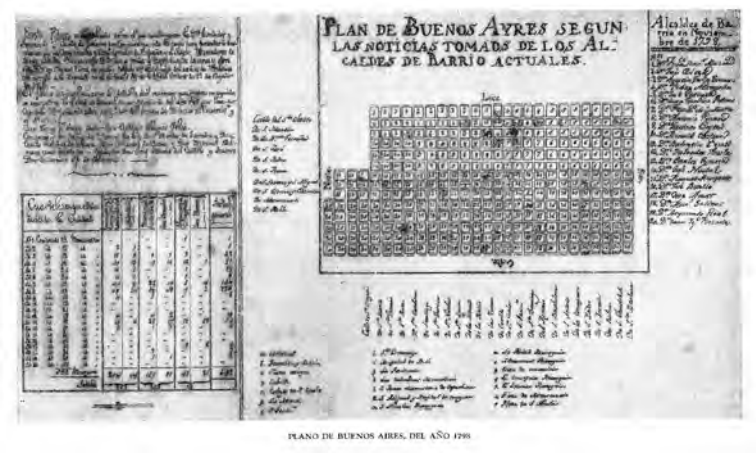


Figura 2.5: Plan de Buenos Ayres según las noticias tomadas de los alcaldes de barrio actuales. Autor: Anónimo (1798). Fuente: Reproducido en Taillard (1940): 67. Manuscrito a tinta monocroma sobre papel, dimensiones 48 cm x 31 cm.

Estas operaciones de registro y manipulación de datos sólo fueron posibles a partir de la introducción de las capacidades y medios técnicos y teóricos que trajeron aparejadas las reformas centralizadoras y racionalizadoras del siglo XVIII. Al mismo tiempo, es sabido cómo este registro cuantificante fue pleno de implicancias, y contribuyó a minar las bases de las sociedades estamentarias y a homogeneizarlas, al introducir la noción de que el conjunto es una suma de partes individuales, independientes de su ubicación en la escala de jerarquías sociales.

El primer plano posterior a la revolución³²⁷ fue realizado por Pedro Cerviño, por orden del Director Supremo Antonio Posadas (**Figura 2.6**).³²⁸ El plano de la ahora *Capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata* fue levantado por Cerviño pero, por primera vez, el plano no quedó en un manuscrito, sino que se mandó a imprimir mediante la técnica de grabado en París. El género del plano es puramente topográfico, no contiene ninguna mención a los trabajos urbanísticos, ni al gobier-

327 En nuestro examen de las relaciones entre cartografía y gestión urbanística de la ciudad, no ocupa un lugar demasiado relevante, a pesar de la importancia de sus trabajos en otras sedes, el plano topográfico realizado por Félix de Azara en 1800 (*Plan de la Ville de Buenos Ayres*) y publicado en sus *Voyage dans l'Amerique Meridionale* en 1809, que se restringió a una imagen puramente descriptiva de la forma y ocupación de la ciudad, sin aportar otros datos; con lo que mantuvo la tradición de planos realizados para la transmisión de información a lectores lejanos, reproducido en Taillard (1940).

328 *Plano Topográfico de la Ciudad de Buenos Ayres Capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata situada (...) Levantado de orden del Supremo Directorio por don Pedro Cerviño, Encargado de la Academia Militar*. Gravado e impreso en París. Pedro Cerviño (Pontevedra, 1757-Buenos Aires, 1816): geógrafo y más tarde ingeniero militar, llegó al Río de la Plata como miembro de las comisiones demarcadoras; estuvo destinado en la región del Chaco desde 1783. En 1793 solicitó su ingreso al Real Cuerpo de Ingenieros Militares en calidad de ingeniero voluntario, por carecer de graduación y carrera en las armas. En 1796 acompañó a Azara en su expedición a los fortines de la campaña de Buenos Aires. En 1798 realizó un plano de la ensenada de Barragán con Pedro Insiarte, por encargo del Consulado, y la Carta Esférica del Río de la Plata, con los cartógrafos Juan de Insiarte y Juan de la Peña, que fue enviada a la Corona. Entre 1802 y 1806 fue profesor de varias asignaturas en la fracasada Academia de Náutica del Consulado. Tuvo actuación militar comandando un cuerpo de milicias en la resistencia a las invasiones inglesas, y con la revolución se integró a las facciones revolucionarias. En 1812 fue designado Director de la Academia de Matemáticas fundada por el Triunvirato, y dibujó el plano de 1814. Falleció en 1816, ver Aliata (2004 c), Tomo c/d: 67.

no policial que vemos en otros trabajos; tampoco contiene información catastral sobre la periferia y el ejido, como veíamos en los planos de Boneo y anteriores. Es decir que este gráfico no fue producido para el gobierno local, sino para su distribución en el extranjero y así fomentar el conocimiento de la ciudad en los países europeos, ello explicaría su reproducción impresa, y su carácter abstracto, que comparte el tono austero del plano de Azara, al que suma una larga lista de edificios públicos y puntos relevantes de la ciudad (plazas, parroquias, mataderos, etc.), incluyendo la ubicación de los cuarteles militares, una novedad urbanística derivada de la militarización a partir de las invasiones inglesas.

La cobertura del plano de Cerviño avanzó decididamente hacia el oeste para comprender hasta 32 cuadras, sobre el borde superior del

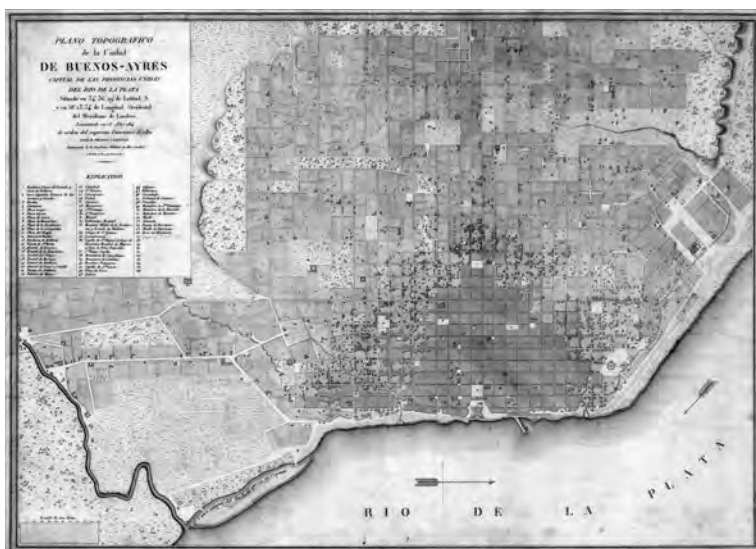


Figura 2.6: *Plano Topográfico de la Ciudad de Buenos Ayres Capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata (...)* Levantado de orden del Supremo Directorio por don Pedro Cerviño, Encargado de la Academia Militar. Gravado e impreso en París. Autor: Pedro Cerviño (1814). Fuente: AGN, Colección Pillado-Biedma, 476. Grabado sobre papel, dimensiones: 75 cm x 55 cm.

plano están ubicados los corrales de Miserere (luego Once de Septiembre); hacia el sur se extiende hasta el riachuelo, y hacia el norte hasta la actual avenida Pueyrredón.

Justamente en esa periferia, el antiguo ejido, sobre el que los recientes reglamentos policiales volvían a insistir en la necesidad de que no se cerraran los caminos y se abrieran los grandes cercados (que se había comenzado a esbozar en el plano de Boneo), Cerviño presentó una situación que apenas se condice con la preocupación reglamentaria. Si nos atenemos a este plano, la situación no parece tan seria como lo permite suponer la insistencia del gobierno local, y la irregularidad es difícilmente visible. En esto tienen puntos en común con el plano de Azara, en el que también se observa una rectificación de las irregularidades y oblicuidades de la parcelaria en un trazado geométricamente más ordenado y regular, con unos trazos más rectos y nítidos que aquellos blandos cercos vegetales trazados a pincel del plano de Boneo. Es decir, si bien el plano de Cerviño dio cuenta de algunos grandes terrenos cercados, su gráfica los muestra rectificadas y subordinados a las direcciones de la traza. Asimismo, indicó manzanas regulares y alineadas a una distancia importante de la traza que resulta por lo menos dudosa habida cuenta, insistamos, de la contemporánea preocupación por el cierre de caminos y falta de alineación en la periferia.

Estas inconsistencias se confirman cuando se lo compara con el plano manuscrito realizado en 1817 por José María Manso (**Figuras 2.7a; 2.7b y 2.7c**).³²⁹ El plano es una verdadera cantera de información, y en ese sentido, podemos considerarlo con justicia como la cima de la idea antigua de policía como sistema de gobierno urbano. Todos los rasgos que hemos visto delinearse progresivamente, todas las preocupaciones, todos los medios, encontraron su lugar en una superficie y una operación unificadoras.

329 José María Manso era español y se desconoce cuándo llegó a Buenos Aires. Era militar y agrimensor, y hasta 1815 revistió con el grado de Capitán de las Milicias de Alternación de Frontera. A finales de ese año, se lo ascendió a teniente de artillería. Más tarde, fue perseguido durante la época de Rosas, y también se desconoce la fecha de su muerte. Ver Cutolo (1968).

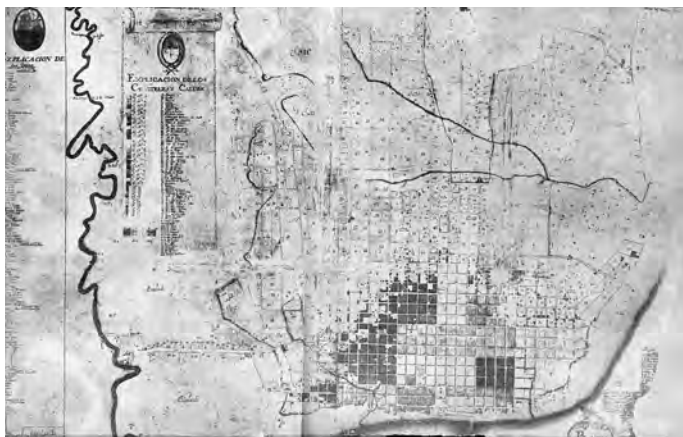


Figura 2.7a: Plano de la Ciudad y Ejido de Bº Aº. Autor: José María Manso (1817). Fuente: Reproducido en Taullard (1940): 113. Existe una copia en tinta sobre papel calco de 1912, AAIHC, 912-30-1, dimensiones: 91 cm x 68 cm.

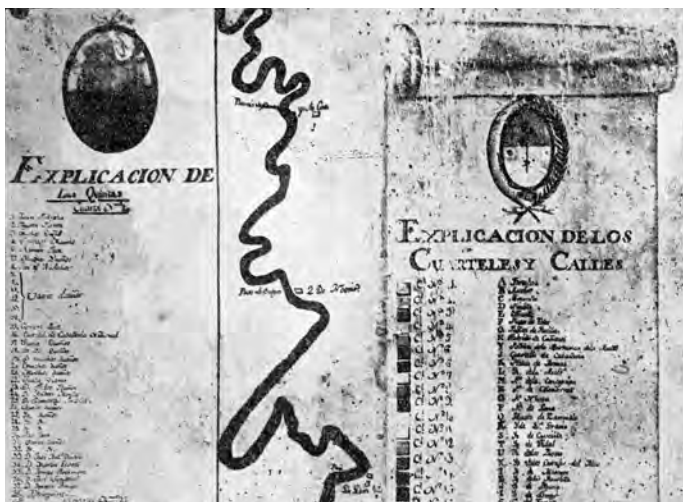


Figura 2.7b: Acercamiento a la inscripción situada en el margen superior izquierdo de la **Figura 2.7a**.



Figura 2.7c: Acercamiento de un sector de la trama de la **Figura 2.7a**.

Veamos por partes. La superficie que despliega el plano es la mayor de toda la serie en la dirección este-oeste, pues abarca hasta la altura aproximada del actual barrio Almagro; es decir, abraza por primera vez toda el área del ejido que, dicho sea de paso, está sustancialmente repartido a esta altura, pero no por completo.³³⁰ La regularidad, recti-

³³⁰ Respecto de este aumento de superficie abarcada, caben dos hipótesis. O bien tiene mayor amplitud porque se resolvió relevar una zona previamente ocupada, pero nunca abarcada; o bien el aumento de superficie obedece a una ocupación reciente, que por ello no figura en los planos anteriores. Para la primera posibilidad, los datos que la apoyan son los testimonios del cabildo que ya en la década de 1760 anunciaban que el ejido estaba repartido prácticamente en su totalidad, y las franjas del impuesto en el plano de Ozores de 1792, que cubrían todo el ejido. Si la franja más lejana no hubiera estado ocupada, no hubiera tenido sentido establecerla como sujeta al tributo. Pero por otra parte, los planos sucesivos fueron ampliando su profundidad progresivamente; ¿por qué detener esa ampliación si existían terrenos ocupados? Si la segunda hipótesis es la correcta, y teniendo en cuenta la población militar que Gamondés encontró en el área en la década de 1740,

tud y nitidez del plano de Cerviño están completamente ausentes; por el contrario, allí donde en 1814 se señalaron manzanas cuadradas y orientadas según la traza, aquí se presentan terrenos sensiblemente mayores con una distorsión notable de las orientaciones, en cualquier sector del ejido más allá de unas veintidós cuadras de la Plaza Mayor (que ya había pasado a denominarse de la Victoria), y eso sobre el eje del camino real (hoy Rivadavia). Hacia los lados, y pasando este límite, todo se desvía, ahora sí en consonancia con las preocupaciones de los reglamentos policiales.

El plano original de Manso distinguía mediante colores a los cuarteles urbanos (20) y suburbanos (12).³³¹ En los cuarteles 20 al 32, Manso numeró los lotes, de muy variadas formas y tamaños, y rodeó los bordes izquierdo e inferior de la lámina con las listas de terrenos y nombres de los propietarios. A diferencia de los planos topográfico-catastrales anteriores en esta ocasión las referencias incluyeron la totalidad de los terrenos, es decir que este es el primer plano catastral completo de la periferia, que incluyó algo más de 408 terrenos,³³² frente al máximo de cuarenta quintas que contenía el plano de 1782 (un conteo de los lotes ubicados en el ejido en ese documento revela al menos 160 propiedades en una profundidad de unas veintitrés cuadras que sólo es cercana a la mitad de la profundidad del plano de Manso).

Además de la fidelidad a la distribución material del tejido, el coloreado de los cuarteles y el catastro de la periferia, el plano incluye una amplia lista y nomenclatura de los “huecos”, que a esa altura debía

cabe pensar que tal vez los gobiernos revolucionarios utilizaron los sectores aún vacantes del ejido para otorgar tierras como premio a la actuación de los soldados del ejército. De esta manera, la saturación del sector se habría producido en esta década, y no antes.

331 Taullard publicó una copia pero no accedió al plano original. He podido consultar otra copia, que es la que se incluye aquí, levemente distinta de la publicada por Taullard, en el Archivo del MOP, que es a tinta sobre papel, sin colorear. El uso del color para la separación en cuarteles se observa en numerosos planos de otras ciudades en América hispánica, ver de Terán (1989). La fecha de establecimiento de los cuarteles suburbanos se desconoce, ya que no se formaron en 1794.

332 El original presentaba un borde muy deteriorado en el que estaba la lista de terrenos del cuartel 26; los 408 terrenos surgen de los demás cuarteles.

ser información relevante, ya que eran los últimos sectores sin ocupar del ejido original. Por último, contiene una lista de edificios públicos y lugares destacados, además del listado de nombres de calles. Cada uno de estos ítems está referido en la superficie del plano con números y letras, excepto los cuarteles, que están indicados en la referencia mediante su número y su color.

En conjunto, el plano de 1817 compiló gran parte de la información necesaria para la gestión policial de la ciudad: catastro de propietarios del ejido, situación del trazado y apertura de calles, ubicación de tierras vacantes, división en distritos y situación de edificios públicos (desde religiosos hasta militares). A diferencia del plano de Cerviño, más abstracto, este es un documento típico de la idea de policía. Su propia condición de manuscrito, y aún su deterioro, comprueban que fue un instrumento utilizado por la autoridad local y que no estuvo destinado a otro público. En una ciudad cada vez más extendida y que ya superaba los 40 000 habitantes, en la que la vigilancia debía redoblar por la inestabilidad política y militar imperante, el trabajo del Intendente general de Policía y sus tres comisarios requería una herramienta que, al otorgar visibilidad al conjunto, permitiera ubicar y evocar para intervenir sobre un espacio de actuación crecientemente complejo.

2.6 El paradigma gráfico

Si el proceso de ocupación del ejido y su frustrado intento de aprovechamiento tributario habían desencadenado la aplicación local del recurso gráfico alrededor de 1780, hemos analizado en este capítulo los caminos por los que la centralización borbónica, con su impulso racionalizador de la administración, colocó a los recursos técnicos y gráficos en el centro de las modalidades del ejercicio de la autoridad sobre la ciudad. El pasaje del paradigma notarial de gestión y control al paradigma gráfico quedó consumado cuando los medios e instrumentos que manejaban los ingenieros se volvieron medios e instrumentos de organización y control de lo material; desde las obras públicas hasta

la implantación de jerarquías menores en el sistema de autoridades, pasando por la creación de distritos interiores, la cuantificación permitió nuevas formas de legibilidad de un universo que en las prácticas notariales quedaba subsumido en las redes de pertenencia y la formación estamental. Cuantificación y racionalización permitieron empezar a recubrir y descubrir espacios y funciones que, a la vez, quedaban abarcadas por la noción de gobierno policial, noción que, si bien podría decirse que apelmazaba los más variados aspectos de la vida social y urbana en una misma modélica, a la vez les daba entidad al nombrarlas, organizarlas y racionalizarlas en la red de autoridades e instrumentos de control.

Los poseedores de estos instrumentos gráficos y cuantificadores, los ingenieros militares, pasaron a ocupar lugares cada vez más centrales dentro del gobierno policial. No obstante, si bien conocemos los productos que resultaron de sus trabajos, conocemos menos sus modalidades de trabajo. Los planos que hemos analizado nos llegan como piezas aisladas cuya inserción en los procesos mayores de gobierno hemos debido reconstruir a través de los indicios que presentan los documentos de las diversas instituciones locales y delegadas. Los ingenieros, miembros de un cuerpo del Rey, entrenados y pagados por la Corona para ejercer funciones de nivel territorial, militar y geopolítico, terminaron por integrarse a la gestión urbana, pero sin llegar a establecer una esfera específica y distinguible del conjunto de las instituciones de gobierno. Por eso, aunque vemos su crecimiento en importancia, y aunque es observable la influencia que los modos de encarar la realidad de esos técnicos ejercieron sobre las maneras de gobernar la ciudad, su actuación no excedió los límites de encargos o aún nombramientos eventuales, surgidos de la voluntad aleatoria de virreyes o gobernadores-intendentes.

Como muchos aspectos de las reformas borbónicas, este también muestra que el impulso centralizador y racionalizador ni liquidó viejas formas de estructuración social e institucional, como las corporaciones, ni convirtió en estructurales y permanentes muchos de los recursos reconocidos como indispensables a las reformas, como indica Halperín Donghi.

Con todas las salvedades del caso, entonces, sí podemos concluir que en estas décadas se produjo el pasaje, al menos en términos gene-

rales, del plano topográfico que da visibilidad para una autoridad lejana, al plano policial que da instrumentos de gestión y medios de inteligibilidad locales; pasaje, en suma, del paradigma notarial al paradigma gráfico, del corporatismo pactista como realidad homogénea a la centralidad borbónica, de la regularidad indiana a la regularidad borbónica. Regularidad que en 1736 era sinónimo de orden y perfección, y que a través de la extensión de los patrones direccionales y dimensionales de la traza de Garay debía conducir y regular la expansión; que en 1764 se asumió como imposible de aplicar a una realidad que escapaba a las posibilidades de intervención de las autoridades, llevando a aceptar la irregularidad de la expansión. Pero que en cada operación de mensura entre 1762 y 1768, en la acción de los alarifes y regidores jueces de policía establecidos a partir de la fundación intendencial y en los trabajos de nivelación y empedrado a partir de 1780 fueron introduciendo una regularidad gradual, al lograrse imponer las aperturas de calles en los grandes terrenos más cercanos a la traza. Los últimos planos del periodo muestran cómo, en la franja que va de las nueve cuadras de fondo de Garay a las quince cuadras que se adoptarán en la década de 1820, la regularidad ha logrado imponerse casi por completo.

De todos modos, hay que introducir varias salvedades. En primer lugar, no todos los planos fueron “realistas” en cuanto a su nivel de registro de las irregularidades, cuestión que vimos al comparar los planos de Cerviño y Manso, pero que es extensible incluso a los planos de la primera mitad del siglo XVIII. Especialmente en esa etapa, cuando el paradigma gráfico no había todavía reemplazado al paradigma notarial en los modos de imaginar e intervenir la ciudad, los planos no produjeron la regularidad, en realidad no podían hacerlo ya que no eran instrumentales al gobierno local. Sin embargo, y en esto se emparentan con la ilusoria regularidad de los planos de principios del XIX que ya comentamos, la presumieron. Es así que podría decirse que la cartografía actuó de manera regularizante por dos vías: una visual y persuasiva, al proponer a los observadores imágenes de una regularidad que no existía pero que debía existir, y otra prefigurativa y registrativa de las irregularidades existentes, pero también de las modestas, aunque de

persistente avance, victorias regularizadoras.

La comparación de la serie de planos nos muestra una tensión entre dos polos: uno idealizante, que postula rectitud y orden geométrico allí donde no existía, y otro en el que la vocación de registrar para lograr imponer efectivamente el orden, llevó a una fidelidad y detalle que permiten comprender qué elementos de irregularidad eran los que preocupaban tanto a las autoridades.

En este sentido, recalquemos un aspecto que surge del análisis que hemos efectuado. Mostramos que los planos de Cerviño y Azara, tradicionalmente evaluados como los más “confiables” del período, son los que presentan una regularidad que de hecho es engañosa, y que no se condice con ninguno de los otros planos, especialmente con los de Boneo y Manso. ¿A qué atribuir este aspecto? El rasgo que comparten ambos trabajos es su reproducción impresa, y esto puede constituir una explicación. Ninguno de los planos se reprodujo en Buenos Aires, y en los dos se utilizó la técnica del grabado. Es posible que esta técnica haya forzado una rectitud y firmeza en los trazos que está ausente en todos los planos pintados a mano. Una línea recta trazada con pincel tiene un grosor y una terminación que difícilmente produce aristas y vértices definidos.

En segundo lugar, para el grabador podía resultar indiferente una pequeña curva, un dentado, una inclinación, características que el dibujante local del plano seguramente podía encontrar relevantes. Los planos que mejor muestran las pequeñas desviaciones aún dentro de las manzanas de la traza son el de Cabrer y una copia levemente posterior que presenta rasgos de dibujo muy similares. Se plantea la paradoja de que los planos impresos, gráficamente más perfectos, presentan al observador una linealidad, rectitud y nitidez que resultan ilusorias; embellecen —en la medida en que rectitud y nitidez quedaron revestidas de belleza— lo real con una geometría tersa, con la perfección de bordes paralelos y rectos. Un examen que persiguiera los pasos del establecimiento progresivo de una cada vez más exacta cartografía, llevaría a descartar estos ejemplos por su desviación; en la perspectiva que estamos desarrollando, esa desviación es absolutamente significativa y relevante, dado que nos permite registrar una vía de despliegue

de regularidad que acompañó la normativa y las intervenciones materiales. Podemos proponer que esos “errores” o ficciones fueron tan determinantes para la producción de la regularidad como las acciones concretas de autoridades y técnicos, y que contribuyeron a engendrar una tendencia de regularidad todavía muy desafiada por los hechos. Esto permite también resaltar la diferencia que existe entre plano pintado y plano impreso: la edición del grabado endurece y rectifica aún los “blandos” límites de zanjas y cercos. La veracidad de los dibujos manuscritos en retener lo irregular de la ciudad material desalojaba a la rectitud. De esta manera, medios más “primitivos” de dibujo resultaban ser más fidedignos con la materialidad de la traza edificada, de bordes irregulares, inclinados, con resaltos, en tanto que el plano impreso uniformiza y esquematiza el espacio de la representación. ¿Permite esto afirmar una retroalimentación entre técnicas gráficas y espacio material? ¿Los cuadrados perfectos de los planos impresos acaso no produjeron o fortalecieron también el deseo, el impulso por la rectitud que no lograban los manuscritos? Es nuestra opinión que el sueño del orden se desarrolló en este complejo entramado de normas escritas, de prácticas técnicas y operaciones gráficas.

Es cierto que en los reglamentos no desapareció nunca la voluntad de someter la extensión de la ciudad a los patrones de la traza fundacional. Para las autoridades, las calles debían prolongar el sistema de manzanas de 140 varas y calles de once, o para la periferia de dieciséis varas, sin subordinarse a la topografía ni a otros determinantes. En el medio de este proceso, podría decirse que el ejido se desvaneció como noción organizadora de la ciudad y su periferia.

Lo mismo que sucedió con el tributo a los poseedores del ejido terminó afectando al espacio mismo, que en los últimos reglamentos ya no se nombra con la denominación tradicional y pasa a llamarse “las quintas”. Veamos entonces una última cuestión. Los planos anteriores al de Cabrer muestran terrenos laxamente ubicados en el ejido, rodeados por un área libre de ocupaciones materiales. Desde este plano, en cambio, se observa una ocupación creciente que no sólo se extiende hacia el oeste hasta cubrir casi completamente la legua original del

ejido en 1817, sino que además se amplió hacia norte y sur, excediendo los límites del ejido en esas direcciones. Esto muestra otro proceso de subdivisión de la tierra sobre el que existen aún menos pistas que de la ocupación del ejido. Me refiero a la parcelación de las chacras del norte y del sur de la ciudad que, hacia el norte, explican el giro en la dirección de los terrenos, los cuales adoptan la inclinación de la costa y de la primitiva subdivisión de las chacras, orientadas a medio rumbo.

Los planos de Cerviño y Manso abarcan dichos sectores, con notorias diferencias de trazado, como ya vimos. Pero en ambos, e incluso en los de Boneo y Azara, no existe ninguna distinción de sectores jurídicos o administrativos. Ni siquiera para Manso, que hizo lugar en su plano para casi todos los aspectos del gobierno policial de la ciudad, fue relevante la distinción entre traza, ejido y campaña.

¿Qué había sucedido con la entidad jurídica del ejido? ¿La desaparición de su nombre estuvo en consonancia con su desaparición material y normativa? Esto no parece totalmente cierto si consideramos un último plano. Se trata de un relevamiento catastral de la zona oeste y sur de la ciudad, particularmente de las propiedades rurales costeras al riachuelo y el Río de la Plata, realizado por un agrimensor llamado Francisco Mesura, alrededor de 1810 (**Figura 2.8**).³³³ El plano indica los terrenos y edificaciones principales dibujados a pluma. Lo que es relevante aquí es la referencia explícita a la ciudad y el ejido. Con el número 1 “demuestra la Capital con las nueve Cuadras de Ciudad”, con el número 2 el “terreno del Exido q.º se halla Poblado de Quintas”. Es decir, para 1810, y contra otras evidencias, los términos jurídicos continuaban vigentes; aunque la “ciudad” de nueve cuadras de profundidad, que mantiene los términos de la definición de la traza adoptada en 1762 (nueve por veinticuatro cuadras), no se corresponde con las que se fijaron en el establecimiento de cuarteles en 1794 (catorce cuadras).³³⁴

333 Según Taullard, que cita una “Compilación de Referencias Documentales” del Archivo de Geodesia (1940): 103.

334 Aunque es posible que la división en distritos haya incluido también parte del área poblada del ejido: los cuarteles 1 a 15 comprendían las nueve cuadras de la traza “oficial”,

Pero si la existencia jurídica del ejido parece mantenerse, lo cierto es que se ha consumado el proceso que se inició a comienzos del siglo XVIII cuando se otorgaron los “depósitos”: el ejido ha dejado de ser un espacio común y libre de ocupación para el recreo de los habitantes y de entrada y salida de los ganados, y se ha convertido en un área ocupada por particulares y dividida en parcelas de uso residencial o productivo. La ciudad se ha expandido sobre su reserva de tierras libres, colmándolas, y liquidando en los hechos durante el proceso, un tipo de ciudad cerrada que había estado contenido en las formulaciones clasicistas del urbanismo indiano y en las prácticas del gobierno local, desde su modalidad indiana hasta la modalidad policial.

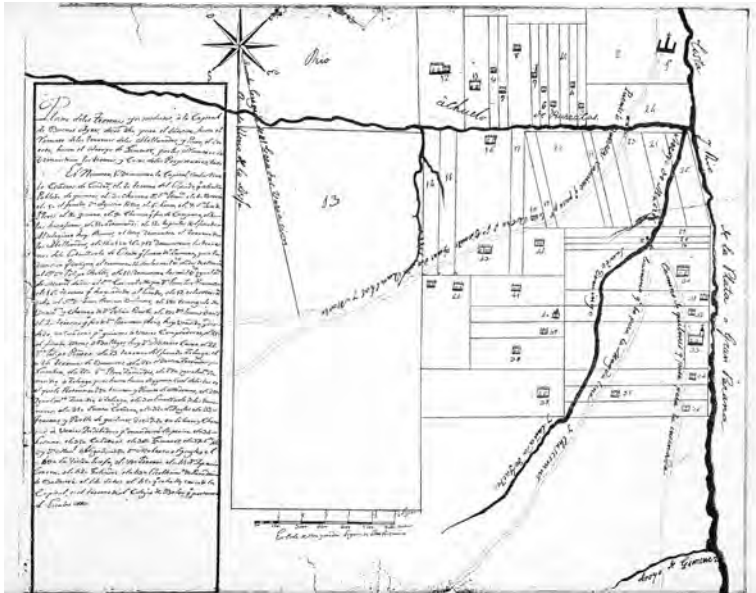


Figura 2.8: Plano de los Terrenos ymmediatos â la Capital de Buenos Aires (...)
 Autor: Francisco Mesura (ca. 1810). Fuente: Reproducido en Taillard (1940): 104.

y del 16 al 20 podrían haber sido cuarteles suburbanos. Esto tendría parentesco con el nombramiento que realizaba el cabildo de diputados para el ejido, dado que este era un sector que pertenecía a la ciudad y no a la campaña, en la que tenían jurisdicción los alcaldes de Santa Hermandad.



Imagen de conjunto de los planos topográficos tratados en este capítulo, con sus tamaños a escala constante.
Disponible en: <https://uh2.short.gy/o9FbXY>

CAPÍTULO 3

REGULARIDAD REPUBLICANA

3.1 La “forma” de la capital

El ideal de ciudad cerrada y regular, sin embargo, no estaba realmente clausurado cuando el gobierno encargó al ingeniero Felipe Bertrés la realización de un plano topográfico y plan para nomenclatura urbana y numeración domiciliaria, que resultó en el plano de 1822³³⁵ y en un manuscrito titulado *Manual de Buenos Ayres*, fechado en 1823, en el que se explicaba el significado de los nuevos nombres asignados a las calles de la ciudad y el sistema de numeración.³³⁶ Por varios motivos, en este plano se construyó una imagen más simbólica y abstracta que estrictamente topográfica de la ciudad. Se soslayó la periferia, generando la imagen de una ciudad de forma geométrica, en la que el límite jurídico de la traza recientemente adoptado (quince por veintisiete cuadras, con veintinueve cuarteles),³³⁷ que no abarcaba la ocupación efectiva de la tierra, hacía las veces de frontera. Debemos retroceder a los planos más antiguos, especialmente el plano de Bermúdez de 1713 —que aún en su abstracción utilizó grafismos que indicaban pastizales rodeando la traza—, para encontrar una delimitación visual tan contundente. Pero la diferencia entre la ocupación de la tierra a comienzos del siglo XVIII, que en términos generales podía todavía justificar esa diferenciación, con la ocupación en la década de 1820 era sustancial. El encuadramiento de la figura de la ciudad del plano de Bertrés, que soslaya el tejido consoli-

335 Aliata (2006): 80 y ss.

336 *Manual de Buenos Ayres* ([1823] 1981).

337 Cuyos detalles analizaremos más adelante.

dado exterior a la traza, entonces, presenta varias implicancias. Es la primera vez, desde el plano de Garay, que se omite por completo el área de extensión de la traza original; no existen precedentes de una operación de selección y sustracción espacial similar —que podemos proponer obedeció a una también operación de manipulación simbólica— basada en el nuevo estatuto jurídico de la ciudad y de las nuevas concepciones del gobierno y la entidad política que se abrieron en 1820.

El plano de Bertrés presenta, asimismo, algunas singularidades que exceden el carácter administrativo e instrumental de los planos anteriores. Aunque el plano se autodefine como topográfico, no es esta su característica más acabada, de hecho pocos años antes se habían realizado planos topográficos más detallados. El plano, de pequeño formato, buscó y logró constituir una imagen particular: una ciudad limitada al omitirse las áreas edificadas exteriores al límite de la traza, con una forma legible y un tejido regular, dotada de un orden interno (la división en cuarteles de tamaño y forma homogénea), y una nomenclatura patriótica que celebraba los hitos de la historia más reciente y sus valores (batallas, ideales como “Buen Orden”, eventos como “25 de mayo”). Tomando estos aspectos, el plano parecía conjugar una imagen planimétrica realista (en el sentido de mostrar algunos sectores de la ciudad en los que el tejido no estaba todavía consolidado) con un propósito que podríamos calificar como monumental: el plano elevaba a la ciudad a la categoría de monumento de sí misma y de su encumbrado gobernante (**Figura 3.1**). A su vez, por medio del plano se avanzaba una instancia más en el intento de establecer valores comunes: nombrar los lugares de la ciudad era proponer un nuevo orden, un buen orden, y el conjunto de valores sobre los que constituirlo.³³⁸

338 Vimos en el primer capítulo el primer nombramiento oficial de calles en 1734, que se mantuvo vigente hasta las invasiones, cuando se realizó la primera modificación de nomenclatura. Taillard reproduce un documento de 1810 en el que se indicaban, junto a los nombres oficiales nuevos y anteriores, los nombres comúnmente utilizados, que diferían de ambos, y que se basaban en una toponimia de uso corriente construida a partir de hitos y recorridos de la ciudad, todo lo cual demuestra que el nombramiento de calles y lugares fue una esfera más de constitución de discursos y organizaciones significativas de la ciudad. Allí donde el documento de 1810 intentaba establecer la nomenclatura mediante

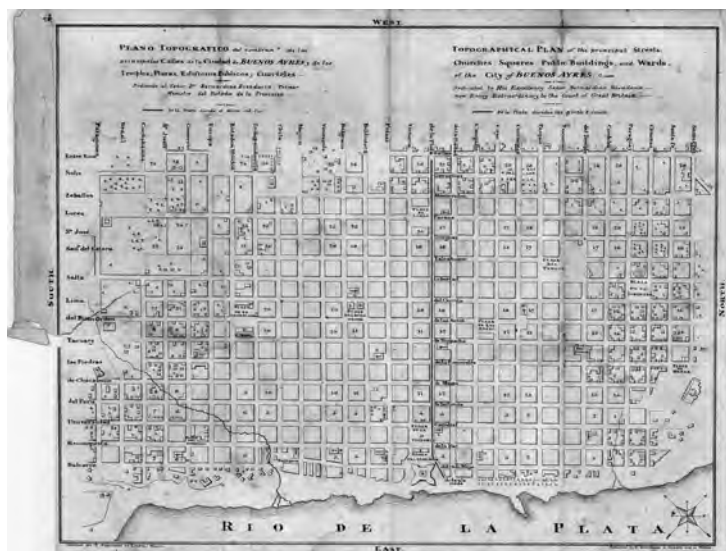


Figura 3.1: *Plano Topográfico del nombram.^{to} de las principales Calles de la Ciudad de Buenos Aires y de los templos, plazas Edificios Públicos y Cuarteles.* Autor: Felipe Bertrés (1822). Fuente: Biblioteca Nacional de Uruguay (Consultado en <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy/8080/jspui/handle/123456789/6272>). Grabado sobre papel, dimensiones: 42 cm x 32 cm.

La lámina se completaba con una silueta de la ciudad desde el río, y el plano estaba dedicado a Bernardino Rivadavia en su condición de “Primer Ministro del Estado de la Provincia”³³⁹ Aliata ha reconstruido

una lista escrita, el plano de Bertrés trasladó esa “puja”, por llamarla de alguna manera, al terreno de las imágenes.

339 Parece posible trazar una historia de copias y versiones a partir de un original sin fecha impreso por Ackerman en Londres —que se conserva en la Biblioteca Nacional de Uruguay, entre otros archivos—, que tiene el título en castellano y en inglés, y una dedicatoria a Rivadavia en su condición de Enviado Diplomático, cargo con el que estuvo en Londres entre 1818 y 1820, ver Gutiérrez (1860): 13-94. La siguiente versión consigna en el centro arriba el año de 1822, en el pie a la izquierda figura como autor el ingeniero Bertrés e incluye una vista de la ciudad en el borde inferior; el título está escrito sólo en castellano con letra cursiva y contiene una dedicatoria a Rivadavia como Primer Ministro de Gobierno, cargo que desempeñó

algunas de las circunstancias de realización de este plano, mostrando que es probable que haya sido realizado sobre la base de una lámina impresa en Londres por Rivadavia en 1818 o 1819, de la que envió 500 ejemplares y la plancha de cobre original a Buenos Aires. Este plano de 1818/1822 recoge muchos aspectos del plano de Cerviño impreso en París en 1814 y que posiblemente Rivadavia llevó consigo en su viaje a Inglaterra; de hecho, en esta época se empezaba a extender el uso de los llamados “planos de bolsillo”, planos plegables que en muchos casos se comercializaban con un estuche para guardarlos y transportarlos.³⁴⁰ Rivadavia puede haber encargado al impresor el nuevo plano a partir de su ejemplar de Cerviño. Ahora bien, la extensión que abarca este plano indica que ya en 1818 Rivadavia había imaginado su propuesta de ampliar el límite de la traza hasta el eje Callao-Entre Ríos.

Así, el plano de Bertrés reunió en una misma superficie gráfica el proyecto de regularización y ampliación de la traza, el aumento de cuarteles para la mejora del control de los distritos censales y electorales, el nuevo nombramiento de calles y la numeración de las puertas: una conjunción de la experiencia policial de gobierno adaptada a las necesidades simbólicas y prácticas de la constitución de la gran ciudad capital, faro para la gestación de la nueva nación.

Cabe contrastar esa imagen serena y autocontentida con un plano inconcluso de autor anónimo que, por sus características, podría fecharse en un momento cercano al plano de Manso de 1817 y al de 1822 (**Figura 3.2**). Sobre una trama esbozada en trazo liviano que abarca casi toda la superficie de la ciudad expandida, el dibujante llegó a colorear el área central. Los colores son los convencionales: carmín

desde 1821, pero no presenta pie de imprenta. Una tercera versión fue realizada por Hipólito Bacle a finales de los años 1820, que incorporó un escudo en el centro del título y una lista de referencias en el borde inferior. Por último, la versión que reprodujo Taillard en su libro, que indica en el pie de imprenta la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, activa desde 1887, reemplaza el escudo por la efigie de la república y elimina la vista de la ciudad.

340 Los *pocket series*, *touring plans* y *foldable maps* se comenzaron a popularizar en Inglaterra y Francia a partir del siglo XVIII, primero entre los oficiales militares y luego como accesorio indispensable en los desplazamientos en las ciudades que crecían y en la cada vez más amplia de red de caminos, ver Zucconi (2001): 54.

para las edificaciones y verde para las zonas no construidas. El propio carácter inacabado de la imagen contribuye a resaltar la distancia que separa a este esbozo del grabado de Bertrés, y refuerza el carácter ilusorio de la operación rivadaviana, evidenciado poco después a partir del relevamiento de los suburbios.

En este sentido, más que una operación técnica puesta al servicio de una regularización material de la ciudad, que Aliata definió como un plano de alineación, la cartografía de Bertrés se revela como una operación gráfica orientada a regularizar la ciudad, pero en aspectos distintos que el material. El interés aparece dirigido a una imposición de orden en el espacio social a ser controlado por una estructura burocrática en ese momento en proceso de redefinición, por una parte, y por la otra, a inscribir mediante la toponimia, en el estrato de lo mental o imaginario, los nuevos valores republicanos y cívicos, de los que la propia ciudad —manipulada geométricamente en la imagen— debía formar su manifestación más elevada.



Figura 3.2: Mapa de la Ciudad de Buenos Aires, inconcluso. Autor: Anónimo (ca. 1825). Fuente: AGN, Colección Pillado, n.º 36, 570, II-65. Manuscrito dibujado y parcialmente coloreado sobre varias cartulinas pegadas, dimensiones: 137 cm x 105 cm.

3.2 Reformas y reorganización de incumbencias

Esta operación que transmitía y a la vez ampliaba formas de gestión definidas en la etapa anterior plantea varios interrogantes. Partamos de un problema: la ruptura revolucionaria y los profundos cambios subsiguientes no tuvieron un correlato material en lo urbano. El programa político de la revolución y la fundación de una nueva organización política –y cultural, aunque limitadamente social– partió de unas bases que implicaban en muchos aspectos un corte radical con las concepciones prevalecientes en la sociedad del período hispánico. El programa urbanístico concreto que veremos a continuación, en cambio, sufrió pocas modificaciones, y en ese sentido, la continuidad en los diagnósticos de los males urbanos y sus soluciones con el paradigma borbónico es evidente; lo cual ocasiona no pocos problemas para definir las relaciones que existieron entre el gobierno urbano postindependiente y las experiencias que lo precedieron. Ya hemos visto que 1810 no significó un corte abrupto en las ideas de gobierno policial, en la estructura de autoridades locales, y tampoco en el uso de la cartografía. En la década de 1820, por el contrario, la profundización de los cambios a nivel general implicó un reordenamiento de tareas e incumbencias que, aunque no alteró los aspectos más concretos del programa urbanístico, se montó sobre un ideario y unas potencialidades ahora sí nuevas y plenas de implicancias.

La tesis de Aliata constituye la principal referencia de estas cuestiones. El trabajo de exploración requerido para establecer nuestro recorte temático en los períodos precedentes ha sido ya realizado en gran parte en su trabajo para el período 1821-1835, que reformuló, amplió y rebatió muchas de las visiones que se habían naturalizado en la historiografía de las décadas anteriores. Allí planteó tres ejes histórico-problemáticos: el de la formación de Buenos Aires como una gran ciudad destinada a dirigir la formación de la nación, el del ideal regular –puesto al servicio, a la vez que como medio instrumental– para la formación de esa gran ciudad, y el de la confluencia de un conjunto de saberes urbanos que guiaron las acciones y propuestas normativas sobre la ciudad e incluso sobre una escasa pero programáticamente significativa arquitectura de Estado.

De esa amplitud de temas resultan centrales para este tramo sus análisis de la reorganización de las formas de gobierno de la ciudad, tanto en lo político como en lo específicamente urbanístico. En efecto, las reformas emprendidas en el ciclo rivadaviano implicaron una transformación importante de los modos de operar sobre la ciudad; nos interesa aquí profundizar hasta qué punto estas ideas resultan tributarias de la experiencia que revisamos en el capítulo anterior y que se estaba clausurando. Proponemos en las próximas páginas clarificar, con respecto a la gestión de la ciudad y las ideas que la impulsaron, la relación que existió entre el período rivadaviano y su precedente borbónico.

Reexaminaremos primero las reformas en la estructura de gobierno y su relación con los cambios políticos y en las concepciones acerca de la sociedad de los que resultaban. Continuaremos trabajando el problema general a partir de las formulaciones de Halperin Donghi y Guerra, a los que se suman para esta etapa otros trabajos del campo de la historia política, como los de Chiaramonte, Ternavasio y González Bernaldo, que han abordado procesos locales y concretos referidos a la definición de la legitimidad, el primero; a los procesos electorales, la segunda, y a las formas de sociabilidad política, la última. Las transformaciones que analizan estos estudios permiten ajustar interpretaciones acerca de esta etapa de gobierno y acción sobre la ciudad.

Dicho reexamen nos permitirá volver sobre la cuestión de la fundación de una administración estatal que subsumió el gobierno de la ciudad en oficinas de incumbencias territoriales. En ellas se modificaron las estructuras de trabajo, y aunque se mantuvieron los procedimientos, instrumentos y preocupaciones introducidos en las décadas previas, su uso se ponía ahora al servicio de unas concepciones de la ciudad y la sociedad profundamente diferentes. En este marco de rupturas y continuidades veremos el efecto de algunas renovadas modalidades profesionales, llegadas de la mano de los ingenieros civiles que desplazaron a los anteriores ingenieros militares.

Ninguno de los cambios citados desplazó de la agenda gubernamental a la regularidad iluminista, ni a su concomitante racionalidad. Pero ambas cambiaron una vez más de significado, se revistieron de nuevas connotaciones y se desarrollaron —una vez más parcialmen-

te— a través de nuevas instituciones y marcos técnicos. Así, las operaciones gráficas continuaron al servicio de una imposición de límites, de racionalidad y regularidad en un espacio material y social siempre refractario a estas intervenciones, a partir de lo cual, y también a causa del fracaso de muchos de los postulados iniciales del período, una técnica pragmática, abstracta y neutra terminó por ocupar el lugar de la prédica optimista que sostenía que cambiar el espacio era una forma de cambiar la sociedad.

Los objetivos de ordenamiento social y promoción de simbologías que vemos desplegarse en el plano de 1822, estaban en el corazón de la ideología republicana de los rivadavianos. Pero lograr esas aspiraciones requería de una serie de reformas y reorganizaciones que, imposibles durante la década revolucionaria, pasaron a estar al alcance del nuevo gobierno provincial que surgió de la crisis política del año 1820.

El curso revolucionario durante la primera década después de la emancipación había atravesado, en términos de Halperín Donghi, dos procesos concurrentes: la dirigencia surgida de los sectores altos de la sociedad hispánica se había gradualmente aislado de su base social de origen para apoyarse cada vez con más fuerza en el ejército; al mismo tiempo, esta fuerza armada surgida de las milicias locales formadas en la resistencia a las invasiones inglesas había sido progresivamente profesionalizada, con el objetivo de la formación de un ejército regular dotado de una oficialidad técnicamente preparada y autónoma de simpatías políticas externas a la dirigencia. Esta base de sustentación del grupo revolucionario que, aunque reclutado dentro de la élite criolla, no era idéntico a ella, hizo crisis a partir de la derrota militar de Cepeda, con lo que el sector, cada vez más aislado, que buscaba establecer un poder político relativamente autónomo de los grupos de poder económico —afectados por los cambios revolucionarios y la presión fiscal para el gasto de guerra— quedó desplazado ante una nueva dirigencia, apoyada ahora sí en la riqueza emergente de la provincia. El derrumbe político de las facciones revolucionarias dejó indemne el rol dominante de la economía rioplatense, que dio las bases para formar, después

de la derrota militar y la renuncia de Buenos Aires a ejercer un papel dirigente respecto de las provincias que no había logrado someter, una vida política y pública distinta de la surgida en los años revolucionarios, y que quedó limitada en los hechos a la identidad provincial, en detrimento de las identidades hispanoamericana y rioplatense o argentina que identificó Chiaramonte.³⁴¹ Este es el momento en que accedió al poder una élite social urbana apoyada en la creciente riqueza de la campaña, más que una facción política de las surgidas en las peripecias de la revolución.

En esa crisis, como mostró Ternavasio, no sólo había estado en juego el vacío de poder originado en la caída del poder central, sino los métodos para establecer y alcanzar un poder legítimo, en la que se opusieron las dos variantes posibles de asambleísmo o representación en un año en el que se sucedieron tres juntas de representantes, varios cabildos abiertos, numerosísimas asambleas populares, de todos los cuales surgieron diez gobernadores que en muchos casos no duraron más que unos pocos días.³⁴² El otro dilema presente en ese epílogo de la revolución y apertura de un nuevo orden había sido el de los criterios de la representación, es decir, el de las bases legítimas de la soberanía, conflicto en el que se enfrentaron ya no Buenos Aires contra las otras provincias, sino la ciudad y la campaña de la propia unidad provincial. Si la ciudad favorecía el criterio cuantitativo de elección, adoptado luego del censo de 1815 cuando se estableció la cantidad de representantes en función del número de habitantes de los distritos electorales, la campaña continuaba impulsando el principio antiguo, demandando el nombramiento de diputados apoderados de los pueblos, dotados de mandato imperativo, lo que permitía inclinar el peso de la representa-

341 Chiaramonte (1989): 71-92.

342 "La sociedad civil se compone de todos los ciudadanos; necesita bases generales que le sirvan de reglamento o constitución; pero toda ella no puede encargarse de este trabajo, y lo confía a un número de representantes o comisionados que la misma sociedad debe nombrar. Este es el objeto de la representación", editorial en *La estrella del sud*, citado en Ternavasio (2002). Ternavasio ha mostrado cómo en este proceso el sufragio fue utilizado como uno de los mecanismos que permitían dotar de legitimidad a las sucesivas, y hasta simultáneas, alternativas.

ción a favor de la campaña y en detrimento de la ciudad. De la crisis terminó por surgir una Junta de Representantes que, si inicialmente había sido sólo una junta electoral de segundo orden, con el paso de los meses se configuró como un poder legislativo, basado en los nuevos criterios de representación numérica.³⁴³

Esta nueva concepción liquidaba la antigua forma de representación política basada en las tradicionales jerarquías corporativas ligadas a la noción estamental de la soberanía,³⁴⁴ y era tributaria de la progresiva adopción por parte de las élites urbanas de las nociones modernizadoras de sociedad y de individuo, tema que abordaron en diversos trabajos Guerra, para la escala hispanoamericana, y González Bernaldo para Buenos Aires.³⁴⁵ Ambos autores han puesto en relevancia el rol de las nuevas formas de sociabilidad, encarnadas en el asociacionismo de debate cultural y político, que introducidas tímidamente en nuestra región en los finales del Antiguo Régimen, recibieron fuerte impulso con la revolución. Existió una coherencia entre los ideales modernizadores de las prácticas asociativas y muchos de los objetivos expresados en las medidas revolucionarias que, entre otros aspectos, buscaban terminar justamente con las concepciones corporativas y pactistas de la sociedad y la política, para fundar una ciudadanía basada en un individuo moderno desgajado de pertenencias estamentales, ruptura que parecía más factible en una región en la que, según veían sus integrantes, la división en castas era más laxa que en otras. Este proyecto encarnó en el sistema de sufragio basado en el voto directo y universal para los ciudadanos, ensayado durante la crisis y establecido en la ley electoral de 1821, que garantizaba la amplitud de la base electoral del gobierno y su legitimidad, fuertemente debilitadas durante el año de anarquía.

El gobierno de Martín Rodríguez, electo el 26 de septiembre de 1820, se encontró en una situación que en varios aspectos facilitaba

343 Ternavasio (2002). En otro trabajo esta autora abordó la cuestión de la formación estatal en lo relativo a la división de poderes, ver Ternavasio (2004).

344 La cuestión de la disyuntiva de la soberanía depositada en el "pueblo" o los "pueblos" ha sido tratada por Goldman (1989), (1999 a) y (1999 b).

345 Guerra (1990), (1992), (1998) y (1999); González Bernaldo (1991) y (2000).

algunos de los objetivos de esta nueva capa dirigente. La revolución estaba concluida, la independencia consolidada, la guerra contra España finalizada. Al mismo tiempo, la derrota frente a las tropas confederales promovía una vuelta hacia adentro en el ejercicio del poder, en una provincia que renunciaba, por un tiempo, a dirigir el destino del antiguo y ya fragmentado territorio virreinal. Aquí se comenzó a erigir el edificio legal, administrativo e ideológico que intentó transformar la sociedad bonaerense, y especialmente la porteña, para el destino de grandeza que soñaban sus dirigentes en un futuro Estado nacional, el proyecto de “gran ciudad” que describió Aliata.

La gran reforma legal y administrativa encarada por la renovada cúpula política implicó un avance en la formación de un Estado –un nuevo “nivel de estatidad” como lo llamó Oszlak– mediante la modificación y creación de instituciones que son la encarnadura de ese Estado que se forma junto con la sociedad en esta etapa.³⁴⁶ El optimismo de la dirigencia y de sus publicistas depositaba en esas reformas las esperanzas del cambio social desde los objetivos iluministas y modernizadores, que el programa urbanístico identificó con el cambio de la ciudad. Los ideales estaban planteados: ordenar, regular, regularizar, pero ahora para eliminar las irracionalidades impuestas al pueblo por el “tirano” español.

Si lograr una nueva sociedad regular y racional implicaba necesariamente la abolición de la organización estamental y corporativa con su masa de privilegios, el primer paso realizado con la supresión del cabildo en 1821 fue un punto central de esa línea de objetivos. A esto se sumó también la necesidad de eliminar una instancia colegiada y corporativa que podía incidir en los procesos políticos, al contar con bases de apoyo local propias –y hasta cierto punto, autónomas de la autoridad general–, cuya actuación durante los recientes conflictos había demostrado su capacidad de complicar el desarrollo político. Esta eliminación de la corporación urbana llevó a concentrar en la au-

346 Oszlak (1999) ha hecho notar las dificultades que implica estudiar un proceso de gestación del Estado con los instrumentos analíticos utilizados para estudiar Estados ya consolidados, con lo cual ha propuesto pensar en grados de “estatidad” para los períodos formativos.

toridad provincial la esfera judicial menor que todavía estaba en poder del cabildo a través de los alcaldes ordinarios, provinciales y de barrio. Habiendo realizado el traspaso de la instancia policial en la década anterior, como ya vimos, la anulación de la justicia vecinal y de lo que conservaba el cabildo del manejo financiero y fiscal, el gobierno provincial quedaba ahora conformado por un poder ejecutivo, uno legislativo y uno judicial que concentraban y unificaban los poderes hasta ese momento todavía diseminados entre las corporaciones.³⁴⁷ Esta situación, junto a la supresión del Consulado, corporación de comerciantes que a partir de su fundación también había actuado sobre la ciudad, dejaba el camino libre para las conexiones directas entre el gobierno y la capa comerciante que había logrado sobrevivir al oneroso sostenimiento de la guerra. La anulación del cabildo y de toda esfera municipal dejó así, por las próximas tres décadas, el gobierno de la ciudad en manos de un gobierno provincial que identificó el destino de esa ciudad con el destino de la provincia y, eventualmente, de la nación.

Esta centralización implicó, por supuesto, la creación de cuerpos administrativos, algo que en la década anterior había sido virtualmente imposible por la necesidad de destinar todos los ingresos al esfuerzo de la guerra, y que se hizo posible justamente por la reforma militar. Habiendo quedado claro que la militarización imperante de la política implicaba más riesgos que garantías, y aprovechando el cierre —forzoso pero a la vez bienvenido—³⁴⁸ de los frentes de guerra externo e interno, el gobierno apuntó decididamente al aparato militar y redujo su tamaño a un tercio. Esto permitió disponer de unos fondos originados en la actividad económica y mercantil que ahora tenían por destino exclusivo al Estado provincial. Consumado el embate contra las instituciones formalizadas de la estructura corporativa y saneada la vida económica, correspondió la puesta en marcha de una nueva administración.

347 Sobre la división de poderes en ese período ver Ternavasio (2004).

348 Son numerosos los testimonios que plantearon la percepción que los habitantes de Buenos Aires tenían de lo ruinoso que el esfuerzo militar y de intervención armada en la política regional había implicado para la economía local, ver Ternavasio (2004).

Respecto de los aspectos específicamente urbanos, en los primeros años de la década se dio forma a una estructura burocrática que se orientó a la promoción de una regularidad tanto social como material. Ese proceso de formación fue analizado en profundidad por Aliata, que reconstruyó el recorrido de las instituciones y los problemas que encararon, haciendo centro en la noción de regularidad.³⁴⁹ Pero es verdad que, a la luz de lo que hemos examinado en el capítulo anterior, muchos de los objetivos y métodos planteados muestran una fuerte similitud con los que se introdujeron en la etapa borbónica, cuando fue esbozada la modalidad policial de gestión de la ciudad y su énfasis en el orden regular. Es necesario entonces revisar esas instituciones, sus objetivos y modos de trabajo, para poder precisar las diferencias entre ambas etapas.

El elemento de continuidad en la esfera de la ciudad entre ambos momentos fue la policía. La noción de policía siguió abarcando, al menos en el plano discursivo, virtualmente la misma amplitud de temas que en la gestión hispánica, desde los abastos, la higiene, lo edilicio, el alumbrado, el empedrado, hasta la vigilancia de precios y fiestas públicas,³⁵⁰ junto a un control, renovado en sus objetivos, de la población y de los sectores marginales.³⁵¹ Se mantuvo la vigencia de los distritos policiales, ahora también electorales, a través de los cuarteles, que en el plano de Bertrés ya aparecen aumentados en la traza a un total de veintinueve, además de los cuarteles externos a ella. Pero la organización policial había atravesado numerosos cambios durante la década de 1810, que resultan relevantes para la reorganización posterior. Si en 1812 se había formado una capa policial específica, sujeta al gobierno central —con un jefe y tres comisarios encargados de las

349 En este tema nos basamos en la tesis de Aliata, ya citada, y otros trabajos reunidos en Liernur y Aliata (2004).

350 Rodríguez (1981): 77-81.

351 Respecto de los cuales, si la actitud de los años de revolución y guerra había sido la de incorporación forzosa a las fuerzas armadas, ahora se orientó a imponerles la obligación del trabajo, en abandono de la actitud paternalista de las autoridades hispánicas, ver Halperín Donghi (1979): 357-358.

tareas de vigilancia, represión, recaudación y orden urbano—, en 1815 se suprimió la jefatura general y se volvieron a unificar las funciones de policía en un Gobernador-Intendente que quedaba al mando de los comisarios y subalternos.³⁵² En 1819, en tanto, se separaron de nuevo las funciones, con la designación de un Intendente de Policía separado de la figura del Gobernador-Intendente. En 1820, en el curso de la crisis, la Junta de Representantes eliminó esa figura del Intendente de Policía, y volvió a asignar algunas de sus incumbencias al cabildo.

En este momento surgió una distinción en la esfera de actuación policial que no había estado presente en las experiencias previas al establecerse “que la alta policía quede a cargo de los juzgados y tribunales de justicia a quienes corresponden; y la baja vuelva al Exmo. Cabildo, para que la ejerza en la misma forma que antes de la erección de los intendentes”, es decir, 1782.³⁵³ La supresión de la intendencia efectuaba un doble movimiento: reunía en la instancia judicial a la vigilancia y represión del delito, y las separaba del control urbanístico del aseo, edilio y salubridad que volvían a la esfera del cabildo. Aunque esta separación funcional tuvo una breve duración, a partir de este momento quedó establecida la doble noción de una alta y baja policía, de notables efectos posteriores.³⁵⁴

352 Se trataba de Manuel Olidén, designado por los doce electores surgidos de la votación de ese año. Redactado el *Estatuto provisional*, en sus cláusulas finales se establecía esta reunificación de incumbencias. Los tres comisarios subsistían con sus mismas facultades, subordinados al nuevo cargo, ver Romay (1963), Tomo I: 253.

353 El decreto fue publicado por la *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires* (24 de marzo de 1820), ver Romay (1963), Tomo I: 293. Subrayado de la autora.

354 Ante las numerosas críticas que publicaba la prensa, el Regidor Diputado de Policía del cabildo Joaquín de Achával dirigió un oficio al gobierno en el que se excusaba del estado deplorable de la seguridad en la ciudad, debido a la escasez de recursos con los que contaba. Pasado el oficio al Fiscal, este desresponsabilizó a Achával, aclarándole que las atribuciones de baja policía otorgadas al Regidor Diputado de Policía estaban limitadas “al estricto objeto de procurar la regularización de la simetría de los edificios, buen estado de las veredas y calles y sobre todo aseo y limpieza de éstas” en tanto la persecución de criminales y vagos es peculiar de la alta policía y el juzgarlos y castigarlos de las justicias criminales “cuyo defecto si se nota, no debe temer el Sr. Diputado de Policía Baja se le echen en el rostro” (AGN, Sección Gobierno, Policía, año 1821) citado en Romay (1963), Tomo II: 42-43. Subrayado de la autora.

La supresión del cabildo en 1821 requirió la redistribución de las funciones judiciales y policiales menores que este aún conservaba. Esto llevó al reemplazo de los alcaldes ordinarios y de hermandad por jueces de primera instancia (dos para la ciudad y tres para la campaña); creación de juzgados de paz cuya jurisdicción estaría definida por las parroquias, y la unificación de la alta y baja policía en un Jefe de Policía y seis comisarios para la ciudad y ocho para la campaña,³⁵⁵ que poco después serían unidos como Departamento de Policía. Además, entonces, de la vigilancia y represión del delito, la nueva policía recibió también las tareas de control menudo de la ciudad, presentes en las reglamentaciones que ya hemos analizado y que continuaron vigentes. Junto a las ocupaciones sobre salubridad, población, vialidad, trabajo y abasto,³⁵⁶ la policía heredó incluso las funciones de los alarifes maestros mayores que habían sido asignados al control edilicio a partir de la gestión del Gobernador-Intendente de Paula Sanz en 1784; es decir, debía intervenir en la tramitación de las alineaciones y construcción de edificios.³⁵⁷ Estas tareas correspondían a los miembros del cuerpo policial y también a los alcaldes de barrio, según el reglamento que ordenó sus atribuciones, y por el cual estos últimos perdían definitivamente el carácter judicial menor que les correspondía en la etapa hispánica, ahora trasladado a los jueces de paz.³⁵⁸

355 Ley de supresión de los cabildos del 24/12/1821, en H. Concejo Deliberante (1995): 38-39, donde se encuentran los antecedentes de esta medida.

356 Que mantuvieron las preocupaciones y objetivos establecidos en la etapa borbónica, pero ahora con un énfasis mayor en la zonificación de los usos del suelo, con el intento, parcialmente logrado, de remitir a la periferia —“una legua de la plaza”, o cuarteles suburbanos alejados— las actividades productivas consideradas más nocivas, como las atahonas, mataderos, almacenes de cueros, saladeros, etc. Que esas normas encontraban serias dificultades de aplicación resulta evidente en la prensa del período, en la que se reiteraban las quejas de los vecinos sobre la continuidad de los usos no permitidos, en *El Argos* (30 de abril de 1823), *El Centinela Público* (16 de noviembre de 1823), *El liberal. Diario político y mercantil* (23 de octubre de 1828), o *El lucero* (22 de octubre de 1832).

357 Romay (1963), Tomo II: 117-120.

358 *Reglamento para los nuevos alcaldes de barrio*, emitido el 22/01/1822; en Romay (1963), Tomo II: 125-126.

Esta acentuación y sistematización del control se hacía cada día más necesaria en una ciudad que llegaba en 1822 a casi 55 000 habitantes.³⁵⁹ Crecimiento originado en aportes migratorios de las provincias y la campaña que, como ha mostrado Mark Szuchman, traían patrones de comportamiento y sociabilidad rurales y se adaptaban con dificultad, o no se adaptaban, a los principios que, al entender de las capas “decentes”, debían regir la vida urbana.³⁶⁰ Así, junto a un área central en la que avanzaban algunos trabajos públicos y donde la tradición regular estaba bastante instalada, la periferia era una zona en la que se planteaban, además de las irregularidades que la gestión policial borbónica había señalado pero no había logrado remediar, problemas cada vez más acuciantes por el crecimiento demográfico y el cambio en la composición de la población.

Ahora bien, las reformas no se restringieron al control y represión del delito y las conductas, el objetivo amplio de las diversas ramas de la autoridad y de las capas ilustradas que las acompañaron era la formación de una verdadera administración, que tomó muchas características del modelo francés, no sólo de sus formas organizativas, sino de su espíritu racionalizador y su andamiaje técnico. La creación de las nuevas oficinas vino también, en parte, a restringir y articular la amplitud de la baja policía que se había asignado al departamento policial.

En esa línea, antes incluso del grueso de las reformas, se había intensificado la atención en aspectos que, bajo el espíritu de promoción de la producción rural y del comercio analizados por Aliata en lo referido a las ideas territoriales del período, concurrían a mejorar las condiciones de la circulación. En esa dirección se creó en 1817 una Comisión de Caminos, integrada por Felipe Senillosa, Gregorio Collazo y Martín José González a la que se encargó el estudio y la formulación de propuestas conducentes al arreglo de los caminos principales hacia el sur y oeste de la ciudad. Se indicaba que en ellos, además de

359 Según el censo de Ventura de Arzac, en 1822 había 55 416 habitantes en la ciudad, ver Santamaría (1983).

360 Conflicto visible en la prensa y las reglamentaciones, ver Szuchman (1988).

su prolongación a la mayor distancia posible y una correcta pavimentación, se debían señalar con carteles los intervalos de una legua, y la ubicación y rumbos del camino principal y sus ramificaciones.³⁶¹

Esta Comisión de Caminos, que sólo tenía carácter consultivo, fue un primer paso en la formación de oficinas que, aún afectadas por la inestabilidad institucional, implicaron un reordenamiento de tareas, y el planteo de nuevos objetivos con métodos renovados. En 1821 se crearon los cargos de Ingeniero hidráulico e Ingeniero arquitecto,³⁶² —que poco después formarían un Departamento de Ingenieros-Arquitectos—, que pasaron a desempeñarse en los proyectos de obras que iba emprendiendo el gobierno, además de encargarse de los aspectos técnicos del control edilicio y de salubridad.³⁶³ Aunque de corta existencia, esta oficina técnica intervino en la redacción de leyes y decretos que intentaban normalizar las obras públicas, la edificación privada y la estructura viaria.³⁶⁴ El departamento es mencionado en el reglamento de alcaldes de barrio de 1822 que en su artículo 5.º, una verdadera novedad, establecía “que ningún particular componga pantanos, alce o baje el piso de las calles, al frente de sus pertenencias sin que precisamente haya sido con conocimiento e inspección del Departamento de Ingenieros”,³⁶⁵ una diligencia referida a la nivelación de calles, tan crucial como hemos visto para las cuestiones de la nivelación general y del escurrimiento de aguas.

361 “Nombrando una comisión de caminos”, 24/01/1817, en *RORA* (1879), Vol. I: 404-405.

362 “Construcción de cárceles, reglamento para las mismas y creación de dos plazas de ingenieros”, 22/08/1821, en *RORA* (1879), Vol. I: 582. Fue designado arquitecto-ingeniero Próspero Catelin.

363 Resolución del 23/10/1821. Estaba compuesto por un Ingeniero Jefe, Próspero Catelin; Primer Inspector, José María Romero; Segundo Inspector, Mariano Chilavert; Escribiente, Juan Saubidet; y el Catedrático de Matemáticas Felipe Senillosa, de la Universidad creada en 1819. Por su parte, el cargo de Ingeniero hidráulico fue reemplazado por el Departamento de Ingenieros Hidráulicos en diciembre de 1822 y que existió hasta 1829, donde se contrató a James Bevans. Ver Aliata (1998): 47, (2004 d), (2004 e) y Esteban (1962).

364 Normas sobre presentación de planos (1821, aunque nunca entró en vigencia), derechos de edificación (1821), ley de obras públicas (1823) y de construcción y trazado de calles (1824), en Aliata (2004 d).

365 Romay (1963), Tomo II: 125-128.

Con estas medidas se estableció una oficina de Estado encargada de las evaluaciones y decisiones técnicas, mientras el control práctico de sus objetos quedaba en manos de la Policía y los alcaldes de barrio. También quedó establecida la colaboración de ambas autoridades en otras tareas. En lo relativo a las delineaciones, la Policía llevaba un “registro de delineaciones”, tramitaba la solicitud y derivaba la tarea de fijación de la línea de los solares a edificar al ingeniero, con lo cual se distribuían las tareas de los antiguos alarifes maestros mayores del cabildo entre las nuevas instituciones.³⁶⁶ La Compañía de Peoneros, creada en septiembre de 1821 —que estaba compuesta por tres secciones, dos de infantería para trabajos de obras públicas y una de tren, es decir, pertrechos y servicios—, estaba también bajo el mando del Departamento de Ingenieros para desempeñarse como auxiliar en sus tareas.

La baja policía se ramificaba así en un sistema burocrático más amplio, a la vez que se complejizaba y tecnificaba en manos de los nuevos profesionales que intervenían para aplicar los principios legales y técnicos, pero no debían ocuparse de ejercer el control directo de los múltiples trabajos de los particulares, que llevaba a cabo la estructura policial. Existió, al menos en estos primeros años y en el plano de la normativa, una verdadera complementación de tareas entre las oficinas técnicas y el aparato policial; además de los trámites de delineación que analizó Aliata, la policía aportaba de hecho personal de apoyo a los miembros del Departamento de Ingenieros.³⁶⁷ Pero justamente, con esta separación de las tareas de la baja policía en una instancia de vigilancia y otra instancia de intervención técnica, se avanzó en la autonomización de esa segunda esfera de la amplia e indeterminada noción de policía antigua, que como ha visto Fraile, a lo largo del siglo XIX se fue desgajando en nuevas disciplinas e instituciones.³⁶⁸ La resolución

366 Aliata realizó un estudio cuantitativo de los registros de delineación producidos por la policía entre 1824 y 1827, (1998): 127-154.

367 En 1824, sendas ordenanzas de la policía asistían en las tareas del Ingeniero arquitecto, del Ingeniero 2.º y del Ingeniero hidráulico, en Romay (1963), Tomo II: 179.

368 Fraile (1997).

técnica de la delineación, pasó así a ser parte de las incumbencias de las nuevas oficinas, que concentraron nuevos modos de operar.

El Departamento de Ingenieros-Arquitectos vio aumentadas gradualmente sus ocupaciones, al sumarse a las iniciales tareas de intervención en las obras públicas, lo relativo a los trabajos topográficos, indispensables para la política de reparto de tierras, y la aplicación de las normativas emanadas sobre anchos de calles y caminos en la capital, extendidas luego a los pueblos.³⁶⁹

En 1824, con el gobierno de Gregorio Las Heras y la designación en el ministerio de Manuel García, se suprimió el Departamento de Ingenieros, y se designó una Comisión Topográfica, con objetivos más amplios que recibieron tratamiento y directivas específicas por primera vez.³⁷⁰ Esta nueva instancia gubernativa debía focalizarse en las cuestiones referidas a la topografía y agrimensura de toda la provincia, incluida su capital. Al mismo tiempo, se reinstalaba el cargo de Ingeniero-Arquitecto de la Ciudad, para el que se designó a José María Romero,³⁷¹ que trabajó en estrecha colaboración con la Comisión Topográfica.

Las incumbencias de esta Comisión –de tipo consultivo, en principio– eran reunir datos para el plano topográfico de la provincia, aprobar

369 Ley de 14/12/1821 sobre trazado de calles, y decreto de 16/04/1823 sobre traza y ejido de los pueblos, ver Esteban (1962): 14-16.

370 Por decreto del 31/12/1824. Los integrantes de la Comisión fueron Vicente López (presidente), Felipe Senillosa y Avelino Díaz. El resto de la Comisión se completaba con el oficial primero Martiniano Chilavert, dos oficiales segundos: uno, el oficial escribiente Juan Saubidet y el otro, el oficial meritorio Agustín Ibáñez de Luca, los tres del extinguido Departamento de Ingenieros, ver Esteban (1962): 18-23.

371 José María Romero (Madrid, 1793-Buenos Aires, 1865). Realizó estudios de ingeniería militar en la Academia de Zamora en 1812 y llegó al Río de la Plata en 1815, después de servir en el ejército napoleónico. Al principio trabajó para el cabildo, que lo nombró Ingeniero de Policía; con la supresión del cabildo en 1821 integró el Departamento de Ingenieros-Arquitectos como inspector. Desde el 1.º de enero de 1825, por supresión de ese Departamento fue nombrado Ingeniero arquitecto de la ciudad, integró interinamente la Comisión Topográfica en 1826, luego fue nombrado inspector en el reinstalado Departamento de Ingenieros-Arquitectos, pero tuvo que renunciar a los pocos meses por su enfrentamiento con Catelin. Durante el periodo rosista integró el Departamento Topográfico, pero no hizo tareas relevantes. Después de Caseros fue convocado para integrar el Consejo de Obras Públicas.

todas las mensuras de terrenos, acreditar la idoneidad de los agrimensores de la provincia, tomar examen a los nuevos aspirantes y expedirles instrucciones, a la vez que llevar un registro gráfico y escrito de las mensuras practicadas en el territorio de la provincia.³⁷² Uno de los resultados de esa comisión fueron las *Instrucciones a los agrimensores* de 1825,³⁷³ que no sólo determinaban los métodos de trabajo, también establecían los mecanismos de formación de esos profesionales, y su sujeción a una metodología unificada por la instrucción estatal para la supervisión, control y ordenamiento de la propiedad fundiaria de la provincia.

Finalmente, con la presidencia de Bernardino Rivadavia, se restableció el Departamento de Ingenieros-Arquitectos y, al suprimirse la Comisión Topográfica, se creó el Departamento de Topografía y Estadística, ambos de alcance nacional, cuyos fines eran extender los adelantos desarrollados en los años previos en la ciudad al conjunto de la nación. Cuando poco después se disolvió el Departamento de Ingenieros-Arquitectos con el cese del gobierno nacional, fue reemplazado nuevamente por un Ingeniero de provincia, cargo que desempeñaron primero Juan Pons y más tarde Carlo Zucchi, hasta la supresión del cargo en 1836 y el traslado de sus funciones al Departamento Topográfico, que se mantuvo vigente, aunque con un nivel de actividad decreciente, hasta su reorganización en la década de 1850.³⁷⁴

En pocos años, y a un ritmo entrecortado, estas nuevas y sucesivas reparticiones delimitaron y especificaron unas facultades y atribuciones que habían estado hasta ese momento distribuidas entre la gestión policial y las acciones más puntuales que sistemáticas de los ingenieros militares de origen hispánico que analizamos en el capítulo anterior.

372 Según el reglamento que se propuso la comisión y aprobó el gobierno de Las Heras el 31/12/1824, ver Esteban (1962): 30-32.

373 Elevado al gobierno por la comisión el 25/02/1825, aprobado el 26/04/1825, ver Esteban (1962): 40-51.

374 Esteban (1962) y Massini Correas (1965).

3.3 Paradigma gráfico y regularidad tardoiluminista

Más allá de la progresiva definición burocrática a lo largo de la década, lo que destaca de ese proceso es la sustracción de una serie de preocupaciones del continuo policial y la gestación de unidades discretas de actuación específica, las nuevas oficinas técnicas. Tres son las líneas que profundizaremos de este escenario. Por una parte, la conjunción entre ideología sociopolítica y usos de la técnica; por otra, las modalidades de trabajo de una profesión, si bien tan ingenieril como su antecedente borbónico, ahora transformada por el desarrollo de la ingeniería de los agentes estatales civiles inspirados en la experiencia francesa. Finalmente, la continuidad y luego declinación de los atributos de la regularidad establecidos en los momentos indiano y borbónico.

Ideología, técnica y técnicos

En un clima general de optimismo e impulso del cambio social, cultural y político, el ejercicio del gobierno urbano era visualizado como uno de los caminos para efectivizar ese programa. El reordenamiento de tareas y la especialización de la burocracia debían permitir una mayor racionalidad en la utilización de los recursos y en el manejo de la cosa pública. Los profesionales técnicos aparecían especialmente dotados de los atributos que reclamaba este proyecto; ello puede deducirse, no sólo de las ideas que circulaban en escritos y en la prensa, ya analizados por Aliata, sino también en el fuerte contenido programático de las propias normas emitidas por las autoridades. De esos textos legales surgen la fe depositada en los procedimientos racionales, así como los aspectos y procedimientos concretos —actores, instrumentos— en los que debían encarnar. Si esta fue una etapa en la que la producción de normas apuntaba hacia la constitución de un sistema territorial dirigido desde las ciudades rectoras, sistema identificado con la inmigración, la educación, la agricultura y la circulación, las políticas de gobierno

tendieron a formar una administración y unas instituciones abocadas especialmente a esos objetivos.

Las oficinas técnicas representaban una pieza clave de este programa. Aun con los conflictos de incumbencias que observó Aliata entre los profesionales de la arquitectura y los de la naciente ingeniería civil —conflicto que estaba recién en sus primeras etapas—, las ramas técnicas del gobierno tenían la misión de poner al servicio del gobierno sus capacidades de observación, previsión y organización, para las cuales el saber que detentaban resultaba central. La confianza que la dirigencia depositaba en los procedimientos racionales apuntaba a su capacidad de producir “un todo regular, cómodo y proporcionado”.³⁷⁵ Se atribuían al “plano” de proyecto las posibilidades de prever y ordenar; seguidos los planos al pie de la letra darían como resultado ese todo regular y proporcionado, tanto en la ejecución de edificios como de caminos y otras obras públicas. El técnico aparecía como una figura previsora —que puede ver y pensar antes de que las cosas sucedan—, dotada de la capacidad de detectar problemas y proponer soluciones: sin ellos, se afirmaba, “no hay quien tenga la atribución especial de investigarlas [las necesidades a que debe acudirse con preferencia] y hacerlas conocer de las primeras autoridades”.³⁷⁶

Evidentemente, esa confianza en las potencialidades de la técnica coincidía con la que profesaban los propios profesionales. Ha sido ya dicho cómo los ingenieros venían a representar cada vez más el emblema de la profesión moderna, del saber cierto y de la respuesta justa.³⁷⁷ Aunque a veces esa convicción no se verificaba en lo inmediato, la posibilidad de su triunfo se difería a un futuro no tan lejano, en que prevalecería la racionalidad y el conocimiento por sobre el oscurantismo y la ignorancia, convicción aún más acentuada en los notables locales que signaban en la juventud de la sociedad argentina la causa tanto de un atraso profundo como de una promisoría posibilidad de cambio.

375 [Decreto] “Reformas y mejoras en los establecimientos públicos”, Buenos Aires, 11/04/1826, en *RORA* (1879), Vol. II: 119.

376 [Decreto] “Creación del Departamento de Ingenieros”, Buenos Aires, 05/05/1826, en *RORA* (1879), Vol. II: 126.

377 Picon (1992).

Los técnicos, una vez más, estaban llamados a movilizar una modernización en la administración —o incluso de la sociedad en su conjunto— que requería un desplazamiento de la ingeniería militar hacia una ciencia más amplia y dotada de las condiciones para brindar métodos y procedimientos universales. Las primeras décadas del siglo vieron producirse esa mutación no sólo en los escasos ingenieros militares que permanecieron en la región después de la emancipación, sino también en la parsimoniosa pero persistente llegada de nuevos técnicos extranjeros. Entre ellos, si bien predominaba la formación militar, también portaban los saberes matemáticos y geométricos que adquirirían centralidad como modelos de conocimiento del mundo y la vida social. Agreguemos a esto el hecho de que varios de los emigrados al Plata lo hacían por razones políticas, como los casos de Senillosa, Crámer o Romero, que habían luchado junto a las fuerzas napoleónicas y que encontraban por ello imposibilitado su regreso a España.

El caso de Senillosa es tal vez el más emblemático. Aunque de origen español y con estudios realizados en la academia militar de Alcalá, luego de ser tomado prisionero por los franceses, finalizó sus estudios de ingeniería en ese país y se desempeñó como ingeniero militar en las fuerzas francesas. Con la derrota de Napoleón y el proceso de restauración monárquica, se hacía imposible su regreso a España, con lo cual aceptó la propuesta que en Londres le hicieron los enviados revolucionarios Belgrano, Rivadavia y Sarratea, tentándolo con las posibilidades que tendría en el Río de la Plata, donde arribó en 1815. Su desempeño tuvo alcances mayores que el ejercicio de la ingeniería. Fue un publicista afín a la corriente rivadaviana, e hizo especial hincapié en la educación de la juventud que debía formarse para ocupar los cargos en los nuevos gobiernos. Aliata ha destacado la confianza de Senillosa en la geometría y su afán por “encontrar en esta ciencia una gramática común que permitiera elaborar una disciplina general del proyecto, con la representación geométrica como código base”, que impulsó desde sus escritos públicos y también desde la docencia.³⁷⁸ Aplicó esta línea de

378 Juan María Gutiérrez (1871) opinaba que “los discursos sobre las ciencias de López y Senillosa mostrando las relaciones que existen entre las ciencias físico-matemáticas, y los

acción a sus cursos en la Escuela de Matemáticas y en la recién formada universidad, y más tarde desde las oficinas técnicas que integró.³⁷⁹ Se sabe que al menos José de Arenales y José María Romero asistieron a sus cursos de geometría, en los que se trabajaba sobre la base de los tratados de Silvestre Lacroix, Gaspard Monge y Jean-Nicolas-Louis Durand. La difusión de estos métodos a través de la docencia y su promoción mediante la prensa, pero sobre todo mediante la práctica en la Comisión y el Departamento Topográfico, gradualmente impulsaron el pensamiento ligado a la Escuela Politécnica francesa entre los técnicos locales, como resulta notorio en el caso de José María Romero.

Diversos autores³⁸⁰ han señalado el vínculo entre las prácticas urbanísticas regularizadoras de los ingenieros militares y la contemporánea vigencia de una metodología también regular en la disposición de los ejércitos para y durante las batallas. Esa tendencia, es cierto, encontraba mayores posibilidades de implementación en la fundación de nuevos pueblos que en el manejo de una población consolidada y en crecimiento como Buenos Aires, por lo que las intervenciones de los ingenieros borbónicos fueron poco espectaculares. Dadas ahora mejores condiciones de intervención y un marco institucional capaz de implementar políticas regularizantes con mayor audacia, se podía dar un curso de acción más amplio a las capacidades de manejo del espacio que poseían los técnicos militares. Esto terminó por reorientar los saberes militares hacia una aplicación específicamente urbana y territorial, más por el efecto de un nuevo campo de acción que por haberse consolidado el cambio que llevó a la ingeniería de ser una ciencia de la invención bélica a ser una ciencia de invención y aplicación tecnológica al servicio de la producción y de la formación del Estado, es decir, la futura ingeniería civil. Ese escenario tuvo que ver, entonces, tanto con la incorporación de métodos como con la formación de grupos y ámbi-

trabajos públicos y las artes bellas y mecánicas son producciones que se leen hoy mismo con el mayor agrado y despiertan la simpatía hacia aquellos desinteresados obreros del porvenir, que es en la actualidad nuestro presente”.

379 Sobre Senillosa ver *La Revista de Buenos Aires* (noviembre de 1867), año V, N.º 53: 123-131 y N.º 55: 397-401; De Paula (1965): 48-90; Aliata (2004 g): 44-46.

380 Aliata (2006); Malverti (1997).

tos profesionales e intelectuales en los que interactuaron los ingenieros con otras disciplinas.

Puede resultar ilustrativo el caso de la propia integración de la Comisión Topográfica y del Departamento. La primera Comisión estuvo formada por Vicente López, Felipe Senillosa y Avelino Díaz, que continuaron luego en sus cargos en el Departamento. El caso de Senillosa ya lo hemos revisado; López había estudiado derecho en Chuquisaca, de donde salió por sus actividades revolucionarias. Tuvo actuación militar como Capitán de Artillería en las invasiones inglesas, y más tarde en la expedición libertadora, pero se había desempeñado más bien en la política de los gobiernos revolucionarios. En cuanto a Díaz, fue un matemático de dedicación completa. Formado en la academia creada por el gobierno en 1810, llegó a ser catedrático de la universidad y escribió tratados sobre geometría, álgebra y física.³⁸¹

Entonces, la Comisión no estaba compuesta sólo de ingenieros expertos en el arte militar, sino que balanceaba saberes y capacidades orientados a los fines de esa Comisión; los conocimientos en derecho de López eran también de necesaria aplicación en la función del Departamento como tribunal contencioso en lo relativo a las mensuras. Asimismo, estos ámbitos de trabajo eran un medio no sólo de combinación de saberes, sino de su propagación, ya que además de los empleados integrantes del Departamento, a finales de 1825 se estableció sumar un plantel de “jóvenes que en clase a alumnos se hallen obligados a hacer de sus conocimientos teóricos, y adelanten en el estudio de las ciencias exactas”.³⁸² Eran las prácticas concretas de la Comisión, o del Ingeniero-Arquitecto Romero —que iba acompañado de cinco peones del cuerpo de policía en la ejecución de su relevamiento y en los trabajos de delineación— las que contribuían a propagar conocimientos y formas de trabajo.

381 Esteban (1962): 29-30.

382 *Memoria de la Comisión Topográfica* del 28/03/1826, transcrita en Esteban (1962): 72-79.

El programa de regularización administrativa nacía de las necesidades de la gestión de la ciudad y de los diagnósticos y objetivos formulados en relación con la campaña, uno de cuyos mayores problemas para el fomento de la agricultura, que en la perspectiva de esta generación se erigía como la principal productora de riqueza de un pueblo, era la complicada situación de la propiedad: títulos confusos, conflictos entre propietarios, contradicción entre modalidades productivas (ganadería vs. agricultura), técnicas poco fiables; todo ello atentaba contra los objetivos planteados y debía ser remediado, entre otras formas, a través de una profesionalización de los técnicos y una dirección eficaz de los trabajos y los reglamentos.³⁸³ En este marco, una de las responsabilidades asignadas a la Comisión Topográfica fue acreditar a los agrimensores en ejercicio, y examinar a los nuevos aspirantes en “la parte físico-matemática que se dicta en la Universidad en el segundo bienio de Filosofía, como igualmente en los elementos de Geometría Descriptiva”. De hecho, el Departamento actuó como tribunal de habilitación para el ejercicio de la agrimensura, que a partir de 1828 fue una instancia obligatoria para los alarifes maestros albañiles de la provincia, y para todo nuevo Agrimensor, según también estableció el decreto de formación del Departamento en 1826.³⁸⁴ De esta forma se intentaba que incluso los profesionales menores, aunque por cierto fundamentales en el establecimiento de un sistema jurídico eficaz en lo relativo a la propiedad de la tierra privada y pública, sujetaran sus prácticas profesionales a los criterios y métodos de trabajo más avanzados de los que se disponía, la geometría descriptiva formulada en 1802 por Monge en la Escuela Politécnica de París, que ahora era dictada en Buenos Aires por Senillosa.

Los primeros años del Departamento estuvieron orientados por este programa de racionalización que implicaba no sólo reglamentar los mé-

383 Uno de los primeros esbozos de esta cuestión había sido planteado por Pedro Andrés García, ingeniero militar residente en la región desde la década de 1750, en el informe de la expedición a la zona pampeana que le encomendó la Junta de gobierno en 1810, ver Aliata (2003) y (2004 f).

384 Esteban (1962): 18-60.

todos de trabajo de los encargados de establecer límites y títulos fiables a la propiedad, sino también de formar un repositorio documental que permitiera reunir los conocimientos topográficos sobre el territorio de la provincia, además de un banco de instrumentos precisos. En su memoria correspondiente a los años 1824 y 1825, la Comisión informaba que se habían encargado a Europa dos teodolitos y un metro de metal, financiados con 2300 pesos asignados en el presupuesto.³⁸⁵ Estos, reunidos con los instrumentos pertenecientes al Estado que se debían recolectar, tenían que formar una “sala de instrumentos de astronomía”. En cuanto al primer objetivo, se estaba reuniendo un “depósito topográfico” con todos los planos que pudo recolectar la Comisión “hasta contener 23 planos de pueblos y ciudades, 120 topográficos y corográficos y 23 hidrográficos entre los cuales hay un gran número de conocida exactitud”. Sumado a este archivo, la Comisión debía formar dos registros, uno escrito y otro gráfico, de todas las mensuras que se realizaran en la ciudad y la campaña. Con todo ello, más expediciones de reconocimiento especiales, se lograría formar un mapa topográfico de la provincia, y sendos planos de sus pueblos.³⁸⁶ La Comisión, y luego el Departamento, debían ser, además del brazo práctico del gobierno en lo referido a las políticas territoriales y urbanísticas, la instancia condensadora del saber territorial y geográfico de la provincia.

Resumiendo, si bien hemos visto que la noción de policía, articulada ahora en alta y baja policía, todavía estaba activa como organizadora del gobierno menudo de la ciudad, y si bien las nuevas oficinas complementaban o recibían la asistencia de las escalas de menor jerarquía de los cuerpos policiales y de peoneros; si bien, finalmente, era la policía la encargada de las tramitaciones notariales del registro de delineaciones,

385 Otra de las tareas a cargo del Departamento fue el establecimiento de la equivalencia entre la vara utilizada en la provincia y el metro patrón, que se definió mediante un proceso de medición realizado en la nave central de la catedral de Buenos Aires en 1835. En el acta de informe de la operación se mencionaron, además de los pasos realizados, los instrumentos utilizados, entre los que se destacaron los niveles de aire de construcción francesa, el metro de acero y el termómetro de Fahrenheit, ver Esteban (1962): 86-91.

386 *Memoria de la Comisión Topográfica*, en Esteban (1962): 73-79.

lo cierto es que, con los departamentos técnicos se abrió una instancia que apuntaba a centralizar y a operar en función de un saber que actuaba como referencia y autoridad respecto de todos los demás actores involucrados en la gestión urbana, aún incluso, de la propia autoridad superior, que veía en su capacidad de previsión y síntesis la base para las medidas de gobierno territorial y urbano. Difícilmente un funcionario letrado osaría ahora desestimar los diagnósticos de las reparticiones técnicas, como había sido posible cuando los ingenieros militares compartían atribuciones y privilegios con las corporaciones, o incluso competían con ellas desde una posición absolutamente desfavorable.

También hemos visto la continuidad de la aspiración regular, que a los atributos de orden, salubridad y belleza de la regularidad borbónica, sumó el optimismo en la capacidad del orden regular para dirigir el cambio político-cultural y para el encuadramiento de una sociedad resistente. Pero esta continuidad iluminista se jugó, como acabamos de ver, en un marco distinto de la relación entre técnica, política y administración.

Demarcación de la ciudad

Como ha dicho Tafari, estos ingenieros, más que una idea de ciudad, poseían un método para relevarla, que encontraba un campo propicio en la tradicional regularidad hispanoamericana. En la polémica que mostró Aliata entre Catelin, jefe del Departamento de Ingenieros-Arquitectos, y Senillosa, integrante del Departamento Topográfico, se dirimía la legitimidad de las profesiones para dar forma a los pueblos existentes y nuevos. Catelin rechazaba la idoneidad de los ingenieros para proyectar los asentamientos y se arrogaba un saber morfológico del que aquellos carecían; estos, por su parte, afirmaban asegurar métodos homogéneos, capacidad de trazar presupuestos, proponer reglamentaciones, y sobre todo, conocer metódicamente la realidad sobre la que debía actuarse. Este saber ingenieril en ascenso entró en confluencia con la tradición regular y se aplicó al intento de resolver definitivamente los problemas de la irregularidad del tejido urbano.

Respecto de los ya casi seculares conflictos que la expansión de la ciudad había ocasionado, uno, el del “desorden” de la periferia, estaba presente desde el comienzo mismo de la expansión. El otro, si bien vislumbrado durante las décadas anteriores, cobró ahora una nueva significación: la ciudad había perdido sus límites, y había perdido su forma general. Este fue el primero que intentó abordar la administración.

La ocupación primitiva de la ciudad había estado condicionada tanto por los aspectos jurídicos y la situación de la tenencia de los terrenos que analizamos en el Capítulo 2, como por las marcas naturales: la costa del río, y la zanja de los arroyos norte y sur. Si bien hacia el oeste no existía un límite materialmente definido, pequeños afluentes de esos dos arroyos norte y sur tendían a encerrar una meseta. Es posible que a esta configuración se haya referido un Regidor del cabildo que en 1768 mencionaba “la zanja que circunvala lo principal de esta ciudad”.³⁸⁷ También hemos planteado que, aun ante la inexistencia de una muralla perimetral, de todos modos el ordenamiento jurídico de la ciudad y las tierras remitía a la idea de una ciudad cerrada, limitada y con una forma geométrica que se identificaba con la traza fundacional.

Pero el crecimiento había no sólo borrado perceptualmente el límite de la traza con el ejido, y con ello la distinción ocupacional y productiva entre ambos sectores. Además había obligado a la ampliación de los distritos y las autoridades menores, al existir alcaldes para los cuarteles de los arrabales. En ellos, como ya vimos, también empezaban a quedar comprendidos terrenos nuevos que surgieron del loteo de las chacras, tanto del norte como del sur.

Volvamos entonces al plano de 1822 con el que abrimos este capítulo. En esta primera operación gráfica del gobierno provincial se observa la recuperación de esa idea limitada de ciudad. Operación que, leída conjuntamente con la segunda operación técnica del período —que veremos a continuación—, sugiere un doble movimiento. Con el primer plano, se conformaba una ciudad que, si bien presentaba una ocupación más

387 *AECBA* (1927), Serie III, Tomo III, Libros XXXIII al XXXV (1762 a 1768), 17/05/1768: 618-628.

laxa en los bordes, mostraba una regularidad casi total, y el propio dibujo sugiere mediante líneas de puntos la futura apertura de calles en los terrenos que todavía superaban la dimensión básica de la manzana. Sobre el encuadramiento de esa ciudad casi ordenada se montaba un segundo orden simbólico de nomenclatura y numeración, que debía permitir profundizar la operatividad del número y la geometría. Incluso los propios cuarteles, que en la ordenación de 1794 comprendían cantidades variables de manzanas, ahora aumentaban (pasando de 20 a 29) y se homogenizaban; la traza quedaba verdaderamente dividida en cuadros de forma similar. Era esta la ciudad regular que celebraban los publicistas, y en consonancia con esa idea, la operación de Bertrés-Rivadavia ciertamente silencia la constatación que claramente planteó García ante la propuesta de extender el límite hasta Callao-Entre Ríos: que los sectores vecinos a ese límite eran todavía unos “andurriales”.³⁸⁸

El límite que dibujó Bertrés era absolutamente imaginario, y en eso consistía la potencia de la propuesta de Rivadavia: extender el límite era favorecer el crecimiento ordenado de la ciudad dentro de una traza ampliada. Es decir, en continuidad con las ideas acerca de cómo gobernar la expansión, el gobierno aplicó una de las soluciones que se habían discutido en el cabildo en 1736: ampliar la traza a merced del ejido. Claro que ahora ya no se trataba de reservar ese ejido vacío; esto era ya imposible, y ese sector hacía tiempo que no era nombrado como ejido sino como “las quintas”. Tampoco existía ya el problema de definir si el gobierno de la ciudad tenía potestad y jurisdicción como para reordenar la distribución de sectores y distritos, dado que la centralización de la jurisdicción urbana en manos del Estado provincial había hecho decaer esa distinción, y los significados que ella había tenido en el período de la regularidad indiana.

De todas maneras, para estas nuevas autoridades, la irregularidad de la periferia seguía constituyendo un problema a resolver, y este propósito se planteaba en términos muy similares a los de momentos previos. El objetivo era reconducir la ocupación de la periferia hacia los patrones básicos de la traza, es decir, continuación de las calles este-

388 Aliata (2006) y González Bernaldo (2000).

oeste y norte-sur, y módulos de manzanas iguales a las existentes. Pero la metodología para realizar el objetivo difería. Hemos visto repetidas normas que ordenaban abrir los caminos, cerrar las zanjas, correr los cercos. Hemos visto también algunas operaciones de apertura de caminos, de hecho el plano de Boneo de 1800 documentó la división de un par de terrenos de grandes dimensiones formados en los momentos iniciales del reparto del ejido. Las reglamentaciones del ancho de caminos en ese sector, estableciendo un ancho mínimo de dieciséis varas, y el proceso de relevamiento realizado entre 1762 y 1768, cuando se determinó trazar los caminos que limitaban el ejido, probablemente introdujeron una mayor regularidad en las ocupaciones preexistentes.

Pero como vimos en el plano de Manso, sólo unos pocos años antes de la gestión rivadaviana, a mayor distancia, se sigue observando mayor distorsión, tanto en el tamaño de los terrenos como en las direcciones del tejido. Frente a este panorama, y aunque se continuaban realizando diligencias puntuales tendientes a ordenar la periferia, el gobierno de Gregorio Las Heras encargó al Ingeniero arquitecto de la ciudad Romero el levantamiento de un plano de los “suburbios”, con el fin de corregir las distorsiones que continuaban motivando la preocupación de las autoridades.³⁸⁹ En función del resultado de ese trabajo, se evaluaría la forma de corregir la irregularidad y de extender la traza sobre la periferia.

Hasta aquí, la similitud de objetivos con los momentos anteriores es completa. La regularidad republicana del grupo rivadaviano conservaba una valoración positiva de los patrones fundacionales y de su continuidad como principio ordenador de la expansión. Pero en muchos aspectos, la modalidad en la que se llevó adelante el emprendimiento presenta diferencias.

Es importante notar, y este es tal vez el principal punto que permite hacer esta apreciación, que estamos ante el primer caso del que se conservan algunos segmentos del levantamiento realizado. Esto permite empezar a conocer las formas en que se efectuaba un relevamiento

389 Aliata ha trabajado en profundidad las circunstancias de ese plano, nos remitimos aquí a su presentación del tema en *La ciudad regular* (1998): 82-98.

topográfico de la ciudad. Porque de los más o menos fiables planos topográficos anteriores ignoramos absolutamente todo acerca de cómo el espacio material llegó a la superficie de dibujo —un trabajo intermedio que evidentemente no era relevante para los archivos oficiales, fueran locales o españoles—. Un ejemplo emblemático es el plano del relevamiento completado por Barrientos en 1768, y todo el proceso que implicó: el cabildo sólo conservó la lista de poseedores, y dejó en manos del Agrimensor todos los demás documentos, de destino incierto.

Están ubicadas a la fecha siete láminas del relevamiento realizado por Romero. Y si es así, ello se debe a la existencia del archivo del Departamento Topográfico, instituido en el decreto de su formación. En primer lugar, aquí encontramos la evidencia palpable de uno de los significados de la formación de una administración centralizada y dependiente de la esfera del poder local: potestad sobre los documentos producidos por la propia administración. En segundo lugar, esto da cuenta de la constitución de una “interioridad” de las oficinas, depositarias y usuarias de los documentos que producen en su propia práctica administrativa. Estas siete láminas y las referencias escritas permiten conocer, al menos parcialmente, las modalidades de trabajo de una oficina técnica en este período.

En su memoria correspondiente a los años 1824 y 1825, la Comisión informaba que

el plano de los suburbios ha sido igualmente adelantado: en él han estado ocupados constantemente uno de los oficiales y cinco peones bajo la inspección del Ingeniero José María Romero... Este plano consta ya de seis hojas con 420 cuadradas trazadas bajo la escala de una línea inglesa por cinco varas, y en breve podrán sumirse bajo una menor escala para proceder de una manera permanente y exacta a la rectificación de calles e igualmente de los cuartos de tierra de cuya actual irregularidad depende el origen de un sinnúmero de diferencias entre vecinos.³⁹⁰

390 *Memoria de la Comisión Topográfica* correspondiente a los años 1824-1825, elevada al gobierno el 28/03/1826, en Esteban (1962): 72-79.

Las siete láminas existentes en el archivo no llegan a abarcar toda la ciudad, sino algo más de la mitad norte, pero ello no parece deberse al extravío de piezas, sino al grado de completamiento alcanzado en el trabajo que, según un comentario periodístico de la década de 1850, cubrió solamente ese sector.³⁹¹

Revisemos esas láminas (**Figuras 3.3, 3.4 y 3.5**). En una superficie de dibujo de unos 60 por 80 centímetros, el delineante –Romero o con mayor probabilidad algún auxiliar– dibujó un área equivalente a unas setenta manzanas. Estas láminas convirtieron la multiplicidad de elementos materiales en información, mediante la selección de rasgos a relevar, y la utilización de códigos y convenciones de representación. Estos últimos venían elaborándose desde el siglo XVIII, recordemos el manuscrito de 1722 sobre el *Arte de lavar un plano* en el que, además de darse instrucciones sobre el uso de materias primas para la fabricación de las tintas y el uso de pinceles y demás instrumentos de dibujo, se recomendaban distintos colores para indicar los rasgos considerados relevantes. Esta codificación incipiente, que se puede observar en varios de los planos de aquel siglo, tomó su forma definitiva en la norma convencional adoptada en Francia en 1802, y para cuando Romero encaró este trabajo estaba plenamente activa. Además de indicar con carmín las edificaciones de material, las láminas que estamos analizando presentaban, a diferencia de planos anteriores, igual nivel de información acerca de otro tipo de construcciones: los ranchos de tierra y paja, edificaciones de material deleznable. Tan importante como el conocimiento acerca de las construcciones era la indicación de los límites de los terrenos, es decir, zanjas, tapias y cercos vegetales, y los surcos de los arroyos y zanjones, como en la zona de la futura Plaza del Parque.

391 En ocasión de las discusiones acerca del plano de la ciudad, un “aficionado” anónimo publicaba en el diario *La Tribuna* un artículo en el que hacía conocer algunas circunstancias sobre la elaboración del plano de Romero. Decía que este había sido levantado “entre la primavera del año de 1824 hasta Mayo de 1826, todas las mañanas desde las cuatro de la mañana hasta las diez, hora en que regresaba [el ingeniero] a descansar”, ver *La Tribuna* (29 de enero de 1859).

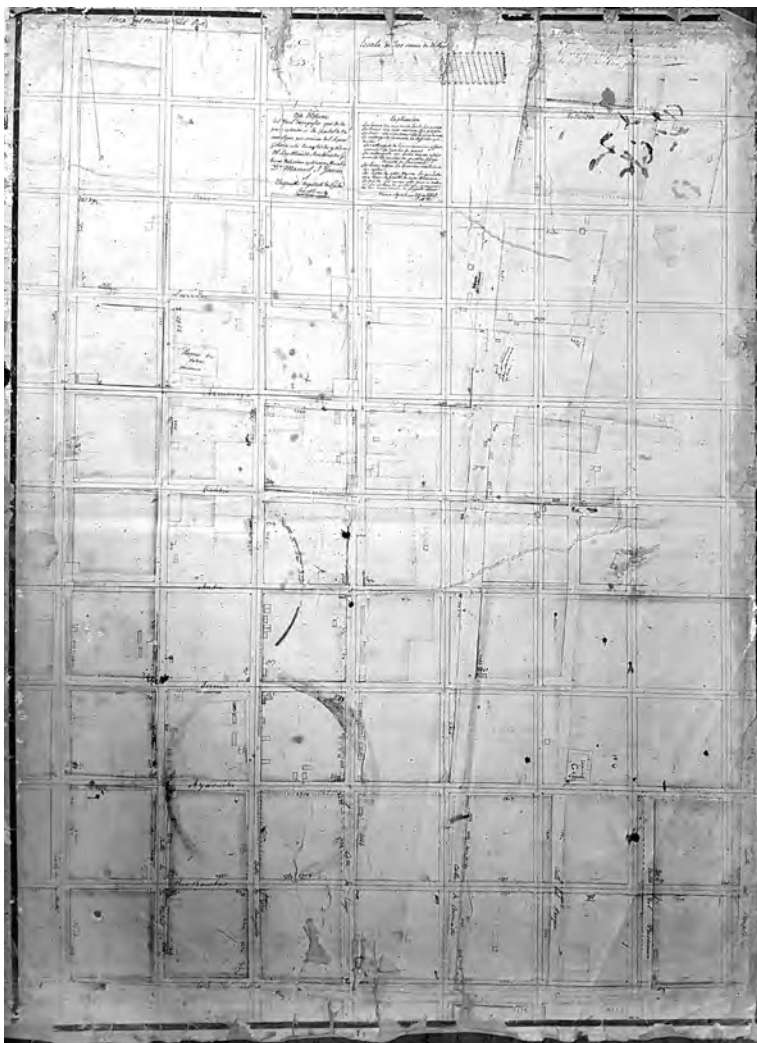


Figura 3.3: *Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector delimitado por las calles Callao, Viamonte, Pueyrredón, Rivadavia. Autor: José María Romero, (1825). Fuente: AAIHC, 1150-43-2. Manuscrito en tinta de varios colores sobre papel entelado, dimensiones: 52 cm x 73 cm.*

Figura 3.5: *Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector noroeste y detalles intervenidos. Autor: José María Romero, (1825). Fuente: AAIHC, 1150-43-2. Manuscrito en tinta de varios colores sobre papel entelado, dimensiones: 52 cm x 73 cm.*



La información de las láminas que mencionamos hasta aquí presenta una instancia de trabajo intermedia entre las mediciones y croquis del trabajo de campo y el dibujo de un plano general de descripción topográfica. Pero, como ya hizo notar Aliata, sobre esta gráfica descriptiva se sobreimpuso otra capa de líneas, aquellas que demuestran la ubicación que tendrían, en relación con lo existente, las calles que continuarían las direcciones y dimensiones de la traza fundacional.³⁹² Una misma superficie gráfica, mediante unos códigos apropiados, permitía visualizar de inmediato —y lo sigue haciendo— el grado de desviación de la ocupación real respecto de esa traza ideal. El grado de solidez de esa prueba era irrefutable, y evidenció la virtual imposibilidad de reconducir el tejido. No sólo porque ello implicaría, en muchos casos, la eliminación total de muchos edificios, sino también porque, aun sospechosos o poco fiables, la mayoría de los ocupantes podía exhibir algún tipo de títulos sobre los terrenos que ocupaban.

Nunca antes se había arribado a semejante nivel de claridad respecto del nivel de desviación. Si bien era un problema ya conocido, las normas reiteradas parecían asumir que, de cumplirse, sería posible reparar la irregularidad y retomar el orden perdido. El relevamiento de Romero dejó clara su imposibilidad. El paradigma gráfico, llevado ahora adelante desde una oficina especializada y dotada de autoridad técnica, hizo visible y legible una realidad mucho peor que la conocida mediante la experiencia y los planos anteriores, sobre todo el de Manso de 1817. O, mejor dicho, aquello que ya era visible en el plano de Manso, la desviación creciente hacia la periferia, sólo adquirió toda su significación en el trabajo sobre cada sector, sobre cada solar, sobre cada edificación, es decir, en el recurso al trabajo sobre una escala menor y de mayor detalle, contrastado con la sobreimpresión de la malla de calles que se aspiraba a materializar.

392 "Proyecto de corrección: líneas negras la dirección centrada de las calles; líneas de color marrón las que deben tener los frentes de cada manzana; Puntos del mismo color que se hallen en los vértices con postes que amojonarán las manzanas que se proyecta colocar". Tomado de la leyenda del plano N.º 1.

El alejamiento de Romero del Departamento de Ingenieros-Arquitectos con la renuncia de Rivadavia implicó que el trabajo quedara trunco, y tampoco fue continuado por otro técnico del Departamento Topográfico, abandono que podemos vincular sobre todo a la comprobación que realizó. Era necesaria esta instancia para que la secular identificación entre orden, regularidad y continuidad de la traza se derrumbara. Este elemento permite identificar con claridad el derrumbe de la regularidad iluminista tardía, y la frustración de su confianza en la fuerza de la norma y del orden racional.

Existe otro documento gráfico que puede confirmar este desencanto. No sólo se abandonó el proyecto de extender la traza geométrica sobre la ciudad existente, tampoco llegó a producirse un plano general que volcara los resultados del relevamiento. Decimos esto porque no ha llegado a nosotros un plano final firmado por Romero, y porque existe un borrador inconcluso que bien podría ser el intento inacabado de llegar a un plano general.³⁹³

Se trata de una lámina de grandes dimensiones de 120 cm por 170 cm, en papel entelado, material muy similar al usado en las láminas firmadas por Romero, que en el reverso presenta una anotación en letra cursiva, "Romero. Salas". Contiene en trazo muy liviano realizado en lápiz, una silueta del tejido de la periferia, mientras que el sector del gráfico que debía corresponder al área central, aparece en blanco. Si tomamos el material de soporte, y el trazado que contiene, ya esto sólo nos muestra un plano inconcluso en el que se comenzaron a volcar los resultados de las láminas. Pero además, este dibujo muestra una segunda frustración, ya que no hay indicios de sobreimposición de la extensión de la traza sobre esa periferia irregular. El dibujante no llegó, o no intentó reflejar el experimento realizado sobre las primeras láminas sectoriales (**Figura 3.6**).

393 Uno de ellos en el AAIHC, atribuido a la década de 1840; otro en el AGN, datado en la misma época.



Figura 3.6: *Plano topográfico general de la periferia de Buenos Aires, inconcluso. Al dorso figura "Romero. Salas", (ca. 1825). Fuente: AAIHC, 913-30-4. Manuscrito a lápiz y tinta sobre papel entelado, dimensiones: 113 cm x 86 cm.*

De haberse completado este plano, el resultado hubiera sido similar al de cualquiera de los ejemplos que ya hemos podido examinar: un plano topográfico descriptivo. La renuncia de Romero, incluso el caso del experimento rivadaviano, fueron circunstancias que ciertamente entorpecieron la labor técnica. Pero esta podría haber continuado, en la medida en que el Departamento Topográfico siguió existiendo. Lo que realmente dejó inconcluso el intento final de regularizar la ciudad y desparramar por los cuatro vientos el orden que hasta allí se había identificado en los principios contenidos en la traza fundacional, fue el contraste abrumador entre la realidad y el modelo indiano, recuperado y resignificado por el iluminismo. Paradójicamente, el cambio social que

el sector dirigente había identificado con el cambio urbanístico, quiso ser materializado mediante la consagración rotunda de los rasgos y principios formales indianos, una persistencia de la que, posiblemente, ese grupo no fue consciente.

Al mismo tiempo, existen elementos que ponen de manifiesto que, mientras se producía el ocaso de un tipo de concepción regular, se estaba gestando otra manera de encarar técnicamente el problema del orden espacial y del orden jurídico de la propiedad en la ciudad, y que son demostrativos de la utilización de otros instrumentos técnicos y geométricos para abordar la cuestión. Y en la medida en que se trata de una modalidad en gestación, en los años que van de 1824 hasta 1827 coexistieron ambas maneras de proceder, cuando se comprobaba la imposibilidad de una, y se concebía otra en la que de forma incipiente surgía una solución diferente.

En esos años de bisagra, la gestión del territorio de la ciudad comenzó aplicando los medios regularizadores ya conocidos: un principio de distribución de la tierra basado en manzanas y calles regulares. En el siglo anterior se había establecido que, mientras las calles de la ciudad conservaban el ancho fundacional de once varas, las calles y caminos del ejido debían tener dieciséis varas, comenzando por los dos caminos límites de ese sector en dirección este-oeste. La norma fue retomada por el gobierno provincial en 1821 cuando se renovó el criterio de mantener las calles de la traza sin hacer “novedad”. Se dispuso que en las calles exteriores debían asegurarse también las dieciséis varas, al tiempo que los caminos principales se ampliaban a veinte.³⁹⁴ Pero dicha norma innovaba en el criterio acerca del área en la que estos principios

394 “Edificios y calles de las ciudades y pueblos”, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1821 en *Registro Oficial Provincial* [de la Provincia de Buenos Aires] (en adelante, *ROP*): 166-167. La única novedad introducida fue el principio de ochavar las esquinas, que no se logró imponer. Las esquinas eran un punto conflictivo en la circulación peatonal, que se sumaba a la congestión por la clientela de las pulperías, y la falta de visibilidad provocada por las esquinas en ángulo recto, que se relacionaba con la cuestión de la seguridad. La norma sobre ochavas generó resistencias, planteadas por Tomás de Anchorena en los debates de la Junta de Representantes, que acudió a la tradición indiana para justificar que las ochavas no debían imponerse.

dimensionales debían regir. Se solicitaba al jefe del Departamento de Ingenieros-Arquitectos Catelin que estableciera en un plano una "línea de demarcación" de la zona en la que el grado de consolidación de la edificación impedía ensanchar las calles, en donde se optaría simplemente por asegurar las once varas, corrigiendo las invasiones.³⁹⁵ El único elemento indicador de que esta orden se haya cumplido es justamente el plano de Bertrés y el límite establecido al oeste en el eje Callao-Entre Ríos y en Juncal por el norte y Patagones por el sur.

Sin embargo, este criterio fue reemplazado pocos años después, en el marco de las modificaciones administrativas introducidas por el gobierno de Las Heras en 1824. A poco de asumir la gobernación, cuando se creó la Comisión Topográfica, se suprimió el Departamento de Ingenieros-Arquitectos y se designó como Ingeniero arquitecto de la provincia a Romero.³⁹⁶ A pesar de esta reestructuración, el Ingeniero arquitecto mantenía la función de intervenir en las delineaciones de terrenos, y para ello se le encargó el estudio y relevamiento de la zona exterior. El primer paso debía ser, precisamente, el establecimiento de una nueva línea de demarcación y una propuesta para la zona interior a esa línea, es decir, del sector consolidado de la traza.

En diciembre de ese año Romero elevó su proyecto de línea,³⁹⁷ que fue aceptado y promulgado pocos días después.³⁹⁸ En su justificación,

395 "El ingeniero en jefe marcará en el plan de la ciudad toda la parte de ella que por el estado de sus edificios oponga inconvenientes a hacer entrar los muros de una y otra parte las dos varas prevenidas; y presentará dicho plan así marcado para que aprobada la línea de demarcación por el gobierno se publique y observe los que se prescribe en los artículos siguientes", en "Edificios y calles de las ciudades y pueblos", Buenos Aires, 14 de diciembre de 1821, *ROP*, N.º 20, Libro 1.º: 166-167.

396 Cambios que se relacionaron, por una parte, con el énfasis en la política de distribución de tierras en la provincia, pero también posiblemente con la intención de alejar a Catelin. Aliata ha indicado que Rivadavia redactó un decreto de creación de una comisión topográfica, pero ponía al frente a Catelin, que no integró la comisión formada por Las Heras.

397 [Sin título] Oficio presumiblemente de Romero, presentando su propuesta de línea y criterios, 2 de diciembre de 1824. AGN, Sala X, 13-4-4.

398 "Edificios y calles de las ciudades y pueblos", Buenos Aires, 16 de diciembre de 1824, *ROP*, N.º 13, Libro 4.º: 203-204.

el ingeniero afirmaba que no era posible establecer una línea de demarcación que tuviera una forma regular —como la que se había propuesto con el plano de Bertrés en 1822— debido a la distribución existente de “las cuadras edificadas”. Ante esa constatación, entonces, planteaba que la línea que se deseaba fijar debía servir sólo a dos objetivos: uno, delimitar ese sector consolidado en el que no se haría “variación alguna en la dirección de la línea céntrica que en la actualidad tienen las calles que circunbalan los cuadros que quedan incluidos”. El segundo, trazar la línea de tal manera que dejara afuera el sector “despoblado” para “incluir en el plano topográfico que se está levantando todo lo que quede fuera para con ello aplicar la traza y deslinde que sin perjuicio de las propiedades manifestará el mismo plano poder adoptar”, que es exactamente lo que realizó en las láminas que describimos antes. Pero es en función de este objetivo de establecer una separación firme entre dos sectores respecto de los cuales se adoptarían diferentes soluciones, que podemos explicar el plano firmado por Romero que fue ubicado en el archivo de Carlo Zucchi, donde se observa la propuesta de línea de demarcación.³⁹⁹ Esa línea es absolutamente irregular, y se configuró siguiendo como criterio exclusivo el del nivel de consolidación del tejido; por fuera de ella se realizaría el relevamiento detallado (**Figura 3.7**).

El decreto adoptó esa línea, y suprimió aquella “demarcada en el plano de la ciudad que presentó el departamento de ingenieros y se aprobó en 1822”. Los contenidos de la nueva norma se refirieron sólo al área interior de la demarcación, y postergaron la definición de los criterios para la zona exterior hasta que estuviera adoptado el proyecto que surgiera del levantamiento encomendado a Romero. Para esa zona interior se establecían tres tipos de intervención: en aquellas cuadras que estuvieran consolidadas a ambos lados de la calle, se haría la rectificación de sus bordes para lograr el ancho de once varas; en las cuadras parcialmente consolidadas, rectificación y ensanche a catorce varas; y en las calles despobladas, el ensanche a dieciséis varas.⁴⁰⁰

399 Publicado en Aliata, Badini y Mezzabotta (1996).

400 La norma establecía estos puntos fijando parámetros para los niveles de consolida-



Figura 3.7: Plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires con especificación de los cuarteles según su nueva subdivisión y designación de la nueva línea de demarcación. Autor: José M. Romero (1824). Fuente: Archivo Zucchi, Archivo di Stato di Reggio Emilia, Italia. ASRe AZ 150 (Gentileza de Fernando Aliata). Manuscrito coloreado sobre cartulina, dimensiones: 130 cm x 85 cm.

En esta norma, asimismo, se implementó un método novedoso para la fijación del ancho de las calles y de la forma de establecer la delimitación de los frentes: se refieren todas las medidas a una “línea céntrica” de la calle. Esta línea céntrica se utilizaría para separar los frentes a las distancias de cinco y media, siete u ocho varas, según el ancho que correspondiera a cada caso.⁴⁰¹

ción que se basaban en la cantidad de varas de frente construidas a uno o ambos lados de la calle. Los esquemas y transcripción de estas normas pueden verse en el Anexo de la Tesis Doctoral, Favelukes (2004).

401 “Para que los edificios queden á la distancia de 5 varas y media de la línea céntrica” para lograr un ancho de once varas; “se colocará cada costado a la distancia de 8 varas de la línea céntrica para que la calle quede con la latitud de diez y seis varas”, ver “Edificios y calles de las ciudades y pueblos”, 7 de diciembre de 1824, *ROP*, N.º 13, Libro 4.º, Buenos Aires, 16 de diciembre de 1824: 203-204.

Este nuevo recurso está indicando una serie importante de transformaciones en el manejo del proyecto y de las formas de controlar y conformar gráficamente el espacio, que debemos identificar como tributarias del impulso a la geometría que introdujo Senillosa y que se extendía a través de la formación universitaria y de las academias. Hasta este momento, los únicos instrumentos y principios de prefiguración geométrica para la distribución del espacio de la ciudad habían sido, en primer lugar, esas unidades de medida basadas en la “quadra” fundacional de 140 varas, de la que surgían solares de media o un cuarto de cuadra, y sus submódulos, en segundo lugar, la definición de los anchos de calles y caminos, y en tercer lugar, los rumbos de las calles; principios que seguían plenamente vigentes, según los fundamentos de otro decreto que reglamentaba un sistema para la orientación de las calles en la zona exterior, al que luego volveremos. Ante la irregularidad en la ocupación, esos eran también los únicos instrumentos que permitían intentar rectificar y alinear la edificación. Pero el problema surgía al no poder establecerse, cuando en una calle se registraba algún punto con menor ancho, de qué costado debía forzarse el retiro de la edificación; especialmente considerando que esas irregularidades no eran puntuales, es decir, no se trataba de edificios aislados que rompían una línea materializada en el resto de esa cuadra y las contiguas, sino desviaciones repetidas que en muchos casos hacían imposibles de reconocer la dirección y la dimensión debidas.

La “línea céntrica” vino a resolver de un sólo paso todos estos problemas. Existía ahora un instrumento que permitía solucionar estos puntos de conflicto, verdaderas aporías topográficas. E incluso, aunque los decretos que establecieron su utilización tanto en la parte interior como exterior de la “línea de demarcación” —que dicho sea de paso, pulverizaba las tradicionales nociones de interior y exterior ya que ahora delimitaban zonas referidas a un aspecto parcial de la regulación urbanística—, se movían todavía dentro del rígido marco del principio fundacional de la “quadra”, esta innovación quedó disponible para resolver la situación de la periferia, una vez que se hizo evidente en el relevamiento de Romero la imposibilidad de la continuación de los patrones de la traza, y por ello, de la aplicación del decreto que mencionamos antes.

Esta norma, posterior en sólo una semana a la que introdujo la línea céntrica para las calles de la zona interior, buscó establecer un sistema integral para el trazado de las calles de la zona exterior. Se planteó un eje de referencia: la línea céntrica de la calle de la Plata (hoy Rivadavia) y su intersección con la de Callao-Entre Ríos, denominada como “la base”. Paralelas a ella serían las calles de dirección este-oeste, que tendrían una separación de 150 varas entre sus líneas céntricas, dimensión a la que se definía como “la que constituye la longitud lineal de la unidad de medida denominada cuadra”.⁴⁰² Perpendiculares a esa misma base serían las calles norte-sur, separadas por la misma distancia. Esta es la parrilla de líneas que trazó Romero en sus láminas, extendiendo homogéneamente el patrón abstracto en el que convivía esa reliquia formal y técnica de la regularidad indiana junto al nuevo recurso de la línea céntrica, que por cierto formaba parte de la grilla dibujada por el Ingeniero.

Pero ante el fracaso de la alineación regular basada en la perfección y belleza de las figuras geométricas,⁴⁰³ el único medio operativo que quedó disponible para lograr un control efectivo y la rectificación del tejido, aunque ya no la geometrización en figuras regulares, fue el recurso de la “línea céntrica”. En 1826 ya se aceptaba que una calle no tuviera sus lados perfectamente paralelos; bajo el objetivo superior de nunca disminuir los anchos existentes, aun si estos superaban las dimensiones reglamentarias y ni siquiera bajo el objetivo de emparejar una calle, se establecía uniformar

la delineación de una manzana por iguales distancias, levantadas perpendicularmente sobre el eje que será determinado por los dos puntos céntricos de sus dos aberturas, en los extremos de

402 Afirmación errada, ya que la unidad se formaba mediante la quadra de 140 varas y la calle de once, que sumadas daban 151 varas, dimensión que hemos encontrado utilizada en etapas anteriores.

403 Identificación de la regularidad con la belleza que todavía vemos activa en las opiniones de la Comisión Topográfica sobre el plano de Romero: “se intenta una regla cierta con que proporcionar comodidad y hermosura de las calles”, “Informe de la Comisión Topográfica acerca de las primeras dos láminas del plano de José María Romero”, 8 de abril de 1825, AGN, Sala X 13-8-5, citado por Aliata (1998): 501-502.

la misma manzana, debiéndose tomar el término medio cuando dichas dos aberturas no fuesen iguales.⁴⁰⁴

Este es el sistema que debió utilizarse a partir del abandono de la extensión del damero fundacional; sistema que llevó en la zona exterior, o en los suburbios —el antiguo ejido— a la formación de lo que Aliata define como retícula. Este autor mostró también cómo, en los años posteriores al derrumbe del “partido del orden”, las prácticas técnicas de la administración se fueron vaciando de contenidos ideológicos hasta subsistir una sola ideología, la de la técnica como instrumento neutral al servicio del Estado, y la de los técnicos como brazos neutrales de ese Estado. La neutralidad que él identificó a partir de la renuncia a la perfección regular en las prácticas técnicas del Departamento Topográfico tienen su condición de posibilidad en la solución técnica y de base geométrica que se comenzó a establecer en estos años y que permitió el pasaje de un sistema de control basado en principios rígidos y estáticos —propios de la geometría clásica de las figuras— a otro sistema apoyado en un principio también geométrico pero abierto, y que permitió resolver dinámicamente un crecimiento que ya no se intentó detener ni fijar ni conducir morfológica o ideológicamente, al menos no en los términos que vimos formulados en los principios de la regularidad republicana.

De esa neutralidad es exponente el último registro gráfico de la ciudad de este período, el plano impreso por el litógrafo Hipólito Bacle en 1836, cuando el primer censo ordenado por Rosas arrojó 62 228 habitantes en la ciudad. Se desconocen las circunstancias de la elaboración del plano, y Aliata ha propuesto la hipótesis muy plausible de que haya sido construido sobre la base de las láminas de Romero, a las que Bacle puede haber accedido en su condición de litógrafo oficial.⁴⁰⁵ Si el plano de Bertrés abrió nuestra exposición mostrando una

404 “Anchura de las calles de la capital”, 4 de noviembre de 1826, en *RORA* (1879), Vol. II: 153. Subrayado de la autora.

405 Bacle, de origen francés, llegó a Buenos Aires en 1828 desde Ginebra con su profesión de litógrafo. Rápidamente obtuvo la autorización del gobierno para establecer y dirigir la “Litografía del Estado”. Encarcelado por Rosas en 1837, falleció al año siguiente. Ver Taillard (1940): 130-131.

operación gráfica de alta carga formal y simbólica, el plano de 1836, impreso en blanco y negro, se presenta totalmente silencioso. Sólo muestra, no propone ni argumenta, tampoco contiene información catastral de la periferia. Es un plano topográfico que asume sin conflictos aparentes una periferia irregular que, a diferencia de planos anteriores, no se distingue en su calidad gráfica o informativa del sector central más regular. Ya no hay ejido con poseedores identificables por estar sujetos a tributo, ya no hay sectores diferenciados administrativamente. Es más bien una ciudad que se extiende gradualmente en una periferia laxa y abierta, sin que sea posible identificar ninguna intencionalidad de futuro para su forma total o la de su tejido (**Figura 3.8**).



Figura 3.8: *Plano topográfico de la ciudad e inmediaciones de Buenos Aires, dedicado a Su Excia Ilustre Rdor de las Leyes, Gobernador y Capitán General Brigadier, Dn Juan Manuel de Rosas y levantado por C. H. Bacle. Propietario de la Imprenta del Comercio y Litografía del Estado. Autor: César Hipólito Bacle, (1836). Fuente: AAI-HC, 914-30-4. Reproducido en Taullard (1940). Litografía monocroma sobre papel, dimensiones: 118 cm x 66 cm.*

3.4 Configurando lo público, suscitando lo privado

Entre las primeras preocupaciones territoriales del proceso revolucionario estuvo la distribución de la tierra rural para el fomento de la actividad agrícola y el beneficio de la población, como quedó manifiesto en los informes de Pedro Andrés García sobre la provincia.⁴⁰⁶ Este interés por la delimitación de la propiedad pública se replicaba en la ciudad; ya analizó Aliata que la normativa y la acción del gobierno se orientaban a definir límites estrictos entre lo público y lo privado, y que, justamente, el único aspecto del espacio privado que se sometió a reglamentación fue la fachada, concebida no tanto como una línea, sino como un verdadero volumen. No obstante, ninguna medida se adoptó para el control de los aspectos edilicios interiores, ni de los modos de ocupación del suelo. No sorprende esta prescindencia acerca del espacio privado, sobre el cual no existía ninguna tradición normativa; es más, el interés estaba dirigido, una vez que se supusieron pasadas las convulsiones de la revolución, hacia las garantías elementales identificadas con un gobierno y una nación libres, esto es, las garantías a la seguridad individual y a la propiedad privada. Se producía entonces, por una parte, un movimiento de limitación normativa del poder estatal respecto del pueblo soberano —al menos en teoría— y, por otra, un paralelo movimiento de limitación de la incidencia de los privados sobre el espacio y la propiedad pública.

¿Pero cuál era la situación de este par público/privado? Jorge Myers ha planteado que antes del ciclo revolucionario estaba produciéndose en la región un proceso de distinción entre lo público y lo privado que interrumpieron las revoluciones.⁴⁰⁷ A partir de ello identifica un proceso en el cual, por una parte, se produjo un retroceso de lo

406 García era un ingeniero militar español que arribó con la expedición de Cevallos. Desempeñó cargos en la burocracia virreinal y participó en la defensa de la ciudad ante los ingleses. Actuó como funcionario del gobierno revolucionario, para el cual dirigió las expediciones pampeanas de 1810, 1816 y 1822. Ver Aliata (2004 f); Martínez Sierra (1975), Vol. II: 18-34; Gelman (1997).

407 Myers (1999).

privado, que se vio invadido por la lucha facciosa y política; por la otra, un impulso a lo privado provocado por el crecimiento del mercado y la experiencia del interés individual que éste implica. Destaca las nuevas sociabilidades basadas en los ideales individualistas y contractualistas modernos⁴⁰⁸ que asomaron de manera efímera en la etapa rivadaviana, y pone en relieve la demanda de los publicistas por una intervención estatal que reparase el virtual estado asocial al que, en su perspectiva, había quedado reducida la vida local.

Es decir, Myers identificó tres elementos: un retroceso de la autonomía de lo privado a expensas de la lucha facciosa; en contrapunto un crecimiento de la experiencia del mercado, y junto a estos, la demanda de sectores de la incipiente sociedad civil por una intervención estatal que reparara los efectos disruptivos del conflicto político. Hemos visto varios ejemplos de esa demanda de acción de las autoridades en los asuntos que se identificaban tanto con la alta como con la baja policía. Y ciertamente, se produjeron avances sobre el mundo privado, pero en esta etapa sobre todo en el sentido de la alta policía (represión del delito) y del ordenamiento del mundo del trabajo y la producción (reglamentación del trabajo y del ocio, levas, etc.).⁴⁰⁹

Varios de los elementos mencionados remiten al modelo de modernización burguesa planteado por Habermas que adelantamos en la introducción.⁴¹⁰ Hemos podido ver ya en la etapa borbónica la intervención sobre los privados (públicamente relevantes) bajo la forma de los reglamentos de policía. Con mayor o menor nivel de aplicación, esa intervención reglamentaria persistió y se articuló en el sistema de oficinas de gobierno en la etapa rivadaviana. También circuló a través de la prensa la demanda de regulación estatal. La existencia de una prensa sin restricciones y la ampliación de la sociabilidad moderna a través de las asociaciones de diversos tipos han sido interpretadas

408 Abordados con amplitud en González Bernaldo (2000).

409 Szuchman (1988).

410 Una versión más amplia de este punto se encuentra en la Tesis Doctoral en el repositorio de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires: <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4103>.

como indicios de la modernización en Buenos Aires a partir de la revolución; pero González Bernaldo evidenció que los vínculos socioculturales sufrieron un retroceso en el período rosista.⁴¹¹ Al mismo tiempo, como indicó Myers, el efímero rol crítico de la prensa retrocedió, a lo que podríamos agregar que esa prensa de las décadas posrevolucionarias no fue tanto un instrumento de los privados para enfrentarse críticamente a la autoridad, sino más bien un instrumento de las capas gobernantes y el círculo ilustrado afín a su proyecto, al servicio de una modernización pedagógica “desde arriba”, y que por lo tanto puede haber contribuido sólo parcialmente a la autonomización de la esfera privada. Y finalmente, en lo que atañe a nuestro estudio, el poder estatal se limitó a establecer límites y restricciones entre los espacios público y privado, sin atravesar la frontera para introducirse en ese mundo, una empresa que se abordó recién en la década de 1850, que veremos en el próximo capítulo.

3.5 La ciudad regular, la ciudad reticular

El paradigma gráfico y la regularidad borbónica fueron la base sobre la que se desarrolló la regularidad republicana de la etapa rivadaviana. Sobre una matriz común que identificaba orden y belleza, la paz interior de la década y los ideales del grupo rivadaviano que identificaba cambio espacial y cambio social, permitieron el despliegue de un programa de reformas políticas y culturales, pero también urbanísticas, que buscaba promover la formación de un pueblo soberano estructurado sobre la base de la ciudadanía moderna. Esta etapa del pasaje de una socie-

411 Identifica un retroceso en la modernización social y política, especialmente a nivel de los espacios locales y menores, como en el caso de los jueces de paz, reelegidos reiteradamente a lo largo de los años. En ese nivel identifica la persistencia de un sistema de notables, de redes de clientelismo y poder discrecional, que no sólo no requería visibilidad, al contrario, era más conveniente que ese poder real fuera ejercido sin evidenciar sus contradicciones con el poder formal identificado con formas más modernas en las instituciones generales, como la Sala de Representantes, la elección periódica del gobernador o la retórica republicana. Ver González Bernaldo (2000).

dad estamental y pactista a otra sociedad contractual implicó, en cuanto a la gestión de la ciudad, una reorganización de incumbencias y atribuciones nucleadas alrededor de la formación de una administración estatal en la que la modulación de la noción de policía antigua, amplia e indiferenciada, en las de alta policía —como represión del delito— y baja policía —como gobierno y gestión de la ciudad en sus aspectos de salubridad y orden general— llevó al desarrollo de nuevas oficinas técnicas encargadas de los aspectos más específicos del gobierno urbano.

En esas oficinas, los ingenieros obtuvieron una capacidad de acción que sus antecesores borbónicos no habían tenido, en tanto las medidas de control y previsión técnica que posibilitaban estos profesionales, que en parte ya poseían sus antecesores, integraban ahora de manera destacada la agenda política. También en ellas, los ingenieros, si bien de formación militar, se desplazaron gradualmente hacia una práctica profesional que los acercó a los ingenieros civiles que se estaban formando en la experiencia francesa, al incorporar a través de la formación y de la acción de técnicos como Senillosa, los principios teóricos de la Escuela Politécnica. Esto permitió que, ante el desafío de relanzar una ofensiva regularizadora que avanzara en la objetivación de la ciudad, y desde una capacidad de influir —al menos en lo normativo— impensable en décadas anteriores y tributaria de la acumulación de la autoridad en el gobierno provincial, se terminaran adoptando instrumentos y maneras de operar novedosas. Por más que estas nacieron en el contexto del fracaso de ese impulso regularizador, lograron proponer y dejar disponibles para las etapas siguientes los mecanismos operativos para el control y la asignación de firmeza jurídica a los territorios de lo público y lo privado; de un espacio material, y también social, en el que las distinciones de calidad de los miembros de la sociedad dejaran paso a la objetivación y la cuantificación, sobre todo topográfica.

La solución a la que se arribó, entonces, ya no se basaba exclusivamente en la doctrina de una figura, sino en un sistema que, además, comenzó a establecer una cesura entre métodos o técnicas y pensamiento político sobre la ciudad. Los instrumentos y procedimientos

que ahora manejaban los ámbitos técnicos favorecieron el principio de un cierto “silencio ideológico” de los profesionales y las operaciones que realizaban en función de ellos, y esa técnica que los pensadores y políticos ya no manejaban fue también el principio de una incipiente autonomía de los profesionales de la administración.

El ideal regular, que hundía sus raíces en la etapa indiana, pudo atravesar indemne las convulsiones de la revolución y de la fundación de un nuevo orden, mientras se liberaba en el plano normativo de las sujeciones propias de la estructura estamental. Su fracaso en el plano más puramente morfológico se relaciona de hecho con el abandono de la geometría clásica de las figuras y la adopción de una geometría descriptiva que es capaz de describir y delinear con la misma exactitud y eficacia cualquier tipo de configuración irregular, con la capacidad de control que eso promueve en las situaciones dinámicas y complejas que la geometría indiana no podía resolver. Y así, parafraseando a Alíata, la ciudad regular dio paso a la ciudad reticular, y la obsesión del cuadrado perfecto pudo dar paso a nuevas formas de ordenamiento —ya no necesariamente morfológicas— de los distintos espacios y también esferas en las que iba a comenzar a desplegarse la sociedad.



Imagen de conjunto de los planos topográficos tratados en este capítulo, con sus tamaños a escala constante.
Disponible en: <https://uh2.short.gy/qUvDGm>

CAPÍTULO 4

REGULARIDAD INSTRUMENTAL

En 1860 la postal de Buenos Aires ya no era imaginaria y verbal. En ese año, Jean Désiré Dulin construyó y litografió una vista a vuelo de pájaro de la ciudad desde el río.⁴¹² El punto de observación no era nuevo, de hecho, una de las imágenes más antiguas realizada con Johannes Vingboons en 1628 era una vista desde el río, algo creativa, pero de gran importancia para la orientación de los navegantes que llegaban a estas costas. La novedad radicaba en la elevación del punto de mira, que permitía ampliar la visualización, y que por esos años era ya un lugar común para las ciudades costeras en proceso de expansión. Mirada oblicuamente desde el río, la traza edificada, y especialmente las calles que se extienden tierra adentro, parecen desvanecerse hacia el horizonte en una extensión cuyos límites y cuya forma continuaron en el centro de las preocupaciones y los debates de la década (**Figura 4.1**).

En los capítulos previos nos ocupamos del tema de la expansión y de las ideas acerca de cómo debía ser conducida, y en ese marco vimos diversas modalidades de acción y concepciones acerca de la regularidad como principio de formación de la ciudad y su crecimiento. Predominó en etapas anteriores una idea de ciudad cerrada, identificada con la traza fundacional, que fue puesta en crisis por la ocupación del ejido. Se intentó resolver el dilema extendiendo en la periferia los principios modulares de la traza: manzana y calle, solución que en los hechos nunca se pudo aplicar por completo, por la lógica distinta de

412 Litógrafo y cartógrafo (1839-1919) nacido en Burdeos, Francia, y que residió y trabajó varios años en Buenos Aires. De su vista aérea se realizaron varias ediciones tanto en la ciudad como en París. La versión de 1860 medía 47 cm x 77 cm y la de 1864, 46 cm x 92 cm. Ver Weisel y Piñeiro (2019).

las “quintas” que requerían superficies mayores a la unidad de la “quadra”. Dicho principio fue reformulado en parte por los principios higiénicos y circulatorios, cuando se establecieron mayores anchos de calles en la periferia (dieciséis varas para las calles y veinte para los caminos de entrada; luego de 1820, catorce varas para calles subocupadas en la traza, dieciséis para las de la periferia y treinta para las futuras avenidas). Estas pautas debían permitir una extensión sin quiebres de los principios fundacionales hacia los “suburbios”, con lo que la traza geométrica era aún un modelo aplicable de manera abstracta sobre el territorio, complementado por el diseño de lo que Cacopardo ha denominado la “macrocuadrícula” territorial, modelo del repartimiento de tierras rurales y de fundación de nuevos pueblos.⁴¹³



Figura 4.1: *Buenos Ayres a vista de pájaro*. Autor: Jean Desiré Dulin (antes de 1865), impresa por Lemercier, litografiada por Sorrieu en París. Fuente: Reproducida y catalogada por Moores (1945): 144. Litografía impresa en colores, dimensiones: 92,4 cm x 46 cm.

413 Cacopardo (2003); Aliata (2010 a y b) y (2016).

Esa norma dimensional resolvía o debía permitir resolver la delimitación del espacio público de los espacios particulares o privados, y la topografía venía a ser el recurso técnico por excelencia para dar visibilidad, legibilidad y control a esa distribución. El fracaso de la imposición regular absoluta en el relevamiento efectuado por Romero en 1824 abrió paso a la adopción de métodos geométricos que ahora sí podían resolver la regularización, ya no mediante la cuadrícula de la traza indiana y borbónica, sino a través de la introducción de unos principios reticulares, basados en la línea céntrica de la calle, que permitieran una resolución dinámica del crecimiento y de la conflictiva coexistencia de la ocupación, irregular pero en última instancia jurídicamente firme, con la necesidad de una ciudad abierta a la circulación y a un crecimiento ordenado por principios técnicos y legales.

En ese proceso de alguna manera tendió a disolverse el límite general de la ciudad en un conjunto de límites diversos: de distritos policiales, electorales, parroquiales, judiciales, y en la línea altamente irregular propuesta por Romero como referencia para la aplicación de las diferentes pautas de anchos en las delineaciones de terrenos. Ese límite puramente pragmático, en el que desapareció toda voluntad de forma, reemplazó al nítido encuadramiento realizado en el plano de 1822, y su único fin era el de establecer una divisoria para la aplicación de los distintos decretos sobre anchos de calles. Por último, este proceso de resolución y adopción de criterios para el ordenamiento y control de la expansión se realizó desde oficinas técnicas insertas en la esfera estatal provincial, por la anulación de la dimensión municipal en 1821.

Los cambios urbanos de los últimos veinte años que abarca este libro fueron los más espectaculares. Al momento de la caída de Rosas, Buenos Aires rondaba los 90 000 habitantes, distribuidos laxamente en una ciudad todavía en gran medida peatonal, con calles mayormente de tierra, edificación de una sola planta, y escaso alumbrado de aceite. Aunque no era la aldea que forjaron los memorialistas y adoptaron muchos historiadores, como mostró Aliata,⁴¹⁴ si es cierto que en las

414 Aliata (1992).

dos décadas siguientes creció y cambió aceleradamente, al punto de generar la percepción de un tipo de ciudad que se perdía en el olvido. Para 1870 ya se habían comenzado a extender las primeras líneas de ferrocarriles, los primeros tranvías tirados a caballo, el alumbrado a gas, mayores alturas en la edificación, los primeros trabajos de provisión de agua potable, por citar sólo algunas cuestiones, y la población, casi duplicada en esos veinte años, alcanzó los 171 000 habitantes, según el censo de 1869, cuando ya empezaban a ser tangibles los efectos de la inmigración europea.

También fueron años de formación de instituciones, de la secesión de Buenos Aires y de la reunificación después de 1860, de gestación de una esfera estatal y de una sociedad civil que avanzó en el sentido de su gradual autonomización de la dirección del Estado, afirmándose en una esfera pública en que la prensa escrita, como estudió Sábato, desempeñó un lugar central.⁴¹⁵

La formación de una ciudadanía fue una de las preocupaciones centrales abiertas por la caída del rosismo, cuestión ampliamente estudiada en la historiografía política. En una línea de preocupaciones similar a la que apuntamos en capítulos anteriores, autores como Halperín Donghi, Sábato, Bonaudo, Lettieri y González Bernaldo, entre otros, se han ocupado de los procesos de definición de un sistema político, del establecimiento de formas de representación, de las vías abiertas a la participación popular y de la formación de instancias de sociabilidad y una esfera de opinión en la prensa y las asociaciones.⁴¹⁶ Muchos de estos problemas se vinculaban con el proceso de formación de una administración para el gobierno de la ciudad, y con el desarrollo del instrumental técnico y normativo que este requería, que desde la historia urbana y cultural fueron abordados por Gorelik⁴¹⁷ y Silvestri,⁴¹⁸ quienes pusieron en relieve el papel que jugó la técnica y los técnicos en el

415 Sábato (1999).

416 Bonaudo (1999); Lettieri (1999); Sábato (1999); Halperín Donghi (1979), (1985); González Bernaldo (1991), (2000).

417 Gorelik (1998).

418 Silvestri (2003).

proceso de ordenamiento y expansión, tanto de la ciudad, el primero, como del territorio, la segunda.

Las diversas transformaciones en la organización político administrativa, y en la organización de la sociedad en relación con el Estado durante los casi treinta años que transcurrieron entre Caseros y la capitalización de Buenos Aires, se inscriben concretamente en la cartografía, y se revelan como instancias de una misma dinámica, que comprendió la delimitación de la base fiscal del Estado local, la regulación progresiva del espacio urbano y la definición de la potestad jurisdiccional sobre la ciudad.

Revisaremos al respecto el establecimiento de nuevas instituciones, de nuevos o renovados modos de discutir la ciudad, la sociedad y la política, la especial circunstancia de la secesión del Estado de Buenos Aires, el impulso a la gestión local a través de la municipalización, el complejo proceso de delimitación de atribuciones entre las nuevas instituciones locales y las renovadas oficinas técnicas y, finalmente, la relación que se estableció entre operaciones gráficas, instrumentos técnicos y la incipiente formación de una esfera estatal, una pública y una privada.

4.1 La cuestión municipal

Una de las primeras discusiones en relación con la dimensión urbana luego de la unificación de las provincias en 1852, giró en torno del impulso a la municipalización, con la fundación –no concretada hasta cuatro años más tarde– de la Municipalidad de Buenos Aires a partir de un decreto de Urquiza. Después de treinta años en los que la ciudad había sido gobernada en todos sus aspectos por el gobierno provincial, esta medida debía permitir desembarazar al gobierno nacional o provincial de las necesidades de reglar acerca de

los negocios particulares [dado que] es evidente que la Nación o sus Representantes no pueden ejercer una jurisdicción útil y

legítima sino sobre los intereses generales y que los del distrito, como los de los individuos, serán siempre mejor administrados por los interesados.⁴¹⁹

No era menor la cuestión que se planteaba, ni tampoco periférica a los pasos tendientes a la organización de la nación. Ciertamente, la supresión de los cabildos había generado un vacío institucional en lo relativo al gobierno interior de las ciudades y al estatuto local de sus residentes. A partir de allí, el problema había estado presente en la reflexión de los intelectuales exilados durante el rosismo, tanto en Alberdi como en Echeverría, que se plantearon la cuestión municipal y su relación con el establecimiento de un gobierno central. Sin profundizar las especificidades de una historia de las instituciones, uno de los puntos a resolver era la condición de las ciudades como ámbito de la vida política y como entidad jurídica.

Si bien, como ya vimos, el impulso centralizador de las reformas borbónicas implicó un recorte de las atribuciones de los cabildos, Chiaramonte ha evidenciado que ese objetivo tuvo en realidad como resultado el fortalecimiento de esas corporaciones urbanas, tanto en una primera etapa de colaboración con los gobernadores-intendentes, como en aquella de enfrentamiento que le siguió.⁴²⁰ Esto dejó como saldo unas instituciones locales revitalizadas más que decadentes al momento de la revolución; aunque algunos de sus privilegios tradicionales se hubieran visto limitados, los cabildos seguían siendo identificados por muchos pensadores como la vía más adecuada para resolver el gobierno de las ciudades.

Pero ¿cómo se concebía políticamente a las comunidades de las ciudades? Tomemos sólo dos aspectos. “Ciudades” y “pueblos”, que eran virtuales sinónimos en el léxico del Antiguo Régimen —y evidentemente no se pensaban como meros asentamientos de población—

419 [Decreto] “Estableciendo la Municipalidad en la ciudad de Buenos Aires”, Buenos Aires, 02/09/1852, en RORA, N.º 3026 (1879), Vol. III: 43-46.

420 Chiaramonte (1997).

eran agrupaciones de personas regidas por unas leyes y un gobierno común, dotadas de privilegios y exenciones; características similares a las de la noción de “república” cuando se refería a la ciudad.⁴²¹ Predominaba una visión naturalista y organicista de estas entidades, en las que un orden político desigual replicaba el orden social y económico desigual que estaba en su base, aquel de la estructura estamental y corporativa. Se consideraba miembros de la comunidad ciudadana a los “vecinos”, condición otorgada sólo a la porción de habitantes que reunía las condiciones de ser “casado, afincado y arraigado”, a los cuales era justamente la ciudad en tanto “estado” la que les confería su condición y los privilegios que ella implicaba.⁴²²

Esta definición tradicional entró en colisión con el proceso de formación de la nación surgida de la revolución,⁴²³ y como ya vimos, condujo a la supresión de los cabildos, y a la subsunción de las ciudades dentro de la órbita de los gobiernos provinciales. Uno de los problemas que llevaron a la supresión, y que también volvieron una y otra vez a las reflexiones de los intelectuales, fue la enorme amplitud de funciones y atribuciones que habían tenido los antiguos cabildos, y que ante la implantación de la división de la estructura de gobierno en los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, quedaba virtualmente vaciado de contenido. Pero aunque eran sobre todo las potestades políticas y militares de los cabildos las que presentaban los mayores peligros para el nuevo sistema de gobierno, en los interrogantes de las décadas siguientes referidos a las vías para la conformación definitiva de la nación, la cuestión de cómo organizar el gobierno de las ciudades en relación con sus dos referentes generales —provincia y nación— se mantenía irresuelta.

Los escritos de Echeverría y Alberdi que analizó Carlos Mouchet, coincidían en la necesidad de resolver los gobiernos locales, en particular las dimensiones y atribuciones que debían recibir; esencialmente, la cuestión era si los municipios modernos —que así comenzaron a ser

421 Chiaramonte (1997): 76; Lempérière (1998).

422 Chiaramonte (1997): 76-77.

423 Después de haber sido, o justamente por ello, una de las identidades políticas posibles que se disputaron en las décadas posrevolucionarias, en Chiaramonte (1997).

llamados— debían ser gobiernos con fines políticos o gobiernos con fines puramente administrativos. Partiendo de pensar a las comunidades de las ciudades y los pueblos como instituciones “naturales”, Echeverría veía en ellas la instancia elemental de la formación política de los ciudadanos, llegando a concebir la república como una asociación de municipios, institución básica para el ejercicio de la soberanía popular y de educación para la democracia. Dentro de este planteo, era lógico asignarle a esta instancia una función política y militar, además de las funciones económicas y educacionales.

Alberdi, en cambio, si bien deploraba la desaparición de los gobiernos locales —que achacaba a un error de Rivadavia nacido de su adopción del sistema intendencial francés—, les atribuía poderes puramente administrativos, reservando el poder político al gobierno general, y negándoles también toda potestad legislativa. Hecho este recorte, asignaba a los cabildos o municipalidades el “dirigir y administrar, sin injerencia del Poder Político o gobierno General de la provincia, los intereses propios de cada localidad o vecindario en los ramos de policía, justicia, instrucción, beneficencia, caminos, población y mejoras materiales e inteligentes de todo género”.⁴²⁴ Los integrantes de este poder administrativo local debían nacer de elecciones que incluían a los extranjeros. Según esto, Alberdi definió dos funciones elementales del poder, la política y la administrativa; y en relación con ello, asignó a la ciudadanía el ejercicio de los derechos políticos, en tanto los derechos civiles los atribuyó por igual a los ciudadanos y los extranjeros.

Fue el municipio el ámbito al que se atribuyó esta forma de representación, y ya no a través del concepto de ciudadano, sino del de “vecino”, definido como aquel “avecindado” que podía participar en el régimen electivo del municipio. Los municipios que finalmente comenzaron a ser impulsados a partir de 1852 tuvieron una dimensión puramente administrativa que excluyó incluso la función judicial de primera instancia que les reservaba Alberdi.⁴²⁵

424 Citado en Mouchet (1995 a): 31.

425 Ternavasio (1991) presentó algunas características que resultan centrales para nuestro tema.

Alrededor de este punto se tejieron las definiciones acerca de la vida municipal, en la que en vez de prevalecer el concepto universalista e igualador de la ciudadanía, quedó definida una forma de participación restringida a “los que pagan la renta y tienen derecho por eso a manejarla”. Este concepto casi notabiliar del municipio, compartido por un amplio espectro de posiciones,⁴²⁶ muestra cómo, a la división binaria de funciones y atribuciones entre Estado nacional, provincias y municipios, correspondió una igualmente binaria distribución de formas de representación. En la esfera política, imperó el principio de la ciudadanía moderna; en la esfera administrativa asignada a los municipios, primó el concepto de contribuyente, muchas veces identificado con la figura del vecino: la primera de raíz contractualista, la segunda, de raíz grupal y estamental.

Según esto, el municipio terminó siendo un espacio representativo de la función administrativa local, en el que tuvo vigencia un voto calificado que no se implementó en la esfera política, y que, lejos del ideal democrático que por ejemplo postuló Sarmiento, se apoyó en un régimen oligárquico, tanto por la exclusión de la representación de los no contribuyentes, como por el monopolio que ejercieron los notables del gobierno municipal.

Dentro de este panorama teórico y jurídico general, la situación de Buenos Aires presentó aspectos particulares. El proceso de fundación municipal para la ciudad tuvo cuatro instancias. El primer intento se realizó a través de un decreto de Urquiza en su condición de presidente provisional de la Confederación, que definió aspectos cruciales. Por

426 Tanto entre los intelectuales como en los textos constitucionales, analizados en el artículo citado de Ternavasio. Es ilustrativa la cita que transcribe de la tesis doctoral de Lisandro de la Torre en 1888: “Es precisamente invocando los principios de igualdad que no puede tolerarse que el proletario entre a administrar los caudales del contribuyente, porque la verdadera igualdad no consiste en equiparar ante la urna todas las clases sociales sino en tanto sean semejantes sus situaciones, y no es igual la situación del que está incluido en el pago de un impuesto que la del que está exento de él. La verdadera igualdad, tratándose de un cuerpo cuyo motivo de existencia es una contribución, y cuyas funciones se refieren principalmente a la inversión de ella, debe amoldarse a la desigualdad de los individuos ante esa contribución. Es una exigencia natural”, en Ternavasio (1991): 63.

un lado, se asignaba a los municipios el carácter de institución natural, nacido “de las costumbres, de los hábitos y de las necesidades de toda reunión considerable de hombres en un lugar determinado”. Por el otro, se asimilaba la relación entre poder municipal y sociedad local con aquella que existe entre el “poder paternal y la familia”, considerando a la municipalidad como “una asociación de familias unidas por intereses, bienes y derechos comunes a todos sus miembros”. Asimismo, se atribuía a la fundación municipal en Buenos Aires un carácter de ensayo para servir de ejemplo a las demás ciudades de la nación. Finalmente, se fundamentaba la creación del régimen municipal como instancia para dejar “los negocios peculiares a la libre administración de los que tienen más intereses en ellos y más capacidad de dirigirlos”.⁴²⁷

De este modo, quedó establecida la función administrativa como única esfera de atribución municipal, y su subordinación última al poder político, al establecerse que el presidente de la municipalidad sería designado por el gobierno central, en función de una propuesta de una terna elevada por los miembros. A raíz de la secesión provincial, la ley sancionada por el Congreso Constituyente en Santa Fe al año siguiente tampoco entró en vigencia. Sin embargo, sus fundamentos permiten ver el significado de las funciones atribuidas a los municipios, al identificarse gobierno de las ciudades y policía.⁴²⁸ La vieja noción de policía y sobre todo de baja policía seguía vigente a través de las funciones previstas para las distintas comisiones.

Recién en 1854 se estableció la municipalidad por ley de las cámaras legislativas porteñas.⁴²⁹ Los miembros municipales surgirían de la elección popular de los vecinos, dos titulares y un suplente por cada una de las once parroquias mediante las que se definió la extensión del

427 Mouchet (1995 a): 32.

428 “El sistema municipal, palanca del progreso material y de la buena policía de las ciudades es de esperar que es extienda a toda la República (...) en la ley proyectada se ha cuidado de no dar a la Municipalidad ingerencia alguna en el gobierno político, para que esta institución permanezca siempre dentro de la órbita policial”, en Mouchet (1995 a): 32. Subrayados de la autora.

429 Mouchet (1995 b): 48-52.

municipio. La municipalidad estaría compuesta por veintiún municipales y un Vicepresidente,⁴³⁰ en tanto la función de Presidente recaía en el Ministro de Gobierno provincial.⁴³¹ El cuerpo se dividió en un Consejo de Gobierno⁴³² y cinco comisiones de seguridad, higiene, educación, obras públicas y hacienda, que no innovaron en los términos de las normas previas; la municipalidad fue finalmente inaugurada el 3 de abril de 1856.⁴³³

Pero como puede verse en las definiciones legales, y como señaló Ternavasio, la identificación de la vida municipal como ámbito “natural”, y naturalmente apolítico, a la vez que la condición del vecino-contribuyente como propietario de bienes y jefe de familia conservaron las diferencias estamentales propias del Antiguo Régimen, todo lo cual situó al municipio en una condición institucional ampliada si se quiere, pero no cualitativamente diferente, de lo privado, de la defensa de los intereses particulares de un conjunto de familias rectoras. Muchos autores coinciden en asimilar, o identificar aquellas afirmaciones sobre lo familiar, lo parental o incluso sobre los “intereses” con la esfera de lo privado. Ya vimos, sin embargo, que esta es una noción que presenta una cierta vaguedad conceptual al estado presente de los estudios.

Retomemos, entonces, los términos de la definición habermasiana que revisamos en el capítulo anterior, según la cual lo privado pública-

430 Estos cargos entraron claramente en la representación censitaria, ya que según el artículo 3.º de la ley debían ser “vecinos de la ciudad, mayores de 25 años o emancipados, y con un capital de diez mil pesos al menos, o en su defecto profesión, arte u oficio que les produzca una renta equivalente”, en Mouchet (1995 b): 48.

431 Si bien la Ley del Congreso del 30 de septiembre de 1860, organizando la municipalidad de la capital provisoria de la nación y federalizando su territorio, estableció que su presidente sería electo por los propios miembros municipales, a mayoría de votos, ello no parece haberse aplicado hasta la nueva ley sancionada por el Congreso en 1865, en Mouchet (1995 b): 53-56.

432 Integrado por el Presidente, Vicepresidente y sus dos suplentes, tres “visitadores fiscales” designados entre los miembros de la municipalidad y uno de los dos secretarios por turno, nombrados por esta.

433 Era Gobernador de la provincia Pastor Obligado. El Ministro de Gobierno Valentín Alsina actuó, de acuerdo a la ley, como primer Presidente de la municipalidad. Fue Vicepresidente 2.º suplente Domingo Sarmiento.

mente relevante se produce, entre otras cosas, a través del rol constitutivo de la acción reglamentaria del Estado. Podemos inscribir en esta actividad a la promulgación de leyes sobre seguridad individual e inviolabilidad de la correspondencia, también al impulso por garantizar la plena propiedad privada de los bienes. Y justamente aquí se inscribe el interés topográfico y cartográfico, y las potencialidades que le fueron atribuidas. Pero si en etapas anteriores el interés de la autoridad en ese rubro había estado guiado por la necesidad de conocer con exactitud la situación de la tierra pública y diagramar su reparto, en esta etapa se sumó un nuevo interés, el del establecimiento de una base fiscal para el sostenimiento del creciente aparato estatal. En el campo de lo urbano, este interés estatal en lo privado, y principalmente en la situación de la propiedad fundiaria, se tradujo en un impulso renovado a las intervenciones topográficas y cartográficas, llevado adelante desde las instituciones de gobierno con incumbencia sobre la ciudad que estaban en proceso de constitución.

4.2 “El plano de la ciudad”

La nueva municipalidad reintrodujo una cierta autonomía en el gobierno local, con funciones tributarias de la anterior noción de policía, que empezaba a desgranarse en el conjunto de las nuevas o renovadas instituciones. Las tareas asignadas a la comisión de obras públicas fueron las obras de infraestructura (de vialidad: empedrado, nivelación, calzadas, apertura de caminos, puentes, canales y ferrocarriles; y de saneamiento: desagües), las obras edilicias públicas y obras de servicios (mercados, fuentes de agua), “y finalmente a todo aquello que contribuya a la limpieza, ornamento y utilidad de la ciudad”.⁴³⁴

434 En las tres normas de 1852, 1853 y 1854, las tareas asignadas fueron las mismas: “Art. 50.- Debe contraerse esta Comisión al empedrado, nivelación, desagüe y todo lo relativo al mejor arreglo de las calles y calzadas, apertura de caminos y construcción de carreteras y ferrocarriles, puentes, canales, baños y teatros. Art. 51.- A la reparación de los edificios y monumentos públicos. Art. 52.- A la conservación de los paseos, construcción

Además de esta comisión, la municipalidad quedaba facultada para nombrar un Ingeniero municipal, que tendría a su cargo la dirección de esos trabajos y todo lo relativo a las delineaciones de terrenos y calles, que habían quedado, desde la supresión del cargo de Ingeniero de la provincia en 1836, en manos del Departamento Topográfico.⁴³⁵

Coexistían a partir de este momento, entonces, tres instituciones con incumbencias territoriales, urbanísticas y edilicias: el Departamento Topográfico provincial restablecido en 1852,⁴³⁶ el Consejo de Obras Públicas, creado en ese mismo año,⁴³⁷ y la municipalidad, con su ingeniero. Justamente, la delimitación de las atribuciones urbanísticas de estas instituciones fue uno de los puntos conflictivos de esta etapa, al punto que tiñó y determinó aspectos de la realización de los dos grandes emprendimientos gráficos del período: el plano topográfico y el catastro municipal.

y reparación de los mercados, surtidores de agua potable y estanques para el lavage y cura de las ropas y finalmente a todo aquello que contribuya a la limpieza, ornamento y utilidad de la ciudad".

435 El primer ingeniero designado fue Mariano Moreno, quien había actuado en el Consejo de Obras Públicas. En 1858 fue designado José María Romero, reemplazado en 1860 por Nicolás Canale, que actuó hasta 1864. Lo sucedió Carlos Pellegrini, desde ese año hasta 1870.

436 En abril de 1852 el gobierno de la provincia formó una Comisión (integrada por José de Arenales, Saturnino Salas, Felipe Senillosa, Manuel Eguía y Agustín Ibáñez de Luca) para que recomendara al Ejecutivo la mejor manera de reinstalar el Departamento. En función del informe de la Comisión, se restableció la repartición por decreto del 26/6/0852, con competencias relativas a la topografía en general, ingeniería civil y estadística, con la misma organización que le había asignado el decreto de Rivadavia de 1826. Los integrantes del restablecido Departamento fueron Agustín Ibáñez de Luca, Saturnino Salas y Pedro Pico. Sus tareas eran revisar y mejorar las instrucciones a los agrimensores; organizar el archivo y ordenar las normas vigentes; formar una biblioteca de ciencias matemáticas y elevar el presupuesto de muebles e instrumentos necesarios, en Esteban (1962): 93-96.

437 Creado el 16 de junio 1852, era concebido como "un cuerpo de Ingenieros en todos los ramos civiles". Sus competencias eran el examen e inspección de todos los proyectos y presupuestos de las obras públicas de la provincia, además de la formación de un archivo de esos trabajos. Sus integrantes fueron: Felipe Senillosa, Agustín Ibáñez de Luca, Carlos Pellegrini, José María Romero, Pedro Benoit, Eduardo Taylor, Emilio Landoyo, Agustín Villerand y Manuel Eguía, además de dos médicos y un abogado. Secretario: Mariano Moreno. Fue suprimido el 2/6/1863 al pasar a la órbita del Departamento Topográfico, ver Esteban (1962): 97-99 y 141-142.

La municipalización no fue la única medida que apuntó al problema urbano en estos primeros años. De hecho, en un plano más específico que las preocupaciones de tipo político que vimos jugarse en la fundación municipal, las inquietudes acerca de la extensión de la ciudad, de sus límites, de la forma de su traza y de las maneras de conocerla y controlarla fueron terrenos de debate, visibles tanto en la formación o relanzamiento de instituciones como en las discusiones que tuvieron por escenario a la prensa.

El tema comenzó a ser planteado a fines de 1853, antes incluso de la fundación municipal, pero una vez fundado el Consejo de Obras Públicas y relanzado el Departamento Topográfico.

Carlos Enrique Pellegrini fue el primero en llamar la atención acerca de la situación, desde la recientemente fundada *Revista del Plata*.⁴³⁸ Dentro de un campo general de intereses referidos al “orden material”, Pellegrini se ocupó del estado general de la ciudad, a la que dedicó varios artículos. El primer problema que trató —reproduciendo el orden de preocupaciones que vimos en la etapa borbónica— fue el de la nivelación de las calles. En dos artículos sucesivos en el primer número de la revista,⁴³⁹ denunció el estado de abandono de las calles y sobre todo la falta de soluciones para los desagües pluviales, acumulados en los arroyos o “zanjones” del sur, norte y oeste donde, en un artículo posterior, ubicaba “la pobreza y el desaliento”. Formulaba varias causas: primero,

438 Pellegrini (Chambery, Francia, 1800-Buenos Aires, 1875), egresado como ingeniero de la Escuela de Puentes y Caminos en 1825, llegó al país en 1828, contratado por el gobierno de Rivadavia. Su paso por el cargo oficial fue muy breve, pues renunció en 1829, luego de lo cual se dedicó a la actividad privada desde 1835, especialmente a la pintura de retratos y paisajes. Después de Caseros, retomó su vinculación con su profesión y con la actividad pública, y fundó la revista, desde la cual actuó como publicista. Se publicó en dos etapas, 1853-1855 y 1860-1861. El objetivo de Pellegrini con esta publicación era abordar los problemas relativos al “orden material de la comunidad argentina”, que incluyó un temario que abarcó desde la arquitectura, la ingeniería y la topografía (particularmente en la primera época) hasta la economía y aspectos demográficos y territoriales, ver Silvestri (2004 b) y De Paula, Gutiérrez (1974).

439 “Encañadura de las corrientes llovedizas ó zanjones llamados 1°, 2° y 3°” y “Nivelación de una parte del pueblo de Buenos Ayres”, ambos en *Revista del Plata* (septiembre de 1853), N.º 1: 7-8 y 9-10.

la concentración de obras y funciones en el área céntrica y el abandono de los suburbios; segundo, el efecto negativo de las corrientes de agua aún en la zona más poblada; tercero, la inexistencia de un plan general para el desagüe de las "aguas llovedizas", que vinculaba de manera directa con la continuación del empedrado. Estimaba que la agudización de los efectos de las lluvias era causada por la densificación de la ciudad, donde el reemplazo de terrenos absorbentes por superficies edificadas, empedrados y veredas, recargaba el caudal de los arroyos. Esto se agravaba por la inexistencia de instrucciones sobre la nivelación a los propietarios que debían edificar frente a esos cursos de agua, a los que se asignaba el "rumbo que debe llevar el frente de sus edificios, pero nada se les dice con respecto a la altura de los cimientos".

Atribuía la solución a la "policía", y a su jefe la obligación de realizar esas obras, además de proponer que la "Administración Municipal (la tendremos algún día)" encarara el entubamiento o "encañadura" de estos cursos de agua. Pero el requisito indispensable "para el que edifica, para el que empedra, para el que transita, para el que respira, y no quiere respirar miasmas" residía en efectuar una nivelación general de la ciudad. El segundo artículo intentaba responder en parte a ese punto, ya que volcaba en dos tablas los resultados de una nivelación parcial realizada en 1829, con relación al proyecto de abastecimiento de agua.

Entre septiembre de 1853 y marzo del año siguiente, Pellegrini fue desarrollando diferentes aspectos referidos al problema urbanístico, en un total de ocho artículos. De ellos emerge tanto un diagnóstico integral como un conjunto articulado de propuestas para resolver los puntos conflictivos. Detectaba cuatro cuestiones principales relacionadas entre sí: la "viabilidad", en la que unía la nivelación, el escurrimiento del agua (de las propias calles y también de los terrenos particulares), el empedrado y el tránsito de carros. Esto se vinculaba a su vez con los alineamientos, y ambas cuestiones, con la valorización de los terrenos de los distintos sectores de la ciudad. Y finalmente, con la potestad gubernativa de intervenir para modificar los terrenos particulares, es decir, la conflictiva delimitación espacial, pero sobre todo jurídica, de lo público y lo privado, y con la propia organización administrativa y técnica de la ciudad.

Del conjunto se desprende una concepción integrada de los problemas, cuyas soluciones ubicaba en el dominio técnico, administrativo y normativo, y cuyos efectos llegaban a abarcar incluso el plano económico. Su propuesta de empedrado es un ejemplo de esta vinculación. Contra la propuesta de empedrar con una solución técnicamente compleja algunas calles del área céntrica —que identificaba con la búsqueda de beneficiar a grupos y sectores privilegiados—, Pellegrini presentó un plan que contemplaba la canalización de los zanjones, el empedrado de 200 bocacalles y el relleno de 400 cuadras, a ser ejecutado por empresas privadas, cuyo financiamiento provendría del pago de un impuesto por parte de los frentistas beneficiados por las obras. Las ventajas: extender las mejoras a los suburbios y zonas deprimidas, con la consiguiente valorización de los terrenos; dejar sentada una base material y ya nivelada para el futuro empedrado de las cuadras por ahora afirmadas.

El método propuesto para el empedrado de las bocacalles incluía la descripción de una pieza pétrea que debería ir colocada en el centro geométrico del cruce; se trataba de una piedra con una perforación central “de la forma y dimensión de un dedal” que serviría a los ingenieros encargados de la rectificación de las calles que

hallarán en él un punto de arranque inamovible el más cómodo; de modo que estas bocacalles vendrán a ser no solamente maestras del empedrado, sino también maestras de la alineación de los edificios, maestras de la altura de sus pisos, y maestras de las veredas.⁴⁴⁰

Esta pieza, que en un artículo posterior Pellegrini definía como de su invención, y de la que presentó un gráfico, se convertía así en una clave que reunía en un solo punto de referencia todas las dimensiones y

440 “Plan para extender sin grandes sacrificios a todos los suburbios de la capital, el inestimable beneficio de una buena viabilidad”, *Revista del Plata* (octubre de 1853), suplemento N.º 2: 25-27. Los dibujos que ilustran su propuesta están en el número 1, figura N y lámina 12.

operaciones técnicas referidas a la vialidad, la seguridad material y el orden edilicio.

En el mes de diciembre de 1853, el ingeniero de Puentes y Caminos continuaba el tema con "El plano de la ciudad",⁴⁴¹ al que consideraba de "imperiosa necesidad [en tanto] dato primero y fundamental de nuestra estadística" y del cual "depende la traza regular de nuestras calles" y la seguridad de "los dueños de fincas y solares atacados por esta traza, viéndose libres de los errores a que expone un poder discrecional cualquiera". En estas primeras líneas ya quedaban definidas varias de las preocupaciones que se reiteraron a lo largo de la publicación: necesidad de conocimientos estadísticos, de un plan general para el trazado de calles y de un sistema normativo estable y previsible, en defensa de los derechos de los propietarios de terrenos, que en las operaciones de delineación y rectificación en general sufrían la reducción de sus terrenos sin resarcimiento alguno, debido a la inexistencia de una legislación sobre expropiaciones, atribuida a la "arbitrariedad" del órgano competente, es decir, el Departamento Topográfico. Un tema que no había surgido en las décadas anteriores y que revelaba, no sólo la preocupación de los privados, sino también la importancia asignada a ellos en figuras vinculadas al sector público, como Pellegrini; y que comienza a evidenciar una modificación en las relaciones entre ambas esferas respecto de la tradición regular previa.

El método propuesto por Pellegrini optaba por lo que él denomina la "cuadrangulación" de la ciudad, en vez de la triangulación aplicada en la agrimensura. Justificaba ese método en la dificultad de observación de puntos distantes en una ciudad consolidada, y a la vez en el propio damero existente, que facilitaba la aplicación de mediciones que estarían basadas en el principio geométrico según el cual "la suma de los cuatro ángulos de un cuadrilátero debe ser siempre equivalente a cuatro rectos". Este principio, unido a instrumentos diseñados por él mismo para determinar los ángulos y los niveles e inclinaciones de las calles permitiría que "una vez calculada esta especie de enreja-

441 *Revista del Plata* (diciembre de 1853), N.º 4: 49-51.

do, podremos sentarlo gráficamente en el papel con una precisión exquisita”.⁴⁴² De esta base se produciría un “daguerrotipo geometral de la ciudad”, base a la cual se sujetarían las operaciones de mensura de detalle en los frentes de las manzanas. Siempre según su propuesta, a partir de ese plano debería formarse una Comisión Municipal presidida por el Gobernador de la provincia

que acordase un plan de traza y rectificación de calles definitivo y perpetuo, el cual publicado por la prensa litográfica, habilitaría a cada propietario para juzgar por sí mismo, viendo tan claramente trazada la línea de sus derechos y deberes respecto a vía pública.

Hasta aquí, la novedad más notoria radicaba en la defensa del interés de los propietarios, en tanto persistía la preocupación por la rectitud de las calles y una traza regular. Pero en realidad la concepción acerca de la regularidad estaba cambiando, según surge de dos artículos posteriores. En una nueva crítica a los avances estatales sobre los terrenos privados para la apertura o rectificación de calles, Pellegrini retrocedía a la situación de los títulos de esas propiedades, que recordemos, en muchos casos se originaron en el reparto del ejido y que evidentemente, no incluyeron ninguna cláusula de servidumbre para futuras aperturas. Tampoco encontraba que la norma fundacional de Garay de “quadras” de 140 varas y calles de once sirviera como base para la pretensión pública de cercenar los terrenos particulares, ya que, si bien

así se mandó... no hay en Buenos Aires dos manzanas del mismo largo, no hay esquina a la cual no le falte, por lo menos un par de grados para ser de escuadra; todo viborea que es gracia, y de tiempo inmemorial.⁴⁴³

442 *Revista del Plata* (diciembre de 1853), N.º 4: 50. El conjunto de instrumentos se completaba con unos “farolitos” colgados de un trípode que se fijarían en esas piezas de piedra con una perforación en forma de dedal que ya mencionamos; además de unas reglas compuestas de cinco partes y complementadas por una péndula niveladora.

443 “Avance a la propiedad con motivo de la rectificación, ensanche y abertura de calles”,

Tampoco eran, a su criterio, base jurídica suficiente los decretos de ensanche de calles a catorce, dieciséis y treinta varas, que ya había criticado en otras oportunidades. Todo lo cual hacía indispensable una norma que sancionase los casos y tipos de resarcimiento necesarios.

En estos planteos se estaba desdibujando la preocupación por la regularidad morfológica y geométrica basada en la norma fundacional: para Pellegrini, el plano de la ciudad debía servir

para trazar solemnemente la dirección que definitivamente cada calle deba seguir: bien sea que esta dirección se lleve a medio o a lleno rumbo, o que sea del todo recta o algo curva; bien en fin que sus costados estén perfectamente paralelos o no lo estén. Esta regularidad, convenimos, no es absolutamente esencial. Lo que es indispensable es la regularidad, la legalidad inequívoca de los procederes.⁴⁴⁴

Revista del Plata (marzo de 1861), Segunda época, N.º 5: 102-103. Esta característica es visible en varios de los planos anteriores, y se mantenía vigente en este momento, como puede verse en las láminas que se incluyen más adelante.

444 "Traza y abertura de calles y plano de la ciudad", *Revista del Plata* (febrero de 1854), N.º 6: 82-84 Subrayados de la autora. Este abandono del ideal regular, que en Pellegrini obedecía a fines pragmáticos, comenzaba a ser compartido por otros autores, pero desde otras perspectivas. Un ejemplo lo constituye un artículo de Sarmiento, en el cual, además de compartir la defensa de los propietarios de terrenos, cuestionaba la voluntad de extender las bajadas de la barranca de todas las calles por el este y el sur, no sólo por su alto costo, sino porque, desde una nueva sensibilidad urbanística, deploraba la pérdida de "los sitios pintorescos y quebrados que por ese lado rodean la ciudad, y que son un incentivo al buen gusto y al capital, para rodear la ciudad de jardines y quintitas llenas de kioscos, glorietas, vistas agradables y trabajo de embellecimiento, que harían amenos y esmeradamente adornados los alrededores, en lugar de convertirlos, desbaratando esos sitios, en sucios y pobres arrabales que no compensarán, por cierto, en aspecto y condiciones higiénicas, lo que perdería Buenos Aires. Mejor sería conservar este capital escasísimo de belleza, y consultando la higiene, conservarlo indiviso, en una zona proporcionada, esperando que el buen gusto creciente haga de ellos sitios amenos, y un verdadero ornato de país que no abunda en accidentes de terreno", Sarmiento (8 de octubre de 1857). Arrabales de Buenos Aires. *El Nacional*, en D. F. Sarmiento (1899), *Obras D. F. Sarmiento*, Tomo XXIV: 225-227.

Desde una línea argumental diferente, Gorelik vio en este artículo de Pellegrini un impulso regular omnicompreensivo, que sumaba un imperativo legal a la tradición regular morfológica. A la luz de la historia de la regularidad que venimos trazando, parece más adecuado atribuir esta idea al abandono del interés geométrico clásico existente en períodos anteriores, y su reemplazo por un ideal regular más abstracto y de tipo normativo, que desplazó el interés morfológico a un segundo plano, al menos en lo relativo a las ciudades existentes. Opinión compartida por Sarmiento en 1857, que criticaba ese “plano hipotético, ideal de la ciudad a que el Departamento Topográfico va conformando la ubicación de los nuevos edificios. Salvo ensanchar las calles, esa pretensión de regularidad es un error que trae eternas querella y cambios”.⁴⁴⁵ La necesidad de conocer la situación material y jurídica de la ciudad, y de arribar a un sistema claro de deslinde de la propiedad pública y privada —ahora con un énfasis invertido respecto de la regularidad iluminista que buscaba asegurar las posesiones públicas— llevó al abandono del ideal geométrico que durante los siglos precedentes había guiado la acción de las autoridades sobre la ciudad, para identificar la regularidad casi de manera exclusiva con la legalidad.

En sus publicaciones, Pellegrini impulsó y condensó la agenda urbanística del período. Su interés por el conocimiento preciso del tejido urbano, por los métodos y las técnicas, y por la reglamentación de la relación entre la esfera estatal y la privada fueron compartidos por otros publicistas y entusiastas, que contestaron o complementaron sus planteos. En los artículos se analizaban las mejores maneras de organizar la gestión urbana y, en especial, de lograr una estabilización en los métodos de fijación de la propiedad fundiaria, su delimitación de la

445 “El plano de la ciudad de Buenos Aires”, *El Nacional* (23 de junio de 1856). La crítica de Sarmiento al damero era incluso más amplia; además de este aspecto relacionado con los conflictos que generaba entre lo público y lo privado, apuntaba sus cuestionamientos al excesivo consumo de infraestructuras, aumento de las distancias de recorrido, escasez de luz en calles angostas, desperdicio de terrenos en el centro de la manzana. Un par de décadas más tarde estas críticas se acentuarán al identificar Sarmiento en la cuadrícula una herencia hispánica que hacía inviable la transformación social que había deseado para Buenos Aires, ver Gorelik (1998): 75-80 y 90-91.

propiedad pública y su inscripción en el sistema tributario provincial y municipal. En realidad, puede verse en este momento una preocupación creciente por las consecuencias que implicaba un sistema administrativo y legal confuso, al que se sumaban los avances de la esfera estatal amparados en esa base percibida ahora como arbitraria.

Poco después de su primer trabajo sobre el plano, comenzaron a aparecer en la prensa otros artículos referidos a la situación de la cartografía existente sobre la ciudad y la campaña. El panorama que pintaba un artículo sobre "Topografía" en *El Nacional* era poco menos que desolador, en su perspectiva todos los emprendimientos gráficos realizados en las décadas anteriores habían estado mal realizados, y de ellos no surgía ningún instrumento fiable para la fijación de límites precisos a las propiedades, y advertía, a tono con las opiniones ya vistas, que "sin el conocimiento perfecto de nuestro territorio, inútil es pensar en caminos, en colonias y otras grandes empresas".⁴⁴⁶

En consonancia con los artículos de Pellegrini, se enumeraba la inexistencia de una nivelación sistemática, el desconocimiento absoluto de los alrededores de la ciudad y sus accidentes topográficos, así como de la dirección de las calles. Su diagnóstico acerca de la historia de los diversos planos realizados hasta la fecha era realmente negativo. Para el redactor, tanto el plano de Azara, como el de Cerviño o el de Bacle —por citar sólo los planos impresos que eran más conocidos que los manuscritos— eran defectuosos e imperfectos desde el punto de vista técnico. No eran producto de buenas mediciones y no ofrecían una base cartográfica confiable para zanjar pleitos o proponer transformaciones, dos de los temas candentes.⁴⁴⁷

Según esto, entonces, no existían a comienzos de los años 1850 planos que pudieran servir de guía

446 "Topografía", *El Nacional* (21 de enero de 1854).

447 "Todo está equivocado en ellos. Todo está mal figurado, tanto en las direcciones generales, como en los terrenos irregulares, los accidentes marcados en el terreno y hasta lo concerniente a las aguas". Fuente: "Topografía", *El Nacional* (21 de enero de 1854).

en los trabajos administrativos ni en las especulaciones industriales, ni en las explotaciones agrícolas, ni en los deslindes de la propiedad, ni en la determinación de los puntos exactos de la propiedad, ni en la posición relativa de las propiedades, ni en la rectificación y apertura de las vías públicas, ni en los desagües, así que todo está calculado a ojo. Podemos decir que estamos más atrasados que cuando Garay trazó las calles de Buenos Aires.⁴⁴⁸

Pero el motivo de todo esto no era sólo dar un diagnóstico negativo sino presentar el plano realizado en ese año por el ingeniero Adolfo Sourdeaux, exhibido como un verdadero plano científico realizado con instrumentos modernos como la brújula y el teodolito y que, según afirmaba el autor de la nota haber podido verificar ante las pruebas de imprenta, detallaba con exactitud la ciudad y sus alrededores, con escaso o casi despreciable margen de error (**Figura 4.2**).

El plano de Sourdeaux,⁴⁴⁹ resultado de un emprendimiento privado realizado con licencia del gobierno, fue ofrecido luego al público mediante una serie de avisos de venta a lo largo del mes de abril del mismo año.⁴⁵⁰ Sin embargo, el diario no veía en este emprendimiento

448 "Topografía", *El Nacional* (21 de enero de 1854).

449 El ingeniero Adolfo Sourdeaux llegó al Río de la Plata en 1845, como parte de la misión anglo-francesa que concretó la paz con Rosas. Opuesto a la política de su país, decidió quedarse en Buenos Aires. Desde entonces, trabajó como agrimensor, trazando subdivisiones territoriales. Fue autor, además, de un plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, levantado con autorización del gobierno, en agosto de 1853. En 1856 delineó la traza del pueblo de Las Flores, y al año siguiente, solicitó ayuda al gobierno para el levantamiento de las cartas de los partidos de San Isidro, Luján y Morón. Integró con P. Pueyrredón y C. E. Pellegrini el Consejo de Obras Públicas de Buenos Aires. Más allá de la confección del plano de la ciudad, se dedicó al problema de surtir a la ciudad de agua potable, comenzando en 1861, con su compatriota Raúl Legout, la perforación de un pozo artesiano en la Plaza Lorea, que fracasó por dificultades económicas, hasta que obtuvo éxito en un pozo perforado en Barracas en 1862. En 1864 fundó los pueblos de San Miguel y Bella Vista. En 1870 trazó, con la colaboración de Pueyrredón, el parque de la estancia "San Juan", de propiedad de Lorenzo Pereyra, actual parque Pereyra Iraola en las cercanías de La Plata.

450 El texto del aviso era "Plano topográfico de los alrededores de Buenos Aires Levantado con licencia del Superior Gobierno. Por D. Adolfo Sourdeaux Se halla en venta en

una solución definitiva al problema, a decir verdad estaba lejos de serlo ya que, y ahora según Pellegrini, parecía reiterar viejas e inexactas convenciones.⁴⁵¹ En un artículo de febrero del mismo año se proponía la recreación de los organismos fundados por Rivadavia, sobre todo del Departamento de Ingenieros, que vendría a remplazar, mediante la contratación de especialistas en todas las ramas —arquitectura, hidráulica, topografía, etc.— al alicaído Departamento Topográfico que había languidecido durante el período rosista y no se encontraba en condiciones de realizar el amplio programa de tareas necesario para el resurgimiento de la provincia.

A estos dos mismos temas se refirió Pellegrini poco después. Deploraba, por una parte, que el plano hubiera sido realizado por "un simple individuo, un oficial pobre y aislado, un extranjero apenas llegado a nuestras playas" y decía que parecía ser el resultado de "una aplicación ilustrada y concienzuda, aunque, científicamente hablando, no sea más que una aproximación". Por otra parte, rechazaba la propuesta de creación de un Departamento de Ingenieros publicada en *El Nacional* de febrero. Reclamaba "dividir el trabajo y las profesiones" en vez de reunir las todas en un organismo tan amplio; depositaba en la formación de oficinas técnicas específicas para cada profesión y cada aplicación, la solución a tanta falta.⁴⁵²

la litografía del Sr. Pelvilain Santa Clara núm. 18 y 20; librería de Abel Ledoux Perú núm 20; librería de Lucien Victoria núm 49, y en casa del Ingeniero el Sr. Sourdeaux Santa Clara núm 72", en *El Nacional*. El primer aviso apareció el 3 de abril de 1854, y continuó diariamente hasta el 8 de mayo.

451 Pellegrini escribía: "¿No es en extremo mortificante para el prestigio del Consejo de Obras Públicas que un simple individuo, un oficial pobre y aislado, un extranjero apenas llegado a nuestras playas sea el que suministre a los porteños el retrato de su tierra? Aludimos al plan de la capital y sus alrededores levantado por el señor Sourdeaux, plan que hemos visto lleva los indicios de una aplicación ilustrada y concienzuda, aunque, científicamente hablando, no sea más que una aproximación".

452 "Departamento de ingenieros", *Revista del Plata* (marzo de 1854), N.º 7: 94-95.



Figura 4.2: *Plano Topográfico de los alrededores de Buenos Ayres. Levantado con licencia del Superior Gobierno por Dn. Adolfo Sourdeaux. Autor: Adolfo Sourdeaux (1854), litografía de Julio Pelvilain. Fuente: AGN, Carpeta de planos N.º 1, pieza 47, 694. Litografía sobre papel entelado, dimensiones: 53 cm x 58 cm.*

No fue este el único punto que se debatió. El artículo de diciembre de Pellegrini recibió respuesta en el periódico *La Tribuna*, en la que “un inteligente” criticaba el método propuesto para el levantamiento del plano; no tanto la cuadrangulación, como el sistema de faroles, reglas y niveles inventado por Pellegrini. Pocos días después, un allegado a Romero, o tal vez Romero mismo –que integraba en ese momento el Consejo de Obras Públicas, igual que Pellegrini– publicó una refuta-

ción a la afirmación de la inexistencia de relevamientos de la periferia anteriores, recordando el fracasado plano de los suburbios de 1825, y las razones de su abandono. A todo lo cual contestó Pellegrini desde la revista en el mes de febrero de 1854.

Más allá de una evaluación acerca de las cualidades de las propuestas, este cruce de opiniones a través de la prensa pone en evidencia uno de los aspectos relevantes de esta etapa, el surgimiento de una esfera pública visible en la prensa, fenómeno que ha sido estudiado por Sábato y Lettieri, entre otros autores.⁴⁵³ En dicha esfera pública se debatían los asuntos relativos a la "felicidad pública", donde encontraban resonancia las quejas de los propietarios de terrenos; es decir, una sociedad civil que buscaba atemperar y establecer carriles bien definidos a la potestad estatal, avanzando en el proceso de separación y distinción entre ambas esferas. Todo esto implicaba polémicas, no sólo entre los publicistas, o incluso entre los particulares, sino también la discusión y formación de una opinión que influía sobre la dirección de los asuntos públicos llevada adelante por los gobiernos. De hecho, más pronto o más tarde, algunas de las propuestas de Pellegrini —y del público— se terminaron por aplicar, como él mismo afirmó en la revista.

Este repaso de los puntos planteados en los años posteriores a Caseros, de plena discusión institucional, pone de manifiesto algunos aspectos que hemos desarrollado respecto de la publicidad y la privacidad según el modelo habermasiano. Se estaba formando una esfera pública —si bien su nivel de autonomía del poder estatal era todavía relativo—, en la cual se discutían las relaciones entre ese poder estatal y la esfera privada. ¿Cómo se evidenciaba esta tensión? Por una parte, en relación con los derechos públicos por sobre los privados en la cuestión de las alineaciones, rectificaciones y aperturas; ya no parecía suficiente la invocación de los principios fundacionales para que la autoridad actuara en detrimento del interés y los derechos de los privados —principios que sí habían sido invocados en etapas anteriores— y cuya mayor o menor eficacia no parece haber dependido sólo de la resisten-

453 Lettieri (1999) y Sábato (1999).

cia de los propietarios mediante litigios judiciales, sino también de la propia inoperancia de la administración urbana.⁴⁵⁴

La segunda cuestión estaba todavía por plantearse: era la de la base tributaria del Estado, que terminó por tomar la forma de la “contribución directa”, que propuesta en varias oportunidades en décadas anteriores, terminó por aprobarse y reglamentarse en Buenos Aires en 1859. Se trataba de un impuesto de base fundiaria e inmobiliaria, aplicado universalmente a todas las propiedades urbanas y rurales, calculado en función de su superficie. El origen de ese impuesto fue la “contribución territorial”, establecida por ley de la Confederación en 1854.⁴⁵⁵ Adoptada por el Estado de Buenos Aires como “contribución directa” ese mismo año, pasó a formar parte del presupuesto municipal, en Buenos Aires primero, y en las demás municipalidades de la campaña más tarde.⁴⁵⁶ De lo recaudado por ese impuesto se destinaba un 10 % para dotar el presupuesto municipal; era atribución y responsabilidad de esa institución fijar el monto de la imposición y realizar su cobro.

En 1856, el primer año de funcionamiento del régimen municipal, la actividad de la corporación fue casi nula por ausencia de fondos. Recién al año siguiente la municipalidad contó con un presupuesto, pero en este la contribución directa fue ínfima en relación con otros impuestos, como los de serenos o alumbrado. Una de las causas de esta propor-

454 Cuando Sarmiento defendió esos intereses privados reconoció que “de parte ninguna ha encontrado [el gobierno] resistencias que vayan más allá de suplicar y exponer consideraciones más o menos atendibles”, en “Arrabales de Buenos Aires”, *El Nacional* (28 de agosto de 1855), citado en Sarmiento (1899): 226. En el mismo sentido opinaba el “Inteligente” que contestó desde *La Tribuna* a Pellegrini en 1854. Intentando defender el poder residente en el Departamento Topográfico para establecer las alineaciones, que Pellegrini calificaba de “discrecional”, “Inteligente” aseguraba que esa discrecionalidad no había generado oposiciones, de manera tal que “ni la superioridad, ni los juzgados, ni los tribunales superiores, han sido importunados con cuestiones que de otro modo habrían llenado su atención empobreciendo a las partes contendientes y dando dinero a los procuradores”, “Un inteligente en la materia”, *La Tribuna* (26 de enero de 1854).

455 “Ley destinando la contribución territorial para subsidio de las provincias”, Paraná, 30/11/1854, en *RORA* (1879), Vol. 3: 179.

456 Según lo dispuesto en el artículo 46 de la ley de 1854, y el artículo 19 de la ley de 1865, en Mouchet (1995 b): 50 y 57.

ción era la ausencia de un conocimiento preciso de las propiedades sujetas al impuesto. La necesidad de encontrar un modo de fijar con más exactitud este impuesto hizo imprescindible la formación del catastro.

Es decir que desde distintos ángulos, tanto en la legislación y conformación de las instituciones, como en las opiniones técnicas y políticas, quedaba planteada la necesidad de instrumentos que permitieran fijar la traza, realizar delineaciones, delimitar lo público y lo privado, establecer la base material del sistema tributario; instrumentos que debían ser de índole técnica y también legal.

De este escenario nacieron el plano topográfico de la ciudad publicado en 1867 y el catastro municipal levantado entre 1860 y 1871, los dos mayores emprendimientos gráficos realizados hasta el momento. Ha sido habitual considerar a estos dos documentos como entidades distintas, y se ha supuesto que nacieron de procesos e instituciones también diferenciadas. Pero lo que revela el análisis es que ambos trabajos estuvieron profundamente relacionados, así como estuvo imbricada su realización, tanto en lo referido a la propia confección de los relevamientos y planos, como a las discusiones que suscitaron.

Por una parte, seguramente en relación con la campaña periodística que vimos más arriba, en 1855 el reestructurado Departamento Topográfico emprendió la realización del plano topográfico de la ciudad, que debía permitir eliminar el desconcierto existente con respecto a la ciudad y sus alrededores y, entre otros aspectos, fijar su límite legal. Por otra parte, en febrero de 1858, Pedro Beare presentó ante la municipalidad un proyecto de catastro de la ciudad,⁴⁵⁷ que fue aprobado por el gobierno provincial en julio del año siguiente.⁴⁵⁸ Pero las tareas, aunque asignadas desde oficinas separadas y con objetivos distintos, se superpusieron y perturbaron entre sí. Pues lo que ambos ponían de manifiesto era la situación híbrida en la que estaba el manejo de

457 Municipalidad de Buenos Aires (1911 a), *Actas del Concejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires* correspondientes a 1858: 13.

458 "Propuesta hecha por D. Pedro Beare para levantar un Catastro de la Capital, aceptada por el Gobierno y comunicada a la Municipalidad", en *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires* correspondiente al año 1859 (1860): XXXIX-XL.

la ciudad. La autonomía legal, presupuestaria y técnica de la reciente municipalidad resultaba algunas veces vulnerada, y otras veces complementada, por la esfera estatal provincial.

La realización de ambos trabajos, decíamos, comenzó por el Departamento Topográfico, en 1855. Pero con la instalación de la municipalidad, el gobierno provincial ordenó suspender la ejecución del plano por esa repartición, que pasó a la responsabilidad municipal. Sarmiento, en un artículo de *El Nacional* aparecido en 1856, afirmaba que el plano —se trata seguramente de las hojas preparatorias— estaba bastante avanzado y que sería fácil y poco costoso para el municipio terminarlo. En consonancia con lo expresado por los anteriores articulistas, para Sarmiento su objeto era “expedirse en mil asuntos administrativos. Alumbrado, contribución directa, escuelas, censo, empedrado, veredas, todos sus negocios se ligan al plano de la ciudad”.⁴⁵⁹ Pero, marcando una diferencia, concebía el trazado del plano como cuestión municipal, y no ya como incumbencia del Departamento Topográfico.

El levantamiento para el plano topográfico fue realizado por el Departamento en dos etapas, 1855-1856 y 1866-1867. El catastro también tuvo dos etapas, aunque consecutivas, la primera fue ejecutada por Beare entre 1860 y 1868, año en que abandonó la tarea y dejó sin concluir algunas parroquias que por sus características suburbanas hacían antieconómica la realización del plano según lo pactado con la comuna. La segunda etapa, finalizada en 1871, estuvo a cargo de un Agrimensor municipal, Juan Médici, designado por la comuna para la conclusión del catastro a propuesta de Pellegrini, en ese momento Ingeniero municipal.

Además de las controversias que generó la cartografía de este momento, que retomaremos y profundizaremos más adelante, los resultados obtenidos también evidencian las diferencias entre dos géneros cartográficos, entre sus formas de realización, de volcado e incluso de aprovechamiento en lo referido al gobierno de la ciudad, algunas de las cuales no resultaron evidentes aún para sus propios impulsores. Des-

459 “El plano de la ciudad de Buenos Aires”, *El Nacional* (23 de junio de 1856).

pués de examinar las modalidades de trabajo y las modalidades gráficas e informativas de ambos planos, resultará al menos sorprendente que Sarmiento pudiera asimilar las láminas preparatorias elaboradas por el Departamento Topográfico con la realización de un catastro.

4.3 El relevamiento del Departamento Topográfico

Decíamos que este plano comenzó a realizarse en marzo de 1855. Afortunadamente, contamos con material que permite documentar y reconstruir todas sus fases de producción, con sus diversas modalidades de ejecución, todo lo cual arroja un conocimiento más detallado acerca de los procedimientos utilizados en la confección de planos topográficos. De los planos generales previos de la ciudad contamos únicamente con su fase final, la del plano concluido. Sólo en el plano de 1825, inconcluso como vimos antes, hemos podido analizar las láminas preparatorias. Y ya en ese momento comprobamos que, desde el punto de vista de los técnicos, las láminas preliminares eran concebidas como una unidad con el plano mismo. Esta no es una cuestión menor, ya que pone en evidencia el carácter complejo y múltiple de toda operación gráfica.

En el caso del plano de 1867, podemos reconstruir con mayor amplitud y precisión las fases de trabajo, a la vez que es posible observar la incidencia de los principios técnicos debatidos en esos años. La elaboración del plano implicó tres etapas: una primera, de relevamiento sobre el terreno y apunte de datos en forma de croquis en cuadernos. Una segunda, en la oficina, de producción de láminas intermedias a partir de la información de los croquis. Una tercera, y última, de impresión litográfica del plano definitivo. A cada una de esas le correspondieron operaciones técnicas y utilización de códigos y convenciones particulares. Y a su vez, en cada una de ellas podemos advertir diferentes formas de abordar la ciudad existente, y de fijar patrones y criterios para su desenvolvimiento futuro.

Mediciones

El material hallado de esta fase consiste en una serie de veinticuatro hojas encuadradas en las que consta el relevamiento de dos sectores de la ciudad que corresponden al área sur de la Plaza Once de Septiembre, de unas veinte manzanas cada uno.⁴⁶⁰ Las hojas, de cartulina gruesa, de 35 cm por 24 cm, están dibujadas en una sola cara, con trazos monocromáticos a lápiz y tinta. Sus características permiten conocer con bastante exactitud los métodos usados por los relevadores en el primer contacto con el terreno.

Partiendo de un punto prefijado, se procedía a avanzar ubicando puntos en el centro de las bocacalles con letras y números, a lo largo de las cuadras del sector. En algunos de esos centros se ubicaban “clavos” identificados gráficamente mediante letras, que permitían unir los puntos céntricos con una línea también céntrica a lo largo de la cuadra, trazada por medio de un grafismo de puntos, que demuestra la continuidad del sistema de medición adoptado en los decretos de 1824 y 1827. En los puntos de cruce se procedía a determinar el ángulo existente entre las líneas céntricas, valor que se volcaba en el plano expresado en grados y minutos.

En cada cuadra se apuntaban los siguientes ítems: longitud total, ancho de la calle en ambos extremos, y se utilizaba la línea céntrica como referencia para replantear los elementos a uno y otro lado de la calle, como muros, edificaciones, cercos (con indicación verbal de sus materiales: adobe, ladrillos, tunas), zanjas, árboles y arbustos, pozos, superficies de agua. El relevamiento avanzaba por ambos frentes de una cuadra, hasta completarla, para luego pasar a la calle siguiente, y así sucesivamente.

El resultado del relevamiento se vuelca en el papel mediante líneas y grafismos monocromáticos codificados, y algunas leyendas escritas.

460 AAIHC, 915-31-4. La ubicación exacta de estos sectores se dificulta debido a que se nombran las calles en dirección este-oeste, pero no así las calles en dirección norte-sur, consignándose “calle sin nombre”.

Aparecen líneas continuas, líneas de puntos, líneas de rayas, puntos remarcados con circunferencias, letras y números, superficies rayadas para muros, cubiertas con indicación de faldones y pendientes, siluetas cerradas con línea continua, líneas sinuosas que indican cercos vegetales, árboles o superficies de agua. Las principales refieren a edificaciones de material (aparecen como superficies rayadas de silueta incompleta, el único borde que se indica es el adyacente a la calle), muros (línea continua, suponemos que se refiere a tapias altas), cercos de distintos materiales y algo que estimamos son edificaciones precarias (con línea continua más débil y silueta completa).

La información no gráfica consta de leyendas, aclaraciones, nombres y siglas. Abarca nombres de calles y de lugares (“Cementerio Inglés”, “Mercado 11 de Septiembre”), nombres de propietarios de terrenos, nombres de lugares de referencia, como “esquina de la yegua”, materiales de edificios y cercos, y aclaraciones sobre las mediciones (“de clavo a clavo”), además de siglas y abreviaturas. Los números se utilizan para volcar las medidas obtenidas, referidas siempre a la línea céntrica que funciona como un eje de replanteo, trazado entre los puntos céntricos de las esquinas, que se identifican con letras minúsculas o mayúsculas. Aunque no se indica, podemos suponer que la unidad de medida utilizada es la vara de Buenos Aires, pues las láminas intermedias contienen una escala gráfica expresada en varas.

Cada hoja del cuaderno de relevamiento abarca una o más cuadras, en un total de veintidós hojas. Existen además dos hojas, intercaladas, que contienen cada una un esquema de un conjunto de manzanas que definen los sectores de relevamiento. En ellas se transcriben los nombres de las calles, los lugares destacables, y sobre todo, los puntos de referencia para la medición y los ángulos entre las líneas de calles. Es de destacar que en estos esquemas las direcciones reales de las calles están abstraídas en una grilla ortogonal, aunque los ángulos medidos entre las calles no son rectos, lo que revela su función instrumental al relevamiento y no una función descriptiva, en lo que constituye posiblemente un paso intermedio entre instancias del relevamiento y su volcado final. Los dos sectores definidos en esas hojas de esquema (y que

se corresponden con las hojas de relevamiento cuadra por cuadra), son uno adyacente al Cementerio Inglés, entre las calles Federación (Rivadavia) y Potosí, con un total de unas veinte manzanas, y el otro, al sur del Mercado Once de Septiembre, entre las calles Federación (Rivadavia) y Méjico, mucho más amplio que el anterior, de unas cuarenta manzanas. A lo largo de las hojas se fue anotando la fecha y el orden del día, por ejemplo, “Marzo 12/1855 (día 3º)”, en las que, en función de algunas diferencias en los trazos utilizados, es posible que haya actuado más de una persona (**Figuras 4.3a; 4.3b; 4.3c; 4.4; 4.5 y 4.6**).

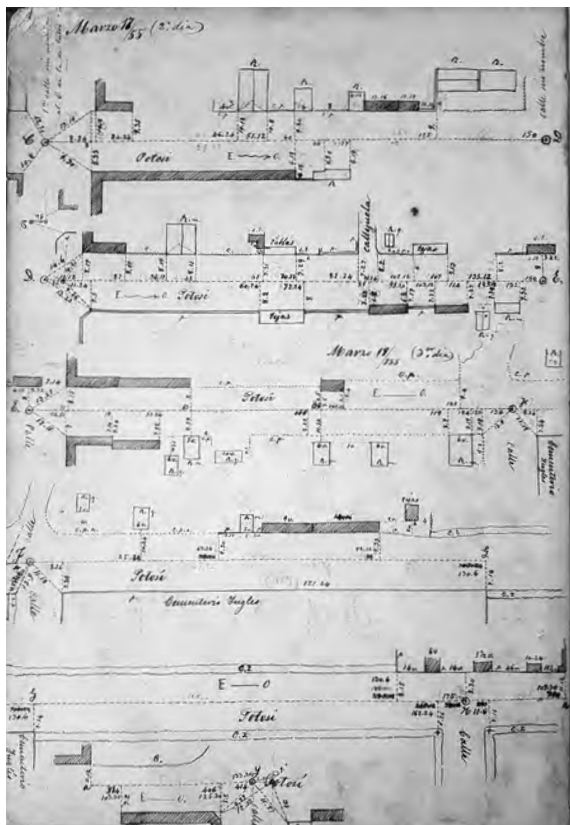


Figura 4.3a: Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja correspondiente a varias cuadras en el sector del Cementerio Inglés. Autor: Anónimo (1855). Fuente: AAIHC, 915-31-4. Manuscrito a lápiz y pluma sobre papel rayado, dimensiones: 25 cm x 35 cm.

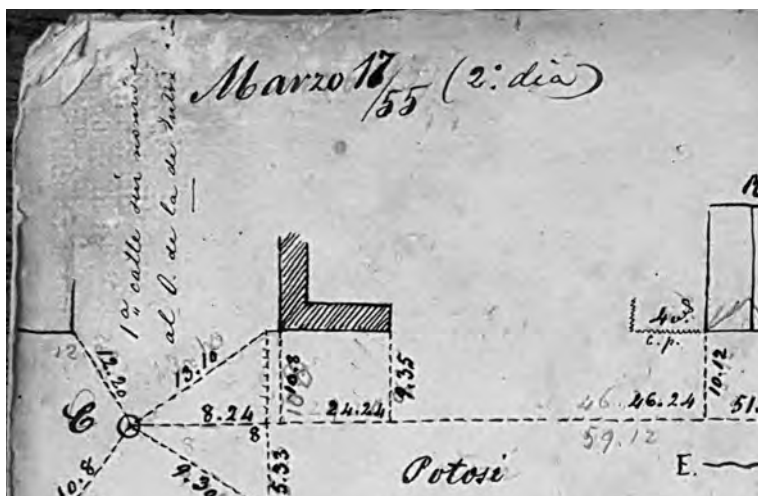


Figura 4.3b: Acercamiento de la esquina superior izquierda de la hoja de croquis de la **Figura 4.3a**.

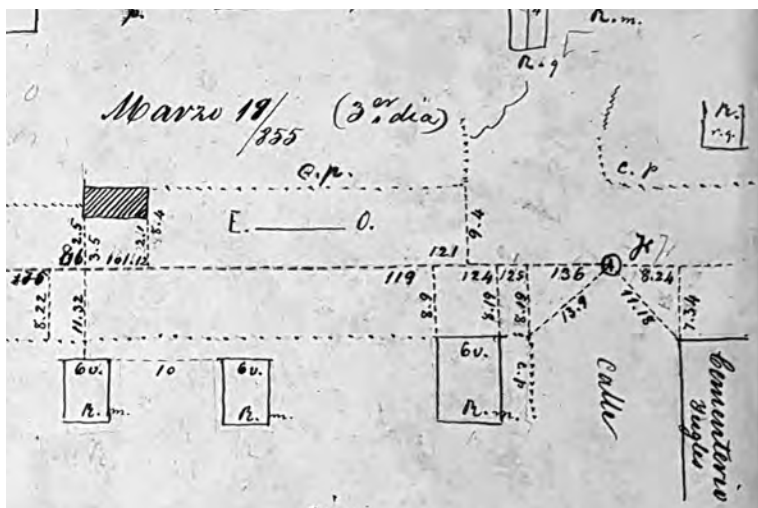


Figura 4.3c: Acercamiento del borde derecho de la hoja de croquis de la **Figura 4.3a**.

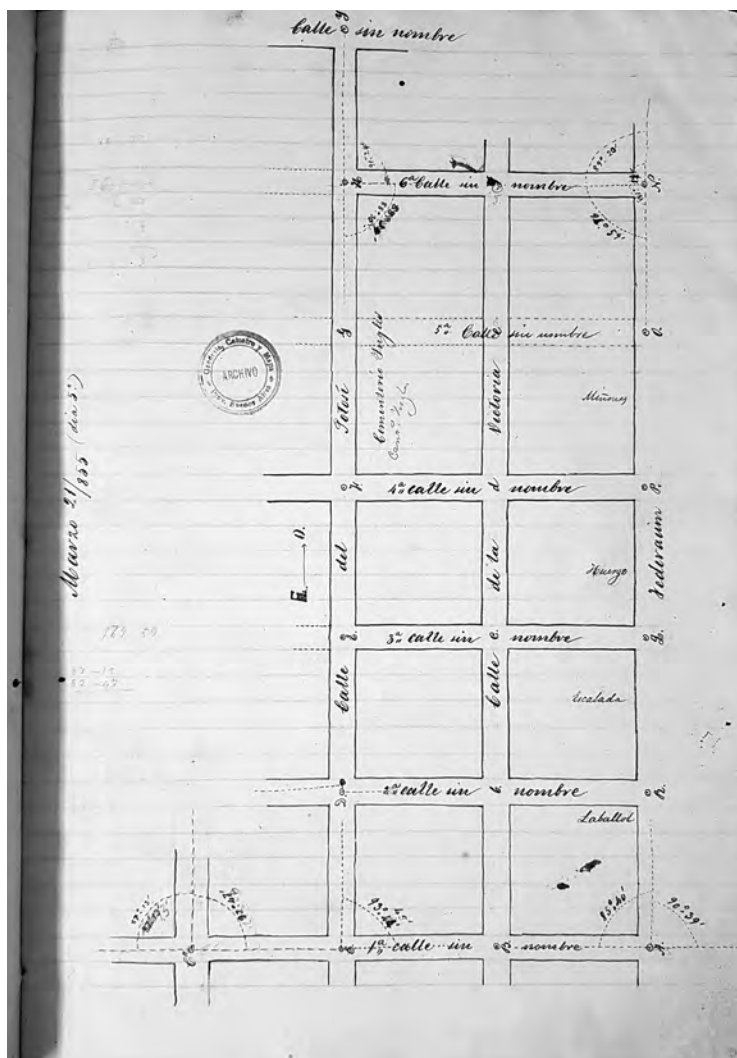


Figura 4.4: Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja de resumen correspondiente al sector del Cementerio Inglés. Autor: Anónimo (1855). Fuente: AAIHC, 915-31-4. Manuscrito a lápiz y pluma sobre papel rayado, dimensiones: 25 cm x 35 cm.

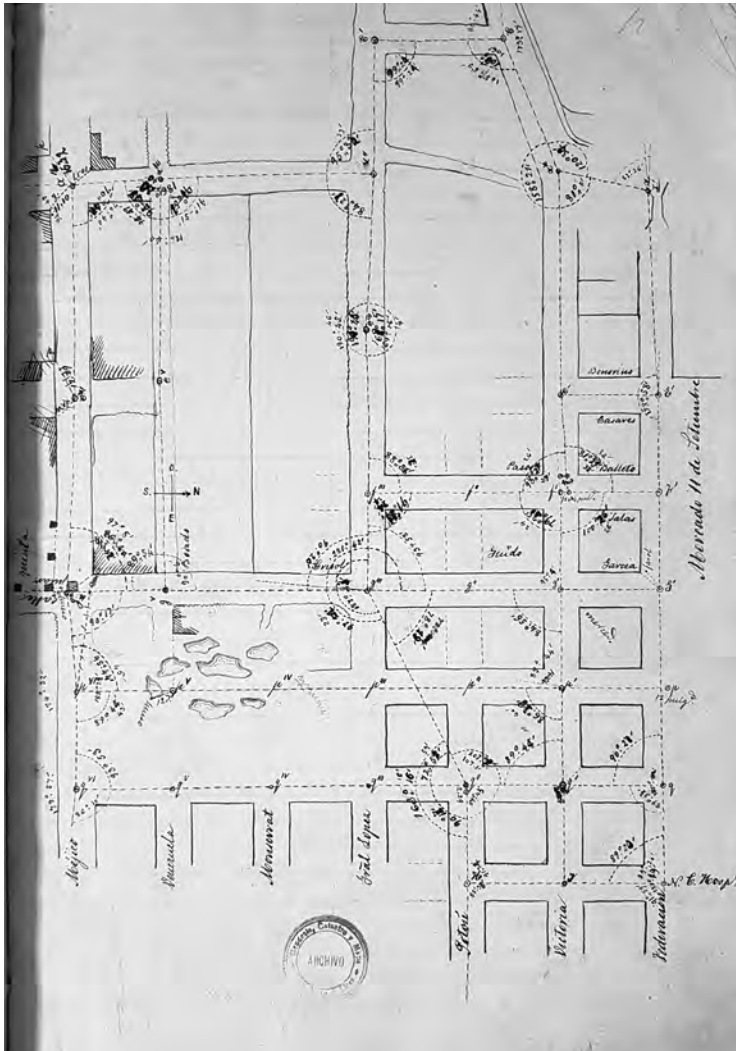


Figura 4.5: Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja de resumen correspondiente al sector al sur de la Plaza Once de Septiembre. Autor: Anónimo (1855). Fuente: AAIHC, 915-31-4. Manuscrito a lápiz y pluma sobre papel rayado, dimensiones: 25 cm x 35 cm.

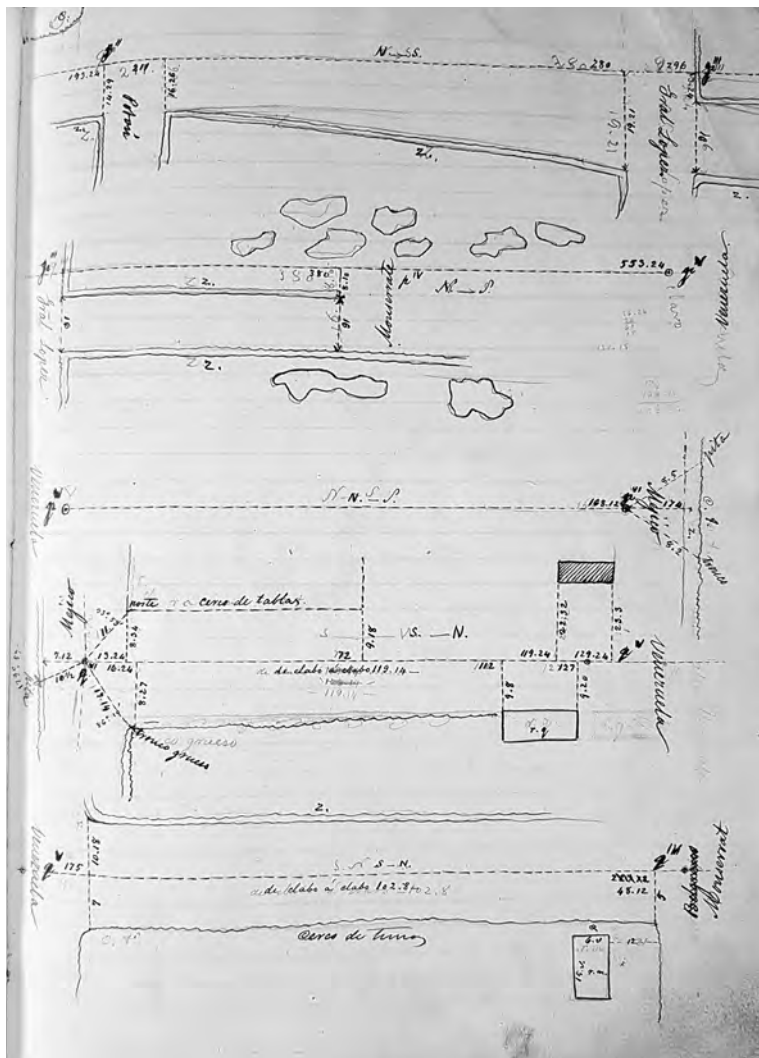


Figura 4.6: Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja correspondiente a otro sector al sur de la Plaza Once de Septiembre, con indicación de bañados. Autor: Anónimo (1855). Fuente: AAIHC, 915-31-4. Manuscrito a lápiz y pluma sobre papel rayado, dimensiones: 25 cm x 35 cm.

Láminas preparatorias

El cuaderno, del que no se conocen ejemplos similares, sirve como modelo para comprender el método de trabajo utilizado en el terreno. A esta primera instancia, le seguía una segunda, realizada ya en las mesas de dibujo de la oficina, donde se volcaba la información en láminas de papel cartulina de unos 60 cm por 80 cm, que contienen cada una un área de unas treinta manzanas, o su equivalente en lotes de mayores dimensiones. Se encuentran en el archivo un total de 64 láminas, que comprenden una porción sustancial de la ciudad y sus alrededores.⁴⁶¹ La codificación de los elementos dibujados es diferente, sobre todo por la utilización del color para diferenciar elementos y materiales, además de diversos grafismos.⁴⁶²

Se distinguen dos tipos de láminas, cuyas diferencias obedecen a la zona. En las láminas referidas al área central de la ciudad, de ocupación más antigua y, por lo tanto, más consolidada, vemos manzanas total o casi completamente delimitadas por líneas gruesas color carmín, con un angosto sombreado del mismo color en su borde interno. Estas líneas en muy pocos casos encierran completamente el bloque de la manzana, en su mayoría se quiebran hacia el interior de las manzanas, algo que sugiere discontinuidades en la edificación (pasillos descubiertos, por ejemplo). Esta forma de graficar revela dos cuestiones. En primer lugar, lo pintado en color carmín refiere a edificaciones permanentes, con información precisa de su estado de alineación, ya que se pueden advertir resaltes en el plano de fachadas. En segundo lugar, el contorno de la planta de esos edificios no se completa, sólo se grafica su situación respecto de la calle y las discontinuidades de las fachadas.

En estas mismas láminas del área central se utilizan otros grafismos: siluetas completas dibujadas con línea continua carmín y su in-

461 AAIHC, 31-42-3.

462 Algunos de los rasgos utilizados parecen similares a los empleados en el levantamiento realizado por el ingeniero José María Romero entre 1824 y 1826, citados en el capítulo anterior. En este caso, algunos códigos han variado, y resultan más naturalistas como ya veremos.

terior sombreado con aguada gris, y otras siluetas con línea carmín y sombreado con aguada celeste, que indican edificios de uso institucional o público con información escrita de su destino (correo, mercado, iglesia de San Juan). En línea celeste y aguada del mismo color se indican los arroyos (como el tercero del sur, ya encauzado en la trama), en algunas plazas se muestran árboles (proyectados más que existentes). En todos los casos, aparece con trazo negro fino de rayas cortadas la línea céntrica de las calles, y se marcan sus intersecciones mediante puntos gruesos negros, posiblemente la referencia para una futura rectificación o alineación de las fachadas.

Las láminas correspondientes a áreas menos densas presentan otros grafismos referentes a su vez a otras realidades materiales. Entre los más reiterados se cuentan los trazos que muestran parcelas cercadas que superan ampliamente la dimensión de la manzana. Para esos cercos se utiliza una línea verde de trazo grueso que, de manera similar a la edificación discontinua en carmín, sigue las porciones de cerco frontal y una mínima penetración hacia el interior de los predios, sin resultar una silueta cerrada, excepto en el caso de cercos continuos en todos los bordes de terrenos linderos con calles. En algunos casos se apuntan edificaciones completas, en general como rectángulos que no se ubican junto a la calle, sino en el interior de lotes cercados, que probablemente se relevaron visualmente. Estas edificaciones se señalan con trazo carmín y aguada del mismo color o con aguada amarilla. Para las superficies de agua (bañados, charcas, áreas de inundación periódica) se utiliza el trazo celeste con aguada del mismo color, y los árboles, finalmente, con color verde. Con el mismo criterio que en las láminas del área central, se indica la línea de eje de calle y sus puntos de intersección. Por último, en las láminas correspondientes a zonas costeras se señala la línea y sector de barranca con aguada gris, además de grafismos para vegetación silvestre y toscas; la zona de agua, por su parte, se colorea en aguada celeste.

La comparación entre estas láminas y las hojas del cuaderno de relevamiento muestra que parte de la riqueza informativa obtenida en la primera fase atraviesa un proceso de abstracción importante, donde

se elimina información relativa especialmente a materiales y a medidas. Sobre todo desaparece la indicación de nombres de propietarios, aunque algunos reaparecen en el plano definitivo para los lotes mayores, con lo que es posible suponer que esa información haya sido volcada en documentos auxiliares hoy faltantes (**Figuras 4.7; 4.8; 4.9; 4.10; 4.11; 4.12; 4.13 y 4.14**).

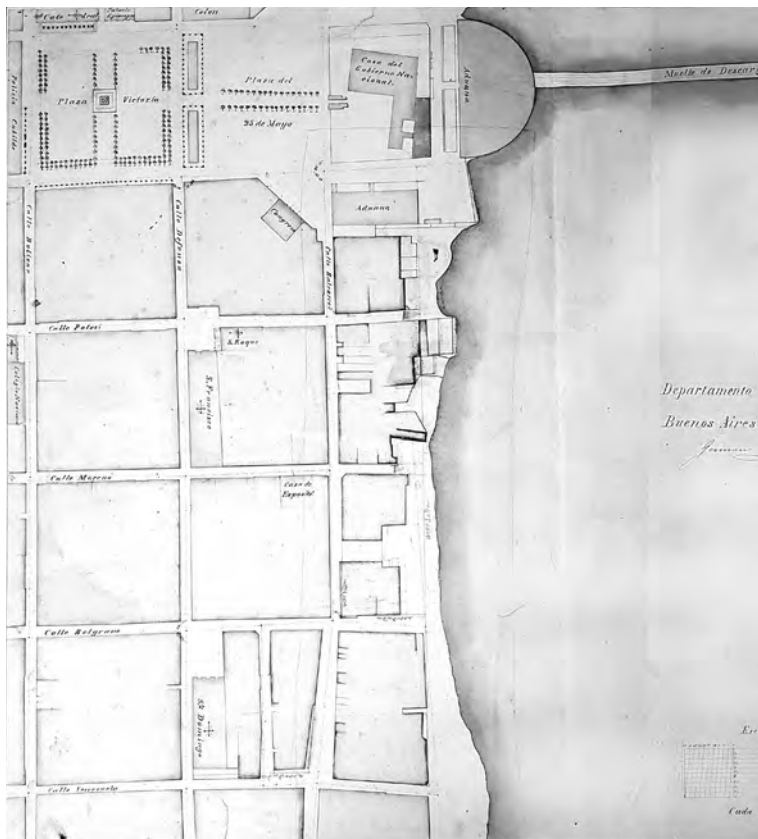


Figura 4.7: Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Acercamiento al área central sobre la lámina de relevamiento, sector hacia el sur de Plaza de la Victoria. Autor: Germán Kühr (1855). Fuente: AAIHC, 31-42-3. Manuscrito coloreado sobre cartulina, dimensiones: 73 cm x 52 cm.

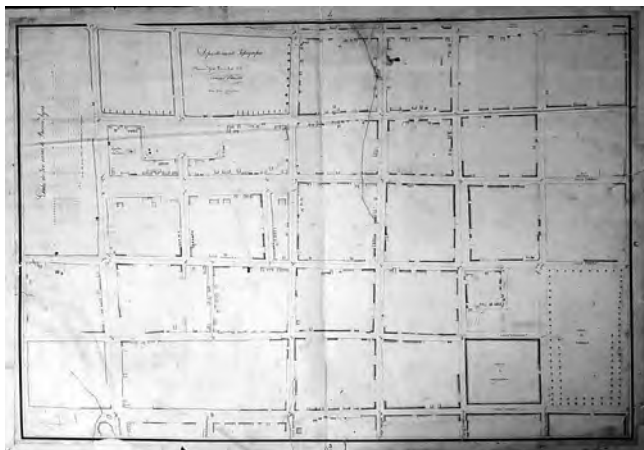


Figura 4.8: *Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector de Plaza del Parque. Autor: Tomás Baillo (1855). Fuente: AAIHC, 31-42-3. Manuscrito coloreado sobre cartulina, dimensiones: 73 cm x 52 cm.*

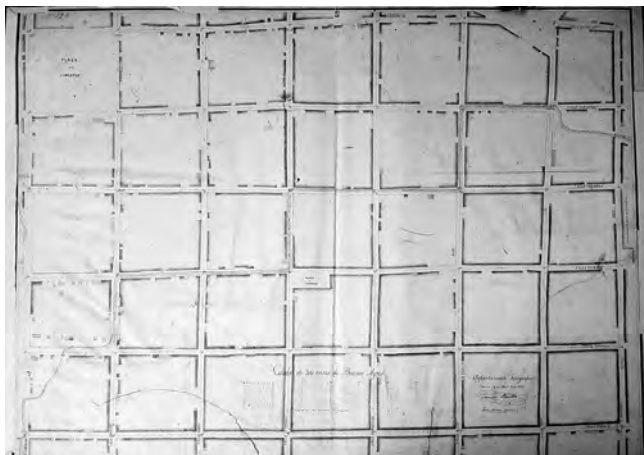


Figura 4.9: *Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector entre las calles San Martín, Lavalle, Charcas y Libertad, incluyendo la Plaza de la Libertad. Autor: Tomás Baillo (1855). Fuente: AAIHC, 31-42-3. Manuscrito coloreado sobre cartulina, dimensiones: 73 cm x 52 cm.*

4.3 EL RELEVAMIENTO DEL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO



Figura 4.10: Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector del Retiro. Autor: Anónimo (1855). Fuente: AAIHC, 31-42-3. Manuscrito coloreado sobre cartulina, dimensiones: 73 cm x 52 cm.

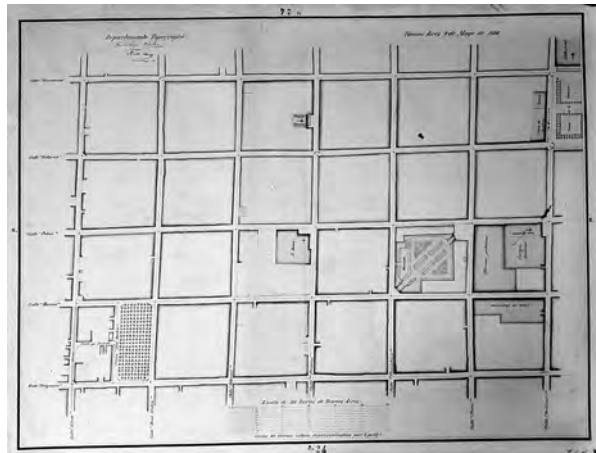


Figura 4.11: Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector del Mercado del Centro hacia Plaza de la Concepción. Autor: Germán Kuhr (1855). Fuente: AAIHC, 31-42-3. Manuscrito coloreado sobre cartulina, dimensiones: 73 cm x 52 cm.

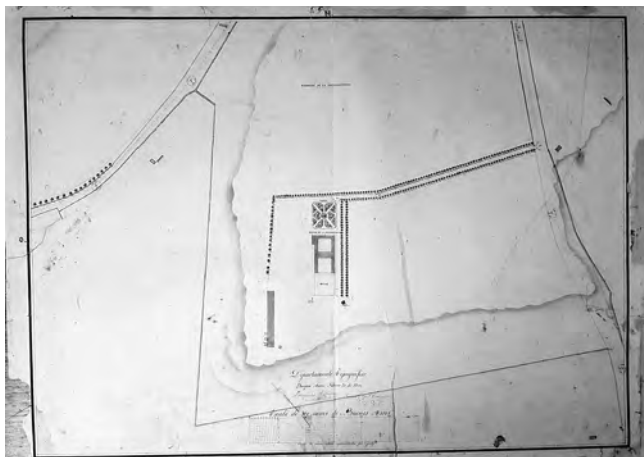


Figura 4.12: *Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector de los terrenos de la Convalecencia. Autor: Zacarías Aizpurúa (1855). Fuente: AAIHC, 31-42-3. Manuscrito coloreado sobre cartulina, dimensiones: 73 cm x 52 cm.*

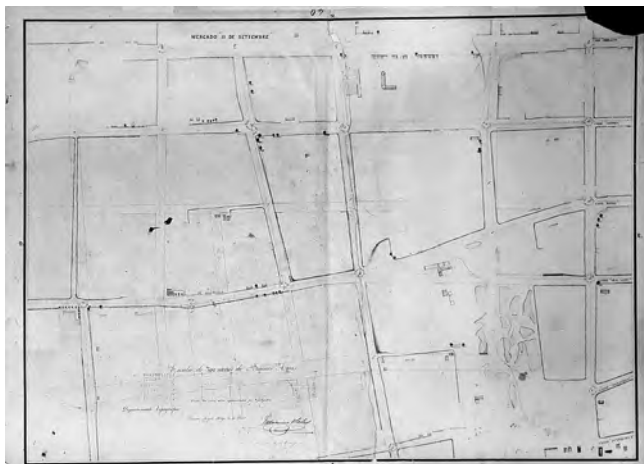


Figura 4.13: *Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector hacia el sur de la Plaza Once de Septiembre, con indicación de bañados. Autor: Saturnino Salas (1855). Fuente: AAIHC, 31-42-3. Manuscrito coloreado sobre cartulina, dimensiones: 73 cm x 52 cm.*

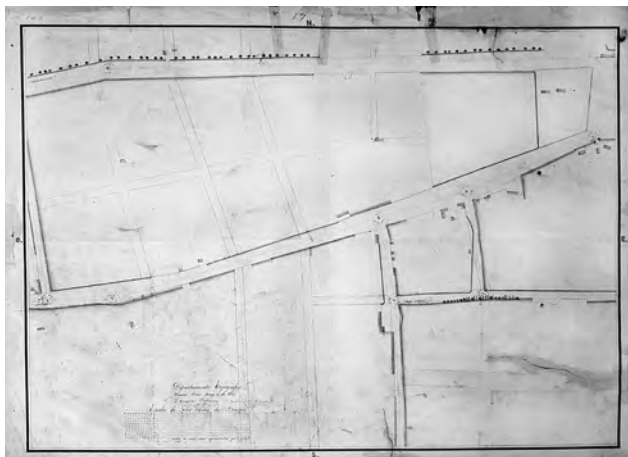


Figura 4.14: *Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector periférico, calle Rivadavia hacia el oeste. Autor: Zacarías Aizpurúa (1856). Fuente: AAIHC, 31-42-3. Manuscrito coloreado sobre cartulina, dimensiones: 73 cm x 52 cm.*

Documento impreso

El plano impreso que lleva como fecha el año 1867 fue construido y dibujado por Carlos Glade, grabado por Julio Vigier y reproducido por la Litografía del Departamento Topográfico. La cartela indica que fue levantado por el Departamento Topográfico y publicado con autorización del Superior Gobierno de la Provincia. Los nombres de los autores del plano son Saturnino Salas, Germán Kuhr, Pedro Benoit e Ygnacio Casagemas, junto con Antonio E. Malaver (**Figura 4.15a**). El plano fue publicado por la litografía del propio Departamento a raíz de la exitosa experiencia del Registro Gráfico de la provincia de 1864.⁴⁶³

463 Ese plano se publicó en el país, por la litografía de Kratzeinstein, con una tirada de 3000 ejemplares. La propuesta de publicación se basó en la experiencia del registro publicado por la imprenta londinense de John Arrowsmith que, según el informe “se ha ven-

En la perspectiva del organismo, estas publicaciones aseguraban a los interesados un conocimiento exacto de la subdivisión del territorio.

Los elementos que rodean el dibujo son esta cartela, una escala gráfica en varas y en metros (algo que no se había registrado en planos anteriores, así como tampoco en las dos fases previas de ejecución) y una escala numérica 1:8000. Sobre la cartela aparece una rosa de los vientos, y en el borde inferior, una lista de referencias numeradas (establecimientos públicos, templos y edificios particulares, hospitales, mercados y teatros). Todos estos elementos están dispuestos en el área correspondiente al Río de la Plata, definido sólo por la línea de costa. La orientación del plano es aquella que se hizo común en Buenos Aires desde finales del siglo XVIII, con el norte hacia la derecha, y la lámina presenta un borde ornamentado.

Podemos distinguir tres sectores dentro del plano: área central, de transición y periferia. El área central y la periferia presentan características bien definidas; en la primera, un área densamente ocupada, y en la periferia, un área de grandes terrenos con casi nula ocupación. El sector de transición mezcla características de ambos. Una vez más, nos encontramos con información codificada gráficamente y monocromática. Y también, otra vez, con un salto en abstracción.

En el área central, la gráfica adoptada para la representación de la manzana es un esquema de anillo perimetral oscuro y centro más claro. Para el anillo se utiliza un rayado en direcciones cruzadas a 45°, y para el centro, más claro, un rayado en una sola dirección, también a 45° (**Figura 4.15b**). Se trata de un grafismo altamente codificado y abstracto, que no es una transposición de lo dibujado en las láminas de la segunda fase. En aquellas se indicaban los resaltos y discontinuidades en la línea de fachadas, aun en manzanas cuyos cuatro bordes se habían marcado como completamente edificados en línea carmin. En el plano impreso los frentes se representan continuos y sin resaltos. Esta

dido siempre a muy alto precio en esta Ciudad". Ya en ese año el Departamento pensaba destinar los beneficios de esa publicación para finalizar e imprimir el plano de la ciudad. Estado de Buenos Aires, legajo N.º 114, documento N.º 22597, año 1863, AGN, citado por Esteban (1962): 143-146.

forma convencional de representar la manzana consolidada modificó también el dibujo usado en planos anteriores, cuando se utilizaba un sombreado continuo en carmin o se trazaba un contorno de la figura en línea negra con o sin sombreado interior. Un antecedente del uso de un anillo oscuro en Buenos Aires es el plano de Nicolás Grondona de 1856, un plano de calles con información comercial y administrativa que inserta un rombo en blanco con el número de la manzana que sugiere un centro sin edificación. El anillo oscuro se volvió a utilizar en el plano de Saint-Ives de 1887, y también en el plano topográfico municipal de 1895.

Ahora bien, el litografista intentó dar cuenta de manzanas con bordes consolidados sólo en parte, mediante el uso del mismo grafismo. Entramos aquí en un terreno de transiciones progresivas, y de soluciones gráficas en las que el código adoptado presenta problemas. Entre la manzana colmatada y la manzana con unas pocas edificaciones aisladas, existen una variedad de situaciones en las que el código resulta tensionado y donde se adoptan soluciones no convencionales o arbitrarias. En el área central algunos casos presentan anillos sólo parcialmente completos, donde la separación entre tramos de rayado cruzado se rellena con rayado en una sola dirección, lo cual da una lectura de un centro de manzana de menor densidad que parece desbordarse hacia la calle (**Figura 4.15c**). Esta gráfica que intenta parecer más “realista” o naturalista permite advertir la existencia de edificaciones discontinuas y siluetas aisladas. La ocupación interior de las manzanas o parcelas, en tanto, es la gran ausente de todas las etapas de realización del plano.

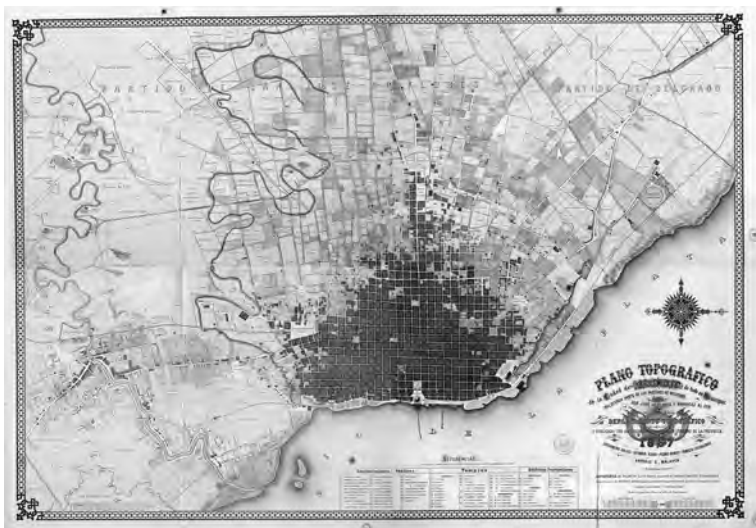


Figura 4.15a: *Plano Topográfico de Buenos Aires y de todo su municipio incluyendo parte de los partidos de Belgrano, San José de Flores y Barracas al Sur. Levantado por el Departamento Topográfico y publicado con autorización del Superior Gobierno de la Provincia. 1867. Saturnino Salas, Germán Kuhr, Pedro Benoit, Ygnacio Casagemas, Antonio Malaver. Construido y dibujado por Carlos Glade. Grabado por Julio Vigier. Fuente: AAIHC, 68-35-1. Litografía sobre papel entelado, dimensiones: 183 cm x 126 cm.*

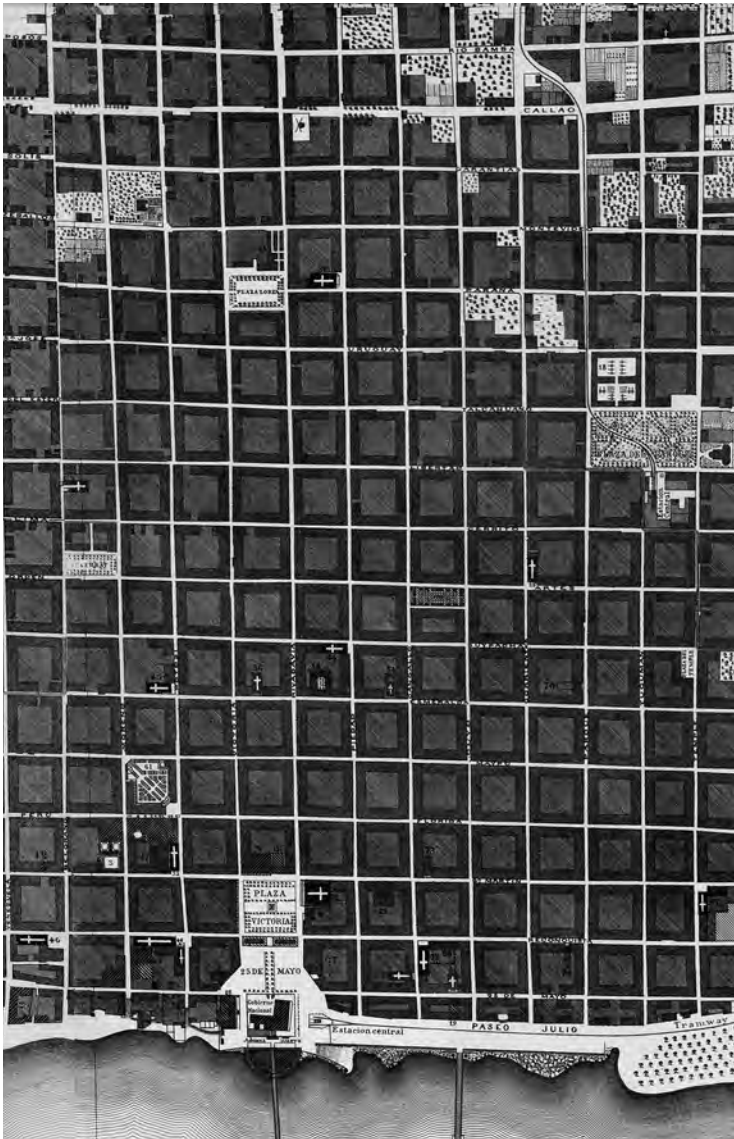


Figura 4.15b: Acercamiento de la zona consolidada, del plano de la **Figura 4.15a**.

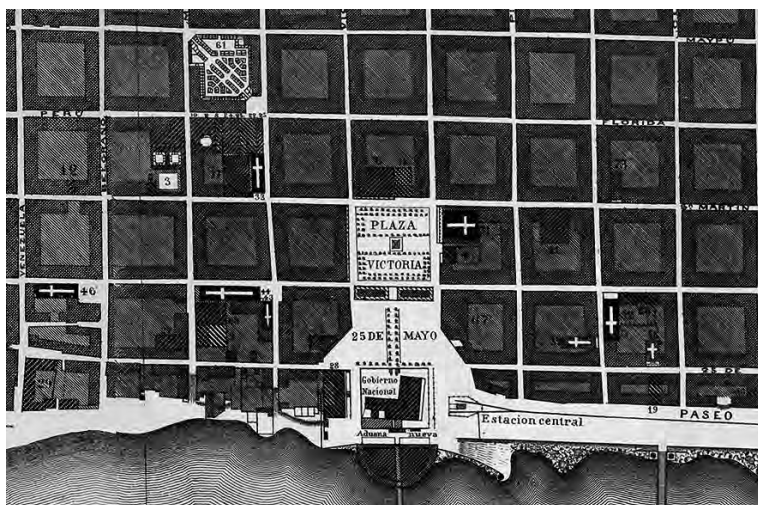


Figura 4.15c: Acercamiento del área central, del plano de la **Figura 4.15a**.

Avanzando hacia la zona de transición, el código se distorsiona progresivamente, combinando en una misma manzana el anillo o franja de edificación continua con otros correspondientes a terreno parcialmente vacío y parcialmente edificado. Todo la zona de transición que rodea al área central presenta este tipo de situaciones que, analizadas en detalle, son las menos decodificables del plano, en el sentido que resulta difícil formular una reconstrucción hipotética de la situación material que se ha querido representar (**Figura 4.15d**). Un hecho que adquiere relevancia en el estudio de los procesos de conformación de los criterios de transcripción gráfica de la ciudad al plano bidimensional.

En esta área, el plano impreso incorporó propuestas de completamientos de la traza y subdivisión de grandes terrenos, en lugares donde aquella estaba sólo parcialmente realizada o desviada de las direcciones predominantes. Uno de esos casos está situado al sur de la Plaza Once de Septiembre, un sector poco dividido en el que se encontraban áreas inundables, y que podemos comparar para las tres fases de trabajo, en el cuaderno de relevamiento, las hojas preparatorias y el plano impreso (**Figuras 4.6 y 4.13**). En la primera fase, se indicaron sectores de agua mediante siluetas irregulares realizadas a tinta negra. En la segunda fase, se colorearon de celeste y se incluyó un proyecto de subdivisión y trazado de calles en línea a lápiz de trazo suave. Pero en la fase final, la anegabilidad de los terrenos fue suprimida. Tampoco se dejó el área como vacía: se representó mediante línea de puntos la continuación de la traza circundante. Es decir que el plano topográfico, a esta altura, no sólo actuaba como descriptor de la ciudad, también prefiguraba su regularización futura, gráfica y, en principio, normativamente. El Departamento Topográfico, a tono con las propuestas de Sarmiento y Pellegrini, utilizaba las etapas intermedias de confección del plano para trazar su proyecto de subdivisión, apertura y alineación de calles, que incluía en la versión final.

Por último, para el área exterior, donde los terrenos son progresivamente mayores, se utilizan punteados, rayados, indicaciones de vegetación y árboles, de cultivos, y pequeñas siluetas oscuras para indicar edificios aislados. Los límites de los terrenos en muchos casos los constituyen los caminos, pero se ubican también líneas de puntos para indicar las lindes entre terrenos vecinos. Distribuidos por toda la ciudad, se incluyen leyendas indicativas (terreno de la convalecencia, mercado constitución), así como, en algunos casos, el dibujo de edificios aislados o de conjuntos (el mercado del centro, el matadero del sud). Tratamiento especial merecen plazas y parques, en los que se representan arbolados, trazado de senderos y canteros (Plaza del Parque, El Retiro, Plaza de la Victoria, la Alameda, entre otros).

La tradición híbrida, que hemos denominado topográfico-catastral y que había sido constante desde fines de la etapa virreinal, está todavía

presente en este producto realizado por el Departamento Topográfico entre 1854 y 1867. Organizado de manera mixta, la zona periférica quedó como un catastro parcelario donde aparecen los límites precisos de los lotes y los nombres de sus propietarios. En las áreas intermedias el acento estuvo puesto en los proyectos de trazado y subdivisión de los grandes terrenos vacantes. En tanto la parte central quedó construida como un plano topográfico donde el interés se orientó a ubicar los edificios institucionales, el espacio público conformado por calles y plazas, y en muy menor medida, la alineación de la edificación.

4.4 El catastro

Aquello que había sido omitido previamente, es decir, el ignoto universo del interior del tejido edificado, fue abordado por primera vez a partir de 1860. El silencio que mantenía el plano de 1867 y sus antecesores parece tener su contrapartida en el catastro que, en los mismos años en que el Departamento realizaba el plano topográfico, ejecutó el renacido municipio porteño, y con el cual se introdujo el género catastral. No existe el mismo nivel de documentación relativo al proceso de levantamiento de este trabajo, ya que sólo se cuenta con el resultado final, cuya escala equivale a las láminas preparatorias del plano topográfico. Sí contamos, en cambio, con documentación acerca del proyecto del catastro y de las finalidades a las que debía servir.

Este ambicioso trabajo consta de catorce volúmenes *in folio* en los que se registra la estructura urbana casa por casa, en láminas acua-reladas y dibujadas minuciosamente (**Figuras 4.16, 4.17, 4.18, 4.19, 4.20 y 4.21**). Cada tomo abre con una portada en la que se indica el sector que contiene, siguiendo las divisiones numeradas ordinalmente de los juzgados de paz. La hoja siguiente contiene en general un plano síntesis del conjunto de manzanas contenidas en el tomo, coloreadas en rojo, con la numeración de las láminas y los nombres de las calles. Las láminas, de aproximadamente 100 cm por 70 cm, están dobladas al centro y cosidas, dibujadas de una sola faz, y organizadas en una franja

superior que presenta entre dos y doce manzanas, según el tomo. En la franja inferior se ubican tantas tablas como manzanas dibujadas (en algunos casos se optó por colocar mayor cantidad de manzanas agrupadas por hoja, y por disponer las tablas en hojas a continuación), divididas en renglones de acuerdo a la división parcelaria de la manzana. En las columnas de esa tabla se anotan número del lote (indicado con numeración romana en el plano), medidas de frente y fondo del terreno en varas, habitaciones, distinguiendo cantidades de bajos de material o madera y altos del mismo tipo, ventanas (cantidades con o sin rejas), balcones, tipo de vereda (de piedra o material), tipo de alumbrado (gas o aceite), tipo de serenos (infantería o caballería). En algunos tomos, la tabla finaliza con una columna destinada a observaciones.

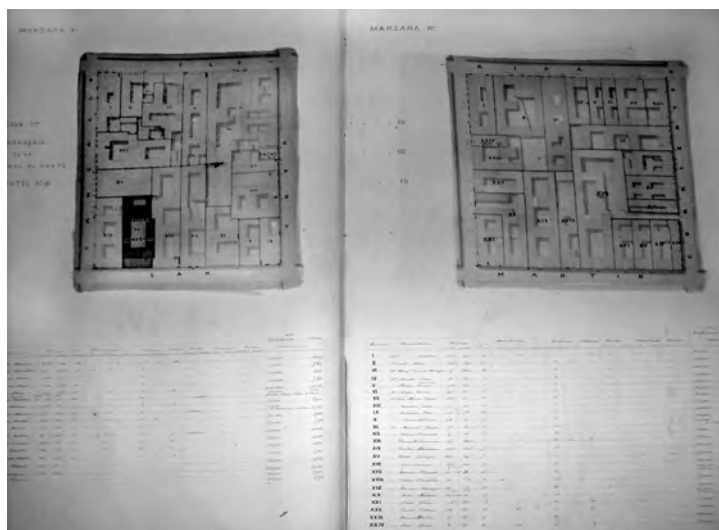


Figura 4.16: *Atlas catastral de la ciudad de Buenos Aires. División Segunda, Juzgado de Paz de la Catedral al Norte. Autor: Pedro Beare (1860). Hoja típica conteniendo el plano de dos manzanas delimitadas por las calles Cangallo, Florida, Corrientes y San Martín, y sus respectivas planillas de datos. Fuente: Museo de la Ciudad de Buenos Aires. Manuscrito a tinta y coloreado sobre cartulina, dimensiones 142 cm x 97 cm (abierto).*

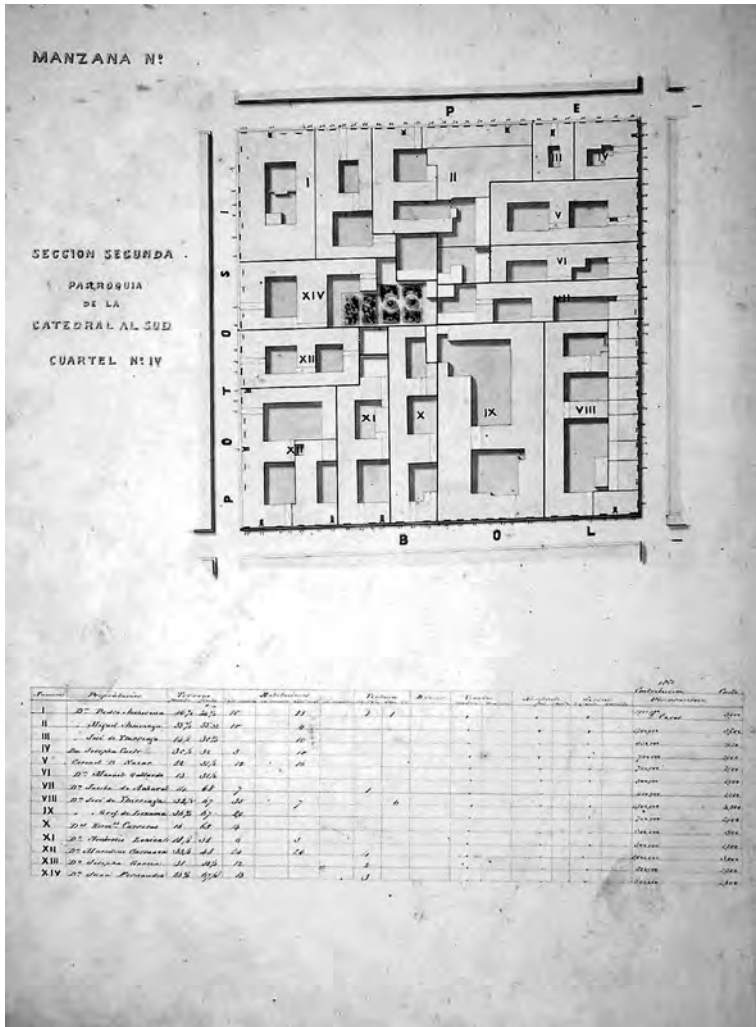


Figura 4.17: Atlas catastral de la ciudad de Buenos Aires. División Segunda, Juzgado de Paz de la Catedral al Norte. Autor: Pedro Beare (1860). Manzana comprendida entre las calles Perú, Victoria, Bolívar y Potosí, con su tabla de datos. Fuente: Museo de la Ciudad de Buenos Aires.

MANZANAS N°								
SECCION		PARROQUIA		CUARTEL				
N°	Designacion	Antes	Despues	Antes	Despues	Antes	Despues	Observaciones
		Antes	Despues	Antes	Despues	Antes	Despues	
I	1° Seccion	100	100.00					
II	2° Seccion	100	100.00					
III	3° Seccion	100	100.00					
IV	4° Seccion	100	100.00					
V	5° Seccion	100	100.00					
VI	6° Seccion	100	100.00					
VII	7° Seccion	100	100.00					
VIII	8° Seccion	100	100.00					
IX	9° Seccion	100	100.00					
X	10° Seccion	100	100.00					
XI	11° Seccion	100	100.00					
XII	12° Seccion	100	100.00					
XIII	13° Seccion	100	100.00					
XIV	14° Seccion	100	100.00					
XV	15° Seccion	100	100.00					
XVI	16° Seccion	100	100.00					
XVII	17° Seccion	100	100.00					
XVIII	18° Seccion	100	100.00					
XIX	19° Seccion	100	100.00					
XX	20° Seccion	100	100.00					
XXI	21° Seccion	100	100.00					
XXII	22° Seccion	100	100.00					
XXIII	23° Seccion	100	100.00					
XXIV	24° Seccion	100	100.00					
XXV	25° Seccion	100	100.00					
XXVI	26° Seccion	100	100.00					
XXVII	27° Seccion	100	100.00					
XXVIII	28° Seccion	100	100.00					
XXIX	29° Seccion	100	100.00					
XXX	30° Seccion	100	100.00					

Figura 4.18: *Atlas catastral de la ciudad de Buenos Aires. Juzgado de Paz de San Cristóbal.* Detalle de una tabla de hoja entera. Autor: Pedro Beare (1860). Fuente: Museo de la Ciudad de Buenos Aires.



Figura 4.21: *Atlas catastral de la ciudad de Buenos Aires. Juzgado de Paz de San Cristóbal. Hoja de resumen de los terrenos contenidos en el tomo. Autor: Pedro Beare (1860). Fuente: Museo de la Ciudad de Buenos Aires.*

Los dibujos de las manzanas contienen la división parcelaria (en línea gruesa azul), la división de unidades habitacionales (en línea azul fina), puertas, ventanas y faroles según códigos convencionales (con la clave en la primera lámina del primer tomo). Junto a cada puerta se indica un número, asignado a partir del momento en que en la ciudad se comenzaron a numerar las puertas.⁴⁶⁴ Los planos presentan también la silueta exacta de los frentes sobre la calle, lo que permite, igual que

464 De esa manera, la identificación de un punto preciso dentro de la ciudad tomaba la forma “en la puerta n°... de la calle de...”, una fórmula que se vuelve habitual en los avisos periodísticos ya en la década de 1830, y que indica otra forma de incidencia del impulso cuantificador en la estructura de la ciudad, que vimos comenzar en los finales de la etapa virreinal por la vía de la división de la ciudad en cuarteles y su numeración.

las láminas preparatorias del plano topográfico, evaluar su grado de rectitud y alineación.

Para cada construcción se traza la silueta, con color rojo para edificación de material o marrón para madera, y se diferencian algunos usos, al asignar color rosa para superficies destinadas a caballerizas o galpones.

Mencionamos más arriba el establecimiento de la contribución territorial, adoptada en el Estado de Buenos Aires como “contribución directa”. Este era un impuesto de aplicación a toda propiedad fundiaria del territorio provincial, tanto urbana como rural, y debía ser una de las bases del presupuesto estatal. La ley sancionada por las cámaras legislativas establecía que el valor del impuesto equivaldría a un dos por mil de su valor; valor que establecerían anualmente –si bien más adelante se adoptaron períodos bi o trianuales–, unas “Comisiones Reguladoras de Capitales” formadas en cada uno de los juzgados de paz de la ciudad y la campaña, compuestas por dos personas designadas por el propio gobierno. Las Comisiones evaluaban cada propiedad, establecían su valor y fijaban e informaban a cada propietario el monto correspondiente para la contribución, que podía ser reclamado ante el Juez de Paz respectivo. Los montos fijados, además, serían publicados por la prensa; a partir de la publicación, los propietarios dispondrían de sesenta días para efectuar el pago. De los montos recaudados, la ley destinaba para las municipalidades respectivas el diez por ciento.⁴⁶⁵

Como ya adelantamos, Beare había presentado su propuesta ante la municipalidad en febrero de 1858, la cual no había sido tratada. Pocas semanas después de sancionada la contribución directa, en julio de 1859, Beare elevó su proyecto, ahora ante el gobierno provincial, que lo aprobó unos días más tarde.⁴⁶⁶ Beare justificaba la necesidad de un catastro en el crecimiento de la ciudad en esos años, que “se ha estendido de tal modo, se han cambiado tanto sus edificios en los barrios antiguos, y se ha fraccionado tan considerablemente gran número de

465 “Ley de Contribución Directa”, en *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires* correspondiente al año 1859 (1860): III-IV.

466 “Propuesta hecha por D. Pedro Beare (...)”, *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires* correspondiente al año 1859 (1860): XXXIX-XL.

sus heredades". Ello hacía necesario "tomar en lo posible una estadística exacta que represente estas alteraciones, y el aumento y riqueza que la ha acompañado". Con ese objeto, proponía realizar un plano de las doce parroquias de la ciudad "suficientemente claro y estenso", es decir, con una escala reducida, que

demostrará todos sus accidentes materiales, como divisiones de solares y edificios por orden de calles, con el número de sus puertas, y demás que el Superior Gobierno me indicare formando un libro de referencia en el que se registrarán todas las demás peculiaridades de cada propiedad.

La escala propuesta para el plano era de "15 varas por pulgada", aproximadamente 1:500, "cuyo plano remitiré en hojas clasificadas y encuadradas en portafolios". Hasta aquí, Beare ofrecía láminas de las manzanas y un libro de referencias, donde constaría la información estadística. Pero la propuesta no se agotaba allí, se comprometía además a entregar una copia de toda la superficie relevada "sobre un lienzo bajo una escala de 30 varas por pulgada", es decir, cerca de 1:1000.

Incluía dentro de la propuesta una copia de un trabajo de similares características que aseguraba haber realizado en la parroquia de St. Pancras de la ciudad de Londres, de 250 000 habitantes, en los años 1852 y 1853. Finalmente, establecía un lapso de realización de "tres a cuatro meses cada sección", y el costo en 12 000 pesos de cada una de ellas, monto que incluía todos los gastos que insumiría la tarea.

El gobierno aprobó el proyecto y el monto, e hizo especial hincapié en el libro de referencias que acompañaría al plano "el cual deberá comprender todos los conocimientos y detalles necesarios para la mejor repartición del impuesto de Contribución Directa y demás derechos municipales". Como ya vimos, el producto final difiere del proyecto inicial: las referencias estadísticas fueron incluidas en las propias láminas, cuya escala es más amplia, y no existen noticias de que el "lienzo" haya sido realizado o entregado, seguramente debido al retiro de Beare antes de finalizar la tarea.

Un ejemplo paralelo a este trabajo fue el de Catastro Capurro, realizado en Montevideo entre 1865 y 1870. El género y modo de representación utilizado es casi idéntico al porteño.⁴⁶⁷ El propósito de Capurro, un ingeniero nacido en el Estado Oriental que había realizado estudios en Génova y Turín, está expresado claramente en la propuesta que este elevó al Gobierno. Para Capurro, el catastro era un instrumento que servía como “base indispensable de una recta y equitativa recaudación de las Rentas de Contribución Directa, alumbrado, serenos y demás”. En sus condiciones estipulaba un plazo de tres años para realizarlo y enumeraba sus características: planos parciales de cada sección que comprenderían la división de la sección por manzanas y un plano de catastro por cada manzana.

Ese plano detallado contiene: el número de la casa, nombre de la calle, lugares para colocar faroles, división de la propiedad, la parte edificada de cada propiedad con distinción del tipo de material con que está edificada y las características del espacio exterior del lote. A ello debe sumársele una planilla de referencia con el nombre de los dueños de cada propiedad, existencia de habitaciones bajas y altas, el material utilizado, las dimensiones de la construcción, las ventanas y la clase de negocio o familia. Prácticamente el mismo nivel de resolución tiene el catastro porteño, aunque muestra una diferencia: Beare no representa las fachadas de las manzanas que sí realiza Capurro.

No obstante, no existen constancias de que el catastro haya sido plenamente utilizado, y de hecho ambos trabajos cosecharon fuertes críticas. La victoria administrativa que significó la realización del catastro no tuvo eco en el ámbito científico. Algunos años después, en los documentos de la Sociedad Científica quedaron claramente expresados los puntos de vista de quienes, tal vez, apreciaban la pericia profesional de los técnicos del Departamento y eran contrarios al pragmatismo planteado por los técnicos municipales. En efecto, en una reunión de los socios del organismo, en 1878, el ingeniero Silva explicaba las

467 Un análisis del catastro de Capurro con algunas reproducciones a color ha sido publicado en Montevideo. Ver Bessio, Quijano y Altezo (1997).

deficiencias de los parámetros técnicos usados en el *Atlas* de Beare. Según Silva, no bastaba

con reproducir en escala menor al plano levantado por el Departamento en 1867, ni es suficiente adornar el mismo plano con vistosos letreros y lujosas encuadernaciones para llamar la atención. Es imprescindible mayor cuidado en su levantamiento y mayor fijeza en su construcción.

Silva opinaba que era necesaria la triangulación del país antes de trazar nuevos planos, también que era imperioso avanzar más allá del cálculo del “cubaje” de las diferentes propiedades, que es lo que permitía la documentación de Beare, para determinar cómo era la distribución interior, cómo estaban repartidos los materiales con que se componía, etc.

Silva se lamentaba por la incapacidad de la administración municipal para cumplir las ordenanzas de Rivadavia de 1822, cuyo sistema de tipo atomístico de formación de un archivo de planos, similar al utilizado por el Departamento Topográfico para formar el Registro Gráfico de la Provincia de 1830, de haber sido implementado, hubiera permitido contar con un registro de planos que luego hubiera formado la base del catastro.⁴⁶⁸ La falta de una triangulación sistemática era lo que llevaba a la crítica de inexactitud geométrica tanto del trabajo de Capurro como del de Beare; en Montevideo fue la propia Dirección General de Obras Públicas la que rechazó el trabajo. A esa objeción contestó Capurro con la justificación de que para este género de plano no era necesaria una exactitud detallada que sí era exigible en otro tipo de documentos. En ese sentido, el ingeniero Silva parece no entender la función del género catastral y sus diferencias con el plano topográfico, pero es posible que el debate haya estado atravesado también por las diferencias entre el viejo *staff* del Departamento Topográfico de tradición rivadaviana y los técnicos e ingenieros municipales como Pellegrini —que a pesar de su larga residencia en el país nunca formó

468 Silva (1878).

parte del Departamento, y polemizó con él— y los nuevos profesionales extranjeros como Canale, Coghlan o Beare que se relacionaban con el Estado a través de la corporación municipal.

Paradójicamente, sin embargo, y aunque Beare recalcaba el valor estadístico del catastro en su propuesta inicial, no parece surgir una conciencia de las potencialidades que el catastro implicaba para los nacientes esfuerzos por inscribir en el espacio otras situaciones, relativas a la salubridad, al delito, o tantas otras que podrían asentarse en forma gráfica sobre un plano catastral de gran dimensión como el realizado por la municipalidad porteña. El excelente estado en el que se conserva hoy la mayor parte de ese cuerpo (excepto por unos pocos tomos), la inexistencia de anotaciones e inscripciones posteriores al momento de su realización parecen indicar que fue muy poco utilizado.

No es sencillo evaluar el impacto que pudo haber tenido el *Atlas Catastral*. Evidentemente debe haber servido de base al impuesto de la contribución directa,⁴⁶⁹ y a los impuestos locales de alumbrado y serenos. No existen constancias concretas acerca de resistencias al relevamiento, aunque algunos artículos de Pellegrini manifestaron la desconfianza de los propietarios ante los técnicos, por el peligro que implicaba la medición oficial para la integridad de las propiedades; pero esa observación se refería al relevamiento topográfico y no al catastral. Este último tipo de trabajo no se limitaba a tomar medidas desde la calle, es decir, desde el exterior de los predios; por el contrario, establecer la organización interior de los edificios, y sobre todo medirlos, implicaba necesariamente el acceso de los relevadores al interior de cada terreno, de cada propiedad. La cláusula legal vigente que permitía

469 Este destino fiscal se comprueba al menos en parte en la manera en que se usaron posteriormente algunos tomos del catastro: la columna destinada a las "observaciones" de las tablas, en el Tomo II, resultó con un doble uso. En una tinta del mismo color carmín que los títulos de la tabla, con lo cual podemos suponer que se escribió contemporáneamente a su ejecución, se anotaron aclaraciones acerca de la subdivisión de algunos lotes en dos o más casas. En la parte superior de esa misma columna se anotó: "1862" y debajo "contribución - cuota". Los renglones se llenaron, intentando no tapar la escritura carmín previa, con los valores de la contribución y la cuota correspondiente a cada lote. Pero se trata de un caso aislado.

este ingreso extrajudicial a las moradas era la autorización a los miembros de las Comisiones de Higiene y de Seguridad, a partir de 1857, para ingresar en cada casa e inspeccionar las condiciones de limpieza de los servicios y retretes con el fin de evitar focos pestilentes; existen constancias de las visitas realizadas por Pellegrini durante su gestión como Ingeniero municipal.⁴⁷⁰

Pero la alternativa que brindaba el catastro al superar la frontera de la línea municipal o línea de alineación e inmiscuirse en el interior de un espacio hasta entonces vedado al poder del Estado, no parece haber sido aprovechada, por ejemplo, para la formación de una topografía médica o del delito. Si las consecuencias más notables del catastro no pueden interpretarse, entonces, como el fortalecimiento de una mirada estatal omnicomprensiva sobre el conjunto de la ciudad, puede pensarse que el efecto que esta profundización de la mirada y el conocimiento estadístico traían aparejado para el ejercicio de la autoridad debe haber implicado, sobre todo, una puesta en evidencia para el mundo de los privados del avance de la autoridad estatal, situación que, como vimos, Habermas vincula con el advenimiento de la privacidad moderna.

4.5 Las controversias

Pero si bien desde 1855 se había acometido el tan reclamado plano topográfico, y desde 1859, el plano catastral, seguían pendientes de resolución jurídica y técnica una cantidad de cuestiones centrales para el gobierno de la ciudad, que aparecieron en varias oportunidades en las discusiones reglamentarias y de atribuciones que se generaron entre los organismos encargados de su aplicación.

¿Cuáles eran esos temas pendientes de definición? Ya vimos algunos en la prensa: se reclamaba la definición de límites estrictos a

470 "Ingeniero Municipal. Relación de los trabajos ejecutados por la Oficina del Ingeniero Municipal correspondiente al año de mil ochocientos sesenta y seis", en *Memoria presentada por la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires* correspondiente al año 1866 (1867): 103.

la considerada como arbitraria potestad del Departamento Topográfico en lo relativo a las alineaciones, rectificaciones y aperturas de calles, es decir, el establecimiento ya no de una frontera que protegiera y asegurara lo público, sino una normativa que defendiera también a los privados de los avances de la autoridad estatal y estableciera compensaciones adecuadas. Asimismo se reclamaba un plan preciso y definitivo para la traza de la ciudad y para la fijación de sus límites. Y en relación con ambas cuestiones comenzaba a ejercerse una crítica hacia las normas emanadas del damero fundacional y a la identificación de la firmeza jurídica con la geometría de las manzanas de 140 varas y calles de once. Por último, persistían indefinidas las atribuciones de la municipalidad y el Departamento Topográfico en lo referido justamente a la traza de la ciudad y sus límites. Todos estos puntos no fueron ajenos a los vaivenes de la realización de los dos planos de la ciudad.

Decíamos que el plano topográfico se comenzó en 1855. Las láminas preparatorias están fechadas en los años 1855 (diecinueve láminas), 1856 (quince láminas), 1858 (tres láminas), 1859 (una lámina), 1863 (una lámina), 1866 (once láminas) y 1867 (siete láminas), que sumadas a siete piezas sin fecha o ilegibles dan el total de 64 láminas existentes. La primera lámina está fechada el 15 de enero de 1855 y la última, el 15 de marzo de 1867. El ritmo de confección no fue parejo, sino que atravesó básicamente dos etapas. La primera, seguramente relacionada con la campaña de prensa de 1853-54 y la reinstalación del Departamento, durante 1855-56 y la segunda, durante 1866-67, con sólo cinco piezas intermedias. La primer etapa se interrumpió con la orden del gobierno de pasar la confección del plano a la recién fundada municipalidad en 1856, circunstancia que mereció la aprobación de Sarmiento, al ser el plano, en su opinión, incumbencia de esa institución; afirmaba que por su estado de avance —según nuestros datos se llevaban acumuladas 34 láminas— resultaría fácil hacerlo concluir, fuera por la municipalidad, o aun licitando el trabajo.⁴⁷¹

Sin embargo, los trabajos no fueron continuados por la corporación, las láminas fechadas entre 1856 y 1866 llevan todas la identi-

471 "El plano de la ciudad de Buenos Aires", *El Nacional* (23 de junio de 1856).

ficación del Departamento y no de la municipalidad. De hecho, esos múltiples asuntos sobre los que, según Sarmiento, debía expedirse el plano, fueron encarados por el catastro que comenzó Beare en 1859 y por trabajos gráficos específicos realizados por el Ingeniero municipal, y no encontraron cabida en el plano topográfico.

Es decir que en 1855-56 el Departamento relevó al menos la mitad de la ciudad y sus alrededores. Desde ese momento no se avanzó en el plano topográfico hasta 1859, cuando comenzaron los trabajos de Beare; es posible que este haya consultado las láminas preparatorias que habían pasado a la municipalidad, aunque no podemos asegurarlo. Fue el gobierno provincial, luego de la unificación de Buenos Aires al sistema nacional, el que reimpulsó la cuestión del nuevo plano de la ciudad. En 1866 el Ministro Avellaneda encargó al Departamento Topográfico la continuación del plano de la capital que había sido interrumpido en 1856, lo cual explica las dieciocho láminas correspondientes a los años 1866-67.

Pero el plano topográfico seguía generando conflictos, tanto en lo relativo a su finalidad, como con respecto a su situación institucional. Si en los años previos a la instalación municipal había sido aceptable que el Departamento continuara poseyendo incumbencias relativas a la ciudad, la fundación de la comuna implicó la suspensión del relevamiento, pero no su actuación en lo relativo a las alineaciones. Asignarle nuevamente el plano a la repartición provincial cuando las autoridades nacionales ya residían en Buenos Aires —lo cual había implicado la cesación provisoria de las atribuciones provinciales sobre la capital provisoria de la Confederación— era un nuevo motivo de disputa.

Efectivamente, la municipalidad reclamó su injerencia en el plano, y sobre las cuestiones pendientes, cuya resolución iba unida en muchos puntos: primero, resolver los límites de la capital; segundo, establecer el plan general para la traza; tercero, resolver la relación normativa entre lo estatal y lo privado. Sobre los tres asuntos opinó Pellegrini, Ingeniero municipal desde 1864.⁴⁷²

472 Fue designado en el cargo en reemplazo de Nicolás Canale, en 1864, y ocupó el

Para Pellegrini, lo que estaba en disputa era la potestad del Departamento para definir modificaciones en la traza y en los criterios sobre su extensión. Sobre ese punto se expidió, entonces, reclamando que el plano a ser finalizado por el organismo provincial quedara sometido al visto bueno del Ingeniero municipal.⁴⁷³ El Departamento respondió que

el mapa de la ciudad de que se ocupa, nada de estricto implicará con respecto a la traza y a la rectificación de la vía pública en el municipio, siendo su principal objeto la representación de los hechos sobre el terreno.

La principal preocupación municipal era, en realidad, que el plano pudiera ser utilizado por los particulares como documento afirmativo de derechos que estaban en discusión. Por ello Pellegrini recomendaba que la declaración del Departamento fuera ratificada por el gobierno “quedando así sentado que nadie en lo futuro podrá argüir con este mapa a la Corporación *respecto a traza*, ni sacar de las indicaciones del mismo cualquier argumento para contrariar sus disposiciones”. Además de esto, el ingeniero proponía la formación de “una comisión científica que, juntamente con él, estudie un plan de traza para todo el Municipio, y aún para la parte limítrofe exterior, la cual en realidad va siendo ya parte de la ciudad”,⁴⁷⁴ propuesta que ya había realizado en su artículo de la *Revista del Plata* sobre “el plano de la ciudad” en 1853. También elevó su protesta “sobre la absoluta prescindencia que se hace del Consejo municipal en la proyectada publicación oficial de un mapa de la ciudad”.

cargo hasta 1870. La renuncia de Canale fue tratada en la sesión del 8 de marzo de 1864 y la designación de Pellegrini fue resuelta el 11 de marzo de 1864, ver: Municipalidad de Buenos Aires (1911 b), *Actas del Concejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires* correspondiente al año 1864: 62-63 y 66-67.

473 De Paula y Gutiérrez (1974): 95.

474 “Ingeniero Municipal. Relación de los trabajos ejecutados (...)”, en *Memoria presentada por la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires* correspondiente al año 1866 (1867): 101-120.

Está claro aquí que la municipalidad reclamaba para sí la potestad que anteriormente había estado en el ámbito del Departamento Topográfico: la ampliación o modificación de la retícula urbana. Hay que notar, sin embargo, que tanto en las láminas preparatorias, como en el plano topográfico definitivo se observan sectores en los que se formularon verdaderos planes de rectificación y apertura de calles, hecho que contradice la afirmación del Departamento respecto al carácter exclusivamente descriptivo del plano, aunque no hemos registrado que haya despertado críticas o conflictos.

En el mismo informe de 1866, Pellegrini hizo constar los trabajos gráficos realizados por su oficina. Se habían copiado veintisiete hojas del plano topográfico “cuyas hojas, con los dibujados durante el año anterior forman un atlas abrazando ya un espacio de mil quinientas cuadradas cuadradas”. Pero esas hojas eran distintas de las que, por su parte, habían continuado con la “formación del Gran Plano Catastral del Municipio a la escala de uno por mil, con designación en masa de todos los edificios particulares, y con la planta detallada de los públicos”.⁴⁷⁵ Pese al impulso inicial, Beare no culminó la tarea. Dejó sin concluir algunas parroquias que por sus características suburbanas hacían antieconómica la realización del plano según lo pactado con la comuna, por lo cual en 1868 desistió de continuar ante el Ministerio de Hacienda habiendo realizado seis tomos del catastro. Frente a este vacío, el Ministro giró el trabajo a la municipalidad, que lo encomendó a Pellegrini. Este aconsejó realizar el nombramiento de un Agrimensor municipal, que tendría a su cargo, entre otras tareas, la finalización del catastro en un lapso de tres años bajo la dirección del ingeniero, tarea que fue realizada por Juan Médici, que firma los últimos tomos del atlas.⁴⁷⁶

475 “Ingeniero Municipal. Relación de los trabajos ejecutados (...)”, en *Memoria presentada por la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires* correspondiente al año 1866 (1867): 101-120. Subrayado de la autora. Es necesario aclarar que esta descripción no se corresponde con los dibujos de Beare, que justamente designan en masa los edificios públicos y contienen la planta detallada de los particulares. Pero el informe también reseñaba que “se ha aumentado en trece hojas la colección de plano de los edificios públicos del municipio, trazados a la escala de uno por ciento, llegando presentemente la colección al número de veinte y tres hojas”.

476 De Paula y Gutiérrez (1974): 96.

El límite jurídico de la ciudad se adaptó a la línea propuesta por Pellegrini poco antes de la publicación del plano topográfico –donde aparece mediante una línea de punto y raya que corre a lo largo del arroyo Maldonado y se une al riachuelo por la calle Boedo– y quedó aprobada por el gobierno, aunque según De Paula y Gutiérrez, el ingeniero promovía la incorporación de los partidos de Flores y Belgrano que se concretó a partir de la federalización.

De esta manera, sinuosa y entrecortada si se quiere, pero sostenida, se llegó en los comienzos de la década de 1870 a la concreción de muchos de los puntos que habían sido vigorosamente reclamados desde la caída del rosismo. Pero, además del espinoso asunto de la capitalización, que llevaría más tiempo resolver y que tenía relación con la dimensión política nacional más que con la puramente local, restaba definir una última cuestión para solucionar finalmente el gobierno interior de la ciudad. Era la cuestión de un proyecto definitivo para la traza, con lo que esto implicaba en términos de definición de fronteras claras entre lo público y lo privado. El punto, sobre el que se había reclamado en varias oportunidades, se dirimió también conflictivamente, en el último enfrentamiento entre la municipalidad y el Departamento Topográfico.

Porque aun cuando ya se contaba con los planos topográfico y catastral, se mantenía indefinida la competencia acerca de los trámites de alineación. Si bien desde la fundación municipal esa operación quedaba en manos de la corporación, lo cierto es que, sobre todo por falta de personal, las alineaciones habían continuado siendo resueltas por el Departamento. El debate se planteó en 1872, cuando ese organismo protestó ante el rechazo municipal de una delineación recientemente efectuada.

Según el procedimiento que estaba instituido, los particulares podían solicitar la delineación ante cualquiera de los dos organismos; si lo hacían ante la municipalidad, era muy factible que el trámite fuera derivado al Departamento, aunque de algunos existe constancia de su realización por los funcionarios de la comuna.⁴⁷⁷ Si el solicitante decidía

477 Se conservan una cantidad importante de expedientes referidos a delineaciones en el Archivo Histórico del Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. De ellos, existen

rechazar la línea asignada por el Departamento, acudía ante la municipalidad, cual si se tratase de un tribunal de apelaciones, que terminaba por resolver la cuestión. Justamente por un caso de ese tipo se planteó un enfrentamiento que resultó decisivo. Ante una delineación efectuada por el Departamento, la municipalidad cuestionó la línea adoptada. Pero más importante que el caso puntual, objetó la atribución de esa repartición en lo relativo a esos temas:

siendo de la competencia de la Municipalidad, según el artículo 18 de la Ley Orgánica [de 1865], resolver en todo lo relativo a la delineación y arreglo de caminos y calzadas, sin que haya ninguna disposición legal que atribuya esta facultad al Departamento Topográfico.

La protesta elevada por el presidente del Departamento aseguró que el organismo venía ejerciendo esa atribución a su pesar, por órdenes del gobierno provincial, y que desde 1867 venía solicitando ser exonerado de esta tarea, que resultaba gravosa para su personal, y para la cual no contaba con un plan general de traza para la capital que brindara criterios firmes en qué basar los trámites de alineación. Afirmaba también que el propio Departamento había propuesto reiteradamente la formación de una comisión que resolviera definitivamente el proyecto general para la traza.⁴⁷⁸

La protesta surtió efecto, y el gobierno mandó a constituir en 1873 una comisión integrada por el Presidente del Departamento, Saturnino Salas, el Ingeniero municipal Laurentino Sierra y Carranza, el Ingeniero Luis Huergo, Eduardo Madero y el Doctor en Leyes Luis Lagos García. Esa comisión, que contaría con el auxilio de un oficial, un dibujante y cuatro peones por cada Agrimensor operante, debía actualizar el plano

algunos realizados por el Departamento Topográfico y otros firmados por personal municipal, varios de Romero, Canale y Pellegrini, entre otros, en el Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires (2003).

478 Sobre el asunto se formó un extenso expediente, reproducido por Esteban (1962): 157-170.

topográfico y establecer sobre este el proyecto definitivo para la traza, que el gobierno sometería a la aprobación municipal. En ese mismo año se formó la Mesa de Delineaciones municipal, y a partir de allí comenzaron a dictarse los reglamentos sobre obras públicas y sobre higiene, en los que intervinieron de manera decisiva las comisiones municipales; se resolvió una ley de expropiaciones y quedó definida la traza del municipio dentro de los límites adoptados en 1867. Así quedaban saldados los reclamos de técnicos y políticos por una mayor “regularidad” normativa planteados desde comienzos de 1850. Y así terminó también por quedar establecida una autonomía local más amplia en lo relativo al gobierno urbanístico de la ciudad (**Figuras 4.22 y 4.23**).

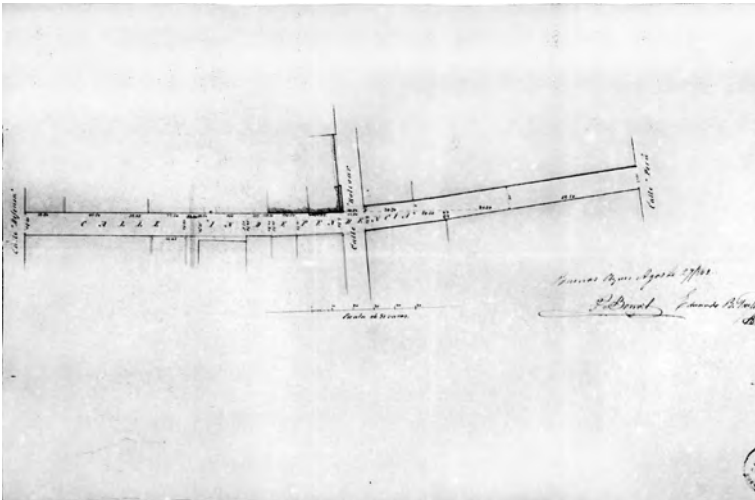


Figura 4.22: Delineación de la calle Independencia entre Defensa y Perú. Autor: Eduardo Taylor (1862). Fuente: Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Legajo 4, 1862, Obras Públicas. Reproducido en Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires (2003).

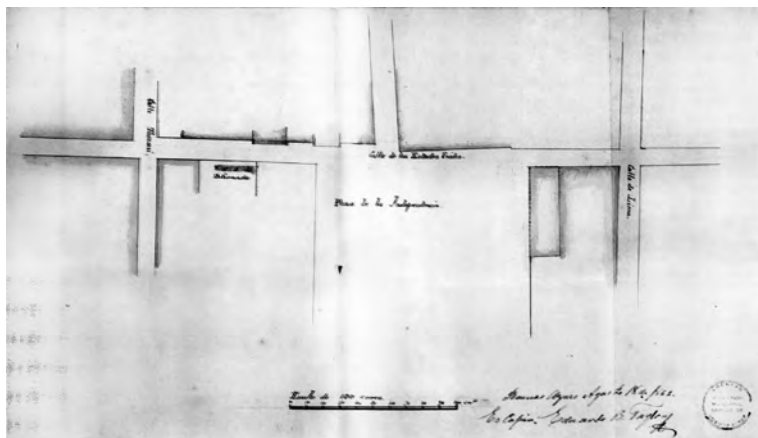


Figura 4.23: Delineación de la calle Estados Unidos. Autor: Eduardo Taylor (1862). Fuente: Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Legajo 4, 1864, Obras Públicas. Reproducido en Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires (2003).

4.6 El paradigma estadístico

Decíamos que uno de los aspectos más notorios de esta etapa fueron los cambios que atravesó la ciudad, advertidos por los propios contemporáneos. Los debates municipales, los artículos en la prensa, incluso los proyectos técnicos conjugaban la velocidad y envergadura de esos cambios con la necesidad de contar con instrumentos que permitieran registrarlos y controlarlos; como quedaba claro en los términos de la propuesta de Beare, o los que incluía Pellegrini en sus artículos cuando consideraba al plano de “imperiosa necesidad [en tanto] dato primero y fundamental de nuestra estadística”.

Así, el modelo de conocimiento de la realidad a controlar que se impulsó como respuesta ya no se basó exclusivamente en el paradigma gráfico, que desde la etapa borbónica había sido pensado como reaseguro del conocimiento y el gobierno material. Ahora era necesaria

una “estadística exacta”, que debía abrazar todos los ramos posibles de ser registrados. Si bien en la década de 1820 también se había promovido esta ciencia y la institución de un *Registro Estadístico* provincial, es cierto que los objetivos perseguidos, y sus alcances, fueron menores,⁴⁷⁹ sin llegar a abarcar de manera integrada el conjunto de las acciones concebidas por las autoridades. Se mantenía en los cincuenta la preocupación por la falta de conocimientos sobre la realidad general del país, y la estadística era identificada como instrumento de primer orden en la generación de una información confiable, pero se requería ahora además que permitiera trazar políticas y, sobre todo, promover a la Argentina ante las naciones extranjeras.⁴⁸⁰

La topografía vino a quedar subsumida como una de las ramas del conjunto estadístico, junto a la historia natural, la demografía y la economía, entre otros aspectos. El aspecto central de este paradigma

479 En los considerandos del decreto se planteaba “que la estadística se presenta como el único medio de dar a la economía política la utilidad que la sociedad la demanda, y a los gobiernos el medio más seguro de calcular siempre su marcha, y de sacar de los mismos efectos de ellos ideas originales, que hagan subir continuamente su administración en saber y eficiencia”. Los cometidos del *Registro* de los años veinte eran la topografía, la población, los medios de producción, las artes, el comercio, la inspección pública o autoridad, los resultados de las fuerzas antecedentes sobre la población, o usos y costumbres en el aspecto económico. El *Registro* dirigido por Vicente López, comenzó a aparecer en febrero de 1822 y llegó a publicar diecinueve números, con un total de 238 páginas, en *La Revista de Buenos Aires* (noviembre de 1867), año V, N.º 55: 391-397.

480 Como puede verse en los términos tanto de los decretos provinciales de restablecimiento del Departamento Topográfico como en los decretos casi contemporáneos de formación del Departamento de Estadística Nacional, por el cual se intentaba remediar “la falta de noticias estadísticas de la Confederación Argentina [que] se hace sentir en todos los ramos de la Administración y priva al comercio de una base segura de operaciones y cálculos”. Se definía que los trabajos de Estadística presentarían “en un solo cuadro la topografía, la historia natural, civil, religiosa, literaria y administrativa de todas las provincias, con aquellos detalles que puedan dar una idea completa y exacta de su población, de su comercio y de su industria”, [Decreto] “Instituyendo un Departamento Topográfico encargado de los trabajos estadísticos de toda la Confederación”, 15/07/1852, en *RORA* (1879), Vol. III: 19. También [Decreto] “Reglamento para el Departamento de la Estadística Nacional”, 25/08/1856, en *RORA* (1879), Vol. III: 386-387. En 1859 se comenzó a publicar el *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, dirigido por Juan de Bernabé y Madero, luego Justo Maeso y finalmente Manuel Ricardo Trelles.

estadístico era su capacidad de representar “por cifras” el conjunto de “secciones, materias y ramos” que debían permitir dar a conocer al mundo, y especialmente al “genio emprendedor del europeo”, la riqueza exuberante de esta tierra.⁴⁸¹ Ahora una malla abstracta de medidas, de números y de letras, ofrecía dar cuenta virtualmente de cualquier aspecto que se quisiera examinar. Cuando Pellegrini quiso volcar los resultados de la nivelación de un sector de la ciudad en su revista, que ya citamos, utilizó un método que puede haber resultado curioso para sus lectores. A raíz de los cambios en los nombres de las calles a lo largo del tiempo, optó por brindar la ubicación de los puntos relevados mediante un sistema de coordenadas de letras y números, partiendo de dos ejes maestros, la calle Federación (Rivadavia) y la calle 25 de Mayo; toda una demostración acerca de las potencialidades que poseía un buen sistema abstracto para dar fácil acceso a todo tipo de información cuantificable y localizable.⁴⁸²

La topografía, y también el catastro, entonces, comenzaron a ser pensados no sólo como instrumentos gráficos, sino como instrumentos estadísticos que permitían reducir a cifras la complejidad material y económica de la ciudad. La conjunción de ambos instrumentos, su contemporaneidad, aun las confusiones que podía despertar un género absolutamente novedoso en el país y cuya propia novedad impidió ver sus potencialidades extra fiscales, marcan justamente el aspecto que distingue a este momento de los anteriores. De un interés marcado por la preocupación acerca de la disposición de la tierra pública, que

481 [Decreto] “Reglamento para el Departamento de la Estadística Nacional”, 25/08/1856, en *RORA* (1879), Vol. III: 386-387. Subrayado de la autora. Una ampliación de estos términos en Silvestri (1999).

482 Ubicaba las bocacalles mediante una anotación del tipo “3B9”, que significaba “el cruce de las calles Cangallo y Libertad, a saber: B, inicial de boreal, significa que se trata de una calle al norte de la de Federación; el número 3, que se trata de la tercera calle a partir de la misma calle, la cual por ser céntrica y principal lleva el nombre de 1. El guarismo 9 significa que se trata de la nona bocacalle a partir de la calle 25 de Mayo, cuyas bocacalles así como las de Balcarce cuentan todas como 1”; las cotas se indicaban en varas con respecto al nivel de la playa del río. “Nivelación de una parte del pueblo de Buenos Ayres”, ambos en *Revista del Plata* (septiembre de 1853), N.º 1: 9-10.

había orientado las operaciones hacia la topografía, ahora el interés fiscal y estadístico llevó al catastro.

Pero ya marcamos que, por su estado casi inmaculado en algunos tomos, el *Atlas* parece haber sido poco utilizado; digamos que su propio formato, incluso el tipo de encuadernación, sugiere más bien un monumento gráfico que un instrumento de trabajo para la administración comunal. De hecho, el catastro, tal como quedó materializado, presenta una imagen compuesta, diversificada, atomizada si se quiere, de la ciudad: a la vez, su propia forma la fija, la estabiliza, la inmoviliza. Nada hay en el atlas catastral que permita manejar administrativamente el dinamismo de la ciudad efectiva, de las propiedades, de las infraestructuras, pues, por citar sólo algunos ítems: ¿cómo actualizar la conformación de las manzanas y los lotes, de los propietarios, o cómo fijar en esas primorosas imágenes el aumento en las bocas de alumbrado? Justamente ese primor fue el que estuvo en el centro de las críticas que recibió el trabajo de Beare. En realidad, el dinamismo de la ciudad que crece y se transforma requiere otras respuestas técnicas e informativas, que se acercan más al principio del fichero que al del plano: el fichero descompone la totalidad en sus partes elementales, pero manteniéndolas reunidas mediante la lógica de la clasificación. La oficina de catastro, tal como quedó finalmente conformada hacia finales del siglo, manejó la información mediante la plancheta catastral, contenida en hojas simples y, por ello, renovables e intercambiables. El catastro tal como se materializó en la década de 1860 fue en realidad, y en alguna medida, el epílogo del paradigma gráfico, al mismo tiempo que la apertura del paradigma estadístico, y su fijeza estática representa de alguna manera también el epílogo de la ciudad clásica y cerrada, con límites fijos, que se resistía a desvanecerse en la velocidad de los cambios y crecimientos que comenzaban a alarmar a sus protagonistas.⁴⁸³

483 Gorelik ha mostrado proyectos de límites de las décadas siguientes, en los que se buscaba reemplazar la línea irregular adoptada en 1867 por un límite de una forma más reconocible, incluso materializado con un canal navegable, o con un sistema de avenidas y parques. Pero demostró también que los términos del debate pasaban en ese momento por la disyuntiva entre una ciudad pequeña y concentrada o una ciudad extendida sobre la

Esta proliferación de la cuantificación terminó de minar las bases geométricas clásicas en que se habían basado las concepciones anteriores acerca de la forma de la ciudad. Tanto Pellegrini como Sarmiento, por tomar los dos casos más notorios, cuestionaron lo que llamaron la manía de los “cuadraditos”, el primero, por razones de índole jurídica y práctica; el segundo, por defender los “paisajes agradables” que la imposición universal del damero amenazaba con hacer desaparecer. De esta manera, la regularidad que se reclamaba venía despojada de cualquier significación morfológica; la línea recta y el paralelismo de los frentes de las calles se volvían irrelevantes o incluso perniciosos: lo importante, lo central, era la obtención de instrumentos legales que resolvieran por fin las incumbencias estatales frente a los intereses privados, poniendo un límite a la discrecionalidad que había quedado ejerciendo la autoridad topográfica y permitiendo la formulación plena de una regularidad instrumental, que brindara seguridad a “los dueños de fincas y solares atacados por esta traza, viéndose libres de los errores a que expone un poder discrecional cualquiera”. Si las manzanas debían o no ser cuadradas ya no era una cuestión que unía perfección formal y firmeza legal; por el contrario, el empecinamiento en esa resolución urbanística terminaba siempre por provocar más problemas que soluciones, ya fuera en forma de pleitos contra el Estado, o en la forma del daño de los derechos de los privados.

En los reclamos, en las controversias se fue profundizando una autonomía técnica que había estado prefigurada en la neutralidad del Departamento Topográfico durante las décadas del rosismo. A diferencia de la etapa rivadaviana, cuando la delantera programática estaba en manos de los políticos, de los hombres de Estado, ahora eran los técnicos, los aficionados, los inteligentes, aquellos que debatían, proponían, formulaban el programa administrativo que debía permitir resolver la encrucijada del gobierno de la ciudad.⁴⁸⁴ Pero ese programa técnico

pampa, forzada ante la evidencia del crecimiento metropolitano que comenzaba a producirse; opción que prevaleció finalmente, aunque la voluntad de forma haya persistido en el trazado del límite del municipio federalizado en 1887.

484 Autonomización técnica que identificó Gorelik y que no se produjo sólo en lo relativo

que asumía un lugar central en el establecimiento de una agenda urbanística demostraba un alejamiento gradual de los amplios enfoques iluministas que reunían en los conceptos de orden y regularidad todos los asuntos, asimilando diagnósticos y lineamientos específicos de acción técnica con programas políticos e ideológicos de vocación universal. Lejos de ello, el técnico de esta etapa fue el ingeniero civil, aquel que conoce los métodos y los cálculos, aquel que diagnostica y prescribe, pero todo ello lejos de declaraciones de principios y de formulaciones políticas. Incluso el reclamo de esos técnicos por una regularización instrumental y normativa, aparecía basado no en un ideal de organización de la sociedad y del Estado, sino desde un lugar que buscaba garantizar los mejores y más adecuados instrumentos al servicio de esa sociedad y ese Estado.

Este es el punto que requiere volver al modelo habermasiano que analizamos antes. De manera mucho más evidente que en los períodos anteriores, en este momento se estableció esa zona de fricción entre la esfera estatal y la privada; porque al menos en lo referido al espacio material, fue en este momento cuando lo privado se volvió públicamente relevante. Esto implicó un gobierno que ejercía autoridad sobre los privados, y unos privados que criticaban esos actos y reclamaban límites precisos entre ambas esferas, especialmente a través de la prensa. Vemos condensados aquí, entonces, varios de los elementos que Habermas estableció como base para la formación de una privacidad moderna: relevancia pública de lo privado, reglamentación estatal, fricción y crítica de los privados en la prensa escrita.

El catastro, y la policía higiénica representan, en ese sentido, uno de los puntos cruciales en este proceso, en lo que implicaron de una mirada que por primera vez se posaba sobre el mundo cerrado donde se evita la privación y el reino del padre-señor, o si se prefiere, sobre esa casa-familia integrada en las redes verticales todavía vigentes

al control material del tejido, sino que abarcó también los problemas higiénicos, abordados por los médicos que asumieron paulatinamente un rol preponderante dentro de la administración, ver Novick (2002); Paiva y Silvestri (2004).

en muchos aspectos y también atravesada aún por la lucha política; abriendo sus puertas a la mirada vigilante y mensuradora del Estado, sometiéndolo a control y a un tributo en el que la condición personal ya no representaba ninguna cualidad especial, y para el que el único parámetro que contaba —en el pleno sentido de la palabra— era la medición de los bienes que conformaban la base de la tributación y del conocimiento estadístico. Como tantas otras facetas en que se enfrentaron sociedad civil y autoridad estatal, este campo, el de la intervención fiscalizadora, gráfica y cuantificadora sobre el mundo de los privados, puede considerarse como una instancia en la formación de una esfera privada moderna en Buenos Aires, y también de su esfera estatal. Modernización social y urbana que, en última instancia, resuena también en la similar modernización de los recursos técnicos y normativos, y en la clausura final de la ciudad y la sociedad concebida en términos de orden regular y geométrico, o en última instancia, de orden natural.



Imagen de conjunto de los planos topográficos tratados en este capítulo, con sus tamaños a escala constante. Disponible en: <https://uh2.short.gy/xVrKAX>

CONCLUSIONES

LA LARGA HISTORIA DE LA REGULARIDAD EN BUENOS AIRES Y SUS PARADIGMAS

Esta investigación nació de una atracción especial por la cartografía en general y por la urbana en particular, y de una suposición: que en esa cartografía se habían jugado de alguna manera los modos de hacer la ciudad. El resultado de la búsqueda de las condiciones de producción de la cartografía urbana local terminó planteando una constelación de procesos y problemas que superó ciertamente la intuición inicial, orientada sobre todo por una perspectiva técnica y científica. Pues partimos de intentar desentrañar los códigos y construcciones gráficas para encontrar modos de pensar y conocer la ciudad, y terminamos encontrando, además, actos de gobierno y operaciones técnicas destinados a producir una ciudad y una sociedad que se pensaba y constituía también a través de su forma material. Tomó forma así una historia en la que se cruzan ideas, técnicas, instituciones, imágenes mentales, prácticas concretas y voluntades diversas, cuya periodización resulta de las diferencias y deslizamientos observables en las concepciones de gobierno de la ciudad, en las modalidades de gestión, en las técnicas y formas de intervención y control. Este ampliado horizonte temporal y problemático permitió definir las tres dimensiones de análisis que hemos recorrido: la cuestión de la regularidad, las concepciones sociales y políticas que atraviesan el devenir de la ciudad, y el rol de la técnica y la gestión urbanística. Las distintas maneras en que esas tres dimensiones se articularon en el tiempo permitieron establecer una periodización que en algunos aspectos replica etapas habituales, pero que en otros las modifica.

Hemos reunido conceptualmente los rasgos analizados en dos nociones, cuyas modulaciones sucesivas permiten recorrer esta larga his-

toria: regularidad y paradigma. La noción de regularidad, como la hemos utilizado, condensa los contenidos culturales, políticos y simbólicos de una forma espacial, y en sus cambios acusa modificaciones de diversos niveles, desde los muy generales de una sociedad y una cultura que se modernizó, hasta los más particulares de las maneras concretas de resolver las discontinuidades y conflictos materiales generados por esa modernización. La noción de paradigma, como dijimos en la introducción, no tiene la resonancia que le asignó Thomas Kuhn, sino un sentido más laxo, orientado a destacar ciertas maneras modélicas de hacer y conocer, de gobernar la ciudad y la sociedad a través del tiempo. Regularidad y paradigma han permitido formular cuatro grandes períodos de regularidad indiana y paradigma notarial, de regularidad borbónica y paradigma gráfico, de regularidad republicana y mismo paradigma gráfico, y de regularidad instrumental y paradigma estadístico.

Resumamos sus características principales, ¿a qué llamamos en suma regularidad indiana? A nivel morfológico, se trata de un dispositivo basado en los principios geométricos clásicos, y en su figura tal vez más extendida en la producción espacial, el cuadrado. El valor asignado a esta forma era doble: por una parte, jurídico-legal, ya que daba anclaje a un entramado social y su imposición material; y por otra, simbólico, pues resultaba la materialización del orden y la perfección, atributos ideales tanto del mundo ultraterreno como del mundo natural y el social. En efecto, la regularidad indiana debía permitir realizar la encarnadura del orden social; un orden que se estimaba sólidamente basado y participante en un orden trascendente. En este sentido, dicha regularidad era profundamente significativa, y a la vez, operativa; en realidad, significado y operatividad eran, en el marco de una cultura anclada en la trascendencia, caras de una misma moneda donde la forma operaba como materialización y reificación de un orden social simultáneamente simbólico. Una ecuación que es muy visible en la historia de las ideas religiosas, políticas o científicas, pero cuyo despliegue en prácticas locales y terrenales es más difícil de capturar.

No podemos, entonces, dejar de asociar este dispositivo a algunos principios fundamentales de las concepciones del mundo y la socie-

dad que hunden sus raíces en las tradiciones medievales y clasicistas. ¿Cómo no asimilar el orden regular del damero y su identificación con un orden social que se equipara al natural, a la creencia medieval en el poder totalizador de la geometría y las proporciones perfectas? Para los teóricos de ese período, la geometría no garantizaba solamente la inscripción del espacio material en el orden cósmico; esa operación de proporcionar y de trazar mediante figuras y números identificados con la propia sustancia de la divinidad, se pensaban como la garantía misma de la estabilidad estructural de la obra, en la medida en que orden natural y orden celestial eran concebidos como una misma cosa. Este principio operaba también en las concepciones acerca de lo social, de una sociedad estamental gobernada por un monarca paternal conectado misteriosamente a la divinidad y que de ella misma recibía su poder. Todo orden artificial se pensaba basado, por principio, en un orden trascendente en el que se anclaba su perfección. La “racionalidad” antigua era esta que encontraba en las leyes, concebidas también de orden natural, la garantía de la perfección, de la perdurabilidad, de la capacidad de someter las acciones de los hombres a ese orden superior. La cuadrícula indiana participaba de ese clima intelectual y hasta devocional; su propia existencia debía asegurar el orden de la ciudad y de la sociedad.

Hemos podido ver en juego algunas de estas concepciones en los debates de la corporación urbana. Las hemos encontrado justamente a partir del evento que inició la transformación de este modelo, la ocupación y el reparto del ejido. Una expansión que podría haber pasado como un problema práctico de control legal se convirtió en un quebradero de cabezas para un sector dirigente local que no terminaba de encontrar una respuesta legal y morfológica a la imprevista modificación de las condiciones sociales y productivas de la ciudad y la región. Ya lo mencionamos antes, la expansión sobre el ejido implicó la primera puesta en crisis del modelo indiano, por dos vías: en primer lugar, en el cuestionamiento concreto de una estructura territorial que identificaba un modo de existir de la ciudad a través de la tripartición traza/ejido/campaña, y en la aparición de nuevos grupos de ocupantes que minaban la estructura reticular de la sociedad porteña, a la vez que modificaban el

CONCLUSIONES

orden productivo fundacional y legal al introducir un circuito de pequeños productores para un dinamizado mercado urbano, progresivamente orientado hacia una creciente actividad mercantil externa. En segundo lugar, en la irregularidad morfológica y procedimental que resultó del febril ritmo de las ocupaciones y cesiones de depósitos, y del posterior y persistente arribo de nueva población proveniente de la campaña.

Fue precisamente la irregularidad, tanto del proceso de reparto como de la forma material que adoptó, la que terminó por introducir un primer cambio en el paradigma de gestión de la ciudad. Pues en las etapas de consolidación del área de solares repartida al inicio, y en la de reparto del ejido, el modo de gestionar había estado basado, desencadenado y resumido en la producción de documentos escritos, en donde era central la figura del escribano y su saber notarial y escriturario. Aunque existieron operaciones técnicas, su resultado fueron siempre textos escritos, que en muchos casos lograron verter con maestría lingüística acciones y prácticas, traduciendo así los movimientos técnicos a formulaciones verbales; de hecho, este es uno de los puntos que hacen más evidente la centralidad del paradigma notarial. Por ello los planos producidos en este período, destinados a la autoridad española, reflejan la diferencia entre las modalidades de gestión vigentes a nivel metropolitano, ya orientadas por el paradigma gráfico, y las vigentes a nivel local, ligadas todavía al paradigma notarial. Fue la ocupación del ejido, pero sobre todo su aprovechamiento tributario, lo que introdujo el manejo con medios gráficos en la ciudad, y la gestación del género topográfico-catastral. Y esto en el mismo proceso por el cual se produjo el quiebre de la idea clásica de ciudad cerrada que había estado identificada en la traza.

Nuestro siguiente par, regularidad borbónica y paradigma gráfico, no fue desencadenado por la dinámica local, sino que se incorporó a una nueva manera de intervenir y gestionar promovida por las reformas que la monarquía emprendió en las últimas décadas del siglo XVIII. Las más relevantes para nuestro caso fueron la fundación virreinal y la creación de las intendencias. Con esas reformas, se incorporó la importancia creciente de la ingeniería militar en el manejo geopolítico

y el impulso a una racionalización de las modalidades de gestión y de vinculación entre la Corona y sus dominios ultramarinos. Por esta vía se introdujeron dos formas de gestión novedosas: la reunida en la noción de policía, y la que nacía de la acción de los nuevos técnicos. Así, confluyeron en el gobierno urbano tanto los sistematizados métodos policiales de control social como los de conocimiento territorial. Los primeros, crecientemente orientados hacia una mirada abarcativa que, si todavía no establecía distinciones entre los diversos aspectos de la vida social y económica —lo que justifica identificarla como parte de una ciencia de policía antigua— comenzaba a ensayar la formación de estructuras de control, como las redes de autoridades menores de alcaldes de barrio, la división en distritos interiores y la emisión de reglamentos de vocación totalizadora. Los segundos, dirigidos a un manejo del territorio que, si bien en principio tenían que ver específicamente con lo militar, terminaron por demostrar su eficacia en los más variados aspectos de la conducción de la ciudad; pues relevar un campo de batalla o proyectar las obras de una fortificación ponían en acción capacidades que se revelaban igual de oportunas y necesarias en el complicado mando de las ciudades que crecían. Esas habilidades tenían que ver con los instrumentos de relevamiento y descripción, pero la base sobre la que estos se desarrollaban, cada vez más estructurada por el manejo aritmético y geométrico, llevó a su aplicación gradual no sólo a los siempre necesarios pero postergados o insuficientes trabajos de infraestructura urbana —el puerto, la nivelación para mejorar los desagües, la construcción de caminos—, sino al encuadramiento de la ciudad dentro de estos patrones gráficos y matemáticos. Tal vez el ejemplo más claro de esta tendencia se encuentra en la numeración de los cuarteles en 1794 y en la numeración de manzanas de 1810.

Decíamos en el capítulo correspondiente que, si las reformas borbónicas modificaron de manera importante los modos de vinculación entre la Corona y los territorios americanos, lo hicieron menos en lo relativo a la estructuración estamental de la sociedad local. El efecto de esas reformas se introdujo no tanto por una intención directa de transformarla, sino en sus efectos más difíciles de ponderar en los modos

CONCLUSIONES

de gestión: la formación de un aparato de gobierno en el que el cabildo alternativamente colaboró o confrontó con las autoridades delegadas; la definición de un campo de acciones técnicas que, pese a que no alcanzaron autonomía y sus realizaciones no llevaron a la práctica por completo los programas esbozados en el plano normativo e ideal, sí introdujeron una conciencia en los actores acerca de sus potencialidades; y finalmente, la aplicación de los métodos gráficos y numéricos, que empezaron a dar visibilidad a un mundo material, económico y social hasta ese momento muy poco conocido de manera sistemática.

Este paradigma gráfico, orientado por la noción de policía y por el manejo cuantificador, no renunció al ideal regular; al contrario, en las gestiones de virreyes e intendentes, de los ingenieros militares, y del cabildo, la regularidad continuaba asimilando orden material y social. Pero ahora, a tono tal vez con las ideas ilustradas, a los atributos de orden y perfección se les sumó el de belleza; las evaluaciones acerca de cómo legislar sobre el espacio material incluyeron de manera explícita la necesidad de obtener configuraciones ordenadas y bellas: es decir, rectas y alineadas. Y este nuevo atributo agregó a aquellas nociones idealizantes su valor mercantil, pues ante una ciudad en la que la valoración de los terrenos no cesaba de aumentar, se opinó que alineación y rectitud contribuían a esa apreciación económica.

El aumento de los valores de las propiedades no se restringía al área más densa de la ciudad, lo mismo sucedía con los terrenos de la periferia, y sobre ese sector continuó aplicándose la voluntad regular mediante operaciones de apertura y rectificación de caminos, en las que la cartografía tuvo su lugar, además de sostenerse la actividad normativa, que nunca dejaba de insistir sobre el punto. No obstante, en todo el proceso la función estructurante de la noción de ejido se fue disolviendo. A pesar de la insistencia por extender la cuadrícula y ordenar la periferia, en el propio desvanecerse de los términos indianos de ordenamiento de la ciudad se asiste al segundo momento del quiebre de la idea clásica de ciudad cerrada.

En el período de la regularidad republicana y paradigma gráfico, asistimos a una persistencia, a la vez que a una reformulación, de los

términos clásicos de identificación entre orden material y orden social. Aunque esta ecuación continuó vigente en términos generales, los principios en que se basaba el segundo término se modificaron de manera sustancial; pues no se pensaba ahora en una sociedad desigual basada en las desiguales naturalezas de sus grupos o estamentos, sino que por el contrario, se postulaba una sociedad unitaria dentro de una naturaleza también unitaria, progresivamente desencantada y concebida en términos de las nuevas ciencias —especialmente la física— que demostraban la existencia de leyes generales independientes de las propiedades de los cuerpos, y no dependientes de su cualidad intrínseca.

En la retórica republicana y sus símbolos, orientados a imponer esta nueva ideología, persistieron los postulados geométricos. El ideal regular sobrevivió en principio a las rupturas ilustradas con el régimen monárquico y estamental, para continuar sirviendo como principio formal que debía permitir fundar el nuevo orden social y político, reclamado y promovido por las nuevas capas dirigentes. Esto llevó a la sistematización de las ideas y prácticas de gestión urbana, a través de la modulación de la noción de policía en dos ramas separadas, la alta policía para la represión del delito, y la baja policía en la formación de cargos y oficinas técnicas integradas al gobierno provincial, dedicadas a promover la salubridad, la belleza y el orden formal, cada vez más a través de la cuantificación y la objetivación de la ciudad.

Sin embargo, este ideal se fue resquebrajando, sobre todo por los efectos de una modificación en el plano de las técnicas, así como por las dificultades de implementación del programa regular que aquellas debían llevar adelante. El relevamiento de los suburbios que debía permitir su regularización definitiva —cuya delimitación de la ciudad cerrada y ordenada había postulado visual y simbólicamente el plano de Bertrés— constituyó, en su propio fracaso, el epílogo de la confianza ciega en la forma cuadrícula como resolución de las discontinuidades y el desorden. De manera combinada con este fracaso, los nuevos avances que permitía la geometría descriptiva —que vino a acompañar y posibilitar el paso de la ingeniería militar a la ingeniería civil en nuestra región— reorientaron los procedimientos, y promovieron el abandono

CONCLUSIONES

de la geometría clásica de las figuras perfectas para, en cambio, formular soluciones sistemáticas para la fijación de la frontera entre el espacio público y el espacio privado. Se combinaron en esta solución la frustración final de la identificación del orden político y público en la cuadrícula —frustración originada en la indeseable aunque insoslayable solidez de los títulos legales de los propietarios de terrenos irregulares— con la adopción de nuevos métodos operativos que implicaron una renuncia gradual de la ideología regular ilustrada.

En este marco, si bien se mantuvo la continuidad del paradigma gráfico que identificaba observación, mensura, dibujo y visibilidad resultante con la capacidad de gobernar y gestionar la ciudad, se introdujo un mecanismo geométrico y normativo que, pese a que fue poco aplicado en la decaída gestión topográfica durante el período rosista, posibilitó una resolución reticular que se despojó progresivamente de valores ideológicos y simbólicos en la cuestión del ordenamiento espacial y legal de la ciudad. El método gráfico de la línea céntrica propuesto por el Ingeniero-Arquitecto de la Ciudad anticipó las críticas y soluciones a las que se arribó en el período siguiente, cuando la noción de regularidad se volvió instrumental, y los procedimientos dieron lugar a un paradigma estadístico.

En una suma de convergencias, en nuestra última etapa se conformó una administración local que fue caja de resonancia de los debates que, en las instituciones pero también en la prensa, sostenía un núcleo de profesionales y publicistas que empezaban a construir y reclamar una mayor autonomía de la lógica normativa y técnica, y al mismo tiempo un límite a la acción estatal. Lejos ya de las declaraciones ideológicas propias de la regularidad republicana, la nueva regularidad se volvió completamente instrumental y comenzó a perder anclaje morfológico, pues la consolidación de la autoridad estatal implicaba avances decididos sobre los derechos de los particulares, que reclamaban fronteras entre la esfera estatal y la emergente esfera privada moderna. En una ciudad en la que de hecho no existía el ángulo recto y donde todo “viborea que es gracia”, la obsesión geométrica de los “cuadraditos” dejó de tener razón de ser, ante las necesidades de la administración

y frente a los acuciantes intereses y derechos de los propietarios, que resistían y cuestionaban, por sí y a través de la publicidad, la arbitrariedad de la gestión estatal.

Por su parte, la autoridad comenzaba a adoptar decididamente el paradigma estadístico que ofrecía métodos consistentes y universales para el direccionamiento del mundo social y material. Si el emblema del paradigma gráfico fue el plano topográfico, que por cierto no desapareció, el emblema de esta etapa será la tabla de datos, esa que ordenaba la información de las propiedades en el catastro municipal. Ya no se trataba sólo de dar legibilidad por la vía de la visibilidad, ahora se pretendía dar inteligibilidad por la vía de la cuantificación, de reducir y simplificar el acceso cognitivo a la realidad mediante la potencia unificadora de la cifra, que se esparcía en todo tipo de superficie gráfica, y permitía prescindir del recurso topográfico que en última instancia, a través de la proyección, retenía de manera abstracta (y aún tendenciosa) la forma material. La convicción de la unidad última de lo real en el número (y ya no en la medida, ni el peso) permitió diluir las diferencias ontológicas, y también sociales e históricas, para sostener la aspiración de un conocimiento total. Ante esta objetivación y abstracción, la forma del tejido, y de la propia ciudad, se volvían irrelevantes; insistimos, en esta etapa las nociones de orden, salubridad y regularidad ya no requerían ninguna estructura morfológica, su único significado residía en su eficacia práctica para resolver la delimitación de esferas de dominio.

Nos planteamos al comienzo dos grandes preguntas. En primer lugar, poniendo a un lado el problema del “modelo” de la cuadrícula, nos interrogamos acerca de cómo se construyó efectivamente la regularidad en Buenos Aires. En segundo lugar, qué lugar desempeñaron la cartografía y las operaciones técnicas en el impulso regular-racional que presidió esa construcción. Con respecto a lo primero, hemos podido ver un patrón morfológico que se moduló a lo largo de sucesivas modalidades de relación entre instituciones y sociedad, entre lo público y lo privado, entre nociones y prácticas. Recorriendo la modernización temprana de la ciudad, pudimos asistir a las maneras en que la identificación entre geometría clásica, sociedad y naturaleza, fue cediendo

terreno ante una abstracción y un desencantamiento en aumento. Con respecto a lo segundo, evidenciamos el valor operativo de la cartografía, o más bien, de las operaciones gráficas y técnicas de las que es el producto final, y también los diferentes roles que esas operaciones desempeñaron en la construcción de la ciudad.

Durante esta larga historia, vimos emerger modalidades de gestión y disciplinas técnicas. Sin embargo, sabemos que este momento no clausuró la historia de las relaciones entre forma y ciudad, y entre forma y sociedad, y también que no estaba cerrado el proceso de delimitación de incumbencias técnicas. Como mostró Novick, los ingenieros, uno de los protagonistas principales en esta historia que hemos trazado, fueron perdiendo posiciones frente a una medicina de corte higiénico que tuvo una voz creciente en las cuestiones organizativas de la ciudad, y más tarde frente a los arquitectos, y esos urbanistas que iban surgiendo del cruce de todas estas ramas, que se sumaron y compitieron en los equipos que ya tenían un espacio indiscutido en las estructuras de gobierno municipal y territorial.

La regularidad siguió siendo una pieza clave en el establecimiento y manejo de las relaciones entre Estado y sociedad, a través de la grilla suburbana y metropolitana que estudió Gorelik. Pero desde esta historia, podemos plantear dos precisiones. Por una parte, reforzar que ese renacer del valor político-cultural asignado a la grilla es tributario de un devenir regular de enorme alcance, cuyo conocimiento nos permite ponderar mejor sus significados. Y por la otra, que la grilla metropolitana fue, como observó el mismo Gorelik, una retícula y no una cuadrícula. Una diferencia que puede parecer menor desde una perspectiva pedestre, pero cuya formulación arrasó con toda una tradición simbólica, ya que existe una profunda diferencia entre el valor ideológico o político de una retícula homogénea, y el valor trascendente que hemos visto desempeñar a la regularidad en su larga historia anterior. Tal vez fue justamente ese el rol que debía jugar el periodo de la regularidad instrumental, el de terminar de desmontar la identificación entre una sociedad tradicional y una ciudad cerrada de forma perfecta basada en la geometría clásica del cuadrado, para dejar espacio a la potencia modernizadora de las lógicas técnicas.

Para finalizar, entonces, hemos intentado contar una historia de la regularidad en Buenos Aires y su relación con los paradigmas técnicos y cognitivos que contribuyeron a sostenerla y extenderla, y evidenciar su sinuoso recorrido. Considerando precisamente la continuidad de lo regular en las siguientes etapas de la historia de Buenos Aires, fue nuestro objetivo desprender a esta tradición del carácter abstracto y casi atávico que le asignaron visiones posteriores, para restituirla a sus condiciones de existencia. Esto pudo lograrse a través del estudio de las operaciones gráficas, de las prácticas técnicas y de las de gobierno que volvieron una y otra vez a reconducir la ocupación real a ese principio básico, asimismo reformulado. De esta manera, esperamos haber podido mostrar cómo lo regular no fue un patrón ideal ahistórico, establecido en la instancia fundacional y continuado por su propia fuerza morfológica o por una simple inercia, sino un conjunto de valores y también —o sobre todo— de prácticas mediante las cuales una forma significativa fue la vía de materialización y constitución del orden social.

BIBLIOGRAFÍA, FUENTES Y ARCHIVOS

Bibliografía y fuentes

- Aliata, F. (1992). Ciudad o aldea. La construcción de la historia urbana del Buenos Aires anterior a Caseros. *Entrepasados*, 3, 51-67.
- ----- (1997). De la vista al panorama. Buenos Aires y la evolución de las técnicas de representación del espacio urbano. *Estudios del hábitat*, 1, 11-20.
- ----- (1998). *La ciudad regular. Arquitectura, programa e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario (1821-1835)*. (Tesis doctoral inédita). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- ----- (1999). Cultura urbana y organización del territorio. En N. Goldman (Dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. (pp. 199-254). Colección Nueva Historia Argentina. Tomo III. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- ----- (2004 a). Carlos Cabrer y Suñer. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo c/d. (p. 10). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- ----- (2004 b). Cabrer, José María. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo c/d. (p. 10). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- ----- (2004 c). Pedro Cerviño. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo c/d. (p. 67). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- ----- (2004 d). Departamento de Ingenieros Arquitectos. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo c/d. (pp. 201-202). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- ----- (2004 e). Pedro Andrés García. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo e/h. (p. 108-109). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- ----- (2004 f). Departamento de Ingenieros Hidráulicos. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo c/d. (pp. 201-202). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- ----- (2004 g). Felipe Senillosa. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo s/z. (pp. 44-46). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- ----- (2006). *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo-Universidad Nacional de Quilmes.
- ----- (2010 a). Las raíces del árbol de la libertad. El legado ilustrado en la fundación de pueblos en la pampa bonaerense durante el siglo XIX. *Nuevo Mundo Mundos*

- Nuevos*. Consultado en <<http://journals.openedition.org/nuevomundo/59222>>.
- ----- (2010 b). Transformaciones en el hábitat rural. Los planos topográficos de Chascomús, 1826-1854. *Mundo Agrario*, 10 (20). Consultado en <<http://www.mundogrario.unlp.edu.ar/article/view/v10n20a10>>.
 - ----- (2016). Un territorio en movimiento. La pampa bonaerense entre la colonización borbónica y el desarrollo del capitalismo agrario pampeano. *Estudios Del hábitat*, 14 (2). Consultado en <<https://revistas.unlp.edu.ar/Habitat/article/view/e002>>.
 - Aliata, F., Badini, G. y Mezzabotta, L. (1996). *Catálogo de la muestra: "Carlo Zucchi Ingeniero y arquitecto"*. Reggio Emilia, Italia: Archivio di Stato.
 - Aliata, F. y Silvestri, G. (2001). *El paisaje como cifra de armonía. Relaciones entre cultura y naturaleza a través de la mirada paisajística*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
 - Allières, P. (1980). *L'invention du territoire*. Grenoble, Francia: Presses Universitaires de Grenoble.
 - Alpers, S. (1987). *El arte de describir. El arte holandés en el siglo XVII*. Madrid, España: Hermann Blume.
 - Annino, A. (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
 - Bagrow, L. (1966). *History of Cartography*. Londres, Inglaterra: Watts & Co. Ltd.
 - Berjman, S. (2001). *La plaza española en Buenos Aires 1580/1880*. Buenos Aires, Argentina: Kliczkowski.
 - Bessio, M., Quijano, M. y Altezor, C. (1997). *Acuarelas de Montevideo. Reflexiones a partir del Catastro del Ingeniero J. A. Capurro*. Montevideo, Uruguay: Impresora Gráfica.
 - Bonaudo, M. (1999). *Liberalismo, estado y orden burgués*. Colección Nueva Historia Argentina. Tomo II. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
 - Buisseret, D. (1996). The estate map in the Old World. En D. Buisseret (Ed.), *Rural images. Estate Maps in the Old and the New Worlds*. (pp. 5-26). Chicago, Estados Unidos: The Chicago University Press.
 - ----- (2004). *La revolución cartográfica en Europa, 1400-1800*. Barcelona, España: Paidós.
 - Burkholder, M. (1993). Burócratas. En L. Hoberman y S. Socolow (Comps.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. (pp. 105-140). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
 - Cacopardo, F. (2003). *La modernidad en una ciudad mutante. Vivienda, sociedad y territorio en Mar del Plata, 1874-1950*. Buenos Aires, Argentina: FAUD-UNMdP.
 - Calzadilla, S. ([1891] 1944). *Las beldades de mi tiempo*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.
 - Capel, H., Sánchez, J., Moncada, O. (1988). *De Palas a Minerva: la formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*. Barcelona, España: Serbal.
 - Chartier, R. (1992). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona, España: Gedisa.
 - ----- (1995). *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona, España: Gedisa.

- ----- (1996). *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial.
- Chiaramonte, J. C. (1989). Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 1, 1.º semestre de 1989, 71-92.
- ----- (1997). *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ariel.
- ----- (1999). Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c. 1810-1852). En H. Sábato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. (pp. 94-118). D. F., México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
- Cibotti, E. (1995). Sufragio, prensa y opinión pública: las elecciones municipales de 1883 en Buenos Aires. En A. Annino (Coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. (pp. 143-176). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Clozier, R. ([1945] 1992). Essai sur la banlieue. En M. Roncayolo y T. Paquot (Dirs.), *Ville et civilization urbaine. XVIIIe-Xxeme siècle*. (pp. 444-453). Paris, Francia: Larousse.
- Cosgrove, D. y Daniels, S. (1988). Introduction: iconography and landscape. En D. Cosgrove y S. Daniels (Eds.), *The iconography of landscape. Essays on the symbolic representation, design and use of past environments*. (pp. 1-10). Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Cutolo, V. O. (1968). *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Elche.
- Debray, R. (1994). *Vida y muerte de la imagen. Historia de la mirada en Occidente*. Barcelona, España: Paidós.
- De Paula, A. (1965). Don Felipe Senillosa. *Anales IAA*, 18, 48-90.
- ----- (1980). Buenos Aires: planificación en su origen y espontaneidad en su desarrollo. *Nuestra Arquitectura*, 511-512, 64-73.
- ----- (1995). "El Real Cuerpo de Ingenieros militares y la cultura artística en el Sur de América". En *Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazso"* N.º 56.
- ----- (2004). *Conferencia La ciudad hispanoamericana. Modelos y significados*, Buenos Aires: IAA-UBA.
- De Paula, A. y Gutiérrez, R. (1974). *La encrucijada de la arquitectura argentina, 1822-1875*. Santiago Bevans y Carlos Pellegrini. Corrientes, Argentina: UNNE.
- De Paula, A., Valiani, L. y Galatti, L. (1999). El modelo 'indiano legal' de ciudad y la urbanística rioplatense a fines del siglo XVIII. *Anales IAA*, 33-34, 39-58.
- de Terán, Fernando (dir), 1989. *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, CEHOPU, Madrid.
- Difrieri, H. (1980). *Atlas de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: MCBA, Secretaría de Cultura.
- Dócola, S. (2003). "Pampas al oeste. Saberes dando forma al territorio. Carcarañá, 1871-1878". En *IX Jornadas Escuelas/Departamentos de Historia*. Córdoba, Argentina: UNC.

BIBLIOGRAFÍA, FUENTES Y ARCHIVOS

- Duby, G. (1993). *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420*. Madrid, España: Alianza.
- Dupont, F. (1992). *El ciudadano romano durante la República*. Buenos Aires, Argentina: Vergara.
- Edson, E. (2001). Bibliographical essay: History of cartography. En *Map History / History of Cartography, Reading suggestions*. Consultado el 07/02/2007 en <<http://www.maphistory.info/edson/html>>.
- Ensínck, O. (1990). *Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires, 1580-1821 (historia económica de una gran ciudad)*. Madrid, España: Instituto de Estudios Fiscales, Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Escribiche, J. (1861). *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Madrid, España: Imprenta de Eduardo Cuesta.
- Esteban, F. (1962). *El Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires. Su creación y desarrollo*. Buenos Aires, Argentina: mimeo.
- Evans, R. (1995). *The projective cast. Architecture and its three geometries*. Massachusetts, Estados Unidos: The MIT Press.
- Favelukes, G. (1998). La plaza, articulador urbano de la ciudad hispanoamericana independiente. Buenos Aires, 1810-1870. En *Escritos del IAA. Notas sobre Buenos Aires. Territorio, espacio público y profesionales de la ciudad (siglos XVIII al XX)*. (pp. 29-44). Buenos Aires, Argentina: FADU-UBA.
- ----- (1999). "Mirar, dibujar y pensar la ciudad a través de la cartografía. El plano de Buenos Aires de 1867". En *Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazio"* N.º 102.
- ----- (2003). "La cartografía urbana en la modernización temprana de Buenos Aires". En *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Córdoba, Argentina: UNC.
- ----- (2008). *El plano de la ciudad. Expansión y control urbano en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*. (Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Geografía). Consultada en <<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4103>>.
- ----- (2012). Imágenes del territorio. Mapas, cultura y ciudad. En B. Cicutti (Comp.), *Reflexiones sobre la cartografía como objeto de cultura*. (pp. 23-48). Rosario, Argentina: Nobuko.
- ----- (2014). La construcción del territorio. Miradas, mediciones, dibujos en la historia de Buenos Aires. *Revista riURB* (riURB_Editors/UPC [Universitat Politècnica de Catalunya]). Consultada en <http://www.riurb.com/n11/11_07_Favelukes.pdf>.
- ----- (2016). El Plan de la ville de Buenos Ayres, de 1669 a 1783: variaciones sobre un tema. En A. Vega (Comp.), *Del mundo al mapa y del mapa al mundo: objetos, escalas e imaginarios del territorio. Memorias del 6.º Simposio Iberoamericano de Historia de la Cartografía*. (pp. 422-438). Santiago de Chile: Universidad de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile. Consultado en <<http://6siahc.cl/>, <https://drive.google.com/file/d/0B-uZO7yZI9D6RGJhX1pjdWE0R0U/view?ts=58f39c8f>>.
- ----- (en prensa). Continuidades revolucionarias. Instrumentos y profesiones

- en la emancipación de las ciudades del Plata. En M. O'Phelan (Ed.), *Una nueva mirada a las independencias*. Lima: Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Favelukes, G. y Aliata F. (2002). "Las formas de medir la ciudad: plano topográfico y catastro urbano en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX". En *Terceras Jornadas Interdisciplinarias "Formas y representaciones del territorio y la ciudad"*. Buenos Aires, Argentina: FAU-UNLP.
 - ----- (2015). Medir la ciudad: plano topográfico y catastro en Buenos Aires (1852-1873). *Estudios del Hábitat*, 13 (2), 26-41.
 - Fortier, B. (1980). Storia e pianificazione urbana: gli anni 1800. En P. Morachiello y G. Teyssot (Comp.), *Le macchine imperfette: architettura, programma, istituzioni, nel XIX secolo*. (pp. 28-48). Roma, Italia: Officina edizioni.
 - Fraile, P. (1997). *La otra ciudad del Rey. Ciencia de Policía y organización urbana en España*. Madrid, España: Celeste Ediciones.
 - Furlong Cardiff, G. (1946). *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Huarpes.
 - ----- (1948). José Custodio de Sá y Faria, Ingeniero, Arquitecto y Cartógrafo colonial, 1710-1792. *Anales IAA*, 1, 9-48.
 - Gamondés, M. R. (1996). "Un proceso de expansión aún en penumbras. El crecimiento de Buenos Aires durante el siglo XVIII a través de su ejido". En *Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazso"* N.º 64.
 - Gamondés, M. R. y Giunta, R. (1999). ¿Desarrollo controlado o espontáneo? Dos imágenes de la ciudad de Buenos Aires en la primera mitad del siglo XVIII. *Anales IAA*, 33-34, 13-22.
 - Gamondés, M. R. y Magadán, M. (1997). "Materialización de un proceso de expansión. La ocupación efectiva del ejido a través de los padrones de 1738 y 1744". En *Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazso"*, N.º 84.
 - García Belsunce, C. (1976). *Buenos Aires y su gente 1800-1830*. Buenos Aires, Argentina: s/e.
 - Gelman, J. (1997). *Un funcionario en busca del Estado. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense (1810-1822)*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
 - Ginzburg, C. ([1986] 1999). *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*. Barcelona, España: Gedisa.
 - Goldman, N. (1989). *El discurso como objeto de la historia*. Buenos Aires, Argentina: Hachette.
 - ----- (1999 a). Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820). En N. Goldman (Dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. (pp. 21-70). Colección Nueva Historia Argentina. Tomo III. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
 - ----- (1999 b). Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831). En N. Goldman (Dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. (pp. 103-124). Colección Nueva historia Argentina. Tomo III. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
 - González Bernaldo, P. (1991). *La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas*

BIBLIOGRAFÍA, FUENTES Y ARCHIVOS

- prácticas de la política en el Río de la Plata revolucionario, 1810-1815. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 3, 1.º semestre, 7-28.
- ----- (2000). *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
 - González, J. C. (1942). *La proyectada modificación a la Real Ordenanza de Intendentes en el año 1812*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Peuser.
 - González, R. (1995). "El nacimiento de la ciudad simbólica: la polémica en torno a la Alameda de Bucarelli". En *Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"* N.º 62.
 - ----- (2004). Arquitectura colonial. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo a/b. (pp. 107-132). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
 - González Tascón, I. (1994). *Ingeniería española en Ultramar (siglos XVI-XIX)*. Madrid, España: CEHOPU.
 - Gorelik, A. (1998). *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
 - ----- (2004). Historiografía urbana. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo e/h. (pp. 172-183). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
 - Gorelik, A. y Silvestri, G. (1991). Imágenes al sur. Sobre algunas hipótesis de James Scobie para el desarrollo de Buenos Aires. *Anales IAA*, 27-28, 93-104.
 - Guerra, F. (1990). Pour une nouvelle histoire politique: acteurs sociaux et acteurs politiques. En AA.VV., *Structures et cultures des sociétés ibéro-américaines. Au-delà du modele socio-économique*. (pp. 245-260). Paris, Francia: Editions du CNRS.
 - ----- (1992). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid, España: Mapfre.
 - ----- (1998). De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía. En F. X. Guerra, A. Lempérière et al. (Eds.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. (pp. 109-139). D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
 - ----- (1999). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En H. Sábato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. (pp. 33-91). D. F., México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.
 - Guerra, F. X., Lempérière, A. et al. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
 - Gutiérrez, J. M. (1860). *Apuntes biográficos de escritores, oradores y hombres de estado de la República Argentina*. Biblioteca Americana. Tomo VII. Buenos Aires, Argentina: Imprenta de Mayo.
 - ----- (1871). La primera sociedad literaria y la primera revista en el Río de la Plata. *Revista del Río de la Plata*, I, 125-137.

- Gutiérrez, R. y Esteras, C. (1993). *Arquitectura y fortificación. De la ilustración a la independencia americana*. Madrid, España: Tuerco Ediciones.
- Habermas, J. ([1962] 1986). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. (Antonio Domenech, Trad.). Barcelona, España: Gustavo Gili.
- Hacking, I. ([1981] 1996). *Representar e intervenir*. (Sergio Martínez, Trad.) D.F., México: Paidós.
- ----- (1999). *The social construction of what?* Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Halperin Donghi, T. (1979). *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. D. F., México: Siglo XXI.
- ----- (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid, España: Alianza.
- Hardy, J. E. (1991). *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires, Argentina: Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo IIED-América Latina/Grupo Editor Latinoamericano.
- Harley, J. B. (1997). Maps, knowledge and power. En D. Cosgrove y S. Daniels (Eds.), *The iconography of landscape*. (pp. 277-312). Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.
- Harvey, P. D. A. (1980). *The history of topographical maps*. Londres, Inglaterra: Thames and Hudson.
- Harouel, J. L. (1990). *Historie de l'urbanisme*. París, Francia: Presses Universitaires de France.
- ----- (1993). *L'embellissement des villes. L'urbanisme français au XVIIIe siècle*. París, Francia: Picard.
- Hernández Franyutti, R. (1994). Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México. En R. Hernández Franyutti (Comp.). *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Economía y estructura urbana*. (pp. 146-160). D. F., México: Instituto Mora.
- Hoberman, L. y Socolow, S. (1993). *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Jensen Adams, A. (1994). Competing communities in the "Great Bog of Europe. Identity and seventeenth-century dutch landscape painting. En W. J. T. Mitchell (Ed.), *Landscape and Power*. (pp. 35-76). Chicago, Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Kagan, R. (1998). Urbs and Civitas in Sixteenth- and Seventeenth-Century Spain. En D. Buisseret (Ed.), *Envisioning the city. Six studies in urban cartography*. (pp. 75-108) Chicago, Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Kuhn, T. ([1962] 1999). *La estructura de las revoluciones científicas*. D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Latour, B. (1990). Drawing things together. En M. Lynch y W. Steve (Eds.), *Representation in scientific practice*. (pp. 19-68). Cambridge-Londres, Inglaterra: The MIT Press.
- ----- (1999 a). *Pandora's hope*. Cambridge-Londres, Inglaterra: Harvard University Press.
- ----- (1999 b). One more turn after the social turn... En M. Biagioli (Ed.), *The science studies reader*. (pp. 277-289). Nueva York-Londres: Routledge.

BIBLIOGRAFÍA, FUENTES Y ARCHIVOS

- Lempérière, A. (1998). República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España). En F. X. Guerra, A. Lempérière et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. (pp. 54-79). D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Lesser, R. (2003). *Los orígenes de la Argentina. Historias del Reino del Río de la Plata*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Lettieri, A. (1999). De la "república de la opinión" a la "república de las instituciones". En M. Bonaudo (Dir.), *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. (pp. 97-160). Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- Liernur, J. F. y Aliata, F. (2004). *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- López, L. V. ([1884] 1967). *La gran aldea (Costumbres bonaerenses)*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta de Martín Biedma
- Lugar, C. (1993). Comerciantes. En L. Hoberman y S. Socolow (Comps.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. (pp. 67-104). Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Malverti, X. (1997). Ville et régularité. Le Corps du Génie. En X. Malverti y P. Pinon (Comps.), *La ville régulière. Modèles et tracés*. (pp. 167-182). Paris, Francia: Picard.
- Mansilla, L. V. ([1905] 1955). *Mis memorias. Infancia – adolescencia*. Estudio preliminar de Juan Carlos Ghiano. Buenos Aires, Argentina: Hachette.
- Marin, L. (1993). *Des pouvoirs de l'image*. Paris, Francia: Seuil.
- Marin, B. (2002). Lexiques et découpages territoriaux dans quelques villes italiennes (XVIe-XIXe siècle). En C. Topalov (Ed.), *Les divisions de la ville*. (pp. 9-45). Clamecy, Francia: Éditions de la Maison des sciences de l'homme-UNESCO.
- Mariluz Urquijo, J. M. (1998). *El Agente de la Administración Pública en Indias*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- Martínez Sierra, R. (1975). *El mapa de las pampas*. Vol. II. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.
- Martínez, A. (1887). Estudio Topográfico de Buenos Aires. En *Censo general de la Ciudad de Buenos Aires*. Tomo I. (pp. 257-264). Buenos Aires, Argentina: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.
- Massiac, B. de (1999). *Plan francés de conquista de Buenos Aires 1660-1693. Investigación, introducción y traducción de Maud De Ridder de Zemborain*. Buenos Aires, Argentina: Emecé Editores.
- Massini Correas, C. (1965). Origen y desenvolvimiento de las reparticiones de arquitectura en la Argentina. *Anales IAA*, 18, 100-121.
- Moores, G. H. (1945). *Estampas y Vistas de la Ciudad de Buenos Aires. 1599-1895*. Vol. I. Buenos Aires, Argentina: Editorial Peuser.
- Morachiello, P. y Teyssot, G. (1980). *Le machine imperfette. Architettura, programma, istituzioni, nel secolo XIX*. Roma, Italia: Officina Edizioni.
- ----- (1983). *Nascita delle città di stato. Ingegneri e architetti sotto il consolato e impero*. Roma, Italia: Officina Edizioni.
- Morales, C. M. (1910). Estudio topográfico y edificio de la ciudad de Buenos Aires. En *Censo General de la ciudad de Buenos Aires*. Tomo III. (p. 505). Buenos Aires, Argentina: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.

- Mouchet, C. (1995 a). Las ideas sobre el municipio en la Argentina hasta 1853. En *Evolución institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires*. (pp. 15-37). Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Concejo Deliberante.
- ----- (1995 b). Textos legales. En *Evolución institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires*. (pp. 48-52). Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Concejo Deliberante.
- Moutoukias, Z. (1988). Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII. *Anuario IEHS*, 9, 213-247.
- Myers, J. (1999). Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860. En F. Devoto y M. Madero (Dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*. (pp. 111-146). Buenos Aires, Argentina: Taurus.
- Nicolini, A. (1997). La traza de la ciudad hispanoamericana en el siglo XVI. *Anales IAA*, 29, 15-32.
- Novick, A. (1998). "Planes y proyectos para Buenos Aires. El nuevo Plano del Centenario". En *Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" N.º 94*.
- ----- (2012). *Proyectos urbanos y otras historias*. Buenos Aires, Argentina: Nobuko
- ----- (2003). "Las historias de la ciudad bajo el prisma del urbanismo. Profesiones, Estado y nuevas representaciones de la urbano". En *IX Jornadas Escuelas/ Departamentos de Historia*. (Edición digital en CdRom). Córdoba, Argentina: UNC.
- ----- (2007). *Planes realizados y proyectos inconclusos en la construcción de la ciudad moderna. Buenos Aires, 1900-1940*. (Tesis doctoral inédita). Buenos Aires: Universidad de San Andrés.
- ----- (2008). La ciudad como objeto de estudio y acción. Higienistas, ingenieros, arquitectos e instrumentos de planificación y gestión en Buenos Aires. *Registros. Revista de Investigación Histórica*, 5, 105-118.
- ----- (En prensa). *Pensar y construir la ciudad moderna. Planes y proyectos para Buenos Aires. 1898-1938*. Buenos Aires: Serie Tesis del IAA.
- Novick, A. y Favelukes, G. (en prensa). Derivas de la historia urbana. Libros sobre Buenos Aires. En Mejía G. y Martínez G. (Eds.), *Después de la heroica fase de exploración. La historiografía urbana en América Latina*. DF, México: UNAM.
- Novick, A. y Giunta, R. (1992). Acerca del urbanismo borbónico y la casa colonial. En *Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" N.º 26*.
- Olmo, C. y Lepetit, B. (1995). E se Erodoto tornasse in Atene? Un possibile programma di storia urbana per la città moderna. En C. Olmo y B. Lepetit (Comps.), *La città e le sue storie*. (pp. 3-50). Turin, Italia: Einaudi.
- Oszlak, O. (1999). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Planeta.
- Paiva, V. y Silvestri, G. (2004). Higienismo. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo e/h. (pp. 153-160). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- Patti, B. (2004). Guillermo Furlong Cardiff. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo e/h. (p. 105). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- Picon, A. (1992). *L'invention de l'ingenieur moderne. L'Ecole des Ponts et Chaussées*

BIBLIOGRAFÍA, FUENTES Y ARCHIVOS

- 1747-1851. París, Francia: Presses de l'école nationale des Ponts et Chaussées.
- Pillado, J. A. ([1910] 1943). *Buenos Aires Colonial. Estudios históricos. Nueva edición revisada y corregida por Luis Antunez Vilgre*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Bonaerense.
 - Pinto, J. (1976). Origins and development of the ichnographic city plan. *Journal of the Society of Architectural Historians*, 35, 35-50.
 - Pollack, M. (1998). Military architecture and cartography in the design of early modern city. En D. Buisseret (Ed.), *Envisioning the city. Six studies in Urban Cartography*. (pp. 109-124). Chicago-Londres: The University of Chicago Press.
 - Podgorny, I. y Schöffner, W. (2000). 'La intención de observar abre los ojos'. Narraciones, datos y medios técnicos en las empresas humboldtianas del siglo XIX. *Prismas*, 4, 217-227.
 - Rama, A. (1985). *La ciudad letrada*. Montevideo, Uruguay: s/e.
 - Raymond, H. (1984). *L'architecture, les aventures spatiales de la raison*. París, Francia: Centre de Creaciones Industrielles, Centre Georges Pompidou.
 - Real Academia Española ([1726-1739] 1963). *Diccionario de autoridades*. Tomos I-VI. 1. Edición facsimil. Madrid, España: Editorial Gredos.
 - Reis, S. R. P. D. y Castiglione, F. (2018). *El Brigadier José Custodio de Sá y Faria: De Portugal a la América Meridional – una trayectoria*. Florianópolis, Brasil: s/e.
 - Rodríguez, A. (1981). *Cuatrocientos años de policía en Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Policial.
 - Romay, F. (1963). *Historia de la Policía Federal argentina. Orígenes y evolución*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Policial.
 - Romero, J. L. (1976). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
 - Romero, J. L. y Romero, L. A. (1983). *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Abril.
 - Roncayolo, M. (1990). *La ville et ses territoires*. París, Francia: Gallimard.
 - ----- (1992). Banlieu et banlieus. En M. Roncayolo y T. Paquot (Eds.), *Ville et civilisation urbaine. XVIII-E-Xxeme siècle*. (pp. 437-439). París, Francia: Larousse.
 - Sábato, H. (1998 a). La esfera pública en Iberoamérica. Reflexiones sobre los usos de una categoría. En P. Hengstenberg, K. Kohut y G. Maihold (Eds.), *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*. (pp. 47-56). Buenos Aires, Argentina: Editorial Nueva Sociedad.
 - ----- (1998 b). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. 1862-1880*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
 - ----- (1999). La vida pública en Buenos Aires. En M. Bonaudo (Dir.), *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*. (pp. 161-216). Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
 - Sambricio, C. (1991). *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*. Instituto del Territorio y Urbanismo, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Centro de Publicaciones. Madrid, España.
 - San Martino, L. (1992). *Intendencias y provincias en la historia argentina*. Buenos Aires, Argentina: Ciudad Argentina.
 - ----- (1999). *Constitución indiana de Carlos III. La Real Ordenanza de Intendentes de 1782*. Buenos Aires, Argentina: Ciudad Argentina.

- Santamaría, D. (1983). La población, estancamiento y expansión, 1580-1855. En J. L. Romero y L. A. Romero (Dir.), *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*. (pp. 207-222). Buenos Aires, Argentina: Editorial Abril.
- Sarmiento, D. F. (1899). *Obras D. F. Sarmiento*. Tomo XXIV. Buenos Aires, Argentina: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.
- Schaub, J. F. (1998). El pasado republicano del espacio público. En F. X. Guerra, A. Lempérière *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. (pp. 54-79). D. F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Schávelzon, D. (1994). "Centro y periferia en el padrón de 1738. Vivienda y vida cotidiana colonial: una visión arqueológica". En *Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazso" N.º 55*, s/p.
- Schöffner, W. (2000). "Operaciones diagramáticas". En *Conferencia, 15 de agosto*. Buenos Aires, Argentina: Museo Etnográfico.
- Scobie, J. (1977). *Buenos Aires: del centro a los barrios 1870-1910*. Buenos Aires, Argentina: Hachette.
- Seró Mantero, G. (2000). *La casa de María Josefa Ezcurra. Una de las viviendas más antiguas de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Serres, M. (1996). *Los orígenes de la geometría*. D. F., México: Siglo XXI.
- Silva, A. (1878). El Catastro, su construcción. *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, 147-153.
- Silvestri, G. (1993). La ciudad y el río. En J. F. Liernur y G. Silvestri (Comp.), *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*. (pp. 97-176) Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- ----- (1999). El imaginario paisajístico en el litoral y el sur argentinos. En M. Bonaudo (Dir.), *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*. Colección Nueva historia Argentina. Tomo IV. (pp. 217-291). Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- ----- (2002). "Notas sobre artes y ciencias de descripción territorial en el Río de la Plata: cuatro perspectivas decimonónicas". En *Cuarto Seminario de Debate Historia urbana y de la arquitectura en la Argentina*. La Plata, Argentina: IDEHAB, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata.
- ----- (2003). *El color del río. Historia cultural del paisaje del Riachuelo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes/Prometeo.
- ----- (2004 a). Historiografía de la arquitectura. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo e/h. (pp. 160-172). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- ----- (2004 b). Carlos Enrique Pellegrini. En J. F. Liernur y F. Aliata (Dir.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*. Tomo o/r. (pp. 59-72). Buenos Aires, Argentina: Clarín.
- Socolow, S. (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones de la Flor.
- Szuchman, M. (1988). *Order, family and community in Buenos Aires, 1810-1860*. Stanford, Estados Unidos: Stanford University Press.
- Tafuri, M. (1980). Le machine "imperfette". Città e territorio nell'Ottocento. En P.

BIBLIOGRAFÍA, FUENTES Y ARCHIVOS

- Morachiello y G. Teyssot (Comps.), *Le machine imperfette. Architettura, programma, istituzioni, nel secolo XIX*. (pp. 15-24). Roma, Italia: Officina Edizioni.
- Tau Anzoátegui, V. (2004). *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
 - Ternavasio, M. (2002). *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
 - ----- (2004). "República dividida y división de poderes de la república. Reflexiones para una historia política del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX". En *Jornada de trabajo: Perspectivas históricas sobre el Estado Argentino*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
 - Thrower, N. ([1972] 1996). *Maps and civilization. Cartography in culture and society*. Chicago-Londres: The University of Chicago Press.
 - Topalov, C. (2002). *Les divisions de la ville*. Clamecy, Francia: Éditions de la Maison des sciences de l'homme-UNESCO.
 - Torre Revello, J. (1951). *La casa cabildo de la ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras.
 - Trostiné, R. (1950). *La enseñanza del dibujo en Buenos Aires. Desde sus orígenes hasta 1850*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación.
 - Velasco Gómez, A. (2000). *Tradiciones naturalistas y hermenéuticas en la filosofía de las ciencias sociales*. D. F., México: UNAM.
 - Vernant, J. P. (2001). *Mito y pensamiento en la Grecia Antigua*. Barcelona, España: Editorial Ariel.
 - Vila, S. (1984). *La ciudad de Eiximenis: un proyecto teórico de urbanismo en el siglo XIV*. Valencia, España: Diputación Provincial de Valencia.
 - Weisel, M. y Piñeiro, A. (2019). La obra de Jean Désiré Dulín y otras obras a vista de pájaro. En A. G. Piñeiro *et al.*, *Muestra Buenos Aires a vista de pájaro. Jean Désiré Dulín (1839-1919)*. Buenos Aires, Argentina: Museo Histórico de Buenos Aires Cornelio de Saavedra.
 - Wilde, J. A. (1881). *Buenos Aires desde setenta años atrás*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta y Librería de Mayo.
 - Zabala, R. y De Gandía, E. (1937). *Historia de la ciudad de Buenos Aires*. (3 vols.). Buenos Aires, Argentina: Municipalidad de la Ciudad.
 - Zucconi, G. (2001). *La città dell'ottocento. Storia della città*. Bari, Italia: Laterza.
 - Zweifel, T. (2001). "La cartografía de América, el Río de la Plata y las ciudades de Buenos Aires y Montevideo. Una lectura del avance en la representación científica del territorio. 1750-1850". En *Seminario Historia urbana y de la Arquitectura en la Argentina*. La Plata, Argentina: IDEHAB, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata.

Cartografía e iconografía: documentos, recopilaciones, catálogos

- Barba, F. (1968). Índice de mapas y planos y fotografías de la sección Ministerio de Obras Públicas, 1885-1910. En *Catálogo de los documentos del Archivo*. Vol. II. La Plata, Argentina: Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia Ricardo Levene.
- Beare, P. (1860-1871). *Atlas catastral de Buenos Aires*, 14 vol., manuscrito.
- Difrieri, H. (1980). *Atlas de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: MCBA.
- Furlong Cardiff, G. (1963). *Cartografía histórica argentina; mapas, planos y diseños*. Buenos Aires, Argentina: Archivo General de la Nación.
- Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. (2003). *Guía de Cartografía Histórica de la Ciudad de Buenos Aires, 1854-1900*. Buenos Aires, Argentina: IHCBA.
- Outes, F. (1930). *Cartas y planos inéditos de los siglos XVII y XVIII y del primer decenio del XIX, conservados en el Archivo de la Dirección de Geodesia, Catastro y Mapas de la Provincia de Buenos Aires, con una regesta y observaciones críticas...* Buenos Aires, Argentina: Editorial Peuser. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Facultad de Filosofía y Letras, Serie B, N.º 3.
- Taullard, A. (1940). *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Peuser.
- Torre Revello, J. (1927). *Adición a la Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias*. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras.
- Torres Balbás, L. y Chueca Goitia, F. (1951). *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias*. Madrid, España: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Torres Lanzas, P. (1921). *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias*. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, Sección Historia, N.º VII.

Documentos administrativos

- *Informe de la Comisión Topográfica acerca de las primeras dos láminas del plano de José María Romero*. (8 de abril de 1825). Buenos Aires, Argentina: AGN, Sala X, 13-8-5.
- [Sin título] Oficio presumiblemente de Romero, presentando su propuesta de línea y criterios. (2 de diciembre de 1824). Buenos Aires, Argentina: AGN, Sala X, 13-4-4.
- *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: AGN.
- *Manual de Buenos Ayres. Explicación del Plano Topográfico que manifiesta la distribución y nuevos nombres de las principales calles de esta ciudad, Plazas, edificios públicos y Cuarteles. Con Agregación del sistema que se ha seguido en la nueva numeración*. ([1823] 1981). Manuscrito anónimo, con prefacio y

BIBLIOGRAFÍA, FUENTES Y ARCHIVOS

- transcripción paleográfica de Jorge Ochoa de Eguileor. Buenos Aires, Argentina: Municipalidad de Buenos Aires.
- *Compilación de referencias documentales que demuestran que las reservas para ribera en la costa al noroeste de Buenos Aires son bienes públicos del Estado.* (1933). La Plata, Argentina: Dirección de Geodesia, Catastro y Mapa de la Provincia de Buenos Aires.
 - *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805).* (1918). Tomo IX. Introducción de Luis María Torres. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras.
 - Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (1995). *Evolución institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires.* Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Honorable Concejo Deliberante.
 - *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires* correspondiente al año 1859. (1860). Buenos Aires, Argentina: Municipalidad de la Ciudad.
 - *Memoria presentada por la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires* correspondiente al año 1866. (1867). Buenos Aires, Argentina: Municipalidad de la Ciudad.
 - *Memorias de los virreyes del Río de la Plata.* (1945). Con prólogo de J. C. González. Buenos Aires, Argentina: Bajel.
 - Municipalidad de Buenos Aires. (1911 a). *Actas del Concejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires* correspondientes al año 1858. Buenos Aires, Argentina: Municipalidad de la Ciudad.
 - Municipalidad de Buenos Aires. (1911 b). *Actas del Concejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires* correspondientes al año 1864. Buenos Aires, Argentina: Municipalidad de la Ciudad.
 - Padrón de población de la ciudad de Buenos Aires. (1810). AGN, Sala IX, 1O-7-1.
 - Peña, E. (1910). *Documentos y planos relativos al periodo edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires.* 5 volúmenes. Buenos Aires, Argentina: Editorial Peuser.
 - *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Catolica del Rey Don Carlos II.* ([1680] 1943). 3 volúmenes. Madrid, España: Consejo de la Hispanidad-Gráficas Ultra.
 - *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873.* (1882). Buenos Aires, Argentina: Imprenta Especial de Obras de "La República".
 - Torres, L. M. (1918). La administración edilicia (introducción). En *Documentos para la Historia Argentina. Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805).* Tomo IX. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Filosofía y Letras.
 - Trelles, M. R. (1858). *Registro estadístico del Estado de Buenos Aires.* 3 volúmenes. Buenos Aires, Argentina: Imp. de La Tribuna Nacional.

Prensa periódica

- *Anales de la Sociedad Científica Argentina.*
- *El Argos.*

- *El Centinela Público.*
- *El liberal. Diario político y mercantil.*
- *El lucero.*
- *El Nacional*
- *La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, literatura y derecho...* publicada bajo la dirección de Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada (1863-1871).
- *La Tribuna.*
- *Revista del Plata.*
- *Revista del Río de la Plata.*

Archivos y reservorios

- Archivo de la Asesoría de Investigaciones Históricas y Cartográficas (AAIHC), Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Colecciones de planos de Buenos Aires correspondientes al período 1750-1870.
- Archivo General de Indias, PARES (Portal de Archivos Españoles), Ministerio de Cultura y Deporte de España (<http://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/agi/portada.html>).
- Archivo General Militar de Madrid, Cartoteca. España.
- Archivo General de la Nación (AGN), Ministerio del Interior de Argentina.
- Archivo Histórico Nacional (AHN), Ministerio de Cultura y Deporte de España.
- Biblioteca "Andrés Blanqui", Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazso", FADU-UBA.
- Biblioteca del Archivo Histórico de la Ciudad.
- Biblioteca del Congreso de la Nación (BCN), Congreso de la Nación Argentina.
- Biblioteca Nacional de España (BNE), Ministerio de la Gobernación de España.
- Biblioteca Nacional de Francia (BNF), Ministerio de Cultura de Francia.
- Biblioteca Pública "Esteban Echeverría", Concejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Dirección de Patrimonio e Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
- Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (España, Ministerio de Defensa) (<https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/es/>).
- Mapoteca "Manuel Selva", Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNA), Ministerio de Cultura de Argentina.
- Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile (BNC), Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Chile (<http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-channel.html>).
- Museo de la Ciudad de Buenos Aires.
- Museo Mitre, Ministerio de Cultura Argentina.

OTROS TÍTULOS DE LA SERIE

Horacio Caride Bartrons.

Lugares de mal vivir. Una historia cultural de los prostibulos de
Buenos Aires, 1875-1936

Johanna Natalí Zimmerman.

Mario Buschiazzo y la "arquitectura americana contemporánea",
1955-1970

David Dal Castello.

La ciudad circular. Espacios y territorios de la muerte en Buenos
Aires, 1868-1903

Constanza Inés Tommei.

De "ciudad huerta" a "pueblo boutique". Territorio, patrimonio y
turismo en Purmamarca, 1991-2014

Julieta Perrotti Poggio.

La formación de jóvenes investigadores en Arquitectura.
Saberes, vínculos y deseos

Matías Ariel Ruiz Diaz.

La ciudad de los réprobos. Historia urbana de los espacios
carcelarios de Buenos Aires, 1869-1927

Marina Celeste Vasta.

Viaje pintoresco y excursión científica. El Jardín Zoológico de
Buenos Aires, 1888-1924

Luis Eduardo Tosoni.

El proyecto monumental. La construcción del Palacio Legislativo y el trazado de la avenida Agraciada, Montevideo 1887-1945

Carla Guillermina García.

Historia del Arte y Universidad. La experiencia del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas y la consolidación disciplinar de la historiografía artística en la Argentina (1946-1970)

Se terminó de imprimir en junio del 2021
en Imprenta Dorrego SRL,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
con una tirada de 200 ejemplares.

Las investigaciones del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" (IAA) abordan las historias y las estéticas de la arquitectura, la ciudad, el arte y los diseños. Para ello, el Instituto alberga numerosos proyectos, programas y secciones específicas, a la vez que contribuye a la formación y especialización de investigadores y docentes universitarios mediante la organización y promoción de múltiples cursos, seminarios y jornadas de intercambio, y poniendo a su disposición su biblioteca, su fototeca y su archivo documental, organizados y mantenidos por expertos en la materia. Asimismo, el IAA lleva adelante un conjunto de publicaciones científicas, encabezadas por su revista *Anales*.

La serie *Tesis del IAA*, que se realiza gracias a un subsidio otorgado por la Universidad de Buenos Aires, da a conocer textos originados en tesis de maestría y doctorado aprobadas por los investigadores del IAA.

Tesis del IAA pretende contribuir al campo del conocimiento de los estudios históricos y críticos acerca del hábitat, la arquitectura, los diseños, la ciudad y el territorio, en lo referente al ámbito latinoamericano y en particular a la Argentina.

Graciela Favelukes

El plano de la ciudad

Formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)

“Este libro es un punto de inflexión en la historia urbana de Buenos Aires, ya que marca una renovación en el modo de observar la ciudad que parte de nuestra propia forma de mirar como arquitectos, urbanistas y fundamentalmente como historiadores urbanos. Una perspectiva en la que se cruzan ideas, técnicas, instituciones, imágenes mentales, prácticas concretas y voluntades diversas, cuya periodización surge de las diferencias y deslizamientos observables en las concepciones de gobierno de la ciudad, en las modalidades de gestión y formas de intervención y control. Esta riqueza instrumental resulta todo lo contrario a la práctica corriente de realizar una investigación desde un grupo acotado de fuentes y nos permite ver los fenómenos urbanos desde su propia especificidad técnica y explicar entonces, sin desestimar las interpretaciones de la historia cultural, que muchas de las decisiones sobre la forma de la ciudad tuvieron que ver en buena parte, durante el período estudiado, con la evolución de los paradigmas técnicos y científicos que confluyeron en una racionalización creciente que acompañó la formación del Estado moderno.”

Extracto del prólogo de Fernando Aliata

Serie Tesis del IAA

ISBN 978-950-29-1900-3



9 789502 919003

